PLAN GENERAL ESTRUCTURAL

VERSIÓN PRELIMINAR

AJUNTAMENT D'ALCOI

INFORMACIÓN

MEMORIA INFORMATIVA

ALCOY - MARZO 2015

VERSIÓN PRELIMINAR DEL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DE ALCOY

MEMORIA INFORMATIVA

CONTENIDO

CONDICIONES GEOGRÁFICAS

I. MEDIO FÍSICO
II. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN
III. ACTIVIDAD ECONÓMICA
IV. INFORMACIÓN TERRITORIAL
V. MEDIO URBANO

CONDICIONES INSTITUCIONALES

VI. PLANEAMIENTO Y AFECCIONES SECTORIALES
VII. PRESUPUESTOS MUNICIPALES Y POLÍTICA DE INVERSIONES PÚBLICAS

CONDICIONES GEOGRÁFICAS

I. MEDIO FÍSICO
II. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN
III. ACTIVIDAD ECONÓMICA
IV. INFORMACIÓN TERRITORIAL
V. MEDIO URBANO

I.MEDIO FÍSICO

I. MEDIO FÍSICO

I.1. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FÍSICO GEOGRÁFICO 1
I.1.1. Marco físico geográfico 1
I.1.1.1 Localización y emplazamiento 1
I.1.1.2 Orografía y relieve 1
I.1.1.3 Unidades geomorfológicas 2
I.1.1.4 Unidades de Paisaje 4
I.1.2. Climatología y meteorología 5
I.1.2.1 Datos y registros metereológicos 6
I.1.2.2 Caracterización Geoclimática (Región Climática) 7
I.1.2.3 Régimen Térmico 9
I.1.2.4 Pluviometría y régimen de precipitaciones 9
I.1.2.5 Fenómenos climáticos extremos 11
I.1.2.6 Régimen de Humedad 13
I.1.3. Geología y litoestratigrafía 14
I.1.3.1 Ámbito e historia geológica 14
I.1.3.2 Litoestratigrafía 16
I.1.3.3 Puntos de interés geológico 18
I.1.4. Edafología 18
I.1.4.2 Capacidad de uso agrario 20
I.1.4.3 Uso agrícola 22
I.1.5. Hidrología superficial 23
I.1.5.1 Cuenca hidrográfica y sistema de explotación 24
I.1.5.2 Identificación y objetivos de calidad en las aguas superficiales 29
I.1.6. Zonas húmedas 31
I.1.7. Hidrogeología y accesibilidad a las aguas subterráneas 32
I.1.7.1 Hidrogeología 32
I.1.7.2 Estado de las masas de agua 35
I.1.7.3 Accesibilidad a las aguas subterráneas 35
I.2. VEGETACIÓN 37
I.2.1. Vegetación potencial 37
I.2.2. Vegetación actual 38
I.2.2.1 Sierra de Mariola 38
I.2.2.2 Carrascal de la Font Roja y Serra dels Plans 39
I.2.3. Vegetación de ribera: río serpis y otros barrancos 40
I.2.4. Cultivos 41
I.2.5. Vegetación nitrófila 41
I.3 FAUNA 42
I.3.1. Revisión del componente faunístico 42
I.3.2. Descripción de las unidades faunísticas 43
I.3.2.1 Fauna asociada a zonas forestales y de matorral 43
I.3.2.2 Fauna asociada a cursos de agua 43
I.3.2.3 Fauna asociada a roquedos 43

I.3.2.4 Fauna asociada a cultivos de secano....44
I.3.2.5 Fauna asociada a zonas antropizadas....44
I.4. RIESGOS Y PROCESOS....46
I.4.1. Riesgos geológicos....46
I.4.1.1 Riesgos deslizamiento y desprendimiento....46
I.4.2. Riesgos derivados de procesos sísmicos....50
I.4.3. Riesgos de inundación....52
I.4.4. Vulnerabilidad a la contaminación de las aguas subterráneas....53
I.4.5. Riesgos derivados de la erosión....54
I.4.6. Riesgo de incendios forestales....54
I.5 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS....60
I.5.1. Parque Natural de La Sierra de Mariola....60
I.5.1.1 Instrumentos de ordenación ambiental....60
I.5.2. Parque Natural del Carrascal de la Font Roja....62
I.5.2.1 Instrumentos de ordenación ambiental....62
I.5.2.2 Descripción....63
I.5.3. Red natura 2000....65
I.5.3.1 La ZEPA Serres de Mariola y el Carrascal de La Font Roja....65
I.5.3.2 El LIC Serres de Mariola y El Carrascal de la Font Roja....65
I.5.3.3 La ZEC Serres de Mariola y El Carrascal de la Font Roja....66
I.5.4. Microrreservas vegetales de la Comunidad Valenciana....67
I.5.5. Paraje Natural Municipal de Sant Bonaventura−Els Canalons....68
I.5.6. Paisaje Protegido del Serpis....69
I.5.7. Reserva de fauna: Canyet de les Pedres de Sant Cristófol....69
I.6. CUEVAS....71
I.7. VÍAS PECUARIAS DE INTERÉS NATURAL....72
I.8. ANEXOS....73

I.1. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FÍSICO GEOGRÁFICO

I.1.1. Marco físico geográfico

I.1.1.1 Localización y emplazamiento

Alcoy es un municipio del interior de la Comunidad Valenciana, situado al Norte de la provincia de Alicante, a 60 km de su capital, Alicante. Su término municipal tiene una extensión de 129,86 km^2 y limita con los términos de Cocentaina (al NE), Penáguila y Benifallim (al E), La Torre de les Maçanes, Xixona, Ibi y Onil (al S), Banyeres de Mariola (al O) y Bocairent, en la provincia de Valencia (al NO), ubicándose en la subcomarca del Valle de Alcoy y conformando a su vez, junto con la subcomarca de la Hoya de Castalla la denominada Hoya de Alcoy, siendo en ambos casos las barreras geográficas de la Sierra de Mariola y la Sierra de la Carrasqueta, las que establecen dicha delimitación.

Situación y emplazamiento del ámbito de estudio

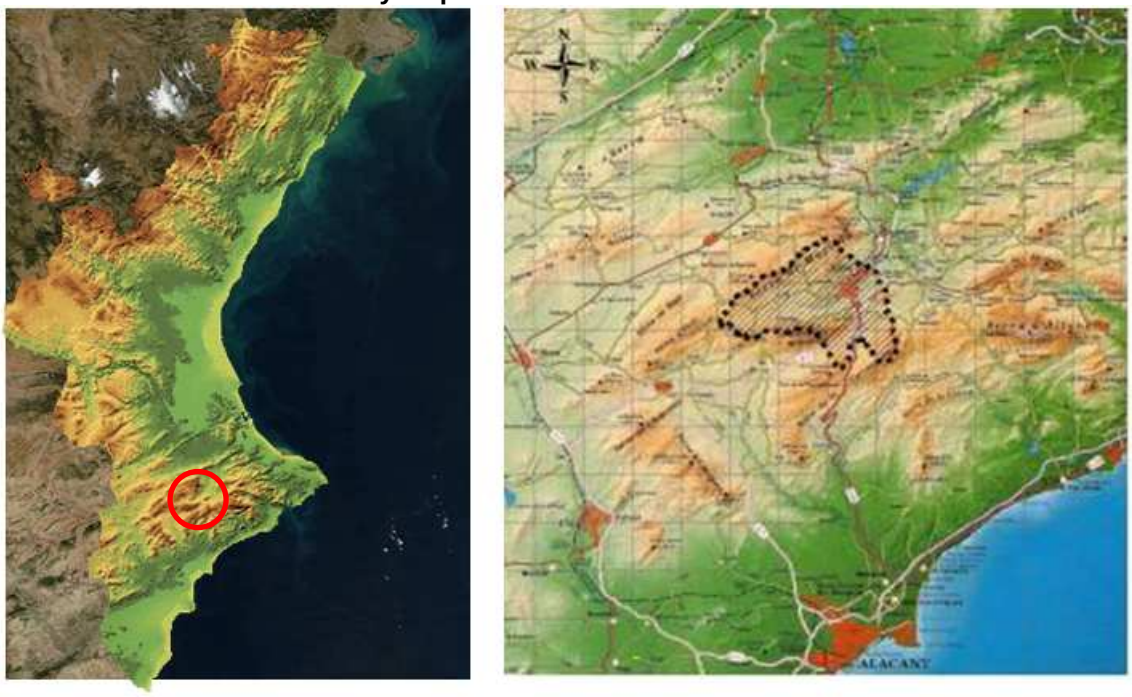

Se incluye en las últimas estribaciones del Sistema Bético, con una dirección predominante SW-NE, que ejerce una influencia decisiva en las peculiaridades físicas y antrópicas de este municipio, quedando definido por las sierras de (Mariola, Carrascal de la Font Roja, els Plans y la Serreta) y por varios cursos menores que lo atraviesan (Polop, Barxell y Molinar), que al unirse a las afueras del casco urbano forman el río Serpis o rio de Alcoy.

I.1.1.2 Orografía y relieve

El relieve característico de esta zona presenta alineaciones montañosas que oscilan entre 1.000 y 1.350 metros de altitud, que alternan con valles generalmente muy estrechos, ubicados a unos 500 metros de altitud y que determinan un predominio de las fuertes pendientes. Como referencia el núcleo urbano se encuentra a 562

metros de altitud, encontrándose a su vez en el término cimas como el Menejador, en la Sierra del mismo nombre, que alcanza los 1.356 metros.

Enclave fisiográfico

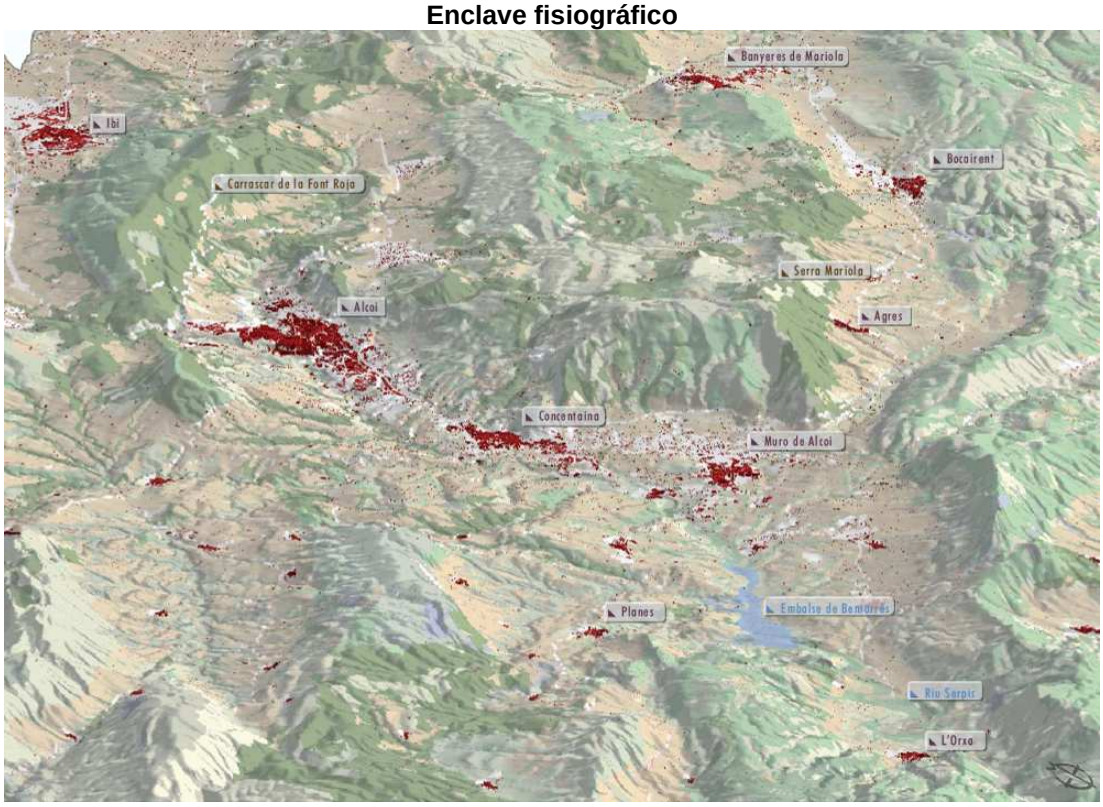

Fuente: Generalitat Valenciana, Conselleria de Medio Ambiente.

Los valles intramontanos intercalados son Polop, Barxell, Riquer, Molinar y el propio Serpis, con amplitudes en sus zonas más llanas nunca superiores a los 2 km (ciertos tramos de la Canal de Alcoy o la Vall de Polop), y casi siempre por debajo de los 1.000 metros.

Toda esa alternancia en una superficie de poco más de 130 km² determina un predominio absoluto de las fuertes pendientes en prácticamente todo el municipio. Sólo quedan por debajo del 7% unos pocos fondos de valle, hay un predominio de pendientes entre 7-15% y 15-30% en piedemontes (glacis) y laderas intermedias, y aún hay un buen porcentaje del territorio con inclinación por encima del 30% en la parte culminante de las sierras y en zonas acarcavadas.

Las formas observables en el municipio están directamente relacionadas con la estructura tectónica del área, las características litológicas de los materiales aflorantes y el clima que caracteriza el área. Siendo el principal agente morfodinámico el agua, bien erosionando los sedimentos y materiales no consolidados, bien depositándolos.

I.1.1.3 Unidades geomorfológicas

Según el Mapa Geocientífico de la Provincia de Alicante, el municipio de Alcoy se sitúa sobre el Ambiente “Sierras y Valles Prebéticos”, subambiente “Sector Septentrional”.

Se trata de una alternancia de sierras y valles sobre materiales carbonatados, de dirección NE-SO. Los materiales aflorantes son: mesozoicos, calizas y dolomías cretácicas (Jurásico muy localizado); Neógeno, margas blancas y azules ("tap"); paleógeno detrítico-carbonatado; localmente afloran arcillas y margas yesíferas triásicas; el cuaternario detrítico aflora en los valles.

La morfología del área se corresponde con una sucesión de sierras carbonatadas y valles de substrato margoso de dirección principal NE-SO.

El subambiente "septentrional" difiere del "meridional" por presentar un ombroclima subhúmedo, en contrapartida con el ombroclima seco del meridional.

En el marco anterior, y según el Mapa Geocientífico de la Provincia, se pueden distinguir las siguientes Unidades Geomorfológicas:

- *Relieves carbonatados moderadamente karstificados*:
  Son áreas montañosas constituidas predominantemente por rocas carbonatadas donde la morfología cárstica es, en general, poco acusada. En esta unidad estarían representadas las sierras de Mariola, Font Roja (Menejador), Els Plans y la Serreta, todas ellas con una orientación preferente NE-SW.

Vista panorámica de Font Roja Menejador desde la sierra de Mariola.

- *Relieves suaves de fondo de valle:*
  Suave modelado que se origina sobre las margas terciarias de los valles prebéticos ("tap") en las que encaja la red fluvial cuaternaria. Representada en Alcoy por el Valle de Polop y los piedemontes del valle de Ibi.

Vista panorámica del Valle del Polop desde la Font Roja.

- *Lomas en materiales yesíferos:*
  Los materiales triásicos en facies keuper dan lugar a formas características del relieve que se manifiestan en vertientes muy erosionadas, acanaladas y en

morfologías paracársticas. De representación muy escasa al Norte de “Cotes Altes”.

- *Aluvial:*
  Se agrupan en este sistema a los diferentes niveles de terrazas cuaternarias y a los sedimentos de la llanura de inundación y canal de estiaje de los ríos. Representados por los valles de Ibi y la terrazas aluviales del Serpis.

Respecto a la ubicación de su núcleo urbano y asentamiento originario de la ciudad ésta se localiza en el citado centro del Valle de Alcoy, emplazamiento situado en el cerro de Algezares, aprovechando las defensas naturales de los taludes de los ríos que lo atraviesan (Polop, Barxell y Molinar).

Vista panorámica del valle y del núcleo urbano desde la Ermita de San Cristóbal

I.1.1.4 Unidades de Paisaje

La identificación del territorio como unidad mayor, que reproducen la imagen física de los grandes ámbitos paisajísticos, con sus formas más evidentes y los rasgos climáticos y e hidrológicos fundamentales, establece, para el ámbito de estudio según el atlas de paisaje de España, tres grandes unidades o tipos de paisaje que se corresponden con las identificadas como: (26) Sierras y Valles Béticos, (42) Hoyas y Depresiones Bético Alicantinas Y (16) Sierras Béticas, tal y como se muestra en la imagen adjunta.

Unidades de Paisaje

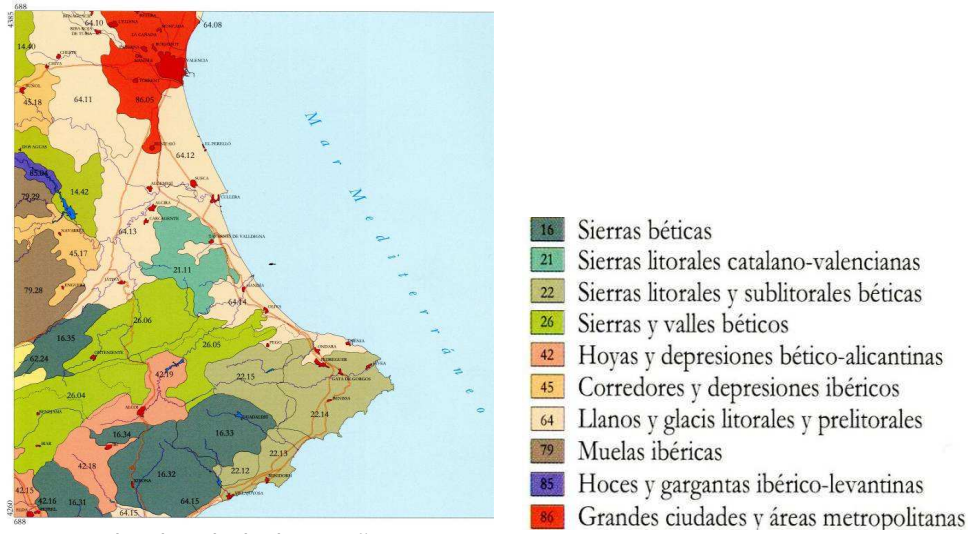

Fuente: Atlas de paisaje de España.

De los tipos de paisaje, anteriormente citados y atendiendo a un menor orden en la definición de su escala, se identifican para la zona de estudio los siguientes subtipos de paisaje, que a su vez posteriormente pueden que servir de marco para otros estudios del paisaje a escala regional y local.

Tipos de paisaje	Subtipos de paisaje
Sierras y valles Béticos	Sierra Mariola Sierra de Onil – Fontanella
Sierras Béticas	Menejador Sierra Carrasqueta
Hoyas y depresiones Bético–Alicantinas	Valle del Polop. Depresión de Alcoy – Cocentaina Valle de Casa Madrigal Valleseta

I.1.2. Climatología y meteorología

Alcoy presenta clima de interior, de tipo continental, caracterizado por inviernos fríos y veranos cálidos. En invierno se pueden presentar heladas, temperaturas bajo cero y precipitaciones en forma de nieve, las cuales dado el desarrollo altitudinal que se alcanza en algunos puntos permite la acumulación de modestas cantidades de nieve durante el invierno.

Cabe destacar que dada su orografía el relieve actúa como pantalla receptora de humedad de cara a los vientos húmedos del nordeste (1º cuadrante) y sudeste (2º cuadrante), generando numerosos climas locales en función de la exposición a barlovento (cara al viento) y sotavento (de espaldas al viento) frente a los mismos. Dicho carácter de receptor de humedad le permite tener una mayor presencia de áreas de vegetación más densas y que se constituyen hoy como auténticas reservas ambientales de determinados tipos de bosque mediterráneo, especialmente bien conservado en el parque natural del Carrascar de la Font Roja, y, en menor medida, en el de Mariola.

Datos climáticos:

- *Precipitación de lluvia:* La lluvia anual se sitúa entre 470 y 840 mm, con grandes diferencias entre los distintos años. El número de días de lluvia oscila entre 33 y 64, con una intensidad muy elevada.

- *Precipitación de nieve:* Las nevadas se dan sólo en los puntos más elevados, presentando una media anual de 3 días.

- *Nieblas:* Las nieblas son frecuentes en todos los meses.

- *Temperatura:* Las temperaturas medias anuales oscilan entre 15,5 y 12°C

- *Vientos:* Los vientos dominantes son del NE (22%), SO (18%) y SE (14%), estando los de componente E acompañados frecuentemente de precipitaciones.

I.1.2.1 Datos y registros metereológicos

Para la caracterización climática del área de estudio se utilizarán las observaciones de la estación termopluviométrica de Alcoy. Identificándose para el ámbito de estudio como observatorio térmopluviometrico. A tal efecto cabe mencionar como fuente de datos el registro histórico realizado por el Círculo Industrial de Alcoy, que desde 1930 es un referente en los datos pluviométricos de la comarca, al ser durante muchos años el único instrumento oficial de medición diaria ininterrumpido.

Registro de datos realizado por el Círculo Industrial de Alcoy – Estación Nº 99

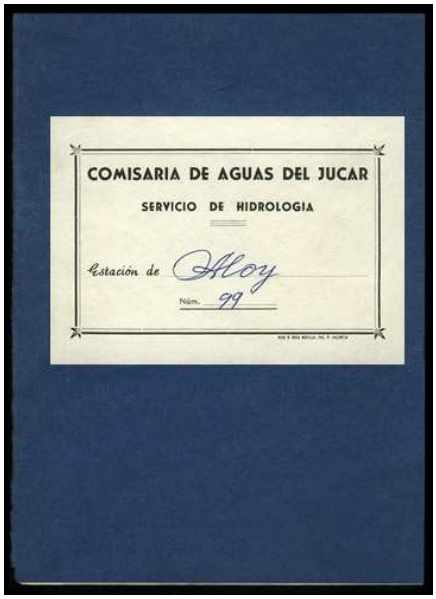

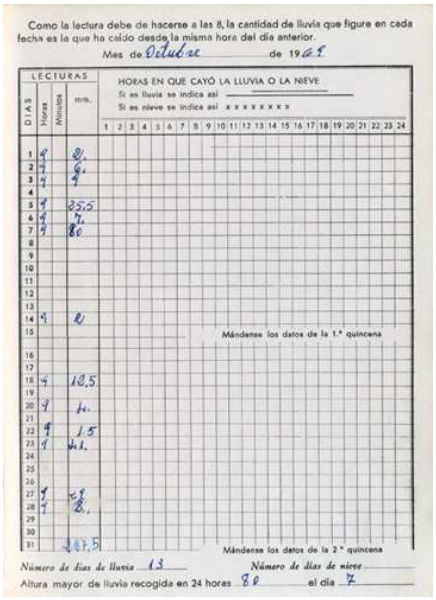

Observatorios meteorológicos en torno a la zona de estudio

Fuente: Atlas Climático de la Comunidad Valenciana, 1994.

Código	Nombre	Provincia	Latitud	Longitud	Altitud (m)	Periodo con observaciones completas (años)
0-059	Alcoy	Alicante	38º 42’ N	0º 28’ W	562	25

I.1.2.2 Caracterización Geoclimática (Región Climática)

La Comunidad Valenciana pertenece plenamente a la región de clima mediterráneo. Este clima es de tipo subtropical, siendo sus rasgos más destacados la benignidad térmica y la penuria pluviométrica. Los periodos fríos son poco frecuentes y de escasa intensidad; la oscilación térmica, sin embargo, es algo elevada, consecuencia de la continentalidad respecto a los flujos del W. Las temperaturas alcanzan sus máximas en julio-agosto y sus mínimas de diciembre a febrero.

En cuanto a las precipitaciones, su distribución a lo largo del año es muy irregular, con una sequía estival muy pronunciada y un máximo otoñal destacado. Los periodos de tiempo lluvioso apenas suponen una séptima parte de los días, pues las advecciones zonales, incluso las ciclónicas, apenas aportan precipitaciones apreciables. Se registran unos totales pluviométricos inferiores a los que caracterizan otros climas mediterráneos de similares latitudes, pero situadas a barlovento de los vientos marítimos del W.

El verano es seco debido a la influencia generalizada del anticiclón de las Azores que impide la entrada de borrascas atlánticas, siendo las únicas precipitaciones de carácter tormentoso local por ascensión súbita de aire recalentado. Las temperaturas no son muy elevadas, con escasa amplitud entre el día y la noche por el papel moderador que desempeña el mar.

En otoño las temperaturas sufren un rápido descenso. Las bajas presiones favorecen la posibilidad de precipitaciones con la formación de borrascas o situaciones de levante. Las lluvias suelen convertirse en fuertes temporales cuando se asocian a la presencia de una gota fría en altura.

En invierno vuelve a dominar el tiempo seco propiciado por la influencia anticiclónica. Las temperaturas son suaves y rara vez se registran heladas.

La primavera supone una recuperación de la temperatura y de la humedad con la reaparición de las bajas presiones.

Estas características se explican por la extraordinaria importancia que, en la distribución de los climas de región, adquieren los factores geográficos, tanto los internos, como los externos inmediatos:

a) Los desniveles orográficos y la compartimentación del relieve.
b) La orientación del relieve y de la costa.
c) La posición de la región en la parte oriental de la Península Ibérica y en la vertiente descendente de la meseta, y los rebordes montañosos que la encuadran, y la presencia del Mediterráneo, como fuente de humedad y agente termorregulador.

Estos factores confieren a las características generales antes comentadas unos matices que se plasman en una variedad de subtipos de clima dentro de la Comunidad Valenciana.

El término municipal de Alcoy se sitúa principalmente dentro de la zona climática de la Fachada Lluviosa del Macizo de Alcoy, únicamente su extremo suroriental podría incluirse ya dentro de la zona Vertiente Seca del Macizo de Alcoy (Clavero, 1977).

Mapa de zonas climáticas de la Comunidad Valenciana

Fuente: Clavero, 1977.

El primer tipo climático corresponde a la vertiente norte del extremo oriental de las Béticas, caracterizado por unas precipitaciones en torno a los 600 mm de promedio anual, con temperaturas más frías y con mayor oscilación que las áreas próximas, debido a la altitud y la continentalidad. En el ritmo pluviométrico persiste el máximo otoñal, respecto al conjunto invierno-primavera, muy similar, y la sequía estival afecta de junio a agosto.

El segundo tipo, es el clima del sector meridional y occidental del macizo de Alcoy. Las precipitaciones se reducen rápidamente (oscilan entre los 450 mm en la parte alta a los 300 mm en la zona de contacto con el sector litoral), manteniéndose el máximo otoñal y el mínimo estival. Las temperaturas suelen ser más cálidas que en el N por la mayor exposición a la radiación solar y la menor nubosidad, que nos aproxima al sector árido meridional. En esta zona climática destaca cómo disminuye la influencia marítima del Mediterráneo mientras aumenta la incidencia de los flujos atlánticos del O.

I.1.2.3 Régimen Térmico

La tabla siguiente recoge los registros de temperaturas de la estación meteorológica utilizada en el estudio; en ella se muestran la temperatura media (T), la media de las máximas (TM) y la media de las mínimas (Tm) en grados centígrados.

Alcoy	E	F	M	A	My	J	Jl	Ag	S	O	N	D	Anual
T	7,5	8,2	9,9	11,9	15,5	19,7	23,5	23,6	20,4	15,3	10,8	7,7	**14,5**
TM	12,2	13,1	15,5	17,4	21,6	26,2	30,7	30,3	26,7	20,7	15,6	12,1	**20,2**
Tm	2,8	3,3	4,4	6,3	9,5	13,2	16,3	16,8	14,1	10,0	6,0	3,3	**8,8**

Temperaturas recogidas en la Estación de Alcoy (1964-1988).

El efecto de la altitud y de la continentalidad se muestra en la temperatura media, que es de 14,5 ºC; la mayor altitud respecto a las zonas de costa provoca veranos más suaves e inviernos más duros.

Enero es el mes más frío, con la temperatura media más baja y la media de las mínimas también, aunque encontramos que la media de las máximas es una décima superior a la de diciembre. La temperatura media asciende lentamente durante los meses de febrero a abril, y durante mayo y junio es cuando se produce un aumento más acentuado, para llegar a los meses de julio y agosto donde se concentran las máximas temperaturas. El proceso de enfriamiento se produce de manera escalonada, más bruscamente entre septiembre y noviembre, con un descenso de más de 9ºC en 2 meses.

Para las temperaturas máximas y mínimas, se observa que durante los meses más calurosos, las temperaturas medias de máximas y mínimas se extreman respecto a la media, es decir, se produce una mayor oscilación térmica, efecto de la continentalidad, mientras que durante los meses más fríos, las medias de máximas y mínimas son más cercanas a la temperatura media.

El riesgo de heladas se localiza entre finales de otoño y principios de la primavera, con una media de 24,9 días de helada al año.

I.1.2.4 Pluviometría y régimen de precipitaciones

El clima Mediterráneo se caracteriza, en rasgos generales, por precipitaciones no excepcionalmente altas, aunque pueden ser muy concentradas en el tiempo y en ocasiones intensificadas por el proceso de la gota fría.

Los temporales de lluvias tiene dos direcciones en general: SO y NE, siendo esta última la que proporciona las precipitaciones más abundantes.

Los datos pluviométricos históricos revelan que la década más lluviosa corresponde con el periodo 1950-1959, con uno media de 565,9 l/m^2, siendo la menos húmeda la de 1960-1969, con una media de 462,9 l/m^2.

El análisis de los datos pluviométricos por años revela que el año más lluvioso fue 1943, con 898 mm, y el menos húmedo 1981, con 177,4 l/m^2.

La característica fundamental de las precipitaciones en esta zona se concreta en una escasa torrencialidad como rasgo habitual, y episodios más extremos pero esporádicos que corresponden con temporales de Levante.

Un fenómeno que aparece con bastante regularidad en la zona es la "*gota fría*", fenómeno atmosférico consistente en uno baja presión asociada a un embolsamiento de aire frío en altura, originado por el estrangulamiento de una profunda vaguada de la corriente en chorro.

La tabla siguiente recoge los registros de las precipitaciones medias mensuales (Pptn), en mm, de la estación meteorológica utilizada en el estudio.

Alcoy	**E**	**F**	**M**	**A**	**My**	**J**	**Jl**	**Ag**	**S**	**O**	**N**	**D**	**Anual**
Pptn	43,8	35,9	45,3	42,7	49,6	29,4	11,7	13,4	47,1	70,7	49,1	55,9	**494,8**

Tabla: Precipitaciones medias mensuales en la estación de Alcoy (1963-1988)

La precipitación media anual está próxima a los 500 mm.

Distribución espacial de la precipitación media mensual en mm

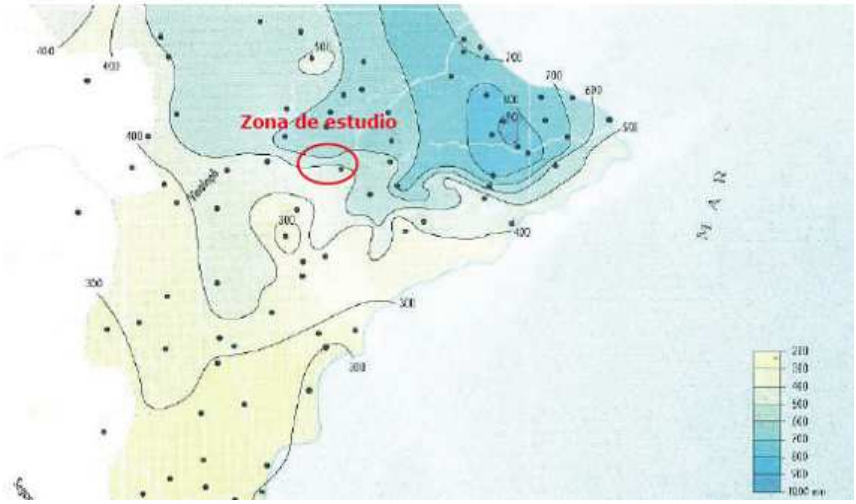

Fuente: Pérez Cueva, 1994.

Las precipitaciones son más abundantes en las zonas montañosas, especialmente en la sierra de Mariola.

En cuanto a la distribución temporal, existe un máximo otoñal, donde se concentran aproximadamente el 34% de las lluvias, un mínimo estival y no se distingue un segundo pico de precipitación, puesto que es muy similar en primavera e invierno, con el 27% de las precipitaciones, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Porcentajes de precipitación en la estación de Alcoy (1963-1988)

	Primavera		Verano		Otoño		Invierno		Anual	
	mm	%	mm	%	mm	%	mm	%	mm	%
Alcoy	137,6	*27,8*	51,5	*10,4*	166,9	*33,7*	136,0	*27,4*	**494,8**	***100,00***

Distribución temporal de las precipitaciones en la estación de Alcoy (1963–1988)

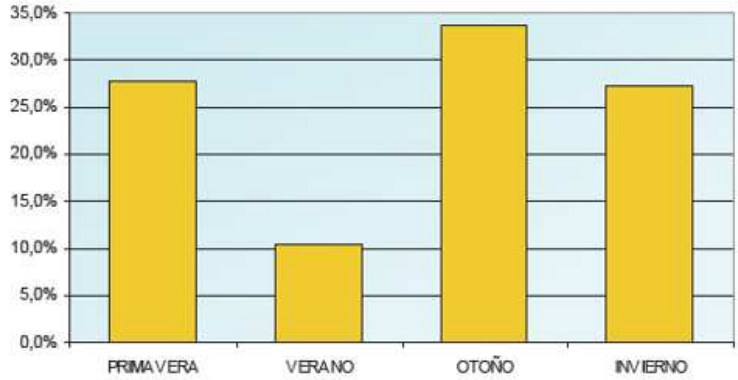

Otra característica importante de estas precipitaciones es su carácter torrencial. La máxima precipitación en 24 h puede llegar a representar más del 25 % del total anual, para un periodo de retorno de 10 años, teniendo en cuenta que esta precipitación se ha podido producir en 5 o 6 horas.

Por otra parte, las precipitaciones en forma de nieve y los episodios de granizo son poco frecuentes, con 1,1 y 1,0 días al año respectivamente, aunque se suelen dar todos los años, normalmente en las áreas montañosas del municipio, principalmente durante el mes de enero.

I.1.2.5 Fenómenos climáticos extremos

A veces ciertos fenómenos climáticos extremos han agravado coyunturalmente estos hechos estructurales (nevadas, riadas, movimientos del suelo, sequías); por señalar las más significativas, conviene hacer mención a las nevadas de 1926 y 1980 o a la riada de septiembre de 1986.

El 29 de diciembre de 1926, después de la gran nevada conocida como *la Grossa* que dejó un metro largo de espesor en Alcoi y 2,16 m en el Santuario de la Font Roja, se trata de un fenómeno extraordinario pero en absoluto insólito. La nevada del 13 de enero de 1980, a pesar de ser de menor espesor que la de 1926, sobrepasó los 50 cm.

Efectos de la nevada de 1980 sobre las instalaciones fabriles alcoyanas Autor: E. Moltó.

Aparte de las nevadas, cabe destacar también como riesgo climático el de los temporales de lluvia. Aunque se podrían citar algunos más, indudablemente el episodio más destacado de todo el siglo XX, como temporal torrencial tardo estival en La Muntanya d'Alacant, es el acaecido entre el 29 de septiembre y el 1 de octubre de 1986. Una peculiaridad de este temporal es que alcanzó su mayor intensidad no en el litoral o prelitoral de la Marina Alta y la Safor, como es lo habitual, sino en el sector occidental de La Muntanya d'Alacant, con cantidades que se acercaron a 700 mm en tres días, llegando a acercarse a 400 m sólo el día 29. Por si ello fuera poco, entre el 16 y el 17 de noviembre un nuevo temporal deja más de 200 mm, agravando todo lo generado por el anterior y rompiendo cualquier teoría estadística que pretenda fijar unos períodos de retorno para estos sucesos.

Riada de septiembre de 1986: desbordamiento del Río Riquer sobre las instalaciones industriales a la altura del Puente de Sant Jordi. Autor: E. Moltó.

I.1.2.6 Régimen de Humedad

- Evapotranspiración Potencial (ETP):

Cálculo de la ETP:

La evapotranspiración potencial –ETP– se define como la evaporación de una superficie extensa de un cultivo verde, que sombree totalmente la superficie del suelo, de altura corta y uniforme, y siempre bien provista de agua.

Los cálculos de ETP de Thornthwaite sólo consideran como único parámetro medio la temperatura, por lo que se muestra la clara influencia de la latitud, altitud, y todos los factores determinantes de las temperaturas en la variación espacial de la ETP.

Alcoy	**E**	**F**	**Mz**	**A**	**My**	**Jn**	**Jl**	**Ag**	**S**	**O**	**N**	**D**	**Anual**
ETP *(mm)*	1,7	2,0	3,2	4,5	7,4	10,7	14,2	13,4	9,5	5,7	3,0	1,7	**77**

Como se puede observar, existe una clara correlación entre los valores de ETP del observatorio y las temperaturas.

Análisis del periodo seco:

La comparación de la ETP con la precipitación proporciona suficiente información sobre la cantidad en exceso o el déficit de agua disponible en el suelo durante las diferentes estaciones.

El balance hídrico refleja que el periodo de déficit hídrico se produce desde mediados de la primavera hasta finales del verano, según datos del observatorio.

Análisis del periodo seco en la estación de Alcoy

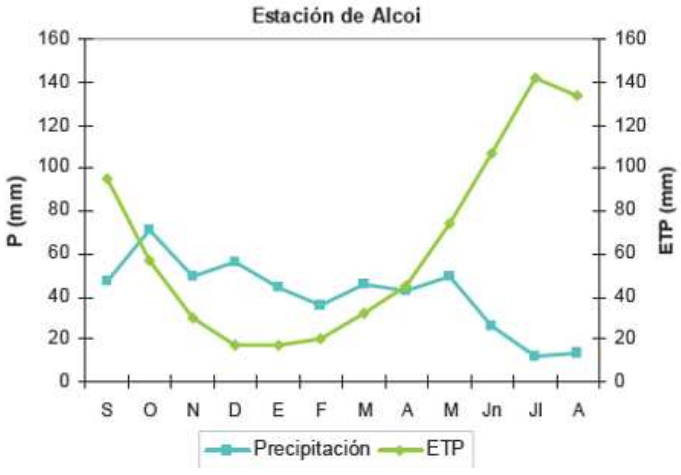

Las precipitaciones del periodo húmedo no son suficiente para la recarga de los suelos durante todo el año, por lo que durante los meses de verano se producirá un déficit hídrico.

- Clasificación de Thornthawaite:

Atendiendo a la clasificación de Thornthwaite, estos climas se consideran secos. La máxima ETP coincide con el periodo de menores precipitaciones, prolongándose durante todo el verano hasta las precipitaciones de otoño.

Observatorio	Tipo climático (Thornthwaite)	Código
Alcoy	Subhúmedo seco, mesotérmico, poco o nada Superávit en invierno.	C1 B'2 d b'4

Climograma de Walter-Lieth:

Los climogramas reflejan de forma gráfica y sintética las características climáticas del observatorio termopluviométrico.

En el caso de la estación de Alcoy, se observa la presencia de un periodo seco localizado en verano, cuando las temperaturas son más altas y la cantidad de precipitación mínima. Durante el resto del año, no existe periodo seco, y se observa un máximo de precipitación en otoño.

Climograma de Walter-Lieth de la estación de Alcoy

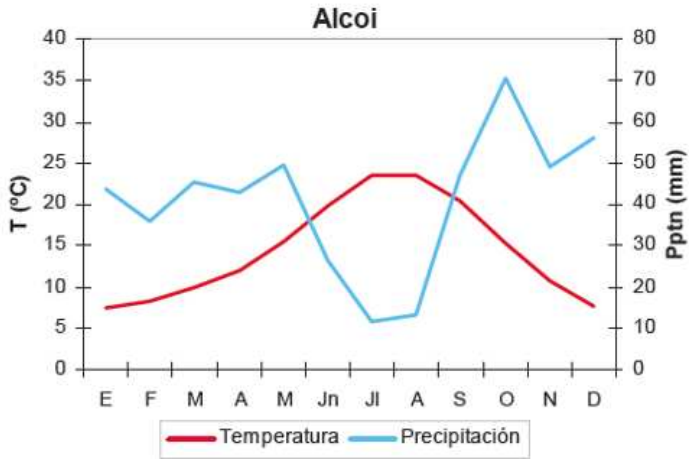

I.1.3. Geología y litoestratigrafía

I.1.3.1 Ámbito e historia geológica

Desde un punto de vista geológico, el término municipal de Alcoy, se ubica mayoritariamente en el denominado Prebético externo de Alicante, el cual se caracteriza por estructuras tectónicas de dirección SW-NE y materiales sedimentarios de plataforma continental, que correspondería a una unidad intermedia entre el Prebético y Subbético.

Existe una estructuración previa hacia el final del Mesozoico, ya que el Mioceno basal se apoya discordante sobre términos diferentes del Cretácico, lo que exige una elevación de las estructuras.

Esta fase continúa con las transgresiones miocenas, lo que determina el progresivo encoframiento de los anticlinales, que adoptan el estilo de los pliegues champiñón por efecto del Trías extrusivo, que al producirse el hundimiento de la bóveda, emigra lateralmente hacia los flancos, acentuándose la forma de champiñón.

Como final del proceso se produce una o varias fase de tectónica tangencial, que convierten las fallas normales de hundimiento de bóvedas inversa, a la vez que se observa una vergencia N muy generalizada que frecuentemente convierte las flexuras septentrionales en pliegues-falla.

La historia geológica del área referida a un contexto regional más amplio permite una mejor comprensión de los acontecimientos ocurridos en el término municipal. Así de manera breve, los episodios de la zona que la componen serían:

El Kimmeridgiense-Portlandiense corresponde con los niveles más bajos en la zona, a excepción de un Triásico de naturaleza extrusiva. Éste se encuentra desconocido en su posición original, y aflora en numerosos lugares con carácter diapírico.

El Liásico se manifiesta como laguno-lacustre, especialmente en el Pliensbaquiense.

Regionalmente, el carácter costero prosigue y la influencia pelágica se deja sentir por medio de esporádicas tanatocenosis, en las que se encuentran Amontes arrastrados por el oleaje o las corrientes marinas, acompañando a los Braquiópodos.

El Dogger comienza con dolomías formadas en un medio lagunar. A las capas dolomíticas suceden las de oolitos ferruginosos formados por acreción en un medio agitado de gran extensión.

En el Kimmeridgiense Superior se produce una regresión importante, sin embargo, en Sierra Mariola (afloramiento de la Querola), continúa la subsidencia que viene a confirma la flexuración de la amplia plataforma prebética hacia el SE, con el establecimiento de una precuenta antes de adentrarse en el surco bético.

El conjunto Barremiense-Aptiense-Albiense pone de manifiesto un ámbito de extensa plataforma, con la implantación de un dominio fluvio-deltaico en el Albiense Superior y grandes aportes detríticos desde las zonas emergidas, que en Sierra Mariola se manifiestan por pasadas no superiores a 5 m.

A partir de aquí las precisiones se establecen con muchas dudas, hasta el Coniaciense, ya que la dolomitización borra el control cronoestratigráfico que constituye la microfauna.

En el Cretácico Superior se produce una dolomitización masiva en dirección SO.

El Oligoceno impone una neta diferenciación entre la sedimentación continental y lagunar al N de Mariola y la marina de conglomerados y margas salmón al S de dicha alineación, que a su vez, presenta un ámbito menos litoral conforme nos desplazamos hacia el S.

Al final del Serravalliense-Tortoniense Inferior se produce la segunda discordancia intratortoniense con la aparición de conglomerados y molasas. Finalmente, después de esta breve oleada detrítica, deja sentir sus efectos la fase orogénica más importante, que configura definitivamente la región, salvo el influjo diapírico que aún prosigue.

I.1.3.2 Litoestratigrafía

Desde un punto de vista muy sintético, la zona de Alcoy se caracteriza por relieves montañosos permeables y valles miocenos impermeables.

Los grandes sistemas montañosos, correspondientes en general a pliegues en champiñón, son de naturaleza caliza o dolomítica y siempre muy diaclasados como consecuencia de su violenta tectónica.

Los valles, en champiñón invertido, están ocupados en su mayoría por rellenos de Tap muy impermeables y de potencia considerable.

La serie de materiales aflorantes en el término municipal abarca desde el Cretácico superior al cuaternario, con algunas lagunas estratigráficas. La serie litoestratigráfica aflorante es la siguiente:

- Cretácico Superior:
  - *Cenomaniense–Turoniense:* En la sierra de la Carrasqueta, al S del término, encontramos calizas amarillentas en bandos de 1 m con juntas margosas y pasadas de margas calcáreas. Estas calizas llenas de radiolarios suelen estar muy diaclasadas y a veces karstificadas, apareciendo con frecuencia estilolitos.

  - *Senoniense:* En las alineaciones más meridionales de la sierra de Mariola encontramos un conjunto dolomítico.

    El Campaniense superior-Maastrichtiense está constituido por calizas micríticas arcillosas, finamente estratificadas con interbancos margosos amarillentos y episodios de calizas nodulares. La macrofauna se compone casi exclusivamente de *Inoceramus*.

    Encontramos en torno al barranco del Salt una potente serie con los niveles más orientales representados por biomicritas ligeramente dolomitizadas; hacia el O, la serie sube progresivamente hasta el Ilerdiense con alveolinas.

- Terciario Paleoceno:

En la Font Roja encontramos una serie continua de materiales paleocenos que han podido separarse en 3 tramos en el crestón:

  - *Daniense:* Comprende un tramo inicial eminentemente margoso, de 50 m y otro calcáreo, arcilloso-margoso, de 10 m que marca el paso al Paleoceno Medio. El paquete inicial está compuesto por una fina alternancia de margas amarillentas y biomicritas margosas de aspecto noduloso. Los 10 m finales son una alternancia de margas grises y calcarenitas bioclásticas con cemento de micrita o esparita.

- *Thanetiense:* Comprende unos 35 metros de serie eminentemente blanda, que ocasiona una vallonada al pie del escarpe. Está constituida por finas pasadas detríticas de tonos salmón, biomicritas arcillosas, margas y arcillitas de color verde.

- Terciario Eoceno:

Aflora en la Font Roja, en torno al Alto de las Llacunas. Corresponde morfológicamente con un crestón fácilmente diferenciable de las series blandas que lo limitan.

El espesor total visible puede llegar a los 100 m, que pueden subdividirse en calizas y dolomías. El paquete calcáreo inicial comprende unos 30 m constituidos por una barra de calcarenitas fuertemente bioclásticas a calizas pararrecifales. Los 70 m finales son de biomicritas fuertemente dolomitizadas, que presentan gran cantidad de moldes de organismos.

Lo encontramos también en la Sierra de la Carrasqueta, se corresponde con una serie carbonática que forma un crestón morfológico y un paquete monótono de margas calcáreas alternando con calizas recristalizadas grises con intraclastos y con alguna pasada de calcarenitas bioclásticas.

- Terciario Mioceno:

En la Sierra dels Plans encontramos un mioceno de base constituido por calizas detríticas y microconglomerados, cuarzos y jacintos; todo ello claramente diferenciable ya que la estratificación mezclada con el diaclasamiento hace que el conjunto aparezca en “escama de pez”.

- *Burdigaliense:* El “Tap 1” constituye una serie monótona de margas blancas poco siltosas cuya potencia es probablemente superior a los 300 m.
- *Langhiense:* El Tap Langhiense se encuentra en el flanco sur de Mariola.

- *Serravalliense- Tortoniense:* Se trata de potentes conjuntos margosos que colmatan las áreas sinclinales. Este paquete margoso es de características idénticas a las de “Tap 1”, aunque más compactadas y blancas.

- Cuaternario Pleistoceno:

Está representado por las terrazas del río Serpis, que se extienden al O en un área muy extensa con más de 100 m de desnivel y suave declive desde el núcleo de Mariola hacia Levante. Se reconocen al menos dos terrazas, pero no es posible separarlas puesto que existe un aporte de sedimentos desde las zonas elevadas que enmascaran la terraza más alta.

Encontramos también caliches y costras calcáreas en los flancos sur de Mariola; depósitos típicos que generan una resalte morfológico, formando una superficie constante con descenso lento hacia el centro del valle. Esta superficie, plana e inclinada suavemente, está cortada por las cárcavas actuales.

I.1.3.3 Puntos de interés geológico

Por último, en el área de estudio se ha descrito un lugar de interés geológico inventariado como lugar de interés singular en el Mapa Geocientífico de la Provincia de Alicante.

Se trata de una zona de alto valor conservacionista y científico, que se corresponde con el yacimiento fosilífero de los lignitos del Puntal de la Mina, situado al NE del núcleo urbano y S de la sierra de Mariola, se trata de un yacimiento de vertebrados del Plioceno inferior, formado en áreas lacustres cerradas; entre los materiales recuperados se encuentran restos de antepasados de los actuales Osos (*Agriotherium*), elefantes (*Anancus o Mastodon*), rinocerontes (*Dicerorhinus*), toros (*Parabos*) y caballos (*Hiparión*), lo que ha permitido estudiar la fauna de mamíferos que vivía hace 3 millones de años.

También hay que destacar por su valor geológico (además de por otros valores bióticos) la Cova Joliana, cueva de grandes dimensiones con siete magníficos lagos subterráneos.

I.1.4. Edafología

I.1.4.1 Caracterización de suelos

Los cultivos agrícolas del término municipal se desarrollan sobre suelos situados a los pies de las sierras, siendo éstos de escasa importancia productiva y sí más cultural y sentimental.

Las condiciones geológicas, climática y fisiológicas del área de estudio condicionan las características existentes, desarrollándose suelos pertenecientes a los órdenes: Entisoles, Aridisoles e Inceptisoles.

- Entisoles:

Los Entisoles son suelos muy poco evolucionados (es el Orden de suelos con más baja evolución). Sus propiedades están ampliamente determinadas (heredadas) por el material original. De los horizontes diagnósticos sólo presentan aquellos que se originan fácilmente. Superficialmente pueden poseer un horizonte “óchrico” de diagnóstico, de color claro, indicando la baja tasa de incorporación de materia orgánica al suelo como consecuencia de la escasa cubierta vegetal existente. Algunos de estos suelos presentan horizontes hístico y álbico (desarrollados a partir de arenas).

Su perfil es: horizonte A + horizonte C (en algunas ocasiones existe un horizonte B, pero sin que tenga el suficiente desarrollo como para poder ser horizonte diagnóstico).

Su escaso desarrollo puede deberse a diversos factores.

Dentro de este Orden, los que se encuentran en la zona, todos pertenecen al suborden Orthent, grupos Torriorthent, Xerorthent/Xerofluvent:

- Los *Torriorthent* son suelos no saturados de agua dentro de 1,5 m de la superficie en cualquier época del año, en la mayoría de los años. Según tengan contacto con la roca madre o no en los 50 primeros, serán líticos o típicos.

  En Alcoy encontramos este tipo de suelos en la vertiente norte de la Font Roja y zona de Sant Antoni.

- Los *Xerorthent* son suelos escasamente evolucionados en los que sólo es observable un horizonte A óchrico, siendo las características del suelo muy similares a las del material geológico del que proceden. Se desarrollan sobre materiales detríticos recientes.

- Los *Xerofluvent* son suelos desarrollados a partir de depósitos aluviales recientes, que van recibiendo nuevos aportes a intervalos irregulares de tiempo, por lo que suelen presentar estratificaciones de espesores muy desiguales.

  Aparecen en torno al río Serpis a su paso por el casco urbano del municipio. Los entisoles son suelos de fertilidad alta, susceptibles de incrementar su productividad con prácticas agrícolas relativamente sencillas.

- Aridisoles:

Por otra parte, los Aridisoles son suelos secos propios de climas áridos, en los que suele ser frecuente la acumulación de sales, yesos o carbonatos. En general este tipo de suelos se caracteriza por un horizonte superficial claro por debajo del cual pueden aparecer una gran variedad de caracteres morfológicos de acuerdo a las condiciones y a los materiales a partir de los cuales se ha desarrollado: de naturaleza aluvial, aluviocoluvial, margas, conglomerados, calizas, etc. Este tipo de suelos pueden observarse en la zona estudiada en los colusiones antiguos, en los valles sobre las margas del “Tap”.

Dentro de este Orden, los únicos tipos de suelos que se encuentran en la zona pertenecen al Suborden Orthid y el grupo Calciorthid:

- Los *Calciorthid* se caracterizan por su coloración gris amarillento, son pobre en nitrógeno, fósforo y potasio.
- Se encuentran en la parte más occidental de la sierra de Mariola y gran parte de la Foia d’Alcoy, así como en el extremo sur del municipio.

- Inceptisoles:

Los Inceptisoles son suelos minerales de desarrollo incipiente, poco profundos. El horizonte superficial puede ser de color claro (epipedón ócrico) o de color oscuro (epipedón úmbrico). Se desarrollan en sedimentos aluviales, fluviales, coluviales, de cenizas volcánicas y de rocas básicas y ácidas.

Los inceptisoles presentes en el municipio pertenecen al orden Ochrept, suborden Xerochrept. Se encuentran en el sector nororiental del municipio.

Edafología en el área de estudio

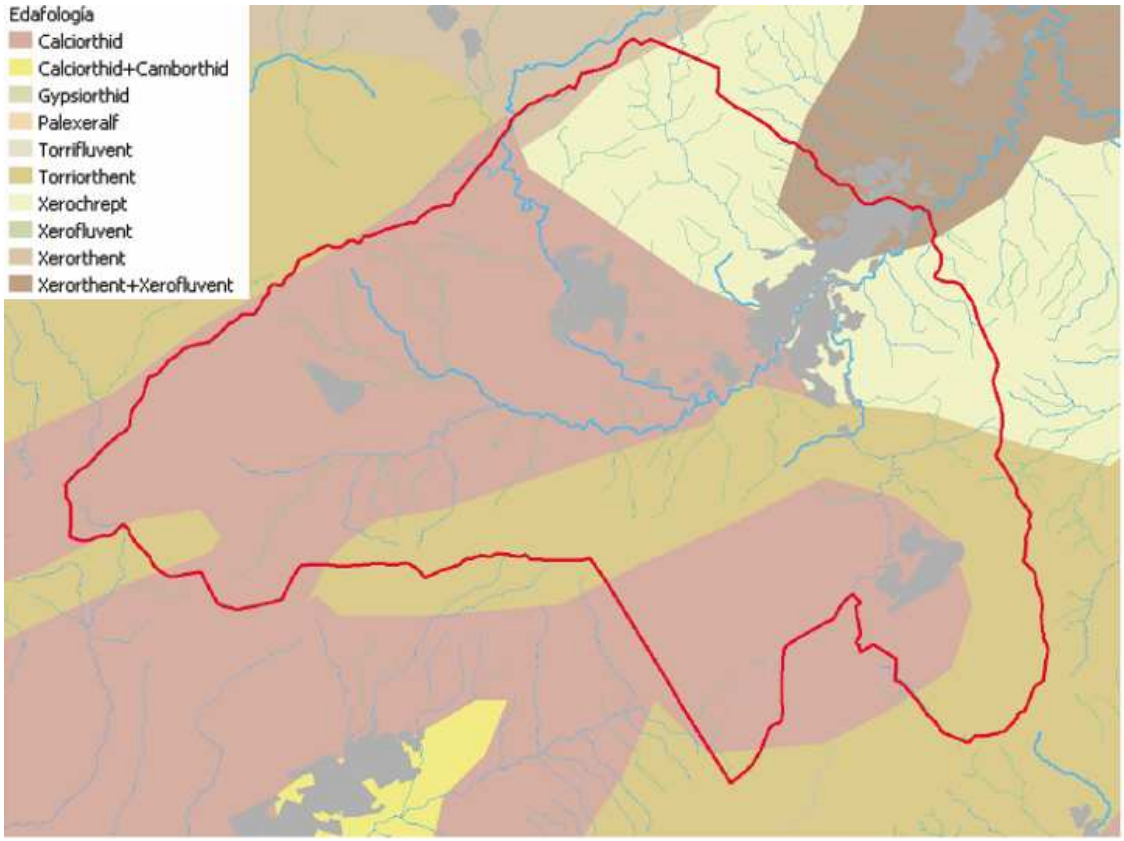

Fuente: SEIS (Sistema Español Información Suelos).

I.1.4.2 Capacidad de uso agrario

La capacidad de uso intenta establecer la vocación equilibrada de una determinada unidad cartográfica, atendiendo a las características del suelo y del resto de componentes ecológicos, entre los que se encuentran las propiedades del suelo y de su entorno. La capacidad expresa la matriz de acogida ante usos agrarios muy generales (agrícola, forestal y pastizal) evaluando qué características ofrece el suelo de forma natural y cuales son las limitaciones que restringen su utilización.

La catalogación en categorías permite diferenciar los mejores suelos de los peores desde el punto de vista de la productividad agrícola; los que a través de la tecnología pueden mejorar significativamente su productividad y aquellos cuyas limitaciones son de tal naturaleza y/o nivel de intensidad que las prácticas antrópicas no pueden subsanarlas.

Para conocer la capacidad de uso de los suelos del área de estudio se ha aplicado la metodología propuesta por Sánchez et alt., adaptada en algunos aspectos. Esta metodología, se ajusta a las necesidades y particularidades de la zona de estudio originalmente se desarrolló para zonas mediterráneas. La metodología define la clase de capacidad de uso como el conjunto de suelos que poseen las características primarias o representan el mismo grado de limitaciones y/o riesgo de destrucción semejantes que afectan a su uso durante un largo período de tiempo.

Existen cinco clases de capacidad de uso; a saber:

- Muy elevada capacidad (clase A)
- Elevada capacidad (clase B)
- Moderada capacidad (clase C)
- Baja capacidad (clase D)
- Muy baja capacidad (clase E)

Estas categorías de capacidad de uso indican el tipo y grado de sus factores limitantes.

Para la definición de las diferentes clases se consideran los siguientes factores limitantes: erosión (e), pendiente (p), espesor (x), afloramientos rocosos y/o pedregosidad (r), salinidad (s), propiedades físicas (f), propiedades químicas (q), hidromorfía (h) y riesgo de heladas.

La cuantificación de estos factores se realiza seleccionando los intervalos para cada factor de acuerdo a las características y peculiaridades del ámbito mediterráneo.

	Clases de capacidad del suelo				
Propiedades	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**
Erosión Tm/ha/año *(e)*	<7	7-15	15-40	40-100	>100 o fase lítica
Pendiente *(p)*	<8%	8-15%	15-25%	25-45%	>45%
Espesor efectivo *(x)*	>80 cm	40-80 cm	30-40 cm	10-30cm variable	<10cm variable
Afloramientos *(r)*	<2%	2-10 %	10-25 %	25-50 %	>50 %
Pedregosidad *(p)*	<20%	20-40%	40-80%	80-100%	Pavimento pedregoso
Salinidad *(s)*	<2 dS/m	2-4 dS/m	4-8 dS/m	8-16 dS/m	>16 dS/m
Caract. físicas *(f)*	Equilibradas	Poco equilibradas	Inadecuadas	Desfavorables	Muy desfavorables
Caract. químicas *(q)*	Favorables	Poco favorables	Inadecuadas	Desfavorables	Muy desfavorables
Hidromorfia *(h)*	Ausencia	Pequeña	Moderada	Grave	Muy grave

En general el área de estudio presenta una baja capacidad de uso agrícola debido a la orografía del terreno, con grandes pendientes, al escaso espesor de los suelos y el grado de erosión; estas características se ve acentuada en zonas como la sierra del Menejador y la Serreta, así como en toda el área surcada por los barrancos del Molinar, de la Batalla y demás barrancos vertientes al Serpis por su margen derecha a la altura del casco urbano; debido a la orografía muy accidentada, con paredes casi verticales.

Solamente los valles de Polop y de Ibi presentan una capacidad moderada, debido a la existencia de pendientes más suaves y suelos menos erosionados.

En las riberas del río Serpis, aguas abajo del núcleo urbano, la ausencia de grandes pendientes y mayor fertilidad del suelo, favorecen la aparición de unas buenas condiciones para el uso agrario de esa zona, aunque estas se extienden aguas abajo en ámbitos municipales diferentes.

Capacidad de uso agrario

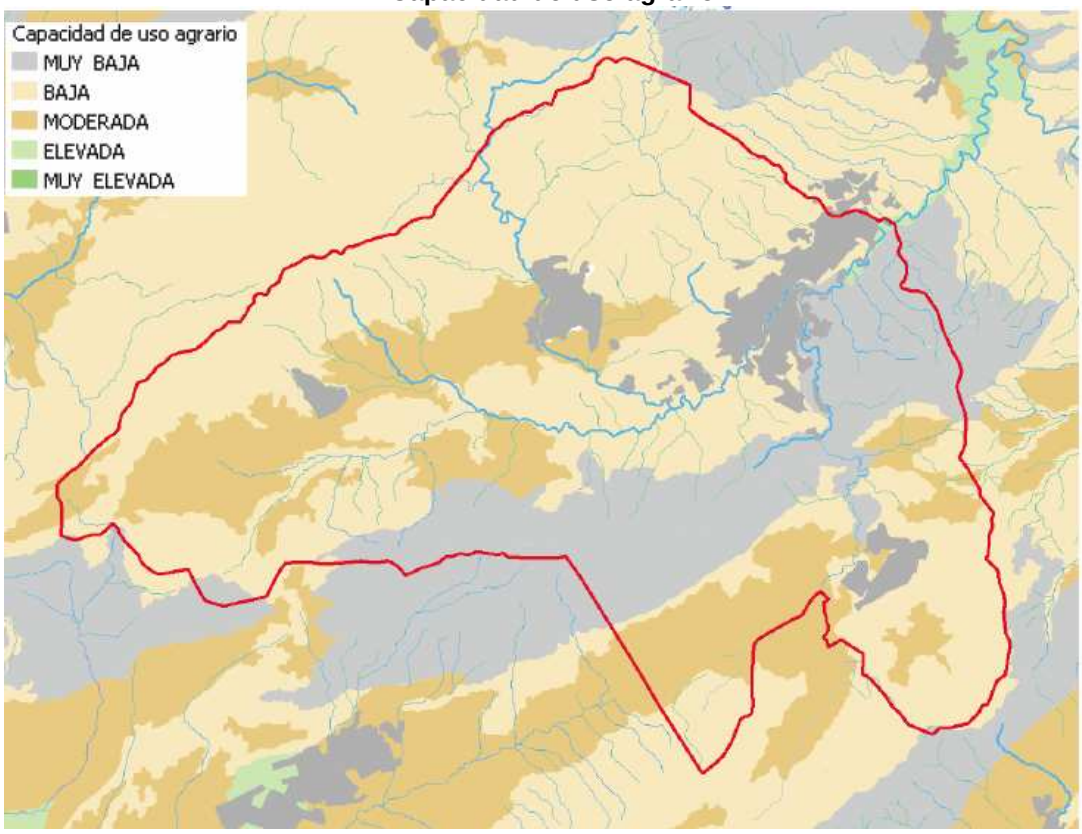

Fuente: Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

I.1.4.3 Uso agrícola

La agricultura es una actividad de la que el municipio de Alcoy no ha tenido, a lo largo de su historia, grandes beneficios. Como ya es sabido, la complicada topografía del municipio, a lo que se une una climatología propia de la montaña, hizo que desde antaño los habitantes de la ciudad dedicaran sus esfuerzos al desarrollo de otras actividades productivas.

I.1.5. Hidrología superficial

Rosselló Verger describía el asentamiento medieval de la ciudad de Alcoy como inverosímil, colgado en el horcajo formado por la confluencia de los ríos Barxell y Molinar (Rosselló, 1987). Los crecimientos posteriores, trepando por las abruptas laderas y salvando multitud de barrancos, han configurado una ciudad compacta pero troceada, en las que los puentes adquieren todo su significado. No obstante, en sus casi ocho siglos de evolución, la ciudad ha obviado el concepto de inverosímil que constituye la primera impresión de sus visitantes. La fisiografía del municipio y el desarrollo como ciudad de su núcleo (rodeado de montañas y cruzada por varios ríos) la ha caracterizado hasta el punto de ser conocida como la ciudad de los puentes, en las que los éstos adquieren todo su significado como se apuntaba anteriormente.

Esta descripción caracteriza fielmente el sistema hidrológico superficial de Alcoy, que compuesto por varios cursos menores (Barxell, Polop, Riquer y Molinar) que lo atraviesan por profundas gargantas, forman el río Serpis o río de Alcoy al unirse a las afueras del casco urbano.

Puente de Buidaoli, en primer término, y Puente de Sant Jordi –construido en 1931– ambos sobre el Río Riquer. (Autores: Ponce y Moltó)

Las cuencas de los ríos que atraviesan la ciudad no son de gran extensión y aunque si bien presentan profundos cauces excavados por erosión fluvial en terrenos, las pendientes lineales de los mismos son del orden del 2% en el Barxell y del 3% en

el Molinar. Los restos de azudes históricos para molinos, batanes y aprovechamientos de la industria textil pendientes algo superiores al 1%.

En cuanto a los recursos hídricos disponibles en este municipio, éstos están más volcados a atender las demandas urbana e industrial que la agrícola ya que, como se ha visto, las condiciones físicas predominantes no son generalmente las más propicias para la práctica de la agricultura intensiva de regadío.

I.1.5.1 Cuenca hidrográfica y sistema de explotación

La mayor parte del término de Alcoy se sitúa sobre el sistema de explotación Serpis; subcuenca del río Serpis, y sólo dos pequeñas áreas situadas al Sur de la Font Roja y oeste del Valle de Polop se encuentran sobre el sistema de explotación Vinalopó- Alacantí, ambos sistemas situados en la demarcación administrativa de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Sistemas de explotación

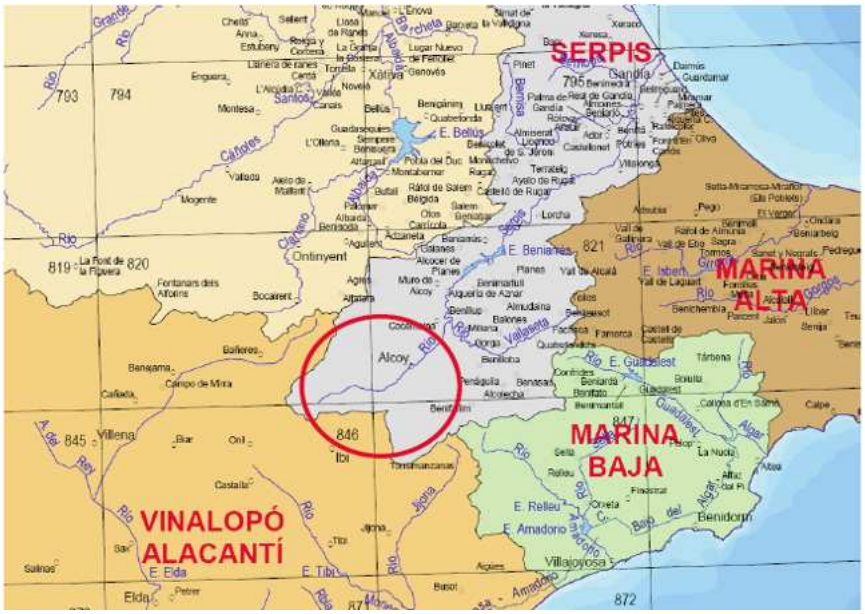

Fuente: Confederación Hidrográfica del Júcar.

- Sistema de Explotación Serpis:

El Sistema de Explotación Serpis comprende la totalidad de la cuenca de los ríos Serpis, Jaraco y Beniopa y las subcuencas litorales comprendidas entre el límite sur del término municipal de Cullera y el límite norte del término municipal de Oliva. Ocupa una superficie de 990 km². La altitud máxima se alcanza en el nacimiento del río Vallaseta, a cota 1.462 m.s.n.m.

Los recursos existentes en este sistema son de 121 Hm^3, consumidos en su totalidad por la demanda agrícola (91 Hm^3), el consumo urbano con 26, y la demanda industrial, a la que se asignan los 4 Hm^3 restantes.

- Sistema de Explotación Vinalopó – Alacantí:

El Sistema de Explotación Vinalopó - Alacantí se localiza en la zona sur de la provincia de Alicante, y comprende las cuencas propias de los ríos Monnegre, Rambla de Rambuchar y Vinalopó y las subcuencas litorales comprendidas entre el límite norte del término municipal de El Campello y la divisoria con la Confederación Hidrográfica del Segura. De este sistema de explotación se considera excluido todo aprovechamiento que reciba de manera exclusiva aguas procedentes de la Confederación Hidrográfica del Segura.

La superficie del sistema es de 2.786 km^2. Las altitudes máximas se alcanzan en el nacimiento del río Monnegre (1.352 m.s.n.m.), aunque altitudes similares se alcanzan en el nacimiento del río Jijona y la rambla de Rambuchar.

- Subcuencas fluviales:

Respecto a las subcuencas fluviales, el municipio pertenece mayoritariamente a la del río Serpis, siendo algunas porciones del municipio de Alcoy (extremos occidental y sur) pertenecientes a las subcuencas de los ríos Monnegre y Vinalopó (Sistema de Explotación Vinalopó-Alacantí), y Valleseta (S.E. Serpis) en la parte oriental del municipio.

Subcuencas fluviales

Fuente: Confederación Hidrográfica del Júcar.

El río Serpis, con 74,5 km de longitud, se inicia en las estribaciones de la Sierra de Biscoy, en donde se denomina Barranco del Troncal y río Polop. Su cauce discurre principalmente sobre materiales margosos y lleva agua tan sólo en la época lluviosa, hasta las proximidades de Alcoy, en donde se le une, por la margen izquierda, el río Barchell, de corriente continua, que drena parte del acuífero de la Sierra de Mariola.

Atraviesa la ciudad de Alcoy, profundamente encajado en las margas tap, y recoge los residuos líquidos urbanos e industriales y los sobrantes del río Molinar, por la margen derecha.

A su paso por Cocentaina, tras recoger las aguas del río Vallaseta por la margen derecha, su cauce se orienta S-N, para cambiar de nuevo a O-E en las proximidades de Muro de Alcoy, en donde recibe, por la margen izquierda, las aguas de su tributario, el río Agres. En Beniarrés se ubica el embalse del mismo nombre, con cerrada en las calizas de la Sierra de Albureca y vaso en margas tap. A partir de Lorcha el río se encaja en los materiales carbonatados por el denominado barranco del Infierno hasta Villalonga, a lo largo del cual se produce el drenaje del acuífero, al quedar debajo del nivel regional el cauce del río. En Real de Gandía, y por la margen izquierda, recibe las aguas del río Bernisa. La desembocadura actual del río Serpis tiene lugar junto al Grao de Gandía, después de atravesar los depósitos cuaternarios de la Plana de Gandía-Denia. MUGA (1915) señala un cambio del cauce del río a consecuencia de unas crecidas; la desembocadura se desplazó hacia el Norte.

Los afluentes más importantes son el Vallaseta (142 km^2) y el Bernisa (149,6 km^2).

El río Vallaseta, de 20,9 km de longitud, recoge las escorrentías superficiales de parte de las sierras de Serrella (1.379 m.s.n.m.), Alfaro y Almudaina. Prácticamente todo su cauce se excava en las margas tap. Durante el estío permanece seco, al no recoger ninguna escorrentía subterránea.

Como se ha dicho, el río Serpis nace al pie del puerto de La Carrasqueta por la unión del río Polop y el barranco Barxell. Tiene una superficie de cuenca de 752,8 km^2 y una longitud de 74,5 km.

En su tramo inicial, el río Polop solamente lleva agua en época de lluvias hasta llegar a las proximidades de Alcoy, donde se le une, por su margen izquierda, el barranco Barxell, de corriente continua, que drena parte del acuífero de la Sierra de Mariola.

Detalle "El Salt" (foto de mayo de 2004). Autor: E. Moltó.

El Salt es un escarpe de ochenta metros de desnivel, sobre un frente de falla de calizas por las que discurre el Riu Barxell, generándose un epikarst, esto es, una zona intensamente karstificada y de elevada permeabilidad, cercana a la superficie. El débil curso de agua no puedo encajarse en el material calcáreo y fue acumulando depósitos travertinos que acentuaron el corte. El escarpe cobra protagonismo cuando las aguas del Riu Barxell se precipitan al vacío en forma de cascada en momentos puntuales con ocasión de lluvias torrenciales o prolongadas.

En la ciudad de Alcoy se le unen el barranco del Molinar por la margen derecha y el barranco del Cint por la izquierda.

Aguas abajo de Alcoy, el Serpis recibe el vertido de la depuradora de esta ciudad, lo que empeora su calidad.

En todo el río Serpis los niveles de calidad del agua son bajos, con una acusada componente de residuos industriales, básicamente textiles y papeleros.

Tras atravesar diversos municipios de la provincia de Alicante, pasa a la provincia de Valencia, donde desemboca en el Mediterráneo, tras atravesar la ciudad de Gandía.

Desde Alcoy hasta su desembocadura, el río Serpis y su entorno está declarado Paisaje Protegido (Decreto 39/2007, de 13 de abril, del Consell, de declaración del Paisaje Protegido del Serpis) por sus valores geomorfológicos, paisajísticos y culturales.

En el ámbito de la cuenca del río Serpis, otros barrancos que surcan el municipio son:

- Por la margen izquierda y aguas abajo:
  - Riu Uxola.
  - Barranco del Bou, afluente del barranco del Cint.

- Por la margen derecha y aguas abajo:
  - Barranco del Troncal, afluente del río Polop.
  - Arroyo del Regal, afluente del barranc de la Batalla, a su vez afluente del río Molinar, el cual es a su vez afluente del Serpis.
  - Barranco de la Salut.
  - Barranco de la Canya.

Por otro lado, y aunque tiene escasa representación territorial en el municipio de estudio, el río Monnegre tiene una superficie de 486,6 km^2 y una longitud de 39,8 km. Se inicia en las estribaciones de las sierras de la Arguera, el Pinar de la Umbría y las sierras de los Barracones y del Cuartel. Es en esta amplia zona donde, a través de las aportaciones de numerosos barrancos, ramblas y arroyos, se forma el río Verde, que discurre entre Castalla e Ibi. Continúa por un sinuoso curso, recibiendo nuevas aportaciones de barrancos, y entra en el Pinar de Slim donde se forma el embalse de Tibi, entre los collados de la Arconia y cabeza de Togarit. De éste parte el río Monnegre, y aguas abajo recibe el barranco de la Salina, que circulaba paralelo al cauce del río al norte del embalse.

El río se encaja en la Sierra de Llofrún, saliendo a los pocos km. a una vega amplia en la que recibe por su margen izquierda el río Torremanzanas, punto a partir del cual recibe de nuevo el nombre de río Verde, entrando en una zona de cultivo en regadío, comprendida entre el triángulo formado por S. Vicente del Raspeig, Alicante y Campello. En esta zona, donde recibe el nombre de río Seco, se encuentran numerosos canales de derivación para riegos. Desemboca al noroeste de la localidad de San Juan de Alicante, en el Cabo azul.

En el ámbito de la cuenca del río Monnegre, la red hidrográfica está representada por:

- En el ámbito meridional del municipio: algunas torrenteras sin denominación concreta que recogen las aguas de las faldas de la Sierra del Menejador y las dirigen al barranco de la Sevillana, ya en el término municipal de Ibi, el cual desemboca en el barranco de la Carbonera, ésta a su vez en el barranco de Ibi, y éste último a su vez en el río verd o Montnegre.

- En el ámbito occidental del municipio: se recogen las aguas de forma localizada por el barranco de Taguenga, al cual desemboca ya fuera del término municipal en la rambla de Arca, la cual desemboca en el río Verd o Montnegre.

Red hidrográfica del municipio de Alcoy

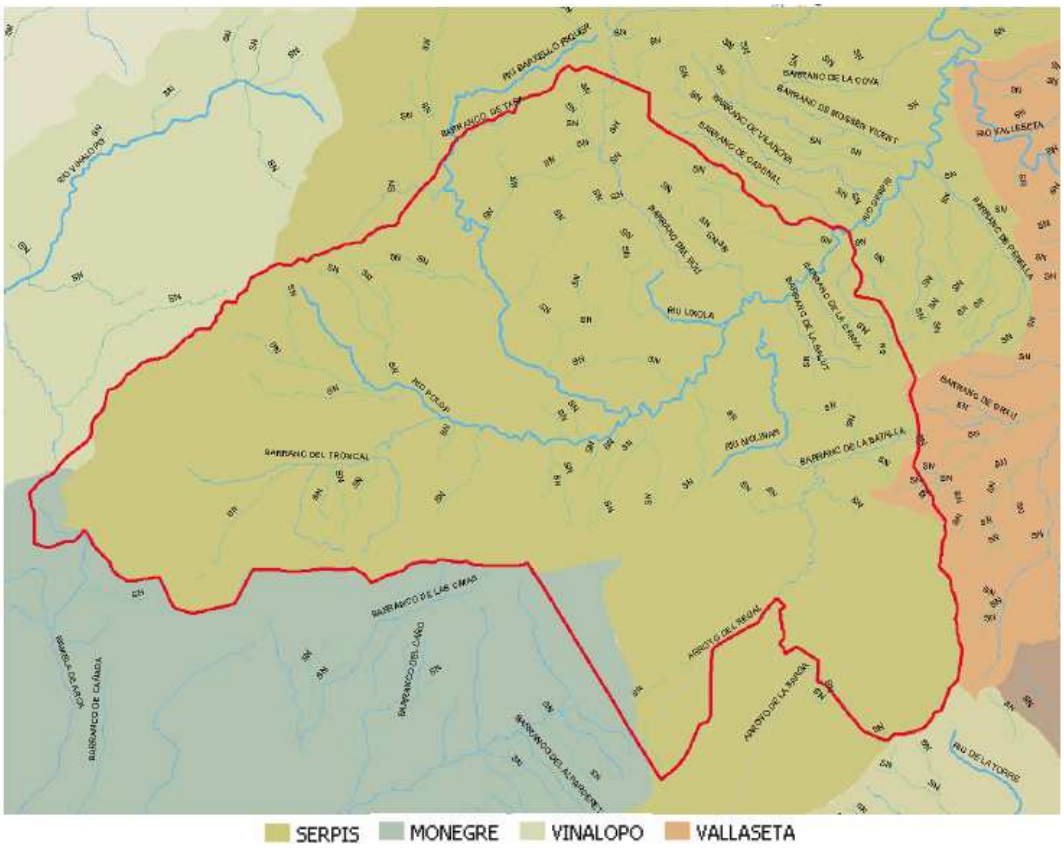

Fuente: Confederación Hidrográfica del Júcar.

En la figura anterior, se representa la red hidrográfica principal del municipio de Alcoy y aunque según dicha figura existen pequeñas superficies pertenecientes a las subcuencas del río Vinalopó y subcuenca de la Vallaseta, éstas se consideran de una importancia relativa menor.

El río Vinalopó, de 81 km de longitud y 1.692 km2 de superficie de cuenca, podría considerarse el más importante de los ríos de la zona sur de la cuenca del Júcar. Sin embargo, esta importancia se ve disminuida dado lo escaso de sus aportaciones. Nace en las estribaciones occidentales de la Sierra de Mariola, discurriendo en su primer tramo en dirección S.O. entre las sierras de la Fontanella y de la Solana. Es ésta la única parte del curso en que el cauce lleva agua habitualmente. En esta zona atraviesa una serie de sierras prebéticas cortando afloramientos del trías salino, depósitos miocénicos continentales y rellenos cuaternarios. En el municipio de Alcoy, la representación superficial de la cuenca es tan escasa que pudiera obedecer a una cuestión de escala, no habiendo elementos de la red hidrográfica representados en dicho ámbito por lo que las aguas serían recogidas por escorrentía difusa.

El río Vallaseta, de 20,9 km de longitud, recoge las escorrentías superficiales de parte de las sierras de Serrella (1.379 msnm), Alfaro y Almudaina. Prácticamente todo su cauce se excava en las margas tap. Durante el estío permanece seco, al no recoger ninguna escorrentía subterránea. En el municipio de Alcoy está representado por una pequeña superficie en su extremo oriental, cuya red superficial está representada por torrenteras y barrancos que dirigen las aguas en dirección Nororiental hacia el barranc del Amagat, que a su vez es afluente del río Frainos, el cual es afluente del río Valleseta.

I.1.5.2 Identificación y objetivos de calidad en las aguas superficiales

Los problemas con la cantidad y calidad de agua disponible son distintos cuantitativa y cualitativamente. A diferencia de lo que sucede en otras zonas de la provincia, la agricultura no es la gran consumidora de agua en clara competencia con otros usos, antes al contrario, la agricultura resulta damnificada ante el uso urbano y, sobre todo, ante las irregulares extracciones de la actividad industrial en el eje Alcoi-Cocentaina–Muro.

La utilización del agua para regadíos y, por consiguiente, la calidad medioambiental de la misma tamién resultan perjudicadas, sobre todo en aguas superficiales, por la contaminación provocada por los procesos industriales, sobre todo aguas abajo del entorno del eje urbano-industrial citado, donde las dos grandes depuradoras existentes (Algars y Muro d'Alcoy) resultan insuficientes para determinado tipo de residuos.

Esta contaminación de origen esencialmente urbano-industrial, claramente visible desde Alcoy, resulta especialmente palpable en un punto donde el agua se ve embalsada, en el Pantano de Beniarrés, sobre todo en épocas de sequía.

En base a la Fuente "Objetivos medioambientales y exenciones. Demarcación Hidrográfica del Júcar" del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente, se incorporan las características y objetivos así como el plazo de consecución establecidos para las diferentes masas de agua del presente estudio.

La Directiva Marco de Aguas (DMA), incorporada al ordenamiento jurídico español mediante el Texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA) y el Reglamento de Planificación Hidrológica (RPH), determina que los estados miembros de la Unión Europea deberán establecer las medidas necesarias para alcanzar el buen estado de

las aguas superficiales y subterráneas al más tardar a los 15 años después de la entrada en vigor de la Directiva.

Para ello en los planes hidrológicos de cuenca se deben identificar las masas de agua y definir los objetivos ambientales que corresponden a cada una de ellas.

- Sistema Serpis:

Este sistema incluye 15 masas de agua superficial categoría río. De ellas, cinco no alcanzaban el buen estado a fecha de 2009, tal como se muestra en la tabla siguiente.

Masas de agua del tramo del sistema Serpis que no alcanzaban el buen estado a fecha de 2009

Código masas de agua	Nombre de la masa	Estado biológico global 2009	Estado F-Q global 2009	ESTADO ECOLÓGICO 2009	ESTADO QUÍMICO 2009	ESTADO GLOBAL 2009
19.01	Río Jaraco: Cabecera - Ferrocarril	M.D	N.A	M.D	N.E	N.A
19.02	Río Jaraco: Ferrocarril - Mar	M.D	N.A	M.D	N.E	N.A
21.03	Río Serpis: EDAR Alcoy - E. Beniarrés	M.D	A	M.D	B	N.A
21.04	E. Beniarrés	M.D	N.A	M.D	B	N.A
21.07.01.02	Río Bernisa: Bco. Llutxent - Río Serpis	M.B	N.A	M.D	N.E	N.A

Fuente: Confederación Hidrográfica del Júcar.

Las masas que no alcanzan el buen estado están afectadas por vertidos de depuradoras. En la gran mayoría de los casos las masas incumplen el estado biológico y el estado físico-químicos, especialmente por el indicador de nitratos. Este alto contenido en nitratos puede deberse tanto a la mala calidad de los vertidos como a contaminación difusa de origen agrícola.

La masa 21.03 Río Serpis: EDAR Alcoy–E. Beniarrés no alcanza el buen estado por incumplimiento de los indicadores biológicos, si bien alcanza el estado químico y físico-químico. En esta masa, caracterizada por ser muy modificada, está prevista la medida de restauración del río Jaraco, siendo una medida de renaturalización de la masa. Esta medida ayudará a la mejorará el estado biológico. Además, a pesar de que esta masa alcanza los indicadores físico-químicos se plantean las medidas de tratamiento terciario para uso industrial y medidas complementarias a las de tratamiento terciario en la depuradora de Alcoy que mejorarán más la calidad de las aguas, mejorando por tanto los estado biológico. El conjunto de las medidas, permite que la masa de agua alcance los objetivos en el horizonte 2021.

Para el resto de masas, el horizonte para alcanzar los objetivos se propone el 2027, siendo las principales medidas planteadas las siguientes:

- Estudio de las alternativas y ejecución de medidas para solucionar los problemas de calidad de estas masas.

- Medidas para la reducción de nitratos procedentes de fuentes agrarias en cumplimiento de lo establecido en el programa de acción, declaración de zonas vulnerables y códigos de buenas prácticas.

Para las dos masas caracterizadas por ser S.A.M, se plantea la medida *"Caracterización de las masas de agua S.A.M. y definición de un procedimiento específico para la evaluación de su estado"*. No obstante el año de finalización de estas medidas se plantea para 2027, por lo que el horizonte para alcanzar los objetivos de las S.A.M será este mismo año.

I.1.6. Zonas húmedas

Respecto a la localización de Zonas húmedas, no se detectan zonas catalogadas como tal en el catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana redactado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 11/1994 de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.

Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana

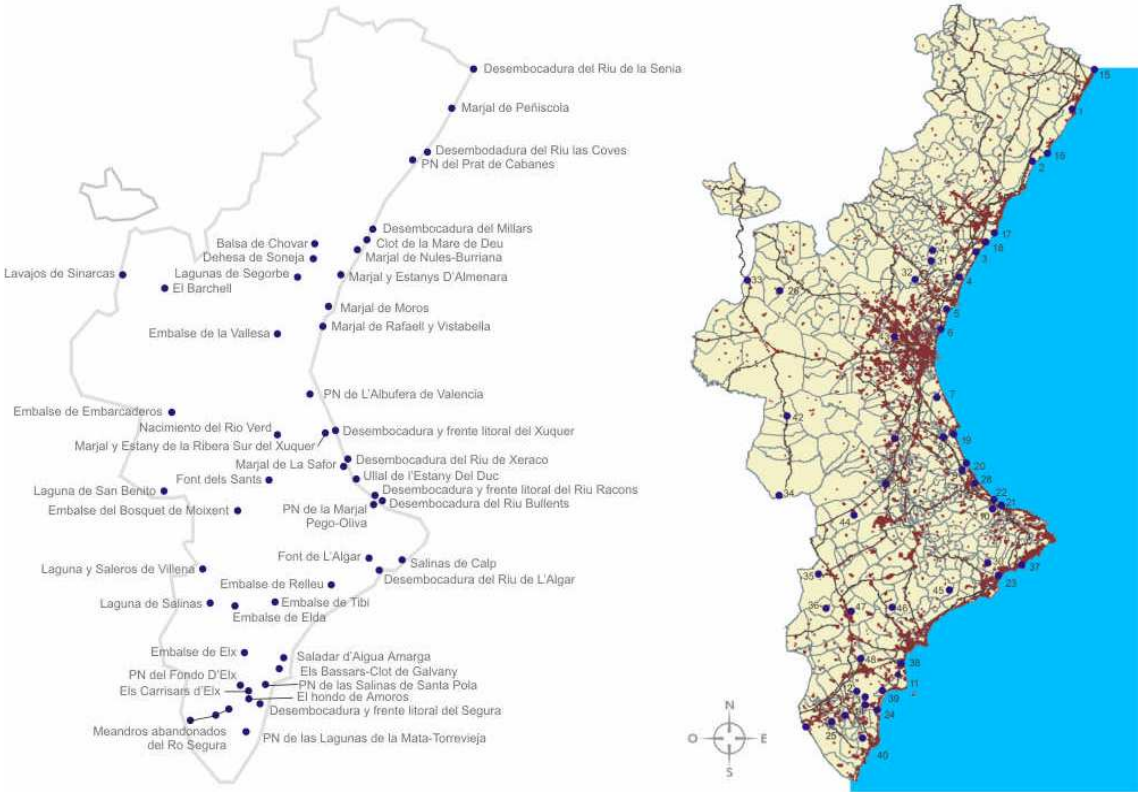

Fuente: Catálogo Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana. Conselleria de Medio Ambiente.

I.1.7. Hidrogeología y accesibilidad a las aguas subterráneas

I.1.7.1 Hidrogeología

Gracias a la litología predominantemente calcárea de las elevaciones, se constituye como una auténtica reserva de agua en sus acuíferos subterráneos, generalmente bien surtidos cuantitativa y cualitativamente, en los que se acumula precipitación excedente de algunos años, necesaria en años deficitarios. Hay que reconocer que esto último también es posible en buena medida gracias a la menor demanda de agua de la agricultura de esta zona, predominantemente de secano. Por otro lado, son cada vez mayores los problemas de sobreexplotación de acuíferos con uso esencialmente urbano e industrial, aunque quedan lejos de los de otras áreas de la provincia.

El término municipal de Alcoy se sitúa entre dos unidades hidrogeológicas; si lo atravesamos con una línea imaginaria en sentido SO-NE, la mitad superior se encuentra dentro de la unidad Sierra Mariola (UHG 08.40), y la mitad inferior sobre la unidad Barrancones–Carrasqueta (UHG 08.44).

Unidades hidrogeológicas

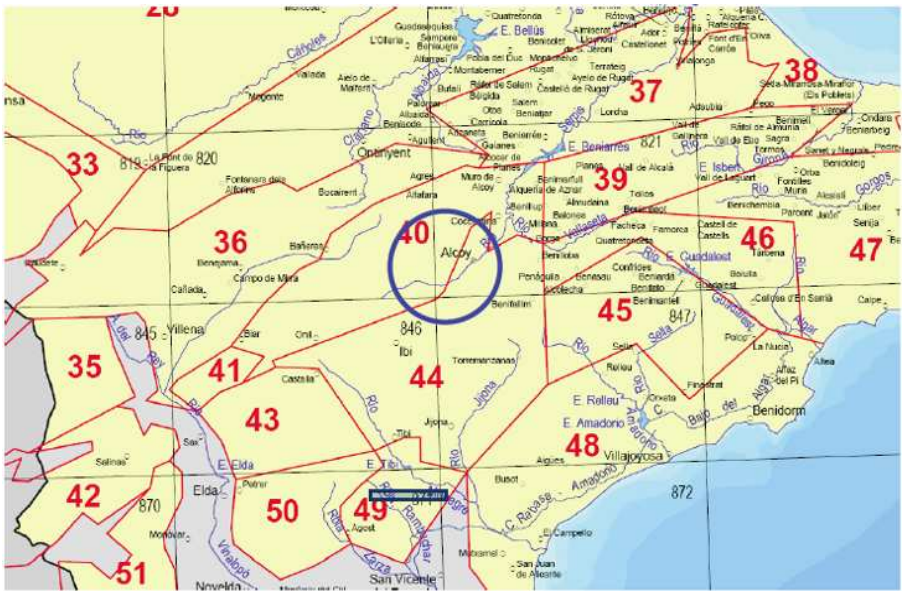

Fuente: Confederación Hidrográfica del Júcar.

La **Unidad Hidrogeológica Sierra Mariola**, situada en la provincia de Alicante, presenta 210 km^2 de superficie aflorante de alta permeabilidad, con formaciones acuíferas del Jurásico, Cretácico y Cuaternario.

La unidad hidrogeológica está compuesta por 10 sistemas–acuíferos, que se citan a continuación:

Características de los sistemas–acuíferos de la UH Sierra de Mariola

Nombre	Sistema – Acuífero	Litología	Edad geológica	Espesor medio	Tipo
San Jaime	50.01.04.01	Calizas, dolomías y calcarenitas	Cretácico Inferior – Superior	150 m	Libre
Agres	50.01.04.02	Calizas, dolomías y calcarenitas	Cretácico Inferior – Superior	150 m	Libre
Jurásico de Cabranta	50.01.04.03	Calizas y dolomías	Jurásico	400 m	Mixto
Detrítico de Muro de Alcoy	50.01.04.04	Gravas y arenas	Cuaternario	50 m	Libre
Terciario de Cocentaina	50.01.04.05	Conglomerados y calizas	Mioceno	250 m	Mixto
Salt-San Cristóbal	50.01.04.06	Areniscas, conglomerados y calizas	Mioceno	250 m	Mixto
Pinar de Camús	50.01.04.07	Calizas y dolomías	Cretácico inferior-superior	450 m	Mixto
Alto de Llacunas	50.01.04.08	Calizas, dolomías y calcarenitas	Eoceno-mioceno	100 m	Mixto
Terciario de Onil	50.01.04.09	Calizas y calcarenitas	Eoceno-mioceno	100 m	Mixto
Fontanella	50.01.04.10	Calcarenita	Apítense-Albiense	200 m	Libre

Fuente: Confederación Hidrográfica del Júcar.

La unidad recibe unos aportes por lluvia directa de 18,5 Hm^3/año, en las salidas tienen importancia las extracciones de bombeos (8,6 Hm^3/año), pero también se producen a manantiales (5,3) y ríos (3,3).

El agua de la unidad presenta una calidad apta para el abastecimiento con una conductividad y contenido en nitratos dentro de los límites, su facies es bicarbonatada cálcica.

Por otra parte, la **unidad hidrogeológica Barrancones-Carrasqueta** tiene una superficie de 225 km^2, se extiende desde Tibi, al suroeste, hasta Cocentaina, al noroeste. Por su complejidad geológica, se divide en dominios de funcionamiento similar:

- *Sierra Carrasqueta*, donde los principales tramos acuíferos son:
  - Calizas amarillas del Cenomaniense-Turoniense (250 m).
  - Calizas pararrecifales dolomitizadas del Eoceno medio superior (100 m).
  - Calcarenitas bioclásticas del Oligoceno (50 m).

  Se trata de acuíferos de interés local que se instalan en calizas y margas del Alquitaniense o Torteniense.

- *Sierra de Barrancones*: es un acuífero único de calizas pararrecifales, dolomías y calcarenitas del Eoceno-Oligoceno-Aquitaniense, con potencia total de 350 m; se trata de un acuífero carbonatado cretácico no aflorante.

  Todos los límites son cerrados: al N por los diapiros triásicos de Font Roja-Concentaina. Al S, SO y NE por el impermeable de base (Torremanzanas). Al E por la falla de Cocentaina-Penáguila y al O por la falla de Tibi y los diapiros triásicos de Castilla-Río Verde.

  El sistema se alimenta principalmente por lluvia directa (16,3 Hm^3), aunque también recibe aportaciones laterales (1,4 Hm^3/año, las salidas se producen principalmente por extracciones (12,8 Hm^3/año) y una cantidad menor por manantiales (5,9 Hm^3).

  En general, las aguas presentan una calidad buena, con salinidades entre 200 y 700 mg/l, siendo su facies bicarbonatada magnésico-cálcica.

Respecto de la UH "*Sierra de Mariola*", los acuíferos existentes en el término de Alcoy son:

- Pinar de Camús, en la sierra de Mariola, zona NO y N del término.
- Baradello, en el núcleo urbano.
- Salt –San Cristóbal, franja interior en sentido SO-NE.
- Estrecho.
- Alto de Llacunas.

Los situados en el término pertenecientes a la UH "*Barrancones-Carrasqueta*".

- Menejador, en las inmediaciones del pico con el mismo nombre.
- Barrancones, que ocupa toda la mitad suroriental del término.
- El Negre, en el extremo sur del municipio.

Representación de acuíferos

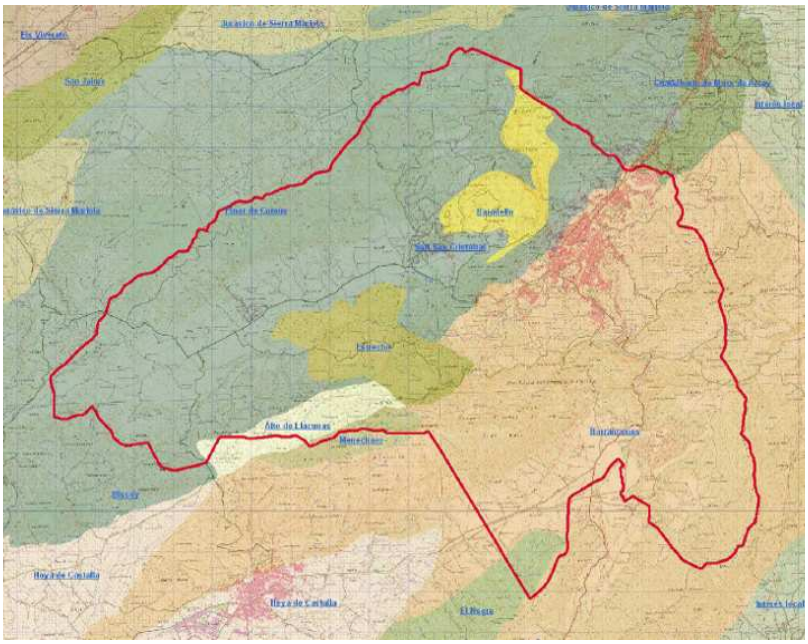

Fuente: Confederación Hidrográfica del Júcar.

I.1.7.2 Estado de las masas de agua

Según informe emitido por la CHJ (N./R.: 2009-AM-0074) y en relación de las nuevas exigencias de Planificación Hidrológica en cuanto a la "*adecuada protección de las aguas subterráneas*". Así, la nueva delimitación efectuada por los estudios previos del nuevo Plan Hidrológico, ha definido 90 masas de agua subterránea y 26 impermeables o acuíferos de interés local. Entre estos, los afectados por el término municipal de Alcoy son:

- 080.170 - Salt San Cristóbal
- 080.176 – Barrancones-Carrasqueta

En base al análisis cuantitativo de las mismas, estas dos masas presentan buen estado cuantitativo con un índice de explotación (k= extracción total/recurso disponible) inferior a 0,8.

I.1.7.3 Accesibilidad a las aguas subterráneas

La accesibilidad a los recursos hídricos subterráneos puede definirse como un índice resultante de combinar las variables hidrogeológicas, hidrológicas y territoriales que inciden en la disponibilidad potencial de los recursos.

Las variables significativas que se consideran son:

a. Disponibilidad de recursos hídricos en base al régimen de los cursos fluviales existentes, extensión e importancia de los acuíferos presentes.

b. La calidad actual del agua subterránea, referida a la aptitud para el consumo humano (potabilidad, excepcionabilidad o no potabilidad) y para otros usos (en función de la salinidad).
c. Rendimiento potencial de las captaciones de agua subterránea expresado en caudal específico (l/s por metro de depresión).
d. Altura de elevación en metros que representa la profundidad desde la que debe bombearse el agua.
e. Accesibilidad territorial, que expresa de manera indirecta lo accidentado del relieve de la zona y en consecuencia los acondicionamientos necesarios para la ejecución de las obras de captación.

En Alcoy existe, en términos generales, una moderada accesibilidad a los recursos hídricos, por una parte, casi toda la zona de la Foia está constituida por materiales muy impermeables, sin embargo, también está surcada por gran cantidad de barrancos o cauces temporales, mientras que en las sierras circundantes los materiales son más permeables, pero también su situación dificulta su accesibilidad territorial.

Por otra parte, las terrazas del río Serpis, a su paso por el núcleo urbano y hasta el límite con el vecino término de Cocentaina cuentan con una elevada accesibilidad a los recursos hídricos, puesto que en esa zona los materiales son depósitos cuaternarios, con una elevada porosidad, lo que los hace muy permeables.

En la zona de la sierra de Els Plans, la presencia de un acuífero carbonatado, junto con la proximidad a zonas urbanizadas, hace más factible una mayor accesibilidad a las aguas subterráneas. Las zonas de baja accesibilidad se corresponden con la presencia de acuíferos impermeables o acuitardos.

Accesibilidad a las aguas subterráneas

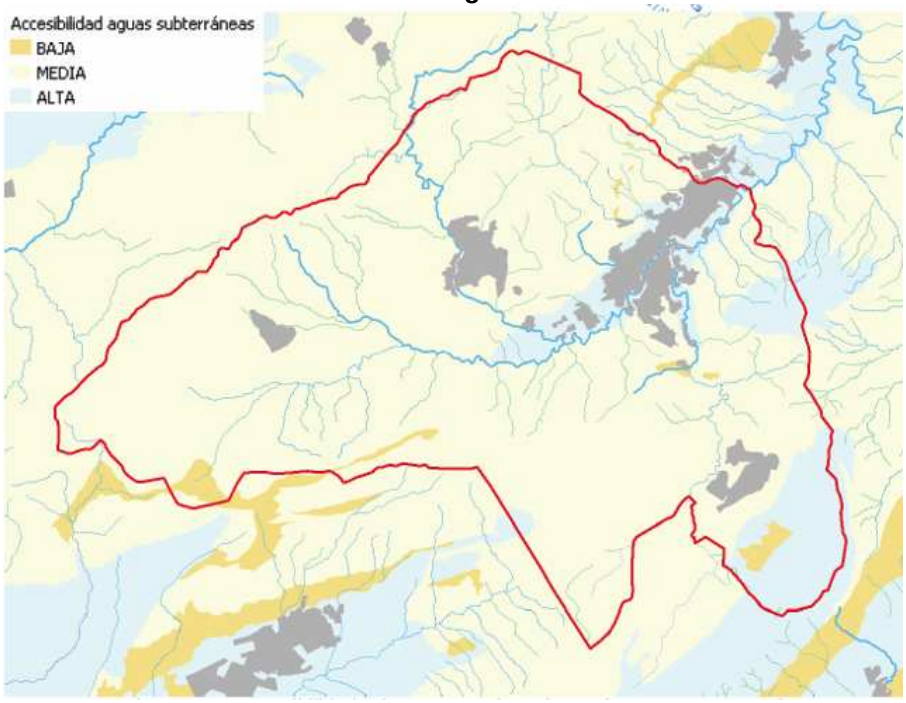

Fuente: Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

I.2. VEGETACIÓN

El municipio de Alcoy se incluye en las últimas estribaciones del Sistema Bético, representado una prominente orografía con una dirección predominante SO-NE, quedando claramente definido por sus sierras de (Mariola, Carrascal de la Font Roja, els Plans y la Serreta), sus valles y cursos menores que lo atraviesan (Polop, Barxell y Molinar), y Serpis, ejerciendo una influencia decisiva en la Biocenosis de este municipio.

Debido a dichas condiciones orográficas, el relieve actúa como pantalla receptora de humedad de cara a los vientos húmedos del nordeste (1º cuadrante) y sudeste (2º cuadrante), generando numerosos climas locales en función de la exposición a barlovento (cara al viento) y sotavento (de espaldas al viento) frente a los mismos. Dicho carácter de receptor de humedad le permite tener una mayor presencia de áreas de vegetación más densas y que se constituyen hoy como auténticas reservas ambientales de determinados tipos de bosque mediterráneo, especialmente bien conservados en el parque natural del Carrascar de la Font Roja, excelente representación del bosque mixto mediterráneo, destacando especies vegetales como la carrasca, el quejigo, el arce, el fresno o el tejo. Así como la Sierra de Mariola poseedora de una gran riqueza y diversidad en flora, como atestiguan las más de 1.200 especies inventariadas, si bien la cobertura vegetal se encuentra muy deteriorada y los bosques se encuentran relegados a enclaves naturalmente protegidos.

Respecto a la fauna puede decirse que el componente faunístico del término municipal de Alcoy posee un indudable valor, sobre todo si se contempla dentro del más amplio ámbito del conjunto de "Sierras del Norte de Alicante" puesto que buena parte de su territorio se encuentra incluido dentro de la zona declarada como Área Importante para las Aves, IBA 160 Sierra de la Safor y Norte de Alicante, incluida en la ZEPA de Sierra de Mariola y Carrascar de la Font Roja.

El buen estado y la calidad del medio, sobre todo de los ambientes boscosos queda reflejado en la presencia de buenas comunidades orníticas forestales y de un número de especies de mamíferos y reptiles relativamente alto. También de gran importancia son los cursos de agua que actúan como vías de fauna vertebrada terrestre y constituyen el hábitat de un gran número de especies de anfibios y reptiles.

I.2.1. Vegetación potencial

La vegetación potencial se ha caracterizado a partir de los mapas de vegetación a escala 1:400.000 de Rivas Martínez (1987).

El municipio de Alcoy se encuadra corológicamente dentro de la región mediterránea, en la provincia Catalana-Valenciano-Provenzal, y dentro de ella en el sector Setabense, subsector Alcoyano-Diánico. Desde el punto de vista bioclimático se localiza en el piso mesomediterráneo, aunque en las cimas de las sierras encontramos el supramediterráneo, de ombroclima seco-subhúmedo.

La vegetación potencial de un área que se relaciona con las características climáticas de la misma se denomina vegetación climácica, mientras que aquella

vegetación que precisa de otros condicionamientos edáficos es la vegetación potencial edafófila.

Según las series de vegetación de Rivas-Martínez (1987), la vegetación potencial en el término de Alcoy es la siguiente:

- *Mesomediterránea manchega–aragonesa basófila de la encina*, en la mayor parte del término municipal, exceptuando las zonas más elevadas.

- *Supramediterránea castellano–maestrazgo–manchega basófila de la encina*; esta serie queda representada en una pequeña parte del municipio correspondiente al Carrascal de la Font Roja dentro de la sierra del Menejador.

Los bioindicadores y etapas de regresión de la serie anterior, según Rivas Martínez, se muestran en la siguiente tabla:

Nombre de la serie	**Castellano-aragonesa de la encina**	**Castellano-maestrazgo-manchega de la encina**
Piso bioclimático	*Mesomediterráneo*	*Supramediterráneo*
Nombre fitosociológico	*Bupleuro rigidi-Querceto rotundifoliae*	*Junipero thuriferar-Querceto rotundifoliae*
I. Bosque	*Quercus rotundifolia Bupleurum rigidum Teucrium pinnatifidum Thalictrum tuberosum*	*Quercus rotundifolia Juniperus thurifera Juniperus hemisphaerica Rhamnus infectoria*
II. Matorral denso	*Quercus coccifera Rhamnus lycioides Jasminum fruticans Retama sphaerocarpa*	*Rosa agrestes Rosa micrantha Rosa cariotii Crataegus monogyna*
III. Matorral degradado	*Genista scorpius Teucrium capitatum Lavandula latifolia Helianthemum rubellum*	*Genista pumila Linux appressum Fumana procumbens Globularia vulgaris*
IV. Pastizales	*Stipa tenacísima Brachypodium ramosum Brachypodium distachyon*	*Festuca hystrix Dactylis hispánica Koeleria vallesiana*

I.2.2. Vegetación actual

Sobre la base de la vegetación potencial, podemos comprobar cómo ha sido alterado el medio debido a la actividad humana. Se distinguen las siguientes formaciones vegetales:

I.2.2.1 Sierra de Mariola

Poseedora de una gran riqueza y diversidad en flora, como atestiguan las más de 1.200 especies inventariadas, sin embargo, la cobertura vegetal se encuentra muy deteriorada y los bosques se encuentran relegados a enclaves naturalmente protegidos.

Los carrascales son formaciones con un estrato arbóreo denso donde predomina la carrasca, pero ocasionalmente, también pueden aparecer especies como el fresno *(Fraxinus ornus)* o arce *(Acer opalus* subsp. *granatense)*. El estrato arbustivo es rico en grandes matorrales y lianas, como la madreselva (Lonicera etrusca), la rubia *(Rubia peregrina)*, el barbadijo *(Viburnum tinus)*, liliáceas *(Smilax aspera)*, el rusco *(Ruscus aculeatus)*, el aladierno *(Rhamnus alaternus)*, etc, y por último un estrato herbáceo, en el que aparecen típicamente diversas hierbas como la violeta *(Viola alba)* o el camedrio *(Teucrium chamaedrys)*.

Mucho más escasos que las carrascas y limitado a algunos parajes especialmente favorables (en las zonas más altas y frescas y también bordeando algún barranco) cabe mencionar los bosques mixtos, dominados por especies como el quejigo *(Quercus faginea)* o el fresno, junto a los cuales aparecen otros árboles, como el arce.

Los bosquetes se encuentran mucho más extendidos en la sierra, especialmente la maquia de coscoja *(Quercus coccifera)*, o si las condiciones son más frías, los espinares y zarzales.

Debido a los incendios acontecidos, las malezas representan la formación vegetal más extensa en la sierra, bien en estado puro, bien acompañado por un estrato arbóreo de pinos. Entre las especies más características de estos matorrales podemos numerar el brezo (*Erica multiflora*), el romero (*Rosmarinus officinalis*), la piperella (*Thymus piperella*), el tomillo (*Thymus vulgaris*), las aliagas (*Ulex parviflorus*, *Genista scorpius*), las jaras (*Cistus* sp.), etc. También merece mención la salvia, limitada a las zonas más altas y frías de la sierra, donde aparecen, junto a la endémica salvia de Mariola (*Salvia blancoana* subsp. *mariolensis*), otras especies características como el tomillo real (*Satureja gracilis*) o el espigón (*Lavandula latifolia*). El pino carrasco (*Pinus halepensis*) es sin duda la especie de conífera más repoblada en la sierra en todos sus niveles.

Otros tipos de vegetación, como son las características de roquedos, se encuentran también bien representadas en la sierra. Cabe destacar las formaciones que aparecen sobre los farallones superiores de la sierra, denominadas tomateras del diablo *(Potentilla caulescens)* y al cual acompaña una serie de especies de gran interés*: Jasione foliosa, Silene saxifraga, Erinus alpinus, Linaria cavanillesii, Asplenium rutamuraria, Hieracium aragonense, H. loscosianum, Draba hispanica,* etc. A menos altitud y en zonas soleadas, encontramos *Teucrium thymifolium* y el té de roca *(Jasonia flutinosa)*.

Por último, en las áreas permanentemente húmedas, como en las fuentes y manantiales, es el culantrillo de pozo *(Adiantum capillus-veneris)* la especie predominante, acompañada por numerosas especies de briofitas.

I.2.2.2 Carrascal de la Font Roja y Serra dels Plans

Cabe destacar que en esta zona todavía podemos encontrar áreas en donde se conserva la vegetación climácica.

En la zona de la Font Roja se pueden encontrar diversidad de formaciones vegetales: bosques caducifolios, carrascales de umbría y de solana, matorrales de solana, vegetación rupícola y de runas y pinares.

La asociación dominante en esta zona es *Hedero helicis-Quercetum rotundifoliae*, diferente del carrascal de la castellano aragonesa *Quecetum rotundifolia*e, propia del resto del término y especialmente en ciertas zonas de la sierra de Mariola.

Destacan algunas especies como las siguientes: quejigo *(Quercus faginea)*, fresno de flor *(Fraxinus ornus)*, arce *(Acer opalus* subsp. *granatense)*, mostajos *(Sorbus aria* i *S.Torminalis)*, tejo *(Taxus baccata)*, carrasca *(Quercus ilex* subsp. *rotundifolia)*, barbadija *(Viburnum tinus)*, etc. También especies endémicas, muchas de ellas asociadas a hábitats rupícolas, como son *Campanula rotundifolia, Centaurea mariolensis, Jasione foliosa, Hierarcium aragonense, Cirsium valentinum,* etc.

En los afloramientos rocosos y grandes pendientes, encontramos formaciones de tomillo o timonedo (*Thymus vulgaris*). Entre la flora rupícola destacan *Jasonia foliosa*, *Potentilla caulescens* y *Saxifraga cossoniana*. Acompañando a las formaciones de tomillares, también hay especies como el pinillo de oro (*Hypericum ericoide*s), la saborija o sajolida (*Satureja obovata* subsp. *valentina*), la sabina o sabina (*Juniperus phoenicea*), y el rabo de gato o cua de gat (*Sideritis tragoriganum*).

En la sierra dels Plans existen importantes extensiones de carrascales bien desarrollados. En las zonas más frescas y húmedas, estos bosques se enriquecen con especies caducifolias, como son el fresno de flor (*Fraxinus ornu*s), el arce (*Hacer granatense*), el mostajo (*Sorbus aria*), y hasta el quejigo (*Quercus faginea*).

Los matorrales presentan gran cantidad de especies endémicas de áreas más o menos restringidas, como son la *Armeria alliacea, Biscutella valentina, Centaurea mariolensis, Ononis rentonarensis, Paronychia suffruticosa, Salvia mariolensis, Scabiosa turolensis, Sideritis tragoniganum, Teucrium carolipaui, Teucrium homotrichum* y *Thymus piperella.*

En la cima dels Plans, la zona más alta de la sierra, que sobrepasa los 1.322 m, existe una buena representación del piso supramediterráneo, con especies vegetales como *Armeria alliacea, Helianthemum appeninum subsp. cavanillesiaanum* y *Tulia asutralis*. Aparecen también dos asociaciones características como son: *Armerio alliaceae-Salvietum mariolense* y *Jasionetum Foliosae*.

I.2.3. Vegetación de ribera: río serpis y otros barrancos

En los lechos de los ríos Polop y Serpis, así como en el barranco de Barxell, la presencia continua de agua condiciona la existencia de una vegetación de ribera, localizada en diferentes bandas. Es posible encontrar fragmentos de vegetación riparia bien constituida, representada por especies del género Salix o la sarga (S. eleagnos), a los cuales acompañan un pequeño número de hierbas exigentes de humedad y sombra, como *Carex pendula, Equisetum telmateia*, etc.

En cuanto a los bosques de la ribera, están dominados por olmos (*Ulmus campestris*), al que acompañan hierbas que soportan bien la sombra. Estos bosques, que antiguamente abarcarían una extensión considerable a los valles de los ríos, han desaparecido en gran medida por la presión humana, ya que su situación corresponde a las tierras más aptas para el cultivo en regadío.

Los barrancos están dominados por otro tipo de bosque, donde predomina la adelfa (*Nerium oleander*), acompañado frecuentemente por zarzales (*Rubus ulmifolius*), la cola de caballo (*Equisetum ramosissimum*), etc. En ramblas más húmedas y sobre sustratos arcillosos o margosos suele abundar el roldón (*Coriaria myrtifolia*).

I.2.4. Cultivos

Esta unidad se encuentra en las zonas más llanas del municipio, dentro de la zona conocida como Foia d'Alcoi; engloba los distintos tipos de cultivos arbóreos que se pueden encontrar en el área de estudio. Los cultivos de olivar (*Olea europaea* L.) y los de almendro (*Prunus dulcis*) se encuentran principalmente como monocultivos, o como cultivos mixtos de las dos especies, siendo los tres casos bastante abundantes en la zona de estudio.

Los cultivos de frutales son mayoritariamente de secano. Las especies más cultivadas son los manzanos (*Malus domestica)*, los cerezos (*Prunas avium* L.), los melocotoneros (*Prunus persica* L.), y los nogales (*Juglans regia* L.). Se encuentran también zonas con monocultivos de viña (*Vitis vinifera* L.). Ligados a estos cultivos de secano plurianuales o permanentes, nos encontramos grandes extensiones de cultivos anuales de secano (cereal principalmente) ligado a usos forrajeros de los mismos y con un carácter poco profesionalizado de las explotaciones. Así, estas superficies constituyen no pequeñas estepas cerealísticas.

I.2.5. Vegetación nitrófila

Este tipo de vegetación se extiende por todo el término municipal, sin alcanzar un tamaño representativo, por aquellas zonas con clara influencia antrópica, bordes de caminos y carreteras, solares, corrales, vertederos, y en general sitios asociados a actividades humanas.

La presencia de comunidades nitrófilas o su aumento es un excelente bioindicador de la degradación y alteración de un enclave. Son comunidades formadas básicamente por terófitos, geófitos y cardos. Estas comunidades tienen gran facilidad para colonizar nuevos enclaves.

Predominan comunidades de Cl. *Artemisietea vulgaris*, Cl *Rudero-Secalietea*, Especies como *Diplotaxis erucoides* son comunes en los alrededores del núcleo urbano, caminos y campos de cultivo abandonados.

I.3 FAUNA

Puede decirse que el componente faunístico del término municipal de Alcoy posee un indudable valor, sobre todo si se contempla dentro del más amplio ámbito del conjunto de "Sierras del Norte de Alicante" puesto que buena parte de su territorio se encuentra incluido dentro de la zona declarada como Área Importante para las Aves, IBA 160 Sierra de la Safor y Norte de Alicante, incluida en la ZEPA de Sierra de Mariola y Carrascar de la Font Roja.

El buen estado y la calidad del medio, sobre todo de los ambientes boscosos, queda reflejado en la presencia de buenas comunidades orníticas forestales y de un número de especies de mamíferos y reptiles relativamente alto. También de gran importancia son los cursos de agua que actúan como vías de fauna vertebrada terrestre y constituyen el hábitat de un gran número de especies de anfibios y reptiles.

I.3.1. Revisión del componente faunístico

La revisión del componente faunístico de un determinado territorio se suele constituir en el último paso de los estudios del medio natural. La posición culmen que la fauna ocupa en el complejo entramado de interacciones que resulta ser un ecosistema la convierte en un excelente indicador de las condiciones del medio.

Por otra parte, la inclusión de la fauna en los estudios del medio no está exenta de dificultades: la movilidad en el espacio y en el tiempo de la zoocenosis, el carácter migratorio de muchas especies y las oscilaciones poblacionales periódicas, el elevado número de especies y la dificultad para inventariarlas, sobre todo cuando se dispone de cortos períodos de tiempo que pueden incluso no coincidir con los de presencia de determinadas especies en el área de estudio y las dificultades para el tratamiento sociológico de los datos, entre otras dificultades.

Muchas de estas dificultades pueden obviarse en cierta medida reduciendo el grupo zoológico a estudiar al de los vertebrados, de taxonomía más estable, distribución mejor conocida y número de especies más manejable, al margen de que existe más detallada información bibliográfica al respecto.

Por otra parte, los invertebrados resultan menos asequibles y están más relacionados con microambientes. Dentro de los vertebrados es la avifauna, y más concretamente la nidificante, el grupo más adecuado por su mayor diversidad y segregación ecológica. Además, al tratarse de especies nidificantes, se elimina la movilidad en el tiempo y la espacial queda reducida, ya que durante la nidificación las aves muestran preferencias estrictas respecto al hábitat, comportándose de forma estructuralista y seleccionando el hábitat de acuerdo con el número de estratos presentes en la cobertura vegetal e ignorando en gran medida la composición específica de ésta, ya que es el número de estratos vegetales lo que determina la cantidad de nichos disponibles para ser ocupados. Por este motivo, las aves se distribuyen más de acuerdo con la fisionomía del medio que con los pisos bioclimáticos (al menos entre los consecutivos) o de diferencias específicas de la vegetación.

I.3.2. Descripción de las unidades faunísticas

La fauna existente en el área es la asociada a los biotopos a continuación identificados.

I.3.2.1 Fauna asociada a zonas forestales y de matorral

Es el biotopo más representado en el término; la diversidad de vegetación propicia también una gran representación de la fauna, con numerosas especies.

Entre los reptiles destacan la lagartija de cola larga (*Psammodromus algirus*), el lagarto ocelado (*Lacerta lepida*), la serpiente blanca (*Elaphe scalaris*), la culebra lisa europea (*Coronella girondica*) o la serpiente de herradura (*Coluber hippocrepis*).

La ornitofauna es muy extensa, las especies asociadas a áreas forestales presente en Alcoy son el tordo (*Turdus viscivorus*), la paloma torcaz (*Columba palumbus*), el arrendajo (*Garrulus glandarius*), el carbonero garrapinos (*Parus ater*), el carbonero común (*Parus major*), el herrerillo capuchino (*Parus cristatus*) o el pinzón común (*Fringilla coelebs*) y entre las rapaces propias de estos medios, encontramos el águila culebrera (*Circaetus gallicus*), el águila calzada (*Hieraetus pennatus*), el gavilán (*Accipiter nissus*) y el cárabo común (*Strix aluco*).

Entre los mamíferos están presentes el gato salvaje (*Felis sylvestris*), la garduña (*Martes foina*), la gineta (*Genetta genetta*), el tejo (*Meles meles*), la comadreja (*Mustela nivalis*) y el zorro (*Vulpes vulpes*).

I.3.2.2 Fauna asociada a cursos de agua

La herpertofauna está representada por la tortuga de agua (*Emys orbicularis*), la serpiente de agua (*Natrix maura*) y la rana común (*Rana perezii*).

Entre las aves encontramos el abejaruco (*Merops apiaster*), la oropéndola (*Oriolus oriolus*), el chochín (*Troglodytes troglodytes*) y el martín pescador común (*Alcedo attis*) entre otros.

Los mamíferos presentes son la rata de agua (*Arvicola sapidus*) y el turón (*Mustela putorius*).

I.3.2.3 Fauna asociada a roquedos

Presente en las zonas donde existen afloramientos rocosos, como el barranco del Cint, El Salt, algunas áreas de la Serra del Menejador y Serra de Mariola, etc.

En el caso de la Serra de Mariola nos encontramos una reserva de fauna donde se está reintroduciendo el buitre leonado (*Gyps fulvus*) en el “Canyet de les Penyes de Sant Cristòfol”.

Estas áreas cobijan a especies que requieren condiciones de inaccesibilidad para su reproducción, normalmente, aves rapaces. Destaca la presencia del águila real *(Aquila chrysaetos*), águila perdicera (*Hieraetus fasciatus*), halcón peregrino (*Falco peregrinus*) o el búho real (*Bubo bubo*).

En las cavidades que forman las rocas, encontramos fauna cavernícola y troglobia, mamíferos del grupo de los quirópteros como el murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*), el murciélago común (*Pipistrellus pipistrellus*), el murciélago ratonero patudo (*Myotis capaccinii*) y el murciélago mediano de herradura (*Rhinolophus mehelyi*); una muestra de la importante colonia de estas dos últimas especies, es la presencia de un área refugio.

I.3.2.4 Fauna asociada a cultivos de secano

La simplificación del medio, y la más o menos sostenida presión humana que se ven sometidas estas zonas, imponen una serie de condiciones restrictivas para la vida de especies silvestres, y tan sólo aquellas que son capaces de asimilar los cambios y sacar partido de los mismos, especies en su mayoría oportunistas y de amplia distribución, son capaces de colonizar y habitar estos medios, lo que conduce a una trivialización del componente faunístico de estos ambientes.

Entre las especies orníticas hay ausencia total de especies estrictamente forestales y aparecen especies más típicas de ambientes antropizados o de áreas con muy escasas cobertura vegetal. Algunas especies representativas serían el mochuelo (*Atiene noctua*), la cogujada común (*Saxicola torquata*), la abubilla, (*Upupa epops*), el triguero (*Milaria calandra*) y varias especies de frigilidos como el verdecillo (*Serinus serinus*) y el jilguero (*Carduelis carduelis*).

Dentro de otros grupos faunísticos podemos citar la lagartija ibérica (Podarcis hispanica), el ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*) o el conejo (*Oryctolagus cuniculus*).

I.3.2.5 Fauna asociada a zonas antropizadas

Este tipo de medio, a pesar de su artificialidad, ofrece una cierta variedad de hábitats y recursos aprovechables por distintas especies adaptadas a la convivencia más o menos estrecha con el hombre.

Las especies de aves que caracterizan el medio urbano son aquellas que buscan refugio y protección en las zonas ajardinadas y en las construcciones, entre ellas aparecen la paloma bravía cimarrona (*Columba livia*), el vencejo común (*Apus apus*), el avión común (*Delicho urbica*), y el gorrión común (*Passer domesticus*) que es, quizá, la especie mejor adaptada al medio urbano.

Predominan las formas originariamente rupícolas y trogloditas, caso de la salamanquesa común (*Tarentola mauritanica*) entre los reptiles y murciélago común (*Pipistrellus pipistrellus*) entre los mamíferos. Otras especies comensales del hombre que pueden llegar a ser abundantes son la rata común (*Rattus norvegicus*) y el ratón doméstico (*Mus musculus*).

I.3.3. Inventario faunístico (Tablas)

Ver anexo I del presente capítulo.

Anexo I: Listado de referencia de los elementos faunísticos catalogados en las cuadrículas de 10x10 km 30SYH18 y 30SYH08, sobre las que mayoritariamente se sitúa el área de estudio, según el Banco de Datos de Biodiversidad de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

I.4. RIESGOS Y PROCESOS

I.4.1. Riesgos geológicos

I.4.1.1 Riesgos deslizamiento y desprendimiento

La ciudad de Alcoy se encuentra sobre los cauces de los barrancos Barxell y Molinar y el río Serpis. Diversas zonas del casco se encuentran amenazadas por movimientos activos como consecuencia de la erosión que los cauces efectúan sobre las laderas de los valles, la modificación por parte del hombre de las laderas naturales y las sobrecargas que representan las construcciones.

En la siguiente figura se muestra el riesgo de deslizamientos para el municipio, según la Serie Cartográfica de la COPUT:

Riesgos deslizamiento y desprendimiento

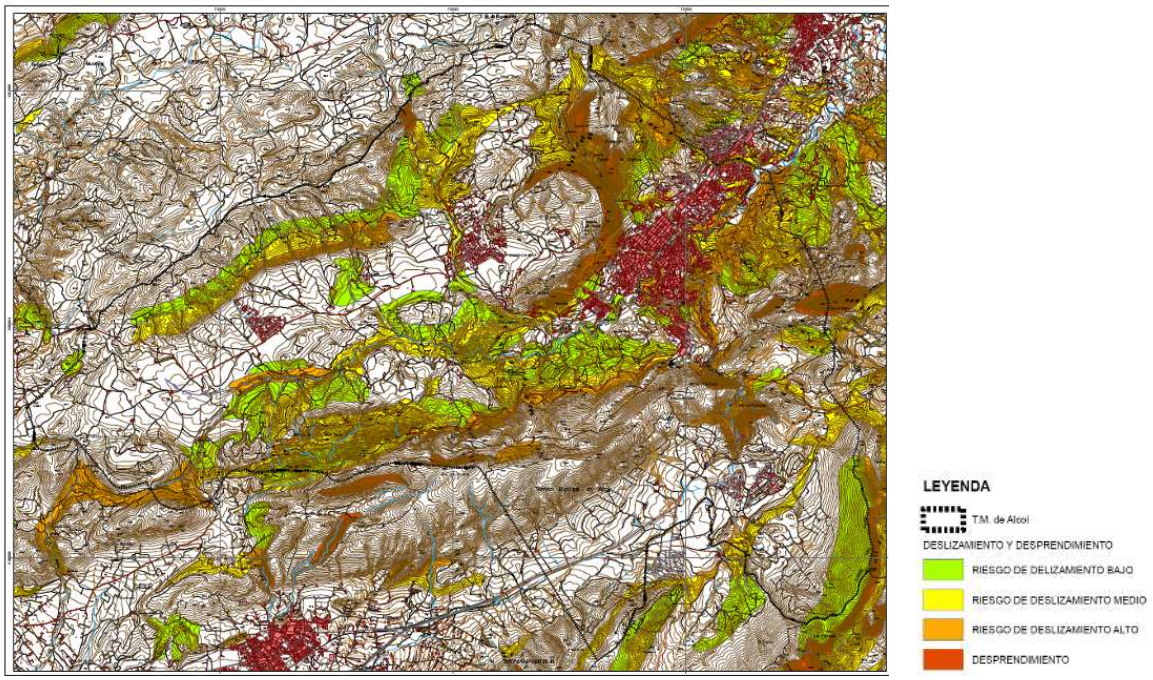

Fuente: Mapas Geotécnico y de "Riesgos Geológicos para la ordenación urbana de Alcoy". Servicio de Publicaciones IGME-Ministerio de Industria y Energía. 1984.

I.4.1.2 Riesgo de deslizamiento de laderas

Existen dos tipos de factores que intervienen en la inestabilidad del terreno:

- Los factores constantes tales como la naturaleza de los materiales, la pendiente topográfica y morfología de las laderas, la relación entre la estructura de los materiales aflorantes y el tipo de ladera y la vegetación que condicionan el tipo de rotura y su mecanismo.

- Los factores variables que inciden sobre los anteriores modificándolos y desencadenando la inestabilidad. Entre estos factores se encuentra la

climatología, el agua, la erosión fluvial o costera, la sismicidad y las acciones antrópicas.

La problemática surge del crecimiento de núcleos urbano en áreas desfavorables caracterizadas por importantes pendientes, en materiales de baja calidad geotécnica, situadas muchas veces, en las proximidades a cauces en donde se observan fenómenos activos de erosión, para su evaluación, se remite a investigaciones y estudios detallados: Polígonos industriales de Sant Benet y de Santiago Payà.
Fuente: J. Seller, R. Tomás, J. Delgado, A. Cuenca.

Detalle de riesgos geológicos en zonas específicas del término municipal de Alcoy:

- Polígonos industriales de Sant Benet y de Santiago Payà:

Unas de las zonas afectadas por este fenómeno son los polígonos industriales de Sant Benet y de Santiago Payà, en los que se puede observar los daños materiales y económicos que ello conlleva.

Situación y emplazamiento del polígono industrial de Santiago Payá

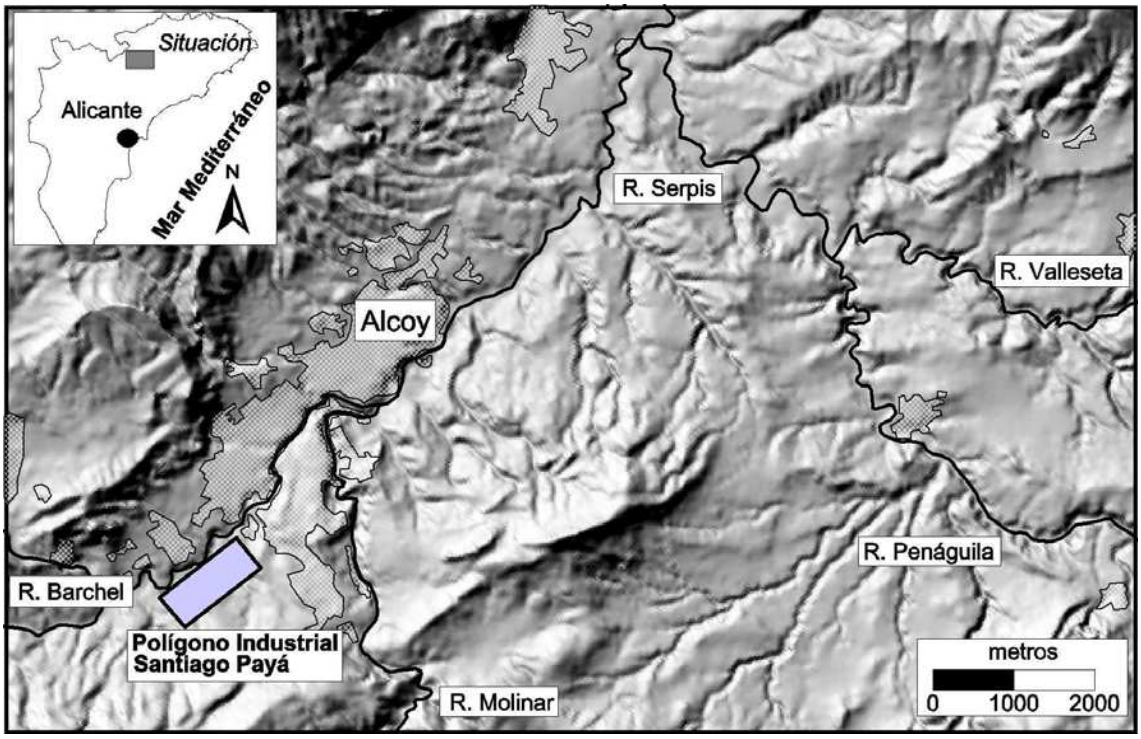

Fuente: Elaboración de un mapa de inventario de inestabilidades de los taludes del Polígono Industrial Santiago Payá, Alcoy (Alicante). Autores: J. Seller, R. Tomás, J. Delgado, A. Cuenca.

Este estudio se centra en el polígono industrial Santiago Payá, situado al SW de la ciudad de Alcoy, tal y como se aprecia en la imagen anterior. Éste cuenta con una superficie de 140.640 m^2, de los cuales el 17 % pertenecen a terrenos ganados por excavación en materiales margosos del mioceno (IGME, 1985) por lo que presenta numerosos taludes, a veces de gran altura. Fue construido en el año 1991 y desde entonces se han ido detectando inestabilidades, hasta el punto en que se ha hecho necesario intervenir en algunos de ellos.

A continuación se presentan los resultados de elaboración de una cartografía de inventario de inestabilidades, además de la metodología de elaboración de la misma.

Mapa de inventario del Polígono Industrial Santiago Payá

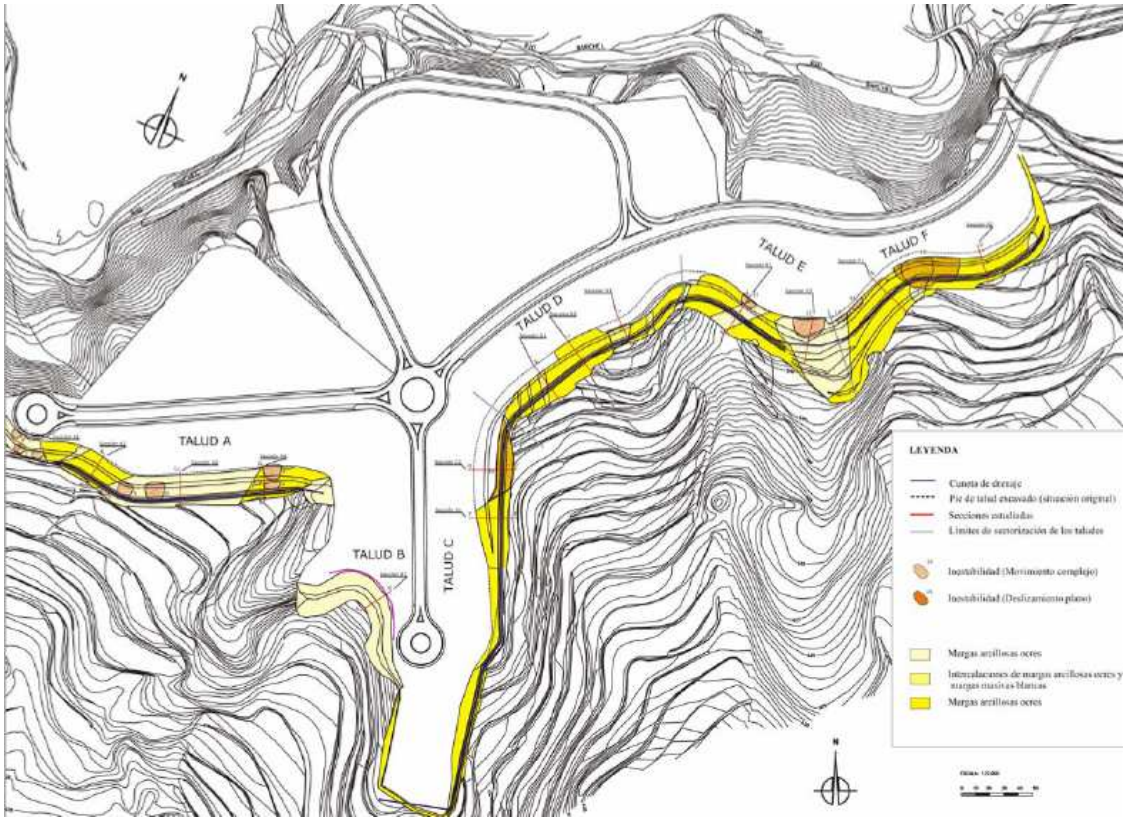

Fuente: Elaboración de un mapa de inventario de inestabilidades de los taludes del Polígono Industrial Santiago Payá, Alcoy (Alicante). Autores: J. Seller, R. Tomás, J. Delgado, A. Cuenca.

Datos geométricos de los taludes del Polígono Industrial Santiago Payá

TALUD	ALTURA (m)		ANGULO TALUD		ANGULO BANCO		Nº DE INES-TABILIDADES	DIRECCIÓN	Nº DE BERMAS	ANCHURA DE BERMA (m)
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO				
A	12.02	7.23	31°	29°	40°	35°	9	N 72° E / N 105° E	1 - 2	1.8 - 3.5
B	11.44	11.44	33°	33°	40°	40°	0	N 132° E	1	3.8
C	12.27	9.78	33°	27°	60°	35°	1	N 155° E	1 - 2	1.6 – 4.6
D	13.05	8.87	33°	26°	40°	40°	0	N 35° E / N 50° E	1 - 2	2.6 – 4.5
E	18.38	8.93	33°	29°	40°	40°	2	N 102° E / N 135° E	2	2.4 – 3.9
F	16.98	11.88	34°	27°	65°	35°	3	N 20° E / N 50° E	2 - 3	3 – 4.3

Fuente: Elaboración de un mapa de inventario de inestabilidades de los taludes del Polígono Industrial Santiago Payá, Alcoy (Alicante). Autores: J. Seller, R. Tomás, J. Delgado, A. Cuenca.

Inestabilidades observadas en el Polígono Industrial Santiago Payá

INESTABILIDAD	TALUD	TIPO DE INESTABILIDAD	TIPO DE MOVIMIENTO	LITOLOGÍA	SUPERFICIE (m²)	ANCHO (m)	LARGO (m)	ALTURA ESCARPE (m)
1	A	L	C	2	11.69	2.2	6.3	0.10
2	A	L	C	2	13.08	3.4	5.1	0.20
3	A	L	C	2	8.30	2.2	4.2	0.15
4	A	L	C	2	19.89	4.6	4.7	0.05
5	A	L	C	2	86.12	9.1	10.3	0.45
6	A	L	C	2	110.12	9.4	12.8	0.60
7	A	L	C	1	10.38	4.3	2.8	0.05
8	A	L	C	1	42.68	5.1	9.1	0.25
9	A	L	C	1	63.48	10.2	7.7	0.15
10	C	G	D. P	3	591.86	28.3	23.5	0.90
11	E	L	C	1-2	56.18	6.6	9.9	0.10
12	E	L	C	2	157.28	14.6	11.9	0.15
13	F	L	C	1-2	118.66	12.5	10.1	0.50
14	F	L	C	1	109.39	13.1	8.6	0.15
15	F	G	D. P	1-2	625.08	36.3	17.6	1.40

Fuente: Elaboración de un mapa de inventario de inestabilidades de los taludes del Polígono Industrial Santiago Payá, Alcoy (Alicante). Autores: J. Seller, R. Tomás, J. Delgado, A. Cuenca.

Extracto de los tipos de inestabilidad observados:

- **L**: Inestabilidad a nivel localizado.
- **G**: Inestabilidad de carácter general.

Extracto de los tipos de movimientos observados:

- **C**: Deslizamiento plano + flujo.
- **D.P**: Deslizamiento plano.

Extracto de la litología presente:

- **1**: Margas masivas blancas.
- **2**: Margas arcillosas ocres.
- **3**: Intercalaciones de 1 y 2.
- **1-2**: Contacto entre margas masivas blancas y margas arcillosas ocres.

El análisis de las superficies digitalizadas muestra que el 17,3% de la superficie total del polígono pertenece a los taludes excavados, de los cuales un 8,3 % está afectado por inestabilidades o lo que es equivalente, un 1,4 % de la superficie del polígono presenta problemas evidentes de inestabilidad. El 86,7 % de estas inestabilidades es de tipo localizado, pertenecientes a movimientos de tipo complejo, y el 13,3 % son de tipo general, pertenecientes a deslizamientos planos.

I.4.1.3 Subsidencia y colapso

Según la cartografía del Mapa Geocientífico de la provincia de Alicante, en el término municipal de Alcoy no existe riesgo de subsidencia y/o colapso.

I.4.2. Riesgos derivados de procesos sísmicos

I.4.2.1 Sismicidad histórica en Alcoy

Alcoy ha vivido a lo largo de su historia episodios de seísmos de gran magnitud, de los que se tiene constancia a través de las crónicas de la ciudad y otros textos de autores alcoyanos conservados en el archivo y la Biblioteca Municipal.

Destaca la irregular distribución temporal de los sismos catalogados. El primer terremoto registrado en la ciudad data de 1568, siendo el periodo de mayor sismicidad el correspondiente a la primera mitad del siglo XVII, en el que se enmarcan los terremotos de 1620 y 1645. Tras un periodo de poco más de ochenta años de “calma sísmica”, se repiten los episodios de seísmos, ya en el s. XVIII, siendo los años de mayor actividad sísmica 1748 y 1753. Ya en el siglo XIX, se registra un terremoto en 1882; ya durante el s. XX se han registrado un total de 8 movimientos sísmicos, entre los años 1918 y 1988.

Se considera como muy probable que los movimientos sísmicos registrados en el año 1620 aceleraron los deslizamientos que ya debían existir en las escarpadas laderas de la confluencia de los ríos Barchell y Molinar, en cuyas proximidades creció la ciudad ya desde la época medieval. Posteriormente, y al producirse el desarrollo del casco urbano en el s. XIX, se ocuparon la áreas adyacentes a los cantiles del Molinar, lo que favoreció deslizamientos generalizados en las laderas.

Con anterioridad a 1946, las fotografías aéreas ya muestran numerosos deslizamientos en las márgenes de ambos ríos. Posteriormente a 1950 parecen incrementarse los movimientos, afectando principalmente al área del Viaducto de Canalejas y margen derecha del río Molinar.

I.4.2.2 Mapa de peligrosidad y vulnerabilidad sísmica potencial

El riesgo sísmico del territorio se define por medio del mapa de peligrosidad sísmica. En este mapa la peligrosidad sísmica está definida por la intensidad de los daños que se puedan ocasionar en las edificaciones e infraestructuras.

Según el Mapa de Riesgo Sísmico de la Comunidad Valenciana, el municipio de Alcoy se encuentra en una zona de riesgo medio alto.

En definitiva, la provincia de Alicante se sitúa en una zona con una actividad sísmica no muy elevada, sin embargo, existe la posibilidad de que se produzcan terremotos de magnitud moderada-alta.

Además, los movimientos sísmicos pueden inducir y favorecer inestabilidades en las laderas más susceptibles.

Riesgo sísmico en la Comunidad Valenciana

I.4.3. Riesgos de inundación

El término municipal de Alcoy no está afectado por el Plan de Acción Territorial de Carácter Sectorial sobre Prevención de Riesgos de Inundación en la Comunidad Valenciana (PATRICOVA). No obstante, en la documentación gráfica (planos) que acompaña al presente documento se refleja la afección representada en los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para la zona de estudio en función de los distintos periodos de retorno.

Por su parte, el 31 de octubre de 2013, mediante Resolución de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, se sometió a información pública la revisión del PATRICOVA. La cartografía de esta revisión señala como zonas con riesgo de inundación (Daños/Superficie) bajo y muy bajo determinadas áreas localizadas junto a los cauces de los ríos Barxell, Molinar y Serpis, al tiempo que establece los siguientes niveles de peligrosidad de la inundación para determinadas áreas localizadas igualmente junto a los cauces anteriormente citados:

- Nivel 1: Frecuencia alta (25 años) y calado alto (>0,80m): en determinadas zonas junto al cauce del río Serpis en la zona de la Rambla Baixa.
- Nivel 6: Frecuencia baja (500 años) y calado bajo (<0,80m): a lo largo de los cauces del
- Peligrosidad geomorfológica: principalmente en áreas próximas al cauce del río Serpis en la zona de la Rambla Baixa y en áreas proximas al cauce del río Polop en la zona del polígono industrial Santiago Payá

Como se describía anteriormente, los ríos Molinar (por la derecha) y Riquer (por la izquierda) se unen para conformar el Rio Serpis, hallándose profundamente encajados, pergeñando escarpes de unos 60 u 80 m de desnivel, definiendo en su encuentro una especie de península, que recibe el descriptivo nombre de Algezares (la isla en árabe), donde se levantó el primer asentamiento medieval.

Esta disposición refuerza la percepción junto con la idea de que las avenidas fluviales parecían algo propio de los llanos de inundación litorales y, aunque se detectaran también en estos espacios montañosos algunos problemas, nunca parecían lo suficientemente serios como para ser tenidos en cuenta por las autoridades y los técnicos de cuenca. Los graves problemas causados por la *gota fría* de septiembre de 1986, con más de 600 mm recogidos en 48 horas, supusieron un vuelco a las consideraciones administrativas respecto del riesgo, al tiempo que calaba en el subconsciente del colectivo ciudadano acostumbrado a vivir con esos fenómenos sin respetarlos demasiado. Quedaba demostrado que Alcoy, a pesar de su configuración, sí podía tener problemas con este tipo de fenómenos y convenía prepararse para que no volvieran a suceder.

Diversos estudios, entre ellos uno del Instituto Geológico y Minero de España, aconsejaron toda una serie de medidas preventivas. Entre ellas el encauzamiento del Riquer a su paso por la ciudad.

Los daños de una posible avenida fluvial parecen ahora más limitados, aunque pueden ser más serios aguas abajo del encauzamiento, justo donde el Riquer se une

con el Molinar para dar lugar al Serpis. Aunque en la minoración del riesgo ha sido fundamental la desaparición de construcciones expuestas.

I.4.4. Vulnerabilidad a la contaminación de las aguas subterráneas

De la información que contiene la imagen siguiente, en el ámbito territorial del municipio de Alcoy se observa que las áreas que presentan un mayor grado vulnerabilidad a la contaminación de las aguas subterránea por actividades urbanísticas están situadas a lo largo de los cauces que atraviesan el casco urbano de la ciudad y en extremo sureste del término, en la partida de El Estepar.

Vulnerabilidad a la contaminación de aguas subterráneas

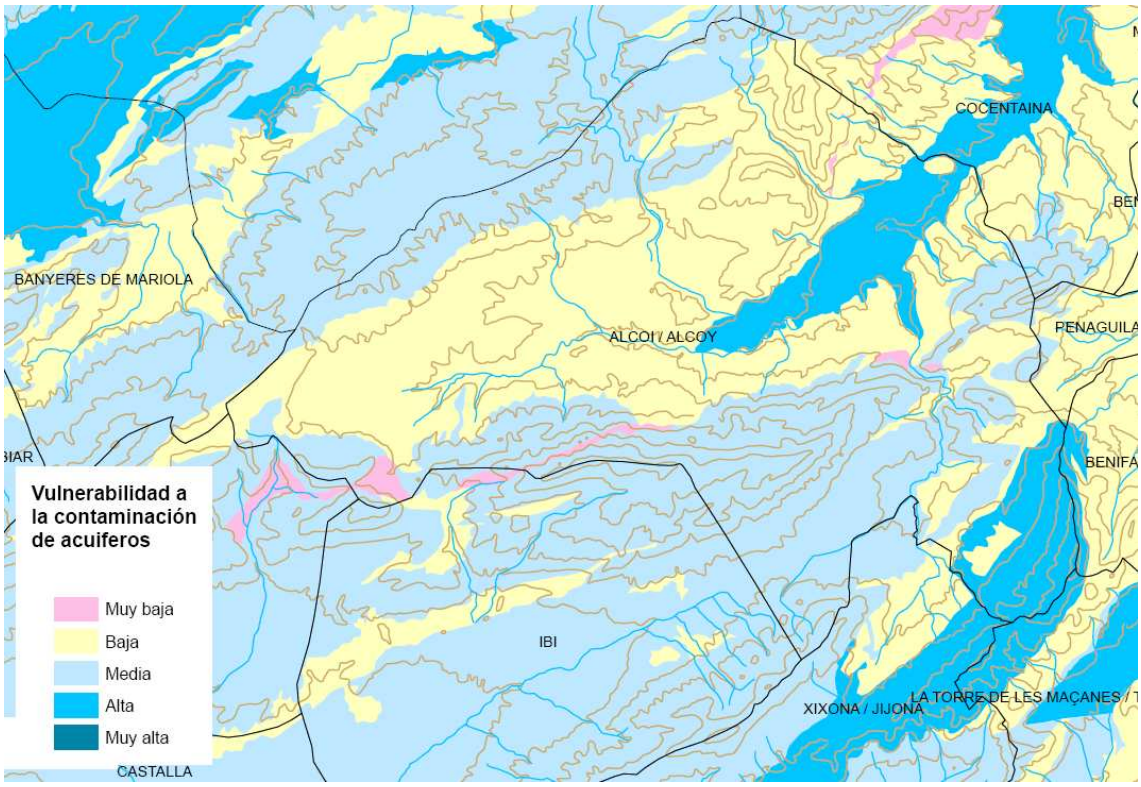

Fuente: COPUT.

La vulnerabilidad intrínseca a la contaminación de las aguas subterráneas se ha elaborado a partir del *"Mapa de vulnerabilidad a la contaminación de las aguas subterráneas por actividades urbanísticas en la Comunidad Valenciana"*, publicado por la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en 1997.

Según esta publicación, en buena parte del municipio de estudio existe un elevado riesgo de contaminación de las aguas subterráneas: en las estribaciones de la Sierra de Mariola, Menejador, els Plans, Pinar de l'Assensi y la Serreta, debido a la naturaleza calcárea de los terrenos, así como procesos de fisuración y karstificación, que permiten la libre circulación de agua, además en todos los alrededores del río Serpis, a su paso por el núcleo urbano también existe una alta vulnerabilidad, esta vez debida a la elevada porosidad coincidiendo con su ubicación dentro del núcleo urbano.

I.4.5. Riesgos derivados de la erosión

Según la Cartografía temática de la "*Colección Territori"* publicada por la COPUT, y más concretamente en *"El suelo como recurso natural en la Comunidad Valenciana"*, actualmente el término presenta diferentes tipos de erosión comprendidos entre las calificaciones muy bajo hasta muy elevado.

La mitad noroccidental del municipio presenta en general un grado de erosión entre bajo y moderado, aunque aparecen algunas zonas, como los alrededores del núcleo urbano y a la zona de transición entre la sierra de Mariola y la Foia d'Alcoi, con un grado elevado, debido a la presencia de numerosos barrancos y fuertes pendientes.

En la mitad suroriental, destacan la vertiente S de la sierra del Menejador y la zona atravesada por el barranco del Molinar y otros, al S del núcleo urbano, con una erosión superior a 100 Tm/ha /año. También son zonas de alto grado de erosión, los alrededores del barranco de la Batalla.

Erosión actual y potencial en el municipio de Alcoy

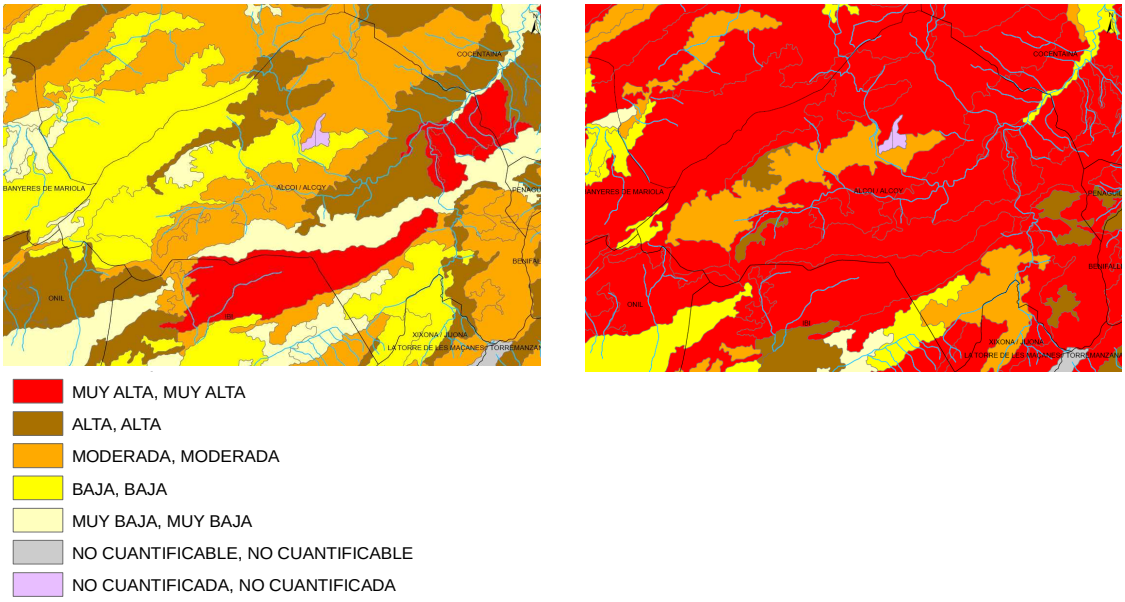

Fuente: COPUT.

Sin embargo, si desapareciera la cobertura vegetal que protege el suelo y no se llevaran a cabo medidas protectoras frente a la pérdida de éste, el grado de erosión potencial sería muy elevado en la mayor parte del municipio. Solamente en las zonas más llanas como la partida La Canal y Els Plans al SE y las áreas agrícolas existentes entre las urbanizaciones Mas de Batle y el Baradello Gelat presentarían una erosión potencial entre moderada y alta.

I.4.6. Riesgo de incendios forestales

La valoración del riesgo potencial de incendio se realiza a partir de factores que inciden en él como el combustible existente, la morfología y orientación del terreno.

Atendiendo a estos criterios, y según el Plan Especial de Riesgos de Incendios Forestales de la Comunidad Valenciana, en el municipio, las zonas con mayor riesgo de incendios forestales se encuentra en las zonas boscosas de la sierra del Menejador, Els Plans y la Serreta, así como el extremo oriental de la sierra de Mariola y zonas forestales próximas al casco urbano, en su zona norte, que presentan riego entre grave y extremo.

Para el resto de la sierra de Mariola, el riesgo oscila entre bajo y muy bajo debido a que allí ya se produjo un incendio en 1994 que acabó con gran parte de la masa forestal de la zona.

Riesgo potencial de incendio forestal en el municipio

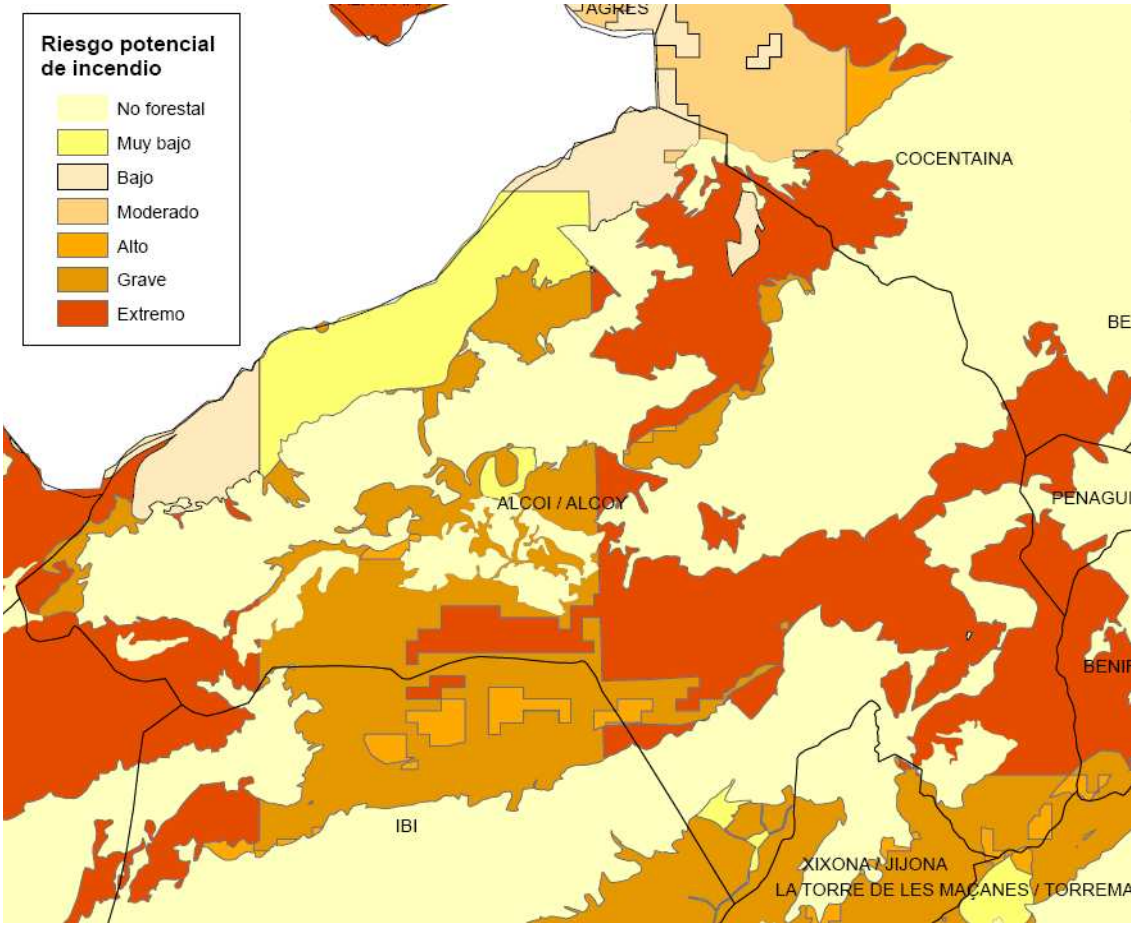

Fuente: Plan Especial de Riesgos de Incendios Forestales de la Comunidad Valenciana.

Relación de siniestros mayores o iguales a 0 ha en Alcoy
(Período 01/01/1993 a 31/12/2010)

		Superficies (ha)					
Fecha de inicio	**Provincia de inicio– Término municipal**	**Vegetac. Leñosa Arbolada**	**Vegetac. Leñosa No Arbolada**	**Vegetac. Herb.**	**Total Forestal**	**Total No Forestal**	**Causa**
06/04/1993	Alicante-Alcoy	0,50	0,50	0,00	1,00	0,00	Quema agrícola (s.e.)
04/07/1993	Alicante-Alcoy	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Quema agrícola (s.e.)
06/09/1993	Alicante-Alcoy	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Intencionado
06/09/1993	Alicante-Alcoy	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Intencionado
21/02/1994	Alicante-Alcoy	0,00	0,50	0,00	0,50	0,00	Quema agrícola (s.e.)
24/02/1994	Alicante-Alcoy	0,00	0,30	0,00	0,30	0,00	Quema agrícola (s.e.)
22/05/1994	Alicante-Alcoy	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	Desconocida
02/06/1994	Alicante-Alcoy	0,00	1,00	0,00	1,00	1,00	Intencionado
25/06/1994	Alicante-Alcoy	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Fumadores
27/06/1994	Alicante-Alcoy	0,50	0,50	0,00	1,00	0,00	Intencionado
06/07/1994	Alicante-Alcoy	1.024,90	1.199,80	0,00	2.224,70	285,20	Quema de basura
18/07/1994	Alicante-Alcoy	0,20	0,00	0,00	0,20	1,80	Intencionado
23/07/1994	Alicante-Alcoy	0,00	2,00	0,00	2,00	0,00	Intencionado
19/08/1994	Alicante-Alcoy	1,00	0,20	0,00	1,20	0,00	Intencionado
21/08/1994	Alicante-Alcoy	285,00	95,00	0,00	380,00	0,00	Intencionado
25/08/1994	Alicante-Alcoy	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Desconocida
15/02/1995	Alicante-Alcoy	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	Hogueras
05/05/1995	Alicante-Alcoy	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	Trabajos forestales
13/05/1995	Alicante-Alcoy	0,00	0,50	0,00	0,50	0,00	Mot. y Maq. (s.e.)
19/02/1996	Alicante-Alcoy	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Intencionado
12/03/1996	Alicante-Alcoy	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Intencionado
10/04/1996	Alicante-Alcoy	0,10	0,20	0,00	0,30	0,00	Ot. Negl. (s.e.)

22/05/1996	Alicante-Alcoy	0,30	0,50	0,00	0,80	0,00	Ot. Negl. (s.e.)
15/07/1996	Alicante-Alcoy	4,80	0,00	0,00	4,80	0,00	Intencionado
23/07/1996	Alicante-Alcoy	0,20	0,20	0,00	0,40	0,00	Intencionado
23/07/1996	Alicante-Alcoy	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Intencionado
23/07/1996	Alicante-Alcoy	0,10	0,00	0,00	0,10	0,00	Intencionado
23/07/1996	Alicante-Alcoy	2,00	1,00	0,00	3,00	0,00	Ot. Negl. (s.e.)
18/08/1996	Alicante-Alcoy	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Intencionado
18/08/1996	Alicante-Alcoy	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	Intencionado
24/12/1996	Alicante-Alcoy	0,00	0,20	0,00	0,20	0,00	Intencionado
18/05/1997	Alicante-Alcoy	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Ot. Negl. (s.e.)
12/06/1997	Alicante-Alcoy	0,90	0,00	0,00	0,90	0,00	Líneas Eléctricas
17/06/1997	Alicante-Alcoy	0,20	0,10	0,00	0,30	0,00	Ot. Negl. (s.e.)
06/09/1997	Alicante-Alcoy	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Fumadores
14/09/1997	Alicante-Alcoy	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	Rayo
30/04/1998	Alicante-Alcoy	0,00	0,10	0,00	0,10	0,00	Ot. Negl. (s.e.)
13/06/1998	Alicante-Alcoy	0,10	0,00	0,00	0,10	0,00	Intencionado
27/08/1998	Alicante-Alcoy	0,00	2,00	0,00	2,00	0,00	Mot. y Maq. (s.e.)
06/09/1998	Alicante-Alcoy	0,12	0,00	0,00	0,12	0,00	Quema de basura
03/11/1998	Alicante-Alcoy	1,00	0,00	0,00	1,00	1,50	Quema agrícola (s.e.)
21/02/1999	Alicante-Alcoy	0,00	0,05	0,00	0,05	0,00	Ot. Negl. (s.e.)
30/06/1999	Alicante-Alcoy	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	Ot. Negl. (s.e.)
27/07/1999	Alicante-Alcoy	0,00	0,04	0,00	0,04	0,00	Rayo
18/07/2000	Alicante-Alcoy	0,00	0,05	0,00	0,05	0,00	Quema agrícola (s.e.)
21/08/2000	Alicante-Alcoy	0,25	0,25	0,00	0,50	0,50	Fumadores
23/08/2000	Alicante-Alcoy	0,00	0,10	0,00	0,10	0,00	Fumadores

25/08/2000	Alicante-Alcoy	0,10	0,00	0,00	0,10	0,90	Fumadores
26/08/2000	Alicante-Alcoy	0,02	0,00	0,00	0,02	0,00	Reproducción
25/07/2001	Alicante-Alcoy	0,20	0,00	0,00	0,20	0,00	Rayo
27/05/2002	Alicante-Alcoy	0,00	0,02	0,00	0,02	0,00	Quema de basura
20/06/2002	Alicante-Alcoy	0,02	0,00	0,00	0,02	0,00	Quema agrícola (s.e.)
22/07/2002	Alicante-Alcoy	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	Quema de basura
20/10/2002	Alicante-Alcoy	0,07	0,00	0,00	0,07	0,00	Quema agrícola (s.e.)
09/06/2003	Alicante-Alcoy	0,20	0,00	0,00	0,20	0,00	Quema matorral (s.e.)
19/08/2003	Alicante-Alcoy	0,00	0,06	0,00	0,06	0,00	Quema matorral (s.e.)
14/06/2004	Alicante-Alcoy	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	Rayo
11/10/2004	Alicante-Alcoy	0,00	0,12	0,00	0,12	0,00	Fumadores
14/10/2004	Alicante-Alcoy	0,10	0,00	0,00	0,10	0,05	Quema agrícola (s.e.)
19/05/2005	Alicante-Alcoy	0,00	0,00	0,05	0,05	0,00	Ot. Negl. (Juegos niños)
20/05/2005	Alicante-Alcoy	0,00	0,02	0,00	0,02	0,00	Ot. Negl. (Juegos niños)
07/06/2005	Alicante-Alcoy	0,00	0,00	0,02	0,02	0,00	Ot. Negl. (Restos Poda)
29/07/2005	Alicante-Alcoy	0,00	0,80	0,00	0,80	0,00	Ot. Negl. (Juegos niños)
30/07/2005	Alicante-Alcoy	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	Mot. y Maq. (Maq. fija)
14/10/2005	Alicante-Alcoy	0,00	0,0	10,00	0,01	0,00	Rayo
20/05/2006	Alicante-Alcoy	0,00	0,0	10,00	0,01	0,00	Ot. Negl. (Otras)
28/07/2006	Alicante-Alcoy	2,00	0,0	00,00	2,00	1,00	Mot. y Maq. (s.e.)
03/08/2006	Alicante-Alcoy	0,00	0,1	00,00	0,10	0,00	Rayo
07/08/2006	Alicante-Alcoy	0,00	0,1	50,00	0,15	0,00	Líneas Eléctricas
12/08/2006	Alicante-Alcoy	0,02	0,00	0,00	0,02	0,00	Intencionado
08/03/2007	Alicante-Alcoy	16,00	0,00	0,00	16,00	0,00	Intencionado
03/06/2007	Alicante-Alcoy	0,00	0,01	0,00	0,01	0,00	Desconocida

11/08/2007	Alicante-Alcoy	0,30	0,00	0,00	0,30	0,00	Rayo
25/08/2008	Alicante-Alcoy	0,00	0,03	0,00	0,03	0,00	Rayo
21/05/2009	Alicante-Alcoy	0,11	0,00	0,00	0,11	0,00	Ot. Negl. (Otras)
23/07/2009	Alicante-Alcoy	1,60	0,00	0,00	1,60	0,00	Ot. Negl. (Otras)
13/08/2009	Alicante-Alcoy	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	Rayo
18/08/2009	Alicante-Alcoy	5,00	0,00	0,00	5,00	0,30	Intencionado
20/08/2009	Alicante-Alcoy	29,82	0,88	0,00	30,70	32,46	Intencionado
03/09/2009	Alicante-Alcoy	0,00	0,00	0,70	0,70	1,50	Intencionado
04/09/2010	Alicante-Alcoy	1,60	0,00	0,00	1,60	0,00	Intencionado
	Total	**1.386,34**	**1308,31**	**70,77**	**2.695,41**	**326,21**	

Fuente: Servicio de Prevención y Extinción. Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios y Emergencias. Conselleria de Gobernación y Justicia, Generalitat Valenciana

I.5 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

En Alcoy encontramos valiosas muestras de enclaves naturales de gran valor ambiental, ecológico y paisajístico, como los parques naturales del Carrascal de la Font Roja y de la Sierra de Mariola y el paraje natural municipal del Racó de Sant Bonaventura-Els Canalons.

El municipio de Alcoy ha sido reconocido, desde antaño, por la belleza de sus paisajes y el gran valor ecológico y ambiental de su entorno natural. No en vano, Alcoy cuenta con dos parques naturales declarados de reconocida importancia, como son el Parque Natural de la Sierra de Mariola y el parque natural del Carrascal de la Font Roja.

El Parque Natural del Carrascal de la Font Roja fue declarado como tal en 1987, (Decreto 49/1987, de 13 de abril, del Consell de la Generalitat Valenciana, de declaración del Parque Natural de "Carrascal de la Font Roja"), seis años antes de contar con un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG: *Acuerdo de 25 de enero de 1993, del Govern Valencià, por el que se aprueba definitivamente el Plan Rector de Uso y Protección del Parque Natural del Carrascar de la Font Roja)* y diecisiete años antes de contar con un Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN: *Decreto 121/2004, de 16 de julio, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y la revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parc Natural del Carrascal de la Font Roja*), al tratarse de un parque no cuestionado, ya que contaba con medidas de protección desde el año 1332, que regulaban la extracción de madera y leña, tal y como muestra una cita textual de 1499 que prohibía «*fer carbó en la Teixeda de la dita Villa... e encara que no sia nengúng osat, així la dita Villa comstrany, tallar fusta en la dita Teixeda*». Mientras las medidas restrictivas al uso del paraje crecieron en los siglos posteriores, por el contrario, la Sierra de Mariola tuvo muchos más problemas para su protección *(Decreto 3/2002, de 8 de enero, del Gobierno Valenciano, de declaración del Parque Natural de la Sierra de Mariola).*

El espacio total representado por el Parque Natural de la Font Roja es de 2.298 hectáreas totales, quedando a su vez compartido con el municipio de Ibi, en su vertiente suroeste, mientras que el de Mariola de casi 17.000 hectáreas queda a su vez compartido con los municipios de Cocentaina, Muro, Agres, Alfafara, Bocairent y Bañeres.

I.5.1. Parque Natural de La Sierra de Mariola

I.5.1.1 Instrumentos de ordenación ambiental

- *Decreto 76/2001, de 2 de abril, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Sierra de Mariola. (DOGV núm. 4946, de 15.02.2001)*
- *Decreto 3/2002, de 8 de enero, del Gobierno Valenciano, de declaración del Parque Natural de la Sierra de Mariola (DOGV núm. 4167, de 14.01.2002)*
- *Decreto 79/2007, de 25 mayo, del Consell, que aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parc Natural de la Serra de Mariola (DOCV núm. 5523, de 30.05.07).*

I.5.1.2 Descripción

El Parque Natural de La Sierra de Mariola, abarca el dominio de la sierra que le denomina como tal, la Sierra de Mariola, la cual se localiza entre las comarcas de L'Alcoyà, El Comtat y la Vall d'Albaida, abarcando una superficie total de casi 17.000 hectáreas, afectando a los términos municipales de Agres, Alcoy, Alfafara, Banyeres de Mariola, Bocairent, Cocentaina y Muro de Alcoy.

Ámbito geográfico del Parque Natural de la Sierra de Mariola

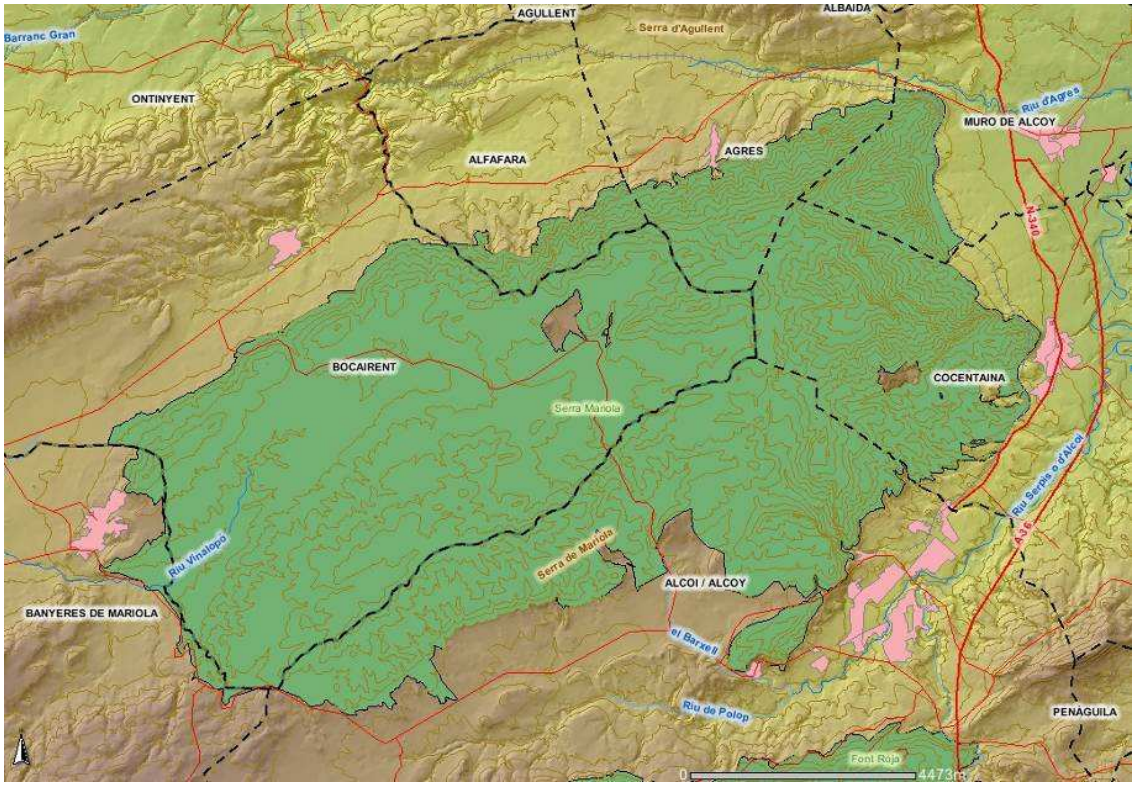

El ámbito del parque natural de la Sierra de Mariola constituye uno de los territorios valencianos de mayor valor ambiental, paisajístico y sociocultural.

La Sierra de Mariola es una de las últimas estribaciones de las Cordilleras Béticas, presentando una alineación de sudoeste a noreste. El material predominante es la caliza, si bien la intensa actividad tectónica ha provocado la existencia de muy variados paisajes. La altura máxima de la sierra es el pico del Montcabrer con 1.390 m, siendo el tercero de la provincia de Alicante, después del pico Aitana y el Puig Campana. Además de éste son numerosas las cimas de más de mil metros como el Alberri, el Morro del Comptador o el Cenincal.

De su entorno destacan las abundantes fuentes, las numerosas masías y una intrincada red de senderos, que evidencian la intensa actividad de aprovechamiento de los recursos naturales llevada a cabo por sus antiguos pobladores.

Por su larga historia de ocupación e interacción humana, los diversos usos ejercidos sobre los recursos naturales de la sierra han acabado configurando un excepcional mosaico de ecosistemas y paisajes, que sintetizan, como pocos territorios

valencianos, las características básicas y las peculiaridades de la media montaña mediterránea, y que han hecho de la sierra una verdadera seña de identidad para los pueblos que la circundan.

Respecto de la vegetación cabe apuntar que la mayor parte de la sierra se encuentra cubierta por una formación boscosa en la que el pino carrasco es predominante junto con diversos arbustos como la aliaga, el romero o la jara.

Encontramos también el bosque mixto mediterráneo, en el cual se entremezclan especies como la carrasca junto con árboles caducifolios mucho menos frecuentes en la Comunidad Valenciana como pueden ser el fresno, el arce o el quejigo como especies arbóreas y la presencia del durillo, el rusco o la madreselva como especies arbustivas.

La verdadera riqueza de la sierra se encuentra en la diversidad florística. Se han llegado a identificar 1.200 especies, muchas de ellas endémicas de la Comunidad Valenciana o de la propia sierra. De entre ellas se podría destacar la salvia de Mariola, el rabo de gato, la manzanilla borde, la piperela, el espliego, la santonica, el hipérico o el té de roca.

Respecto de la fauna hay que decir que debido a la gran variedad de ambientes la sierra posee una gran riqueza faunística. Entre los reptiles son de destacar la lagartija ibérica o la lagartija cenicienta, el lagarto ocelado, la culebra viperina o la víbora hocicuda.

Entre las aves es posible encontrar granívoras como la perdiz, el verdecillo o el pinzón, insectívoras como el petirrojo, el carbonero común o el pito real o rapaces como el águila real, el azor, el gavilán, el cernícalo, el búho real, el búho chico, el mochuelo, el cárabo, la lechuza, el autillo, el buitre leonado y el milano real.

Los mamíferos también son abundantes destacando el conejo, la garduña, la comadreja, la gineta, el tejón, el zorro y el jabalí.

A lo que hay que añadir los innumerables hallazgos arqueológicos (pinturas, yacimientos neolíticos, del bronce e ibéricos, castillos, cavas, masos, hornos de cal,...) testimonio de la presencia humana en la sierra desde antiguo, principalmente al sudeste de la misma y en las proximidades del río Vinalopó.

I.5.2. Parque Natural del Carrascal de la Font Roja

I.5.2.1 Instrumentos de ordenación ambiental

La Declaración y ordenación de recursos del parque natural del Carrascal de la Font Roja se realizó mediante los siguientes documentos:

- Decreto 49/1987, de 13 de abril, del Consell de la Generalitat Valenciana, de Declaración del Parque Natural de “Carrascal de la Font Roja”. (DOGV núm. 591, de 21.05.1987).
- Decreto 121/2004, de 16 de julio, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y la revisión del Plan

Rector de Uso y Gestión del Parc Natural del Carrascal de la Font Roja (DOGV núm. 4801, de 20.07.2004).

El parque natural del Carrascal de la Font Roja abarca parte de los términos municipales de Alcoy y de Ibi, ambos en la comarca alicantina de L'Alcoià y presenta una extensión de 2.298 hectáreas de acuerdo con los límites fijados por el Decreto 49/87.

Ámbito geográfico del Parque Natural de la Font Roja
(Delimitaciones complementarias del P.O.R.N)

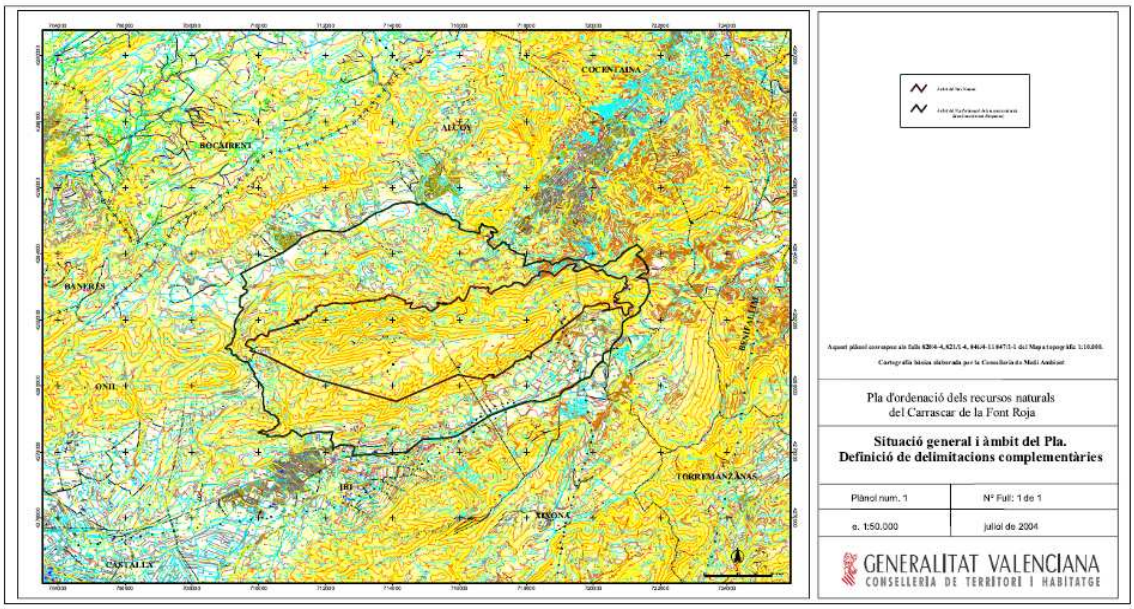

Fuente: Conselleria de Territorio y Vivienda, Generalitat Valenciana.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Carrascal de la Font Roja se extiende más allá de los estrictos límites del parque, hacia su periferia, en su espacio circunscrito por las principales carreteras que rodean la cordillera (A-231, N-340, C-3313 y A-200) en un tramo, por la vía férrea entre Alcoy e Ibi, totalizando una superficie de 6.326 ha, de las que un 36% corresponde al parque natural.

I.5.2.2 Descripción

El territorio del PORN incluye la sierra del Menejador, que alcanza los 1.352 m, los valles y llanuras del alrededor. Mientras en las zonas más bajas de alrededor de la sierra encontramos una zona de cultivos de secano combinados con pequeñas masas forestales, básicamente de pino y matojos, en las zonas altas de difícil accesibilidad se localizan los bosques mejor conservados del sur de la Comunidad Valenciana.

Estos bosques muestran claramente las diferencias climáticas entre la ladera norte y sur de la sierra. Así, en la solana, la fuerte insolación y las escasas precipitaciones solo permiten el crecimiento de carrascas dispersas en una zona donde predominan los matojos, mientras que en la umbría del Menejador encontramos un carrascal húmedo muy bien desarrollado y conservado, con algunos caducifolios dispersos que en determinados lugares llegan a formar pequeños bosques de fresno y arce.

Esta diversidad de vegetación permite una variedad de fauna bastante importante, siendo el hecho más destacable la presencia en la Font Roja de diversas especies características de zonas más septentrionales que, en determinados casos, encuentran este punto uno de los límites situados más al sur de su distribución en la Comunidad Valenciana.

Por lo que hace referencia a la actividad humana, además de los cultivos actuales, concentrados en las llanuras, en las partes altas de la cordillera se encuentran vestigios de las antiguas actividades tradicionales que se desarrollaban, hoy en día desaparecidas.

En concreto, respecto a la flora se debe destacar los siguientes elementos:

- *Bosque de caducifolios:* Se hallan en los rincones más sombríos y húmedos por encima de los 1.250 m de altitud, los bosquetes de caducifolios compuestos por ejemplares de quejigo, fresno, arce, mostajo, tejo, etc.

- *Carrascal de umbría:* Se encuentra entre los 600 y 1250 metros el bosque de carrascas, enriqueciéndose con plantas caducifolias, como el fresno o el arce y el quejigo, en las zonas más frescas. El sotobosque del carrascal abunda en diversidad de especies como la hiedra, la madreselva, la rubia, o el durillo.

- *Matorral de solana*: Se trata de un matorral con carrascas dispersas. Entre las especies que comúnmente aparecen destacan el cojín de monja, lo salvia de Mariola, aliagas, tomillo y pebrella.

- *Vegetación rupícola:* En los taludes, cingleras y cortados en la cara de umbría del Menejador encontramos especies como la *Jasione foliosa*, la *Potentilla caulencens*, etc.

- *Vegetación de runares*: Se hallan sobre las pendientes cubiertas de piedras sueltas, en la base de los cortados, crecen plantas como el guillomo, el fresno, el arce y el mostajo.

- *Pinares:* En las cotas más bajas de la sierra, en zonas donde el carboneo y la extracción de la madera de carrasca han sido intensos, el carrascal ha sufrido una fuerte degradación. Los pinares actualmente existentes son repoblaciones efectuadas sobre zonas de carrascal.

Respecto de la fauna existente en el parque, cabe destacar:

- Entre los mamíferos, destacan el jabalí, la gineta, la comadreja, el gato montés o el tejón. Constituye también uno de los últimos reductos de nidificación de especies ornitológicas, como es el gavilán o el azor entre otros.

- En el grupo de lo fauna de invertebrados es relevante la presencia de la mariposa *Euphidryos desfontanil.*

I.5.3. Red natura 2000

El régimen aplicable a los terrenos incluidos en la Red Natura 2000 es el derivado de las directrices 92/43 y 79/409, ya referidas, y por la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, quedando en el caso de Alcoy confirmado por lo establecido en los PORN y PRUG de los Espacios Naturales Protegidos, que incluyen la totalidad de los terrenos de la Red Natura 2000 del término municipal de Alcoy.

I.5.3.1 La ZEPA Serres de Mariola y el Carrascal de La Font Roja

La Zona de Especial Protección para las Aves “Serres de Mariola y el Carrascal de la Font Roja” alberga importantes poblaciones de aves rapaces y tiene una extensión de 22.952,38 ha, la cual abarca parte de los términos municipales de Agres, Alcoy, Alfafara, Banyeres de Mariola, Bocairent, Cocentaina, Ibi y Muro de Alcoy.

I.5.3.2 El LIC Serres de Mariola y El Carrascal de la Font Roja

El LIC “Serres de Mariola y El Carrascal de la Font Roja” tiene una superficie de 19.867 hectáreas, incluyendo en su ámbito a los municipios de Alcoy, Cocentaina, Muro de Alcoy, Agres, Alfafara, Onteniente, Bocairent, Banyeres de Mariola e Ibi.

El ámbito geográfico que constituye la LIC “Serres de Mariola y El Carrascal de la Font Roja” está formado por un conjunto montañoso situado en el núcleo de las sierras béticas valencianas, constituido por un complejo mosaico de formaciones naturales y cultivos tradicionales y albergando formaciones forestales maduras, tales como los bosques mixtos de quejigo valenciano meridionales.

Así mismo, destaca la elevada diversidad de especies vegetales y la buena representación de comunidades faunísticas de la media montaña mediterránea.

El LIC “Serres de Mariola y el Carrascal de la Font Roja” ha sido declarado como Zona Especial de Conservación a través del Decreto 192/2014, de 14 de noviembre, del Consell, por el que se declaran como Zonas Especiales de Conservación diez Lugares de Importancia Comunitaria coincidentes con espacios naturales protegidos y se aprueban las normas de gestión para dichos lugares y para diez Zonas de Especial Protección para las Aves.

- Hábitats y especies protegidos en el LIC “Serres de Mariola y el Carrascal de la Font Roja”:

A continuación se detallan los hábitats y especies más importantes que albergan los espacios incluidos dentro del LIC “Serres de Mariola y el Carrascal de la Font Roja”, que aparecen en el Anexo 1, “Tipos de Hábitats naturales de interés comunitario cuya conservación requiere la designación de zonas de especial conservación”, de la Directiva 92/43/CEE de Hábitats.

- Grupo 9. Bosques (sub)naturales de especies autóctonas, en monte alto con sotobosque típico, que responden a uno de los siguientes criterios: raros o residuales, y/o que albergan especies de interés comunitario.
  - 9340 Encinares de *Quercus ilex et Quercus rotundifolia.*
  - 9240 Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*.

- Grupo 5. Matorrales esclerófilos.
  - 5210 Matorrales arborescentes de *Juniperus spp.*
  - 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos.

- Grupo 4. Brezales y matorrales de zona templada.
  - 4090 Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga.

- Grupo 6. Formaciones herbosas naturales y seminaturales.
  - 6220 Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodíetea.*

▪ Formaciones vegetales de presencia más restringida en el LIC “Serres de Mariola y El Carrascal de la Font Roja”:

- Grupo 3. Hábitats de agua dulce.
  - 3280 Ríos mediterráneos de caudal permanente del Paspalo-Agrostidion con cortinas vegetales ribereñas de Salix y Populus alba.

- Grupo 7. Turberas altas, turberas bajas (Fens y Mires) y áreas pantanosas.
  - 7220 Manantiales petrificantes con formación de tuf *(Cratoneurion).*

- Grupo 8. Hábitats rocosos y cuevas.
  - 8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica.

- Grupo 9. Bosques.
  Bosques (sub)naturales de especies autóctonas, en monte alto con sotobosque típico, que responden a uno de los siguientes criterios: raros o residuales, y/o que albergan especies de interés comunitario:
  - 91BO Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia.*
  - 92DO Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (*Nerio-Tamoricetea*).

- Especies animales más destacadas.
  Entre las comunidades faunísticas más importantes destaca por su importancia la representación de *Hieraetus fasciatus, Bubo bubo, Aquila chysaetos y Falco peregrinus.*

I.5.3.3 La ZEC Serres de Mariola y El Carrascal de la Font Roja

La ZEC “Serres de Mariola y el Carrascal de la Font Roja”, constituida por un complejo mosaico de formaciones naturales y cultivos tradicionales, alberga formaciones forestales maduras, como los peculiares bosques mixtos de quejigo valenciano-meridionales, una elevada diversidad de especies vegetales y una buena representación de comunidades faunísticas propias de la media montaña

mediterránea. Esta ZEC, que tiene una extensión total de 19.946 ha, coincide parcialmente con la ZEPA "Serres de Mariola y el Carrascal de la Font Roja" y abarca parte de los términos municipales de Agres, Alfafara, Banyeres de Mariola, Bocairent, Cocentaina, Ibi, Muro de Alcoy y Ontinyent.

I.5.4. Microrreservas vegetales de la Comunidad Valenciana

El municipio de Alcoy cuenta en la actualidad con las siguientes microrreservas de flora:

- **El Menejador:**

Se trata de un área de 1,197 ha localizada en los alrededores de la cima del mismo nombre en donde se encuentran especies como *Armeria alliacea subsp. alliacea, Centaurea mariolensis, Cirsium valentinum, Crepis albida subsp. scorzoneroides, Iberis carnosa subsp. hegelmaieri, Leucanthemum gracilicaule, Salvia blancoana subsp. mariolensis,* y *Saxifraga corsica subsp. Cossoniana*. Además de las siguientes unidades de vegetación prioritarias: robledales de *Quercusfaginea, Aceri granatensi-Quercion faginae*, encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia, Quercetum rotundifoliae,* pendientes rocosas calcícolas *Jasionetumfoliosae* y desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos *Armerio- Salvietum mariolensis.*

- **Mola de Serelles:**

Se trata de una superficie de 19,689 ha localizada en el monte de la Generalitat Valenciana "Sant Cristófol", donde encontramos como principales especies prioritarias *Centaurea mariolensis* y *Salvia blancoana subsp. mariolensis* y como unidades de vegetación prioritarias los prados naturales *Sedetum micrantho-sediformis*, zonas subestépicas de gramíneas y anuales de *Tehero-Brachypodion* y pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica.

- **Ombría del Garrofer:**

Dentro del monte de utilidad pública "Sant Cristòfol" encontramos esta microrreserva de 19,992 ha, con las siguientes especies prioritarias: *Centaurea mariolensis, Linaria cavanillesii* y *Salvia blancoana subsp. Blancoana*. Además, las siguientes unidades de vegetación prioritarias: prados naturales (*Sedetum micrantho-sediformis*) y zonas subestépicas de gramíneas y anuales de *Thero-Brachypodion.*

- **Mas de Cotet:**

Con una superficie de 19,987 hectáreas, esta microrreserva se sitúa dentro del parque natural del Carrascal de la Font Roja. Las especies prioritarias son: *Campanula rotundifolia subsp. aitanica, Linaria depauperata subsp. depauperata* y *Sorbus aria*. Las unidades de vegetación prioritarias que encontramos son pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica, encinares de *Quercus ilex* y *Q. rotundifolia*, zonas subestépicas de gramíneas y anuales de *Thero-Brachypodietea* y bosques mediterráneos con *Taxus baccata*.

- **Pilar de Ximo:**

Se trata de un área de 19,950 ha localizada en el Carrascal de la Font Roja, limitando con el término de Ibi. Su interés deriva de la presencia de especies como *Centaurea mariolensis, Cytisus scoparius subsp. reverchonii, Iberis carnosa subsp. hegelmaieri, Leucanthemum gracilicaule, Linaria depauperata subsp. depauperata* y

Ononis fruticosa subsp. Microphylla, y de unidades de vegetación prioritarias como desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos, encinares de *Quercus ilex* y *Q. rotundifolia*, zonas subestépicas de gramíneas y anuales de *Thero-Brachypodietea* y matorrales termomediterráneos y pre-estépicos.

I.5.5. Paraje Natural Municipal de Sant Bonaventura−Els Canalons

Fue declarado por Acuerdo del Consell de la Generalitat de fecha 8 de febrero de 2002 y cuenta con una superficie de 18,34 hectáreas.

El Racó de Sant Bonaventura–Els Canalons, que coincide con el tramo alto del río Polop, destaca principalmente por presentar un curso de agua durante todo el año con la flora y vegetación característica de este tipo de ecosistemas y por presentar un elevado valor paisajístico con grandes roquedos labrados sobre la caliza por la acción erosiva del río. Mención aparte merece su condición de corredor ecológico entre el Parque Natural de la Font Roja y la Serra de Mariola.

En el Paraje Natural se distinguen varias unidades ambientales como son: Riberas y zonas de agua, pinares de pino carrasco con vegetación arbustiva y cultivos agrícolas.

La unidad ambiental de mayor relevancia en el Paraje Natural Municipal es la de Ribera y Zonas de Agua. La vegetación característica ha quedado relegada a pequeños reductos donde aún se pueden apreciar chopos y sauces. La fauna, por otra parte, se encuentra mejor conservada. Entre los reptiles destaca la culebra de agua y el galápago europeo, y entre los peces la madrilla.

El Racó de Sant Bonaventura–Els Canalons es uno de los enclaves emblemáticos del municipio de Alcoy, dada la gran tradición que existe entre los alcoyanos de frecuentar este enclave como área de esparcimiento, por su proximidad al núcleo urbano.

Mapa de situación del paraje y Área Recreativa (Chopera)

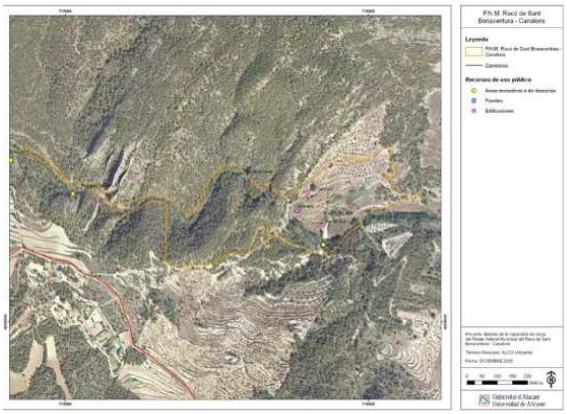

Fuente: Estación Científica Font Roja.

I.5.6. Paisaje Protegido del Serpis

La Declaración de Paisaje Protegido del Serpis se formuló mediante Decreto 39/2007, de 13 abril del Consell (DOCV núm. 5.492, de 18.04.2007).

Esta declaración tiene como objeto la conservación de los paisajes y del entorno natural y cultural, contribuyendo con ello a la consolidación de la diversidad e identidad de este patrimonio.

El Paisaje Protegido del Serpis afecta territorialmente a los términos municipales de Ador, Alcocer de Planes, Alcoy, Almoines, Beniarjó, Beniarrés, Beniflá, Benimarfull, Cocentaina, Gaianes, Gandia, l'Alqueria d'Asnar, Lorcha, Muro de Alcoy, Palma de Gandia, Planes, Potríes, Real de Gandia y Villalonga.

El ámbito del Paisaje Protegido comprende el río Serpis y su entorno en el tramo comprendido entre Alcoy y su desembocadura en Gandia, con una longitud de 50 kilómetros y una superficie aproximada de 10.000 hectáreas.

Limitado por las sierras de Mariola y Benicadell, al norte, y las sierras de la Safor, la Cuta, Alfaro, Serrella y Aitana al sur, este tramo del Serpis situado entre las provincias de Valencia y Alicante actúa, en términos ecológicos y territoriales, como elemento conector entre la montaña y la costa, configurando un excepcional mosaico de ecosistemas y paisajes.

Existen especies faunísticas acuáticas de gran interés, tales como la gamba de agua dulce (*«Dugastella valentina»*), el caracol acuático (*Melanopsis dufouri*), el cacho (*Leuciscus pyrenaicus*) y el barbo (*Barbus bocagei*), entre otras más comunes.

Las vertientes montañosas y el cañón fluvial muestran multitud de aves como el águila real (*Aquila chrysaetos)*, el águila-azor perdicera (*Hieratus fasciatus*), el búho real (*Bubo bubo*) y el martín pescador (*Alcedo atthis*).

Encontramos también mamíferos notables como el gato montés (*Felis silvestris*), además de otras más frecuentes como el jabalí (*Sus scrofa*), la mustela (*Mustela nivalis*), el turón (*Mustela putorius*), la gineta (*Genetta genetta*) y el zorro (*Vulpes vulpes*), junto con varios reptiles y anfibios de interés.

I.5.7. Reserva de fauna: Canyet de les Pedres de Sant Cristófol

Se trata de una zona de 4,67 hectáreas próxima al barranco del Cint, en la que se está llevando a cabo un programa de reintroducción del buitre leonado (*Gyps fulvus*).

El área está delimitada por un vallado perimetral, se aportan periódicamente restos animales para su alimentación y se han instalado nidos artificiales, comederos y bebederos y se han plantado especies vegetales productoras de frutos.

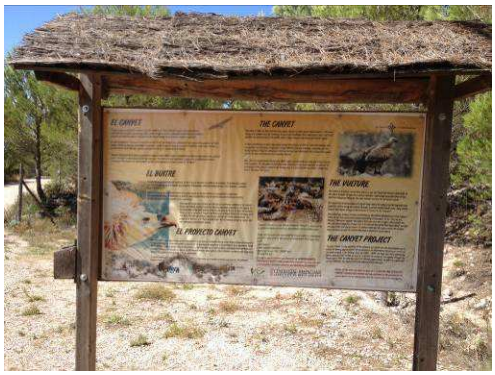

Reserva de fauna Canyet de les Pedres de Sant Cristófol.

I.6. CUEVAS

En concreto, en Alcoy se ubica una cueva incluida en el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana: la Cueva Juliana. Se encuentra a unos 660 m de altitud, en las proximidades del barranco del Molinar.

La cueva se encuentra incluida en el Catálogo Valenciano de Cuevas. Presenta una interesante red con formas tectónicas y freáticas con lagos piezométricos que favorecen la presencia de quirópteros y fauna troglobia.

I.7. VÍAS PECUARIAS DE INTERÉS NATURAL

El municipio de Alcoy cuenta con las siguientes vías pecuarias:

- *Canyada d'Alcoi*
- *Canyada del Port*.
- *Canyada del Coll de la Sabata.*
- *Carrerada dels Carrascars o de Vivens.*
- *Carrerada de la Venteta dels Cuernos.*
- *Carrerada del Teular del Llonganisser.*
- *Vereda del Blai Giner al Regadiu.*
- *Sendera de la Font Freda.*
- *Sendera del Troncal.*
- *Sendera del Barxell als Plans.*
- *Sendera del Coll de Guerra al Regadiuet.*
- *Assagador de Mariola.*
- *Assagador del Tossal Redó al Mas del Sergent.*
- *Assagador del Pi de la Valora.*
- *Assagador dels Plans al Mas de la Pastora.*
- *Assagador de la Font de la Salut'.*
- *Assagador de la Font Vella.*
- *Assagador de la Venta Saltera.*
- *Assagador d'Alcoi.*
- *Assagador del Pinar.*
- *Assagador de Vistabella.*
- *Assagador del Riu Polop als Comellars*.

I.8. ANEXOS

I.8.1. Anexo I: Inventario Faunístico (Tablas)

A continuación se muestra el listado de referencia de los elementos faunísticos catalogados en las cuadrículas de 10x10 km 30SYH18 y 30SYH08, sobre las que mayoritariamente se sitúa el área de estudio, según el Banco de Datos de Biodiversidad de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

- **Vertebrados mamíferos:**

Nombre científico	Nombre valenciano	Nombre castellano	Estado legal
Ammotragus lervia	*Arrui*	Arrui	Categoría UICN: No evaluado.
Apodeus sylvaticus	*Ratolí de bosc*	Ratón de campo	Categoría UICN: Preocupación menor.
Arvicola sapidus	*Talpó d´aigua*	Rata de agua	Catálogo Valenciano: Anexo II Categoría UICN: Preocupación menor.
Cervus elaphus	*Cèrvol, cervo*	Ciervo rojo	Categoría UICN: Vulnerable. Convenio de Berna: Anexo III. Directiva de hábitats: Anexo IV.
Crocidura rusula	*Musaranya comuna*	Musaraña gris	Catálogo Valenciano de Fauna: Anexo II. Categoría UICN: Preocupación menor. Convenio de Berna: Anexo II y III.
Dama dama	*Daina*	Gamo	Categoría UICN: No evaluado. Convenio de Berna: Anexo III.
Eliomys quercinus	*Rata cellarda*	Lirón careto	Catálogo Valenciano de Fauna: Anexo II.
			Categoría UIC: Preocupación menor.
Felis silvestris	*Gat salvatge*	Gato montés europeo	Catálogo nacional: Interés especial. Categoría UICN: Vulnerable. Convenio de Berna: Anexo II. Directiva de hábitats: Anexo IV.
Genetta genetta	*Geneta*	Gineta	Categoría UICN: Preocupación menor. Convenio de Berna: Anexo III. Directiva de hábitats: Anexo V.
Hypsugo savii	*Rata penada muntanyenca*	Murciélago montañero	Catálogo nacional: Interés especial. Convenio de Berna: Anexo II. Directiva de hábitats: Anexo IV.
Lepus granatensis	*Llebre*	Liebre ibérica	Categoría UICN: Preocupación menor.

Martes foina	*Fagina*	Garduña	Catálogo Valenciano de Fauna: Anexo II. Categoría UICN: Preocupación menor. Convenio de Berna: Anexo III.
Meles meles	*Teixó*	Tejón	Catálogo valenciano de fauna: Anexo II. Categoría UICN: Preocupación menor. Convenio de Berna: Anexo III.
Microtus duodecimcostatus	*Talpó comú*	Topillo mediterráneo	Categoría UICN: Preocupación menor.
Mus musculus		Ratón	Categoría UICN: Preocupación menor.
Mus spretus	*Ratolí mediterràni*	Ratón moruno	Categoría UICN: Preocupación menor.
Mustela nivalis	*Mostela*	Comadreja	Catálogo valenciano de fauna: Anexo II. Categoría UICN: Datos insuficientes Convenio de Berna: Anexo III.
Myotis capaccinii	*Rata penada de peus grans*	Murciélago ratonero patudo	Catálogo nacional: En peligro de extinción. Catálogo Valenciano de Fauna: Anexo I – En peligro de extinción. Convenio de Berna: Anexo II. Directiva de hábitats: Anexo II y IV.
Oryctolagus cuniculus	*Conill*	Conejo común	Categoría UICN: Preocupación menor.
Ovis musimon	*Mufló*	Muflón	Categoría UICN: No evaluado Convenio de Berna: Anexo III.
Pipistrellus kuhlii	*Rata penada de vores clares*	Murciélago de borde claro	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II. Directiva de hábitats: Anexo IV.
Pipistrellus pipistrellus	*Rata penada pipistrel.la comuna*	Murciélago enano	Catálogo nacional: Interés especial. Convenio de Berna: Anexo III. Directiva de hábitats: Anexo IV.
Plecotus austriacus	*Rata penada orelluda meridional*	Orejudo gris	Catálogo nacional: Interés especial. Convenio de Berna: Anexo II. Directiva de hábitats: Anexo IV.
Rhinolophus hipposideros	*Rata penada de ferradura menuda*	Murciélago pequeño de herradura	Catálogo nacional: Interés especial. Catálogo Valenciano: Anexo I – Vulnerable. Convenio de Berna: Anexo II. Convenio de Bonn: Anexo II. Directiva de hábitats: Anexos II y IV.
Suncus etruscus	*Musaranya nana*	Musgaño enano	Catálogo Valenciano de Fauna: Anexo II – Protegidas. Categoría UICN: Preocupación menor. Convenio de Berna: Anexo III.

Sus scrofa	*Porc senglar*	Jabalí	Categoría UICN: Preocupación menor.
Tadarida teniotis	*Rata penada de cua llarga*	Murciélago rabudo	Catálogo nacional: Interés especial. Convenio de Berna: Anexo II. Convenio de Bonn: Anexo II. Directiva de hábitats: Anexo IV.
Vulpes vulpes	*Rabosa*	Zorro rojo	Categoría UICN: Preocupación menor

- **Vertebrados: Aves**

Nombre científico	Nombre valenciano	Nombre castellano	Estado legal
Accipiter gentilis	*Astor*	Azor común	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II Convenio de Bonn: Anexo II
Accipiter nisus	*Esparver*	Gavilán común	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II Convenio de Bonn: Anexo II
Aegithalos caudatus	*Senyoreta*	Mito	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo III
Alauda arvensis	*Alosa*	Alondra común	Catálogo Valenciano: Anexo II-Protegidas Convenio de Berna: Anexo II Directiva de Aves: Anexo II.2
Alcedo atthis	*Blavet*	Martín pescador común	Catálogo Nacional: Interés especial Categoría UICN: Casi amenazada Convenio de Berna: Anexo II Directiva de Aves: Anexo I
Alectoris rufa	*Perdiu*	Perdiz Roja	Categoría UICN: Datos insuficientes Convenio de Berna: Anexo III Directiva de aves: Anexo III.1y II.1
Anthus campestris	*Titeta d'estidu*	Bisbita campestre	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II Directiva de Aves: Anexo I
Apus apus	*Falcia*	Vencejo común	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo III
Apus melba	*Falcia de panxa blanca*	Vencejo Real	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II
Apus pallidus	*Falcia pàl·lia*	Vencejo pálido	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II
Aquila chrysaetos	*Àguila reial*	Águila Real	Catálogo nacional: Interés especial Categoría UICN: Casi amenazada Convenio de Berna: Anexo II Convenio de Bonn: Anexo II Directiva de aves: Anexo I

Asio otus	*Duc petit*	Búho chico	Catálogo Nacional: Interés especial Categoría UICN: Datos insuficientes Convenio de Berna: Anexo II
Athene noctua	*Mussol comú*	Mochuelo Europeo	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II
Bubo bubo	*Brúfol, duc*	Búho Real	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II Directiva de aves: Anexo I
Buteo buteo	*Aguilot comú*	Busardo ratonero	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II Convenio de Bonn: Anexo II
Caprimulgus europaeus	*Saboc, enganyapastor*	Chotacabras europeo	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II Directiva de aves: Anexo I
Carduelis cannabina	*Paserell*	Pardillo común	Convenio de Berna: Anexo II
Carduelis carduelis	*Cadernera, cagarnera*	Jilguero	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II
Carduelis chloris	*Verderol*	Verderón común	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II
Certhia brachydactyla	*Raspinell comú*	Agateador común	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II
Cettia cetti	*Rossinyol bord*	Ruiseñor bastardo	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II Convenio de Bonn: Anexo II
Cisticola juncidis	*Trist*	Buitrón	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II y III Convenio de Bonn: Anexo II
Clamator glandarius	*Cucut reial, cuquello reial*	Críalo europeo	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II y III
Columba livia	*Colom roquer*	Paloma bravía	Convenio de Berna: Anexo III Directiva de Aves: Anexo II.1
Columba oenas	*Xixella*	Paloma zurita	Categoría UICN: Datos insuficientes Convenio de Berna: Anexo III Directiva de aves: Anexo II.2
Columba palumbus	*Todó*	Paloma torcaz	Convenio de Berna: Anexo III Directiva de aves: Anexo III.1y II.1
Coturnix coturnix	*Guatla*	Codorniz común	Categoría UICN: Datos insuficientes Convenio de Berna: Anexo III Directica de aves: Anexo II.2
Cuculus canorus	*Cucut*	Cuco Común	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo III
Delichon urbica	*Oroneta cuablanca, oronell*	Avión Común	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II
Dendrocopus major	*Picot garser gros*	Pico picopinos	Catálogo nacional: Interés especial Categoría UICN: Vulnerable Convenio de Berna: Anexo II

Emberiza cia	*Sit negre*	Escribano Montesino	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II
Emberiza cirlus	*Sit golanegre*	Escribano Soteño	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II
Erithacus rubecula	*Barba-roig, PIt roig*	Petirrojo	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II
Falco peregrinus	*Falcó pelegrí*	Halcón peregrino	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II Convenio de Bonn: Anexo II
Falco tinnunculus	*Soliguer*	Cernícalo vulgar	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II Convenio de Bonn: Anexo II
Fringilla coelebs	*Pinsà*	Pinzón vulgar	Convenio de Berna: Anexo III
Galerida cristata	*Cogullada vulgar*	Cogujada Común	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo III
Galerida theklae	*Cogullada fosca*	Cogujada Montesina	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II y III Directiva de Aves: Anexo I
Gallinula chloropus	*Polla d'aigua*	Gallineta común	Convenio de Berna: Anexo III Directiva de aves: Anexo II.2
Garrulus glandarius	*Gaig, gaio*	Arrendajo	Catálogo Valenciano de Fauna: Anexo II
Gyps fulvus	*Voltor comú*	Buitre leonado	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II Convenio de Bonn: Anexo II Directiva de Aves: Anexo I
Hieraaetus fasciatus	*Agula de panxa blanca*	Aguila azor perdicera	Catálogo nacional: Vulnerable Catálogo Valenciano: Anexo I – Vulnerable Categoría UICN: En peligro Convenio de Berna: Anexo II Convenio de Bonn: Anexo II Directiva de Aves: Anexo I
Hieraetus pennatus	*Águila calçada*	Águila calzada	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II Convenio de Bonn: Anexo II Directiva de Aves: Anexo I
Hippolais polyglotta	*Bosqueta vulgar*	Zarcero común	Convenio de Berna: Anexo II Convenio de Bonn: Anexo II
Hirundo daurica	*Oroneta cua-rogenca*	Golondrina Dáurica	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II
Hirundo rustica	*Oroneta, oronella*	Golondrina Común	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II
Jynx torquilla	*Formiguer*	Torcecuello euroasiático	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II
Lanius meridionalis	*Capsot botxí*	Alcaudón real meridional	Catálogo nacional: Interés especial Categoría UICN: Casi amenazada Convenio de Berna: Anexo II

Lanius senator	*Capsot*	Alcaudón común	Catálogo nacional: Interés especial Categoría UICN: Casi amenazada Convenio de Berna: Anexo II
Loxia curvirostra	*Bectort*	Piquituerto común	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II
Lullula arborea	*Cotoliu*	Totovía	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo III Directiva de Aves: Anexo I
Luscinia megarhynchos	*Rossinyol*	Ruiseñor Común	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II
Merops apiaster	*Abellerol*	Abejaruco Europeo	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II Convenio de Bonn: Anexo II
Miliaria calandra	*Cruixidell*	Triguero	Catálogo Valenciano de Fauna: Anexo II-Protegidas Convenio de Berna: Anexo III
Monticola saxatilis	*Merla roquera*	Roquero Rojo	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II
Monticola solitarius	*Merla blava, solitari*	Roquero Solitario	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II
Motacilla alba	*Cueta blanca*	Lavandera blanca	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II
Motacilla cinerea	*Cueta torrentera*	Lavandera cascadeña	Catálogo nacional: Interés especial Categoría UICN: Datos insuficientes Convenio de Berna: Anexo II
Muscicapa striata	*Papamosques gris*	Papamoscas gris	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II Convenio de Bonn: Anexo II
Oenanthe hispanica	*Còlbia terrera, còlbia rossa*	Collalba Rubia	Catálogo nacional: Interés especial Categoría UICN: Casi amenazada Convenio de Berna: Anexo II
Oenanthe leucura	*Còlbia negra*	Collalba Negra	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II Directiva de aves: Anexo I
Oenanthe oenanthe	*Còlbia vulgar*	Collalba Gris	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II
Oriolus oriolus	*Oriol*	Oropéndola	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II
Otus scops	*Xot*	Autillo Europeo	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II
Parus ater	*Capellanet*	Carbonero garrapinos	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II
Parus caeuruleus	*Ferreret*	Herrerillo común	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II
Parus cristatus	*Capellanet de cresta*	Herrerillo capuchino	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II
Parus major	*Totestiu*	Carbonero común	Convenio de Berna: Anexo II

Passer domesticus	*Teuladí*	Gorrión Común	Catálogo Valenciano de Fauna: Anexo III -Tutelada
Passer montanus	*Teuladí morisc*	Gorrión molinero	
Petronia petronia	*Pardal roquer*	Gorrión Chillón	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II y III
Phoenicurus ochruros	*Cua-roja fumada*	Colirrojo Tizón	Catálogo nacional · Interés especial Convenio de Berna · Anexo II
Pica pica	*Blanca*	Urraca	Convenio de Berna · Anexo III
Picus viridis	*Picot verd*	Pito real	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II
Ptyonoprogne rupestris	*Roquer*	Avión Roquero	Catálogo nacional: Interés especial
Pyrrhocorax pyrrhocorax	*Gralla de bec roig*	Chova piquirroja	Categoría UICN: Casi amenazada Convenio de Berna: Anexo II Directiva de Aves: Anexo I
Regulus ignicapillus	*Reset safraner*	Reyezuelo listado	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II Convenio de Bonn: Anexo II
Riparia riparia	*Parpalló*	Avión zapador	Catálogo nacional: Interés especial Catálogo Valenciano: Anexo I-Vulnerable Convenio de Berna: Anexo II
Saxicola torquata	*Bitxà comú*	Tarabilla Común	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II
Serinus serinus	*Gafarró*	Verdecillo	Convenio de Berna: Anexo II
Streptopelia turtur	*Tórtora*	Tórtola europea	Categoría UICN: Vulnerable Convenio de Berna: Anexo III
Strix aluco	*Gamarús, caro*	Cárabo Común	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II y III
Sturnus unicolor	*Estornell negre*	Estornino negro	Catálogo Valenciano de Fauna: Anexo III– Tuteladas Convenio de Berna: Anexo II y III
Sylvia atricapilla	*Busquereta de casquet, retoret*	Curruca capirotada	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II Convenio de Bonn: Anexo II
Sylvia cantillans	*Busquereta de coscolla*	Curruca carrasqueña	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II Convenio de Bonn: Anexo II
Sylvia communis	*Busquereta vulgar*	Curruca zarcera	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II Convenio de Bonn: Anexo II
Sylvia conspicillata	*Busquereta trencamates*	Curruca tomillera	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II Convenio de Bonn: Anexo II
Sylvia hortensis	*Busquereta emmascarada*	*Curruca mirlona*	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II Convenio de Bonn: Anexo II

Sylvia melanocephala	*Busquereta capnegra*	*Curruca cabecinegra*	Convenio de Berna: Anexo II Convenio de Bonn: Anexo II
Sylvia undata	*Busquereta cuallarga*	*Curruca rabilarga*	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II Convenio de Bonn: Anexo II Directiva de aves: Anexo I
Troglodytes troglodytes	*Caragolet*	*Chochín*	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II
Turdus merula	*Merla, esmerla*	*Mirlo común*	Convenio de Berna: Anexo III Directiva de aves: Anexo II.2
Turdus viscivorus	*Griva*	*Zorzal Chalo*	Convenio de Berna: Anexo III Directiva de Aves: Anexo II.2
Tyto alba	*Òliba, òbila, moixa*	*Lechuza común*	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II
Upupa epops	*Puput, palput*	*Abubilla*	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II

- **Vertebrados: Anfibios**

Nombre científico	**Nombre valenciano**	**Nombre castellano**	**Estado legal**
Alytes obstetricans	*Tòtil*	Sapo partero común	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo III Directiva de hábitats: Anexo IV
Bufo bufo	*Gripau comú, renoc comú*	Sapo común	Catálogo Valenciano de Fauna: Anexo II Convenio de Berna: Anexo II
Bufo calamita	*Gripau o renoc corredor*	Sapo corredor	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II Directiva de hábitats: Anexo IV
Pelodytes punctatus	*Gripauet, renoquet*	Sapillo moteado común	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo III
Pleurodeles waltl	*Ofegabous*	Gallipato	Catálogo nacional: Interés especial Catálogo Valenciano Fauna: Anexo I – Vulnerable Convenio de Berna: Anexo III
Rana perezi	*Granota verda*	Rana común	Catálogo Valenciano de Fauna: Anexo II – Protegida Convenio de Berna: Anexo III Directiva de hábitats: Anexo V

- **Vertebrados: Réptiles**

Nombre científico	**Nombre valenciano**	**Nombre castellano**	**Estado legal**
Blanus cinereus	*Serpeta cega*	Culebrilla ciega	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo III

Chalcides bedrigai	*Lluenta*	Eslizón ibérico	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II Directiva de hábitats: Anexo IV
Coluber hippocrepis	*Serp teuladina*	Culebra de herradura	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo II Directiva de hábitats: Anexo IV
Coronella girondica	*Serp llisa meridional*	Culebra lisa meridional	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo III
Elaphe scalaris	*Serp blanca*	Culebra de escalera	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo III
Lacerta lepida	*Fardatxo*	Lagarto ocelado	Catálogo Valenciano: Anexo II – Protegidas Convenio de Berna: Anexo II
Malpolon monspessulanus	*Serp verda*	Culebra bastarda	Catálogo Valenciano de Fauna: Anexo II Convenio de Berna: Anexo III
Natrix maura	*Serp pudenta*	Culebra viperina	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo III
Podarcis hispanica	*Sargantana ibèrica*	Lagartija ibérica	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo III
Psammodromus algirus	*Sargantana cuallarga*	Lagartija colilarga	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo III
Psammodromus hispanicus	*Sargantana cendrosa*	Lagartija cenicienta	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo III
Tarentola mauritanica	*Andragó*	Salamanquesa común	Catálogo nacional: Interés especial Convenio de Berna: Anexo III

II. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN

II. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN

II.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN 1
II.2. PIRÁMIDES DE POBLACIÓN 7
II.3. ÍNDICES POBLACIONALES 16
II.4. PROYECCIÓN DEMOGRÁFICA PARA EL MUNICIPIO DE ALCOY 20
II.5. CONDICIONES SOCIOLABORALES 23
II.5.1. Tasas de Actividad y Paro 23
II.5.2. Ocupación por Sectores Económicos 23
II.5.3. Evolución del Desempleo 25
II.5.4. Distribución del Desempleo 25
II.5.5. Altas Laborales 28
II.5.6. Contrataciones 29
II.5.7. Cooperativas 30
II.5.8. Parque de Vehículos 31
II.5.9. Características de los Hogares 33

II.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

La evolución de la población en Alcoy a lo largo del pasado siglo puede verse sintetizada en el siguiente cuadro y en la gráfica posterior:

Año	Habitantes	Año	Habitantes
1900	32.053	**1995**	63.979
1910	33.896	**1996**	60.921
1920	36.463	**1998**	60.476
1930	38.739	**1999**	60.476
1940	45.792	**2000**	60.423
1950	43.880	**2001**	60.288
1960	51.096	**2002**	60.465
1970	61.371	**2003**	60.036
1981	65.908	**2004**	60.532
1986	66.244	**2005**	60.931
1987	66.312	**2006**	60.590
1988	66.074	**2007**	60.700
1989	65.267	**2008**	61.698
1990	65.082	**2009**	61.552
1991	65.514	**2010**	61.417
1992	65.431	**2011**	61.093
1993	64.820	**2012**	60.837
1994	64.291	**2013**	60.105

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

Los datos hasta 1981 corresponden a población de hecho (residentes presentes y transeúntes); de 1986 a 1995 se ha contabilizado la población de derecho (residentes presentes y ausentes). A partir de 1996 se elimina la diferencia entre población de hecho y de derecho, perteneciendo los datos a la fecha de 1 de enero.

Evolución de la población de Alcoy desde 1900 hasta 2011

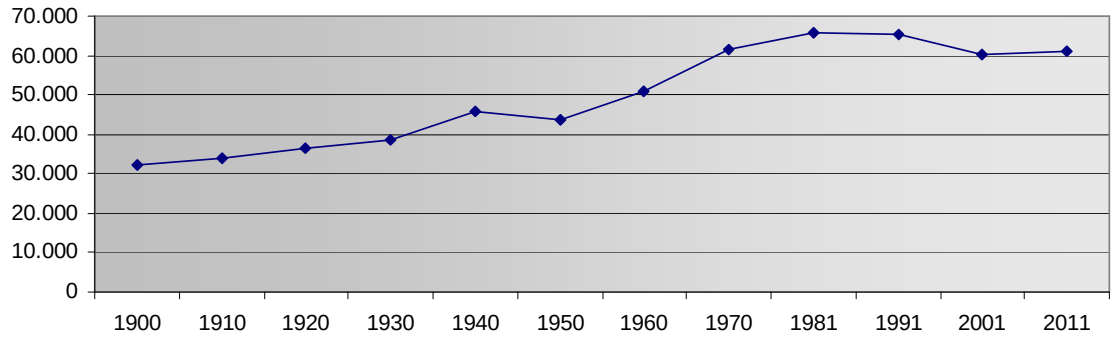

En la evolución demográfica del siglo pasado se observa que durante la primera mitad del siglo se da una tendencia demográfica positiva, que surge de forma paralela a la dinámica de la expansión industrial. Por tanto, el incremento de la productividad

industrial lleva consigo un crecimiento del número de habitantes, pero esta tendencia no es estable a lo largo de los 50 años que engloba este período.

La población durante la década de los años 20 del siglo pasado presentó una tendencia general al estancamiento. Esta situación surge a causa del elevado índice de mortalidad de estos años debido principalmente a la epidemia de gripe que azotó parte de Europa entre 1919-1920, y que termina teniendo consecuencias nefastas en la población debido a las malas condiciones de salubridad que existían en este período.

En las décadas de 1930 y 1940 se produce un crecimiento de la población en parte debido a la llegada de los refugiados republicanos de la Guerra Civil, paliando los efectos de la crisis económica mundial de 1929 y los efectos mortales causados por la guerra. Durante la Guerra Civil Española la ciudad se convirtió en una plaza fuerte del anarcosindicalismo, siendo sede de la AIT. El fin de esta guerra estabilizó el ritmo demográfico, alcanzando en 1950 los 43.880 habitantes en Alcoy, y los 61.208 habitantes en la totalidad de la comarca.

A partir de los años 50 la ciudad atrajo una importante inmigración. A las industria textil, papelera y metalúrgica se unió la alimentaria (dulces, licores, aceitunas rellenas) y más adelante la cosmética.

Debido al proceso de reconversión industrial, la población de la ciudad se mantiene más o menos estable desde los años 1970.

A partir de 1975 los procesos de inmigración y emigración empiezan a remitir, y, por tanto, el saldo migratorio se empieza a equilibrar. A pesar de esta tendencia general, se deben tener en cuenta las migraciones internas y algunos problemas como el envejecimiento de la población, ya que a los que nunca se llegaron a ir, se les unieron aquellos que regresaron para pasar lo que les restaba de vida en su lugar de nacimiento.

Junto con el municipio de Alcoy se estudia también el ámbito comarcal. Así mismo, en algunos aspectos poblacionales se realiza comparaciones a mayor escala, es decir, paralelamente se estudia el comportamiento de algunos índices poblacionales de la provincia de Alicante, de la Comunidad Valenciana, e incluso de la totalidad del territorio español.

El poblamiento actual se queda repartido entre dos ciudades, Alcoy e Ibi; en cuanto al resto de los municipios de la comarca, el comportamiento ha sido muy similar al de los citados. Las cifras de población de los ámbitos geográficos estudiados se encuentren en el siguiente cuadro en el período comprendido entre 1900 y 2012, a excepción de 1997 donde no se han encontrado datos en ninguna de las fuentes consultadas:

Evolución comparada de la población de Alcoy

Año	Alcoy	Comarca L'Alcoià	Provincia Alicante	Comunidad Valenciana	España
1900	32.053	49.710	470.149	1.587.533	18.616.630
1910	33.896	51.418	497.616	1.704.127	19.990.669
1920	36.463	53.784	512.186	1.745.514	21.388.551
1930	38.739	56.758	545.838	1.896.738	23.677.095
1940	45.792	62.802	607.562	2.176.670	26.014.278
1950	43.880	61.208	634.065	2.307.068	28.117.873
1960	51.096	72.044	711.942	2.480.879	30.582.936
1970	61.371	93.527	920.105	3.073.255	33.956.047
1981	65.908	106.781	1.148.597	3.646.765	37.742.561
1991	65.514	108.651	1.292.563	3.857.234	38.872.268
1992	65.431	108.757	1.304.929	3.890.578	39.137.979
1993	64.820	108.640	1.327.597	3.950.298	39.790.955
1994	64.291	108.295	1.348.667	3.998.840	40.229.598
1995	63.979	108.161	1.363.785	4.028.774	40.460.055
1996	60.921	105.132	1.379.762	4.009.329	39.669.394
1998	60.476	104.453	1.388.933	4.023.441	39.852.651
1999	60.476	104.601	1.410.946	4.066.474	40.202.160
2000	60.423	104.826	1.445.144	4.120.729	40.499.791
2001	60.288	105.240	1.490.265	4.202.608	41.116.842
2002	60.465	106.345	1.557.968	4.326.708	41.837.894
2003	60.036	107.233	1.632.349	4.470.885	42.717.064
2004	60.532	108.554	1.657.040	4.543.304	43.197.684
2005	60.931	109.712	1.732.389	4.692.449	44.108.530
2006	60.590	110.017	1.783.555	4.806.908	44.708.964
2007	60.700	110.877	1.825.264	4.885.029	45.200.737
2008	61.698	112.830	1.891.477	5.029.601	46.157.822
2009	61.552	113.154	1.917.012	5.094.675	46.661.950
2010	61.417	112.926	1.926.285	5.111.706	47.021.031
2011	61.093	112.480	1.934.127	5.117.190	47.150.819
2012	60.837	112.134	1.943.910	5.129.266	47.265.321
2013	60.105	111.220	1.945.642	5.113.815	47.129.783

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

Las localidades de l'Alcoià, así como la propia comarca, excepto Alcoy, han mantenido un ritmo de crecimiento similar durante las últimas décadas. Los principales municipios de la comarca como son Alcoy, Ibi y Castalla no han tenido una especial influencia para acoger los contingentes de población de los otros municipios.

Sí cabe destacar el ritmo distinto de crecimiento que ha mantenido Alcoy frente a Ibi, Castalla, incluso Onil y Banyeres de Mariola. Mientras que estos municipios crecían, algunos de ellos tenían quinquenios con un alto porcentaje de crecimiento,

Alcoy se ha mantenido en los últimos años con cierto estancamiento, rondando desde 1.996 a 2.012 tasas que fluctuaban desde -1,42% a 1,89% de crecimiento.

Sin embargo Alcoy no ha tenido siempre este estancamiento poblacional. Debido al proceso de reconversión industrial, la población de la ciudad se mantiene más o menos estable desde los años 1970. Los incrementos poblacionales fueron acentuados en las primeras décadas de la centuria, tal como reflejan los datos de población cuando se representan como "tasas medias de crecimiento anual" para un determinado periodo. Con este fin se ha dividido el siglo en seis tramos de dos décadas cada uno cuyos resultados se reflejan en el cuadro anterior:

- 1900-1920 (Principio de siglo)
- 1920-1940 (hasta el final de la Guerra Civil)
- 1940-1960 (Postguerra)
- 1960-1981 (Desarrollo Económico)
- 1981-2001 (Post-desarrollo)
- 2001-2012 (Actualidad)

En el ámbito local y comarcal, los tramos tercero, cuarto y sexto muestran las tasas más bajas, llegando a ser negativas tanto para el municipio como para la comarca.

Las siguientes tablas reflejan las variaciones demográficas durante el periodo 1995-2011 en el municipio de Alcoy.

Variaciones demográficas en Alcoy

Año	Nacimientos	Defunciones	Saldo Vegetativo
1995	548	602	-54
1996	523	585	-62
1997	610	610	0
1998	524	600	-76
1999	536	632	-96
2000	550	588	-38
2001	588	609	-21
2002	585	642	-57
2003	624	626	-2
2004	629	622	7
2005	621	623	-2
2006	623	547	76
2007	654	617	37
2008	697	631	66
2009	607	584	23
2010	606	625	-19
2011	553	614	-61

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

En los datos anteriores se observa cómo el saldo vegetativo durante el período estudiado posee en los últimos años una clara tendencia negativa; esto se debe principalmente a la tendencia al envejecimiento de la población que se tiene. Además,

se puede observar la disminución de nacimientos en los años mencionados anteriormente, hecho que provoca una mayor diferencia en el saldo vegetativo.

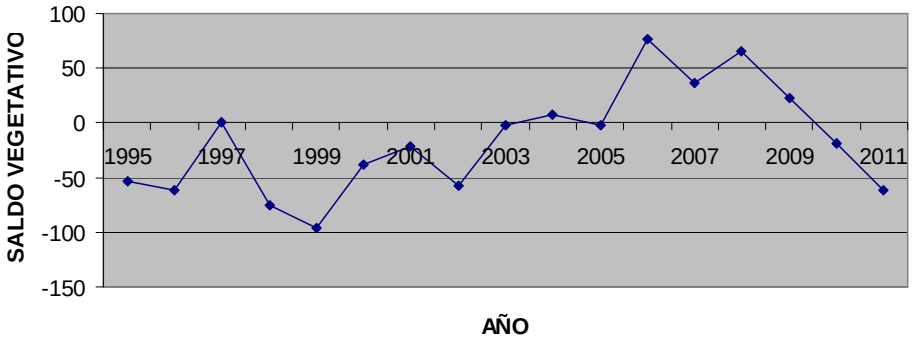

En el periodo analizado se puede observar un saldo vegetativo negativo salvo entre los años 2005 y 2009.

Variaciones demográficas en Alcoy – Emigraciones

Año	A la Comunidad Valenciana	Al resto de España	Al extranjero	Emigraciones Totales
2002	948	280	18	1.246
2003	963	301	12	1.276
2004	884	327	13	1.224
2005	1.000	346	27	1.373
2006	1.025	389	17	1.431
2007	956	395	26	1.377
2008	939	383	46	1.368
2009	951	415	83	1.449
2010	973	457	64	1.494
2011	925	411	107	1.443

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

Variaciones demográficas en Alcoy – Inmigraciones

Año	De la Comunidad Valenciana	Del resto de España	Del extranjero	Inmigraciones Totales
2002	574	304	654	1.532
2003	603	299	509	1.411
2004	746	335	374	1.455
2005	610	307	295	1.212
2006	684	307	487	1.478
2007	849	445	628	1.922
2008	747	324	475	1.546
2009	747	343	209	1.299
2010	783	354	202	1.339
2011	814	323	207	1.344

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

Variaciones demográficas en Alcoy – Saldo Migratorio

Año	Con Comunidad Valenciana	Con resto de España	Con extranjero	Saldo Migratorio Total
2002	-374	24	636	286
2003	-360	-2	497	135
2004	-138	8	361	231
2005	-390	-39	268	-161
2006	-341	-82	470	47
2007	-107	50	602	545
2008	-192	-59	429	178
2009	-204	-72	126	-150
2010	-190	-103	138	-155
2011	-111	-88	100	-99

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

En referencia a las migraciones que se dan en el municipio de Alcoy cabe destacar el número de inmigrantes que llegan al término que es superior al de los emigrantes que lo abandonan hasta los últimos años de estudio. La razón del descenso del saldo migratorio del término bien puede ser la crisis económica que acecha al país desde 2007 y que ha provocado un aumento considerable de emigraciones en búsqueda de oportunidades tanto al resto de España como al extranjero.

Respecto a las emigraciones a la Comunidad Valenciana, destaca cómo pierden importancia relativa en los últimos años habida cuenta de que años atrás eran el flujo migratorio más importante comparado con las emigraciones al resto de España y al extranjero.

Cabe destacar como datos representativos que desde 2007 las emigraciones al extranjero han aumentado un 311%, un 4% al resto de España y en cambio ha disminuido un 3,5% a la Comunidad Valenciana.

Respecto a las inmigraciones, y en el mismo periodo de estudio, las inmigraciones desde el extranjero han disminuido un 67%, desde España un 27% y desde la Comunidad Valenciana un 4%.

II.2. PIRÁMIDES DE POBLACIÓN

Las pirámides poblacionales de Alcoy, de l'Alcoià, de la provincia de Alicante y de la Comunidad Valenciana corresponden al 1 de enero de 2012. A continuación se presentan en distintos cuadros o tablas las cifras de población, diferenciadas por sexos y grupos quinquenales, de los distintos ámbitos geográficos estudiados. Así, en el municipio de Alcoy se obtienen las siguientes cifras:

Alcoy			
Edad	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
0-4	1.586	1.429	**3.015**
5-9	1.578	1.525	**3.103**
10-14	1.460	1.475	**2.935**
15-19	1.462	1.395	**2.857**
20-24	1.678	1.603	**3.281**
25-29	1.881	1.760	**3.641**
30-34	2.376	2.078	**4.454**
35-39	2.559	2.393	**4.952**
40-44	2.393	2.301	**4.694**
45-49	2.437	2.371	**4.808**
50-54	2.153	2.228	**4.381**
55-59	1.791	1.936	**3.727**
60-64	1.603	1.696	**3.299**
65-69	1.354	1.584	**2.938**
70-74	1.165	1.466	**2.631**
75-79	1.052	1.467	**2.519**
80-84	720	1.306	**2.026**
85 y más	442	1.134	**1.576**
Total	**29.690**	**31.147**	**60.837**

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

Pirámide de población de Alcoy, 2012

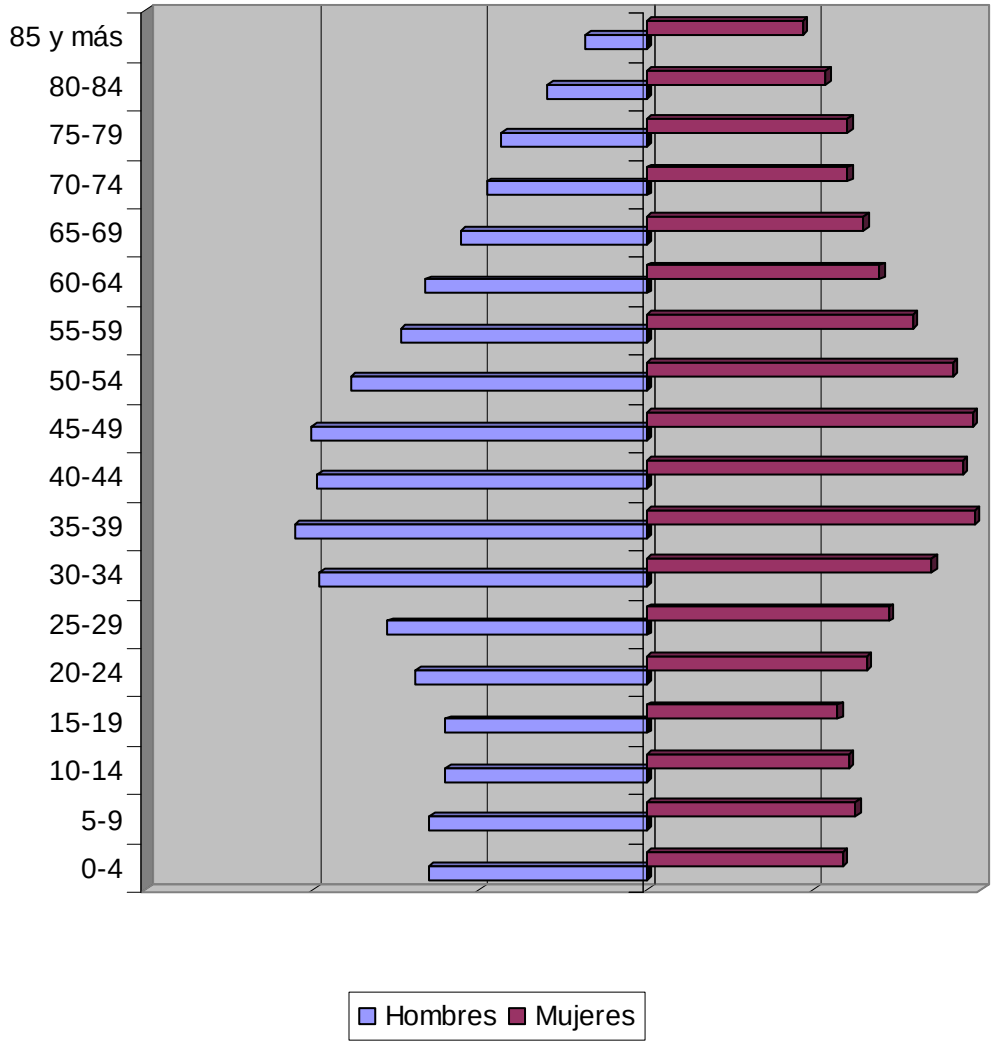

En la pirámide poblacional del municipio de Alcoy se observa cómo la base de la misma es más estrecha; esta zona corresponde a la población más joven. Esta población representa un 14,8% del total. Dentro del grupo de población joven cabe destacar que en los últimos años ha habido un aumento de nacimientos con lo que la gráfica aumenta por ese rango de edad. El grupo más grande de población se encuentra entre los 14 y los 65 años, es decir, la población adulta representa un 66,1% del total. Produciéndose de nuevo un estrechamiento en la parte superior de la pirámide ya que la población a partir de los 65 años representa un 19,1%, siendo esta cohorte mayor que la correspondiente a la población joven.

En cuanto a la población por sexo, es mayor el número de mujeres que de hombres, acentuándose a partir de los 65 años, puesto que este sexo presenta mayor esperanza de vida.

A continuación se encuentra la tabla con las cifras de población, por sexo y grupos quinquenales, de la comarca de l'Alcoià:

L'Alcoià			
Edad	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
0-4	2.851	2.626	**5.477**
5-9	2.930	2.776	**5.706**
10-14	2.751	2.641	**5.392**
15-19	2.828	2.669	**5.497**
20-24	3.222	3.014	**6.236**
25-29	3.507	3.303	**6.810**
30-34	4.577	4.009	**8.586**
35-39	4.788	4.368	**9.156**
40-44	4.542	4.353	**8.895**
45-49	4.412	4.301	**8.713**
50-54	4.002	4.049	**8.051**
55-59	3.279	3.495	**6.774**
60-64	3.116	3.259	**6.375**
65-69	2.663	2.902	**5.565**
70-74	2.131	2.495	**4.626**
75-79	1.857	2.465	**4.322**
80-84	1.233	2.102	**3.335**
85 y más	784	1.834	**2.618**
Total	**55.473**	**56.661**	**112.134**

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

En la pirámide de población de l'Alcoià, incluida en la página siguiente, se observa cómo la base se estrecha con respecto al resto, de forma que la población joven de la comarca representa un 14,8% del tota. El resto de la pirámide tiene un comportamiento similar al municipio de Alcoy, destacando la escasa población existente en la cúspide de la pirámide. Así mismo, en este estrato se observa la supremacía del número de mujeres frente al de los hombres.

Pirámide de población de L'Alcoià, 2012

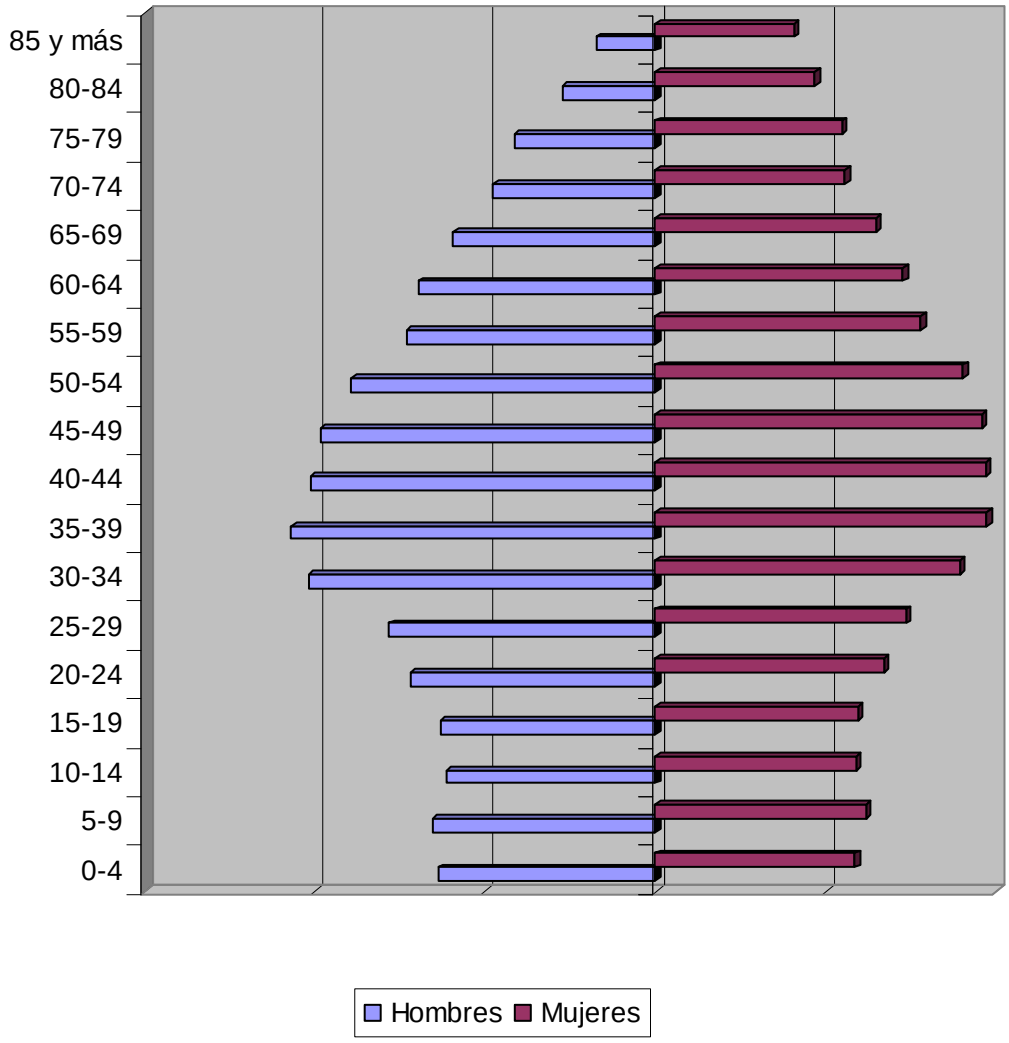

En la siguiente tabla se reflejan las cifras de población de la Provincia de Alicante, a la que pertenecen Alcoy y su comarca:

Provincia de Alicante

Edad	Hombres	Mujeres	Total
0-4	48.590	45.323	**93.913**
5-9	50.537	47.513	**98.050**
10-14	47.701	44.968	**92.669**
15-19	47.854	45.383	**93.237**
20-24	52.719	50.976	**103.695**
25-29	61.199	60.030	**121.229**
30-34	79.951	74.556	**154.507**
35-39	84.165	77.500	**161.665**
40-44	79.388	75.042	**154.430**
45-49	73.822	71.747	**145.569**
50-54	65.500	66.092	**131.592**
55-59	55.452	58.740	**114.192**
60-64	54.600	59.416	**114.016**
65-69	52.869	56.300	**109.169**
70-74	44.180	46.262	**90.442**
75-79	34.234	38.901	**73.135**
80-84	21.833	29.513	**51.346**
85 y más	14.643	26.411	**41.054**
Total	**969.237**	**974.673**	**1.943.910**

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

En la pirámide de la Provincia de Alicante se observa cómo, de nuevo, se produce un estrechamiento en su base debido al descenso de los nacimientos que se han dado en los últimos años, aunque también se puede observar un aumento de nacimientos en la última década; así la población comprendida entre los 0-14 años representa el 14,6% del total. Con relación a la población adulta, se encuentra bastante igualada en cuanto a sexos y representa el grueso del total con un 66,5%. Por último, en cuanto a los mayores de 65 años, las mujeres representan un mayor número (20,4%) que los hombres (17,43%).

Pirámide de población de la provincia de Alicante, 2012

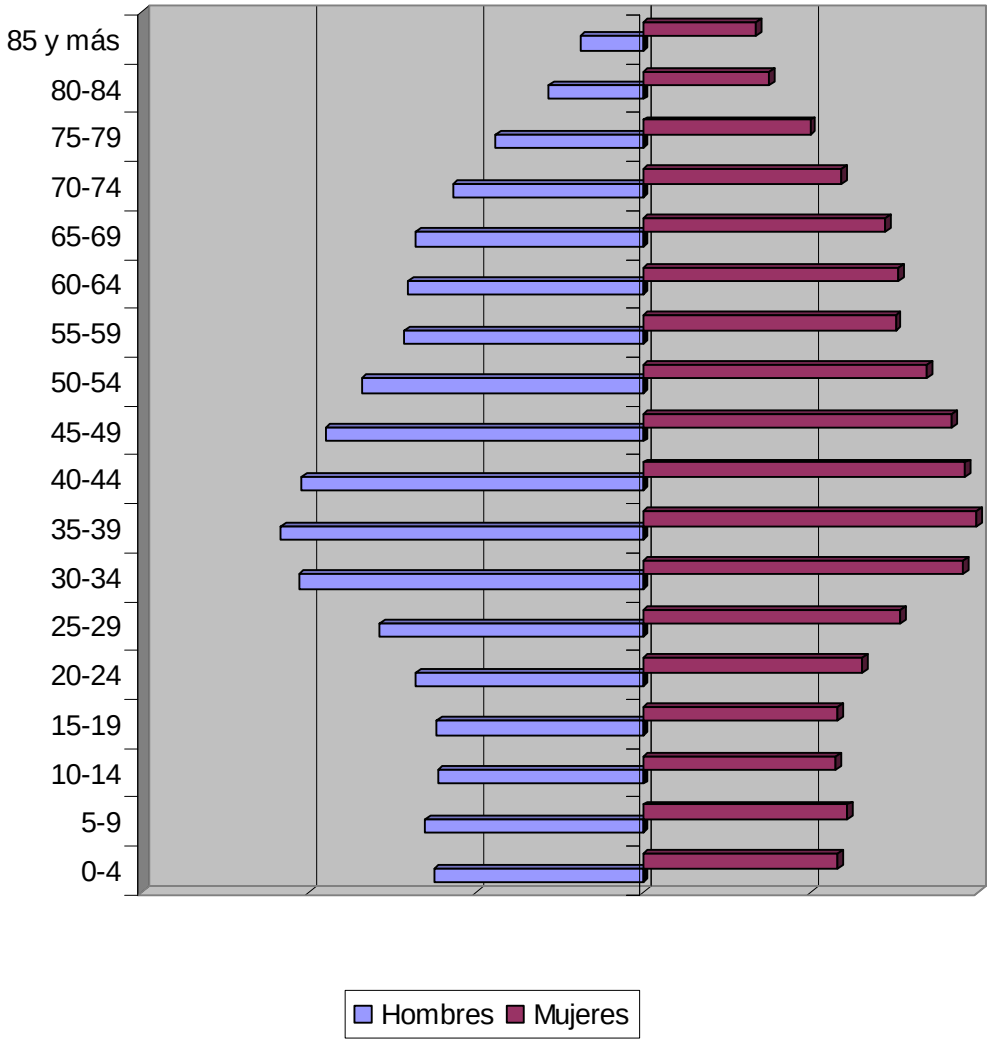

Por último, en la tabla incluida en la página siguiente, se muestran las cifras correspondientes a la Comunidad Valenciana en el año 2012, que es el ámbito geográfico de mayor escala que se contempla:

Comunidad Valenciana			
Edad	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
0-4	135.460	126.612	**262.072**
5-9	135.568	128.335	**263.903**
10-14	123.835	117.634	**241.469**
15-19	125.005	117.561	**242.566**
20-24	139.194	133.892	**273.086**
25-29	167.523	162.800	**330.323**
30-34	222.452	206.882	**429.334**
35-39	233.911	214.613	**448.524**
40-44	217.680	204.002	**421.682**
45-49	198.134	191.891	**390.025**
50-54	174.833	176.448	**351.281**
55-59	145.211	152.484	**297.695**
60-64	134.567	146.130	**280.697**
65-69	121.240	133.656	**254.896**
70-74	98.283	111.477	**209.760**
75-79	82.712	102.953	**185.665**
80-84	54.303	81.340	**135.643**
85 y más	36.493	74.152	**110.645**
Total	**2.546.404**	**2.582.862**	**5.129.266**

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

Como en el resto de las pirámides, en ésta también se observa un estrechamiento en su base, representando la población joven un 14,9% del total. En cuanto a la población adulta comprendida entre los 15 y los 64 años se encuentran el 67,6% del total, estando prácticamente igualados los hombres y las mujeres. Por último, la población mayor de 65 años representa un 17,5% del total, destacando el mayor número de mujeres (19,4%) que de hombres (15,5%) en esta cohorte de edad.

Pirámide de población de la Comunidad Valenciana, 2012

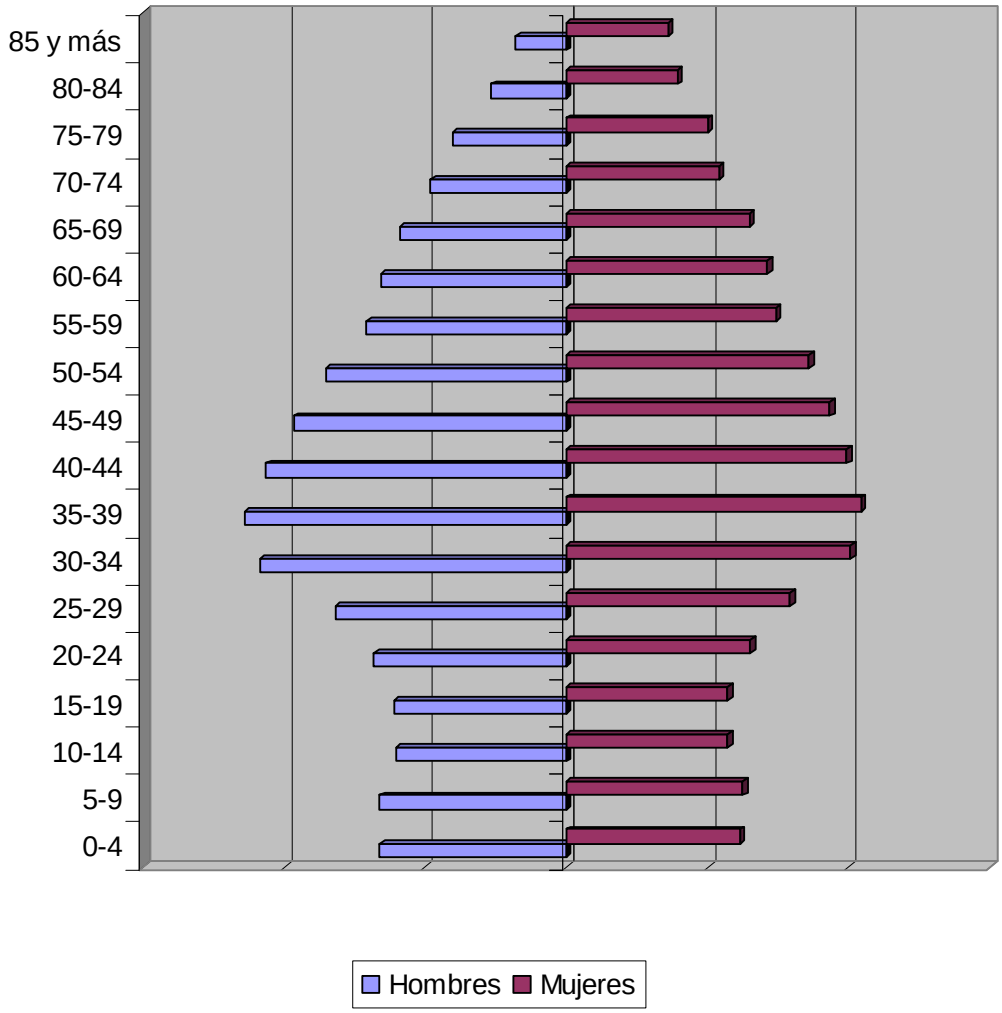

Las siguientes tablas, incluidas en la página siguiente, reflejan la evolución de la distribución poblacional en el municipio como resumen de lo anteriormente expuesto, tomando en la primera de ellas intervalos de 5 años:

Distribución poblacional Alcoy

Edad	1996	2004	2012
0-4	2.732	2.863	3.015
5-9	3.159	2.790	3.103
10-14	3.483	2.990	2.935
15-19	4.720	3.351	2.857
20-24	5.013	4.322	3.281
25-29	4.770	4.935	3.641
30-34	4.931	4.709	4.454
35-39	4.413	4.876	4.952
40-44	3.966	4.580	4.694
45-49	3.510	4.153	4.808
50-54	3.324	3.591	4.381
55-59	3.115	3.324	3.727
60-64	3.408	2.935	3.299
65-69	3.360	2.958	2.938
70-74	2.841	3.037	2.631
75-79	1.858	2.429	2.519
80-84	1.297	1.595	2.026
85 y más	1.021	1.094	1.576
Total	**60.921**	**60.532**	**60.837**

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

La segunda tabla muestra intervalos más amplios, entre los que se encuentran: hasta 15 años; de 15 a 39 años; de 40 a 64 años; a partir de 65 años. Esto se ha hecho así con el fin de simplificar y poder observar mejor la tendencia que presenta el municipio, en la que la mayoría de sus habitantes pertenecen al grupo de población adulta, y por lo tanto activa.

Distribución poblacional Alcoy

Edad	1996	2004	2012
0-14	9.374	8.643	9.053
	15,39%	*14,28%*	*14,88%*
15-39	23.847	22.193	19.185
	39,14%	*36,66%*	*31,54%*
40-64	17.323	18.583	20.909
	28,44%	*30,69%*	*34,37%*
65 y más	10.377	11.113	11.690
	17,03%	*18,35%*	*19,21%*

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

II.3. ÍNDICES POBLACIONALES

La aplicación de determinados índices, obtenidos a partir de la estructura poblacional en cohortes de edad quinquenales, va a permitir una mejor aproximación al conocimiento de la población.

- **Índice de Dependencia Senil**

Es la relación, expresada en tanto por ciento, entre la población con edad igual o mayor de 65 años, teóricamente jubilada, y la población total. En los países desarrollados se sitúa en torno al 12%. Los valores para 2012 son:

- Comunidad Valenciana 17,48
- Provincia de Alicante 18,78
- L'Alcoià 18,25
- Alcoy 19,21

La evolución del índice para el municipio de Alcoy en los últimos años manifiesta un ligero incremento del número de personas mayores reflejado en el aumento del valor de dicho índice:

- Alcoy, 1996 17,03
- Alcoy, 2004 18,35
- Alcoy, 2012 19,21

- **Índice de Dependencia Juvenil**

Expresa la relación porcentual entre la población menor de 15 años, fuera del mercado de trabajo, y la población total. Los valores en el 2012 son los siguientes:

- Comunidad Valenciana 14,96
- Provincia de Alicante 14,64
- L'Alcoià 14,78
- Alcoy 14,88

La evolución decreciente en el municipio a lo largo de los últimos años indica el cambio de una población básicamente joven a otra desarrollada, con valores claramente por debajo del 20%:

- Alcoy, 1996 15,39
- Alcoy, 2004 14,28
- Alcoy, 2012 14,88

- **Índice de Envejecimiento**

Relaciona porcentualmente el número de personas de edad igual o superior a los 65 años con los que no rebasan los 14 años. Para el año 2012 sus valores son:

- Comunidad Valenciana 116,8
- Provincia de Alicante 128,3
- L'Alcoià 123,5
- Alcoy 129,1

- **Índice de Dependencia Total**

Viene dado por la suma de los Índices de Dependencia Senil y de Dependencia Juvenil. Al incluir los grupos fuera del mercado de trabajo representa la relación de dependencia económica social. Para el año 2012 los valores son:

- Comunidad Valenciana 32,44
- Provincia de Alicante 33,42
- L'Alcoià 33,03
- Alcoy 34,09

En el municipio se observa un aumento durante los últimos años, al aumentar tanto el índice de personas mayores como de jóvenes:

- Alcoy, 1996 32,42
- Alcoy, 2004 32,63
- Alcoy, 2012 34,09

- **Índice de Recambio**

Relaciona porcentualmente la población con edad entre 60 y 64 años y la que tiene entre 20 y 24 años. Es decir, la que está a punto de iniciar, o ha iniciado ya, su vida profesional, con la que está a punto de salir del mercado laboral. Para el año 2012 sus valores son:

- Comunidad Valenciana 102,78
- Provincia de Alicante 109,95
- L'Alcoià 102,23
- Alcoy 100,54

En el municipio se observa un elevado incremento, lo que indica un crecimiento de la población a punto de jubilarse con relación a la que comienza a trabajar:

- Alcoy, 1996 67,98
- Alcoy, 2004 67,90
- Alcoy, 2012 100,54

- **Índice de Estructura**

Expresa la relación porcentual entre los grupos de población con edad comprendida entre 45 y 64 años, y los de edad entre 25 y 44 años. Es un índice similar al de Recambio, pero al abarcar mayor número de cohortes de edad, permite conseguir prospecciones a más largo plazo. Para el año 2012 sus valores son:

- Comunidad Valenciana 80,96
- Provincia de Alicante 85,39
- L'Alcoià 89,43
- Alcoy 91,39

En el municipio se observa un incremento del Índice, que además es más alto que en otros ámbitos territoriales estudiados. Esto indica un crecimiento de la población que ha superado el ecuador de su vida laboral, con relación a la que está en las primeras etapas de la misma:

- Alcoy, 1996 73,87
- Alcoy, 2004 73,31
- Alcoy, 2012 91,39

- **Índice Sunbärg**

Índice clásico en el análisis de la estructura por edades de la población relacionando los grupos poblacionales siguientes: 0-14 años, 15-49 años y 50 o más años.

Así pues, se puede considerar "progresiva" aquella población cuya proporción de efectivos poblacionales entre 0 y 14 años respecto a los efectivos entre 15 y 49 años representa una progresión mayor que los efectivos poblacionales de 50 o más años, respecto al mismo tramo de 15 a 49 años. Se utiliza los cocientes:

A = (Población 0-14 años) / (Población 15-49 años)
B = (Población 15-49 años) / (Población 15-49 años)
C = (Población 50 años o más) / (Población 15-49 años)

A partir de los que se obtiene las tablas siguientes para el municipio de Alcoy:

Alcoy por grupos de edad

Año	0 a 14 años	15 a 49 años	50 años en adelante	Total
1996	9.374	31.323	20.224	60.921
2004	8.643	30.926	20.963	60.532
2012	9.053	28.687	23.097	60.837

Índice Sunbärg en Alcoy

Año	A	B	C	A - C
1996	29,93	100	64,57	-34,64
2004	27,95	100	67,78	-39,84
2012	31,56	100	80,51	-48,96

Los porcentajes de la columna “A” confirman los Índices de Dependencia Juvenil, que ya apuntaban un descenso en la tasa infantil a mediados del período estudiado. En este caso, el descenso es mucho más acusado debido al importante aumento del conjunto poblacional comprendido entre los 15 y 49 años. También se observa un ligero aumento de la natalidad en los últimos años de estudio.

La columna “C” refleja un acentuado incremento del contingente poblacional mayor de 50 años, lo que trae consigo la evolución negativa de la columna “A-C”. En resumen, el análisis constata una mayor e importante progresión de los efectivos poblacionales incluidos en los tramos por encima de los 50 años de edad.

II.4. PROYECCIÓN DEMOGRÁFICA PARA EL MUNICIPIO DE ALCOY

Las proyecciones demográficas se fundamentan en las predicciones acerca de la población futura, tomando como base las tendencias poblacionales que se han dado en el pasado en un ámbito concreto, en este caso en el municipio de Alcoy.

La tendencia demográfica histórica para Alcoy destaca por tener un crecimiento poblacional positivo en los primeros tres cuartos del siglo pasado (1900-1975). A partir de 1975 y hasta la actualidad se produce un retroceso como consecuencia de la incipiente demanda de mano de obra de grandes ciudades como Madrid, Barcelona y la propia área metropolitana de Valencia.

A partir de la década de los 70 las emigraciones empiezan a remitir y el saldo migratorio se equilibra, produciéndose en los siguientes años devaneos poblacionales que culminan en un aumento del censo a partir de la década de los 90, debido principalmente a que los flujos migratorios se han ralentizado a consecuencia del estancamiento de la demanda de mano de obra por las grandes urbes, pero que vuelve a tener un retroceso a partir del siglo actual, debido al descenso de natalidad junto a las emigraciones de nuevo a la Comunidad Valenciana y a otras comunidades autónomas, así como al extranjero.

El comportamiento poblacional del municipio de Alcoy es bastante similar al de su comarca, puesto que en ésta se dan una serie de variaciones en la primera mitad del pasado siglo, produciéndose un descenso paulatino comprendido desde 1970 hasta la actualidad. Por contra, tanto en la provincia de Alicante como en la Comunidad Valenciana se produce una clara tendencia dominada por la evolución positiva.

Población de Alcoy
1900–2012

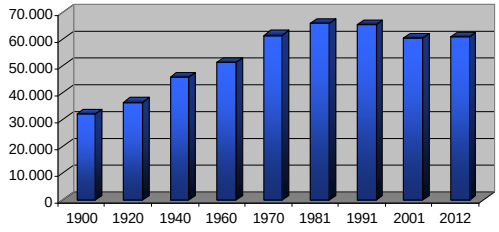

Población de L'Alcoià
1900–2012

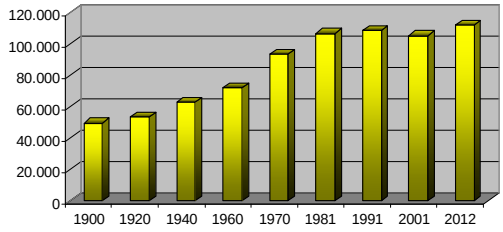

Población de la provincia de Alicante
1900–2012

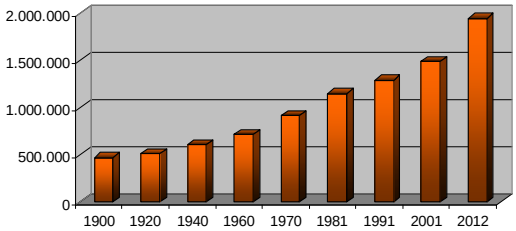

Población de la Comunidad Valenciana
1900–2012

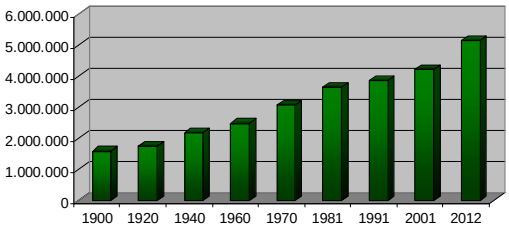

La dinámica poblacional actual se encuentra condicionada por una serie de factores, entre los que se encuentran los siguientes:

- El ligero aumento de la tasa de natalidad como tendencia general en los últimos años.
- La tasa de crecimiento anual a lo largo del siglo pasado se caracteriza por su tendencia al aumento; en cambio en este siglo la tendencia es hacia el descenso.
- Las emigraciones han ido en aumento, sobre todo aquellos flujos poblacionales dirigidos al resto de la Comunidad Valenciana, o a otras grandes ciudades como Madrid y Barcelona.
- En los últimos años las inmigraciones han sufrido un descenso en beneficio del aumento de inmigraciones que han tenido en comparativa la Provincia de Alicante y la Comunidad Valenciana. Donde más se ha visto afectado el descenso de inmigraciones ha sido por parte de extranjeros.
- Las migraciones están formadas por población de edad media, lo que implica que son contingentes activos laboralmente.
- La pirámide poblacional de Alcoy se caracteriza por un estrechamiento tanto en su base como en su cúspide; esto significa que la mayoría de la población pertenece al grupo de edad comprendido entre los 35 y los 60 años. Por lo tanto, el municipio posee un importante contingente de población en edad activa. En cuanto a las diferencias por sexo, las cifras tienden a estar muy equilibradas, siendo las mujeres las que poseen una pequeña diferencia positiva. Esta diferencia aumenta en edad anciana debido a la esperanza de vida mayor de las mujeres frente a los hombres.

Una vez realizado un breve recorrido por la evolución poblacional de Alcoy, se va a realizar una aproximación al número de habitantes que se establecerán en este municipio en los próximos años. Para ello se ha llevado a cabo un estudio del crecimiento de la población en los últimos 13 años, por tratarse de un periodo suficientemente amplio para poder establecer una predicción.

Año	Población	Crecimiento
2001	60.288	
2002	60.465	0,29%
2003	60.036	-0,71%
2004	60.532	0,83%
2005	60.931	0,66%
2006	60.590	-0,56%
2007	60.700	0,18%
2008	61.698	1,64%
2009	61.552	-0,24%
2010	61.417	-0,22%
2011	61.093	-0,53%
2012	60.837	-0,42%
2013	60.105	-1,20%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

Tras el estudio de la dinámica de la población de este período de tiempo se ha estimado un crecimiento medio en torno al 0,08%, que aplicado a las previsiones de los próximos veinte años nos daría una población estimada para el año 2033 de 61.074 habitantes. Por otro lado, cogiendo unas previsiones optimistas, tomando como referencia los valores de crecimiento anteriores a la crisis, nos encontraríamos con un crecimiento medio de un 0,33%. Teniendo en cuenta esta aproximación nos encontraríamos en el municipio de Alcoy con 64.199 habitantes en el año 2033.

II.5. CONDICIONES SOCIOLABORALES

II.5.1. Tasas de Actividad y Paro

Se define **Tasa de Actividad** como la relación porcentual de la población activa respecto a la población total. Sus valores en el año 2012 para los distintos ámbitos territoriales estudiados son:

Tasa de Actividad	Total	Hombres	Mujeres
Alcoy	71,83%	81,23%	61,84%
L'Alcoià	71,83%	81,23%	61,84%
Provincia de Alicante	71,60%	79,80%	63,00%
Comunidad Valenciana	74,20%	81,10%	67,20%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

Esta tasa de actividad es del mismo orden en los distintos ámbitos territoriales estudiados, aunque algo mayor en la Comunidad. Aparece como un dato indicativo del proceso de ajuste de una nueva distribución por edades de la población, unido a la implantación de una estructura económica más desarrollada.

Debido a no estar realizados los estudios estadísticos y elaboración de datos a nivel municipal según el censo de 2011, tanto la Tasa de Actividad como la Tasa de Paro son aproximadas al valor real y equivalentes al valor de la comarca debido a la fuerte repercusión que tiene Alcoy sobre la comarca de L'Alcoià.

La **Tasa de Paro** es la relación porcentual de la población parada respecto a la población activa. Sus valores en el año 2012 para los distintos ámbitos territoriales estudiados son:

Tasa de paro	Total	Hombres	Mujeres
Alcoy	29,99%	28,58%	31,96%
L'Alcoià	29,99%	28,58%	31,96%
Provincia de Alicante	30,10%	30,00%	30,30%
Comunidad Valenciana	27,40%	28,10%	26,60%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

Esta tasa muestra valores más altos en el municipio en lo relativo a paro femenino.

II.5.2. Ocupación por Sectores Económicos

En este apartado se realiza un breve bosquejo de la distribución de las personas ocupadas del municipio, según el sector económico en el que se ocupan. Esta distribución viene dada por las líneas generales que ha seguido el sector económico del municipio.

Así en Alcoy, la mayoría de su población se ocupa en el sector servicios; esto se debe primordialmente al proceso de terciarización al que ha estado sometido este municipio en los últimos años. Este proceso ha surgido gracias a la implantación de

una serie de actividades terciarias generales que dan servicio tanto al propio municipio, como al resto de la comarca.

Relación porcentual de la población ocupada según actividad sectorial, 2012

	Alcoy	L'Alcoià	Provincia de Alicante	Comunidad Valenciana
Agricultura	1,84%	1,50%	5,40%	5,40%
Industria	10,54%	24,26%	11,48%	8,40%
Construcción	5,43%	6,46%	7,36%	6,29%
Servicios	82,19%	67,78%	75,76%	79,91%

Como se observa en la tabla anterior que contiene datos concernientes a la relación porcentual de la población ocupada según la actividad, el sector de la industria es el segundo en importancia en el municipio y en el resto de ámbitos geográficos estudiados. Esto se debe fundamentalmente al fuerte descenso general que se ha producido en el sector de la construcción en los últimos años, ya que observamos que es el tercero más importante mientras que unos años atrás ocupaba el segundo puesto.

El sector que menos población aglutina es el de la agricultura, puesto que la mayoría de las personas que poseen tierras de cultivo tienen otra actividad principal.

A modo de conclusión, se puede afirmar que la sectorización de la población activa se caracteriza por su evidente tendencia a la terciarización en todos los ámbitos estudiados.

En el siguiente gráfico se puede observar con mayor claridad las diferencias anteriormente explicadas en el municipio de Alcoy.

Relación porcentual de la población ocupada según actividad sectorial en Alcoy, 2012

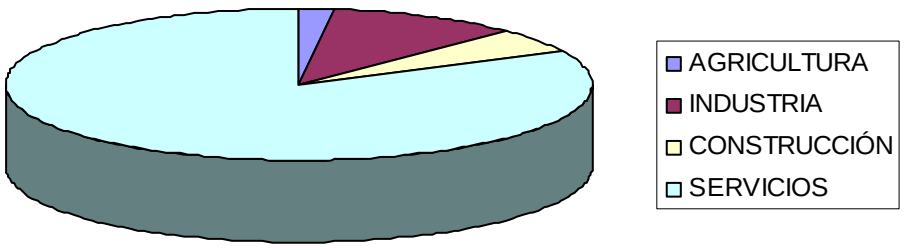

II.5.3. Evolución del Desempleo

La tasa de paro, creciente hasta la actualidad, ha experimentado un constante aumento hasta dicha fecha. La siguiente tabla refleja el número de parados registrados de los años 2008 a 2012:

Paro registrado, 2008–2012

	2008	2009	2010	2011	2012
Alcoy	5.355	6.926	7.021	7.271	8.085
L'Alcoià	10.055	12.676	12.810	13.276	14.581
Provincia de Alicante	150.608	195.049	204.171	214.734	226.227
Comunidad Valenciana	357.824	477.847	501.315	535.036	569.735

Fuente: Servei Valencià d'Ocupació i Formació.

Este incremento del número de parados ha sido similar tanto en el municipio de Alcoy y en la comarca de L'Alcoià como en la provincia de Alicante y en la Comunidad Valenciana.

II.5.4. Distribución del Desempleo

Seguidamente se muestran el número de parados desglosado por sectores de actividad, por grupos profesionales, por sexo y edad, a fecha de 31 de diciembre de 2012.

Se tabula y representa gráficamente los porcentajes de cada apartado sobre el total de parados de cada ámbito territorial.

Paro registrado por sectores de actividad, 2012

	Alcoy	L'Alcoià	Provincia de Alicante	Comunidad Valenciana
Agricultura	115	258	6.496	16.158
	1,42%	*1,77%*	*2,87%*	*2,84%*
Construcción	960	1.683	34.385	84.093
	11,87%	*11,54%*	*15,20%*	*14,76%*
Industria	2.014	4.471	39.112	91.012
	24,91%	*30,66%*	*17,29%*	*15,97%*
Servicios	4.392	7.037	130.169	343.590
	54,32%	*48,26%*	*57,54%*	*60,31%*
Sin ocupación anterior	604	1.132	16.065	34.882
	7,47%	*7,76%*	*7,10%*	*6,12%*
Total parados	**8.085**	**14.581**	**226.227**	**569.735**

Fuente: Servei Valencià d'Ocupació i Formació.

El desempleo se centra principalmente en el sector servicios, destacando también el sector de la industria. L'Alcoià muestra un valor algo más bajo en el sector servicios, por el contrario muestra una cifra más elevada en la industria. El porcentaje de personas sin ocupación anterior es similar en todos los ámbitos territoriales comparados, destacando un poco en la propia comarca. Estos datos se representan en las gráficas siguientes:

Relación porcentual de la población sin ocupación según actividad sectorial, 2012

Alcoy

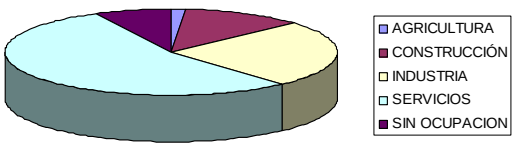

L'Alcoià

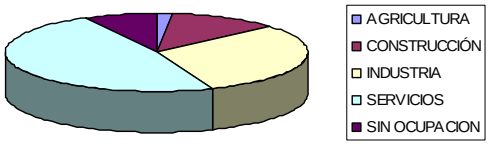

Provincia de Alicante

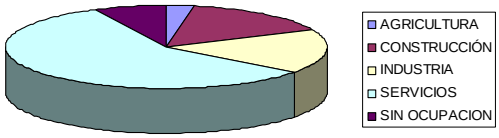

Comunidad Valenciana

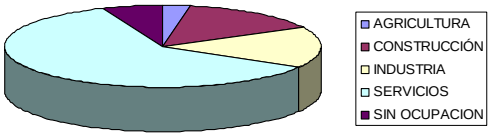

En la tabla siguiente se muestran las cifras concernientes al paro registrado por grupos profesionales en el año 2012.

Con respecto a los grandes grupos profesionales, los de mayor peso son los que incluyen a los trabajadores no cualificados, trabajadores de los servicios, trabajadores cualificados y empleados administrativos.

Paro registrado por grupos profesionales, 2012

	Alcoy	L'Alcoià	Provincia de Alicante	Comunidad Valenciana
Directores y gerentes	72	122	1.643	5.495
	0,89%	*0,84%*	*0,73%*	*0,96%*
Técnicos y personal científico	557	927	12.647	38.349
	6,89%	*6,36%*	*5,59%*	*6,73%*
Técnicos y profesiones de apoyo	682	1.103	14.249	42.360
	8,44%	*7,56%*	*6,30%*	*7,44%*
Empleados administrativos	875	1.438	22.510	60.362
	10,82%	*9,86%*	*9,95%*	*10,59%*
Trabajadores de los servicios	1.779	2.744	51.980	119.150
	22,00%	*18,82%*	*22,98%*	*20,91%*
Trabajadores de agricultura y pesca	77	112	2.576	6.434
	0,95%	*0,77%*	*1,14%*	*1,13%*

Trabajadores cualificados	1.257 *15,55%*	2.377 *16,30%*	43.987 *19,44%*	110.551 *19,40%*
Operadores de maquinaria	1.134 *14,03%*	2.584 *17,72%*	26.984 *11,93%*	58.527 *10,27%*
Trabajadores no cualificados	1.651 *20,42%*	3.171 *21,75%*	49.481 *21,87%*	128.206 *22,50%*
Fuerzas armadas	1 *0,01%*	3 *0,02%*	170 *0,08%*	301 *0,05%*
Total parados	**8.085**	**14.581**	**226.227**	**569.735**

Fuente: Servei Valencià d'Ocupació i Formació.

El paro registrado en el año 2012, diferenciado por sexos, muestra valores más altos para las mujeres, muy similares en todos los ámbitos, aunque en la comarca la diferencia entre sexos es ligeramente superior:

Paro registrado por sexo, 2012

	Alcoy	**L'Alcoià**	**Provincia de Alicante**	**Comunidad Valenciana**
Hombres	3.820 *47,25%*	6.661 *45,68%*	110.101 *48,67%*	282.915 *49,66%*
Mujeres	4.265 *52,75%*	7.920 *54,32%*	116.126 *51,33%*	286.820 *50,34%*
Total parados	**8.085**	**14.581**	**226.227**	**569.735**

Fuente: Servei Valencià d'Ocupació i Formació.

Finalmente, se estudia el paro registrado por cohortes de edad en el año 2012, dividiendo en tres grupos el intervalo de edad laboralmente activa:

Paro registrado, 2012

	Alcoy	**L'Alcoià**	**Provincia de Alicante**	**Comunidad Valenciana**
Menos de 24 años	641 *7,93%*	1.241 *8,51%*	19.046 *8,42%*	50.297 *8,83%*
De 25 a 49 años	4.780 *59,12%*	8.755 *60,04%*	139.884 *61,83%*	361.567 *63,46%*
Más de 50 años	2.664 *32,95%*	4.585 *31,45%*	67.297 *29,75%*	157.871 *27,71%*
Total parados	**8.085**	**14.581**	**226.227**	**569.735**

Fuente: Servei Valencià d'Ocupació i Formació.

En todos los ámbitos territoriales más de la mitad de los parados tienen edades comprendidas entre 25 y 49 años. En el municipio de Alcoy el porcentaje de parados con edades entre 25 y 49 años es algo inferior, y un poco superior los parados de más de 50 años.

II.5.5. Altas Laborales

Es interesante conocer la distribución de los trabajadores dados de alta laboral en los diferentes regímenes de afiliación. Los datos referidos al año 2012, tomando la media anual, son:

Media anual de trabajadores en alta laboral por régimen de afiliación, 2012

	Alcoy	Provincia de Alicante	Comunidad Valenciana
General	9.800	376.555	1.134.081
	72,16%	*73,05%*	*73,10%*
Agrario	64	17.781	66.167
	0,47%	*3,45%*	*4,27%*
Autónomos	3.447	110.154	314.370
	25,38%	*21,37%*	*20,26%*
Hogar	269	9.183	31.874
	1,98%	*1,78%*	*2,05%*
Mar	1	1.810	4.818
	0,007%	*0,35%*	*0,31%*
Total	**13.581**	**515.483**	**1.551.310**

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El régimen general es ampliamente mayoritario, aumentando algo su peso conforme es mayor el ámbito territorial. De forma general, el resto de regímenes, excluido el de autónomos, aumenta en sus porcentajes al pasar del municipio a la provincia y al conjunto de la Comunidad Valenciana. Estos datos del año 2012 se reflejan gráficamente a continuación:

Relación porcentual referente al régimen de afiliación, 2012

Alcoy

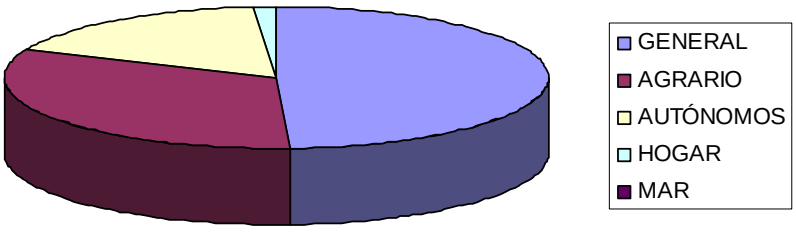

Provincia de Alicante

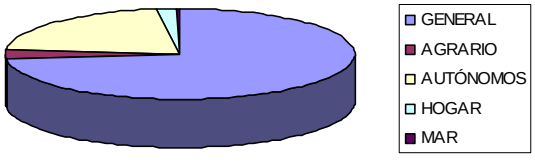

Comunidad Valenciana

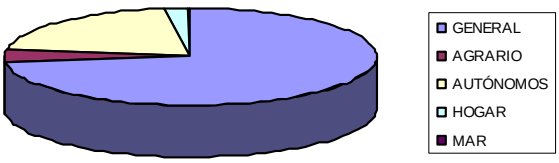

II.5.6. Contrataciones

Las tablas siguientes reflejan el número de contrataciones registradas en cada sector de actividad, y por sexo en el año 2012. Como se observa en la primera tabla, el sector servicios acoge el mayor número de contrataciones en todos los ámbitos territoriales estudiados. En el municipio de Alcoy destaca claramente el porcentaje de contrataciones en este sector, cuya cifra supera mínimamente tanto a la comarca, como a la Provincia y la Comunidad.

Los valores para el sector de la industria son superiores en la comarca al resto de los ámbitos territoriales. El porcentaje de contrataciones para el sector agrícola es muy bajo, sobre todo en el municipio.

Contrataciones registradas por sector de actividad, 2012

	Alcoy	L'Alcoià	Provincia de Alicante	Comunidad Valenciana
Agricultura	174	267	22.541	68.339
	1,84%	*1,50%*	*5,40%*	*5,39%*
Industria	999	4.304	47.905	106.367
	10,54%	*24,26%*	*11,48%*	*8,40%*
Construcción	515	1.146	30.703	79.735
	5,43%	*6,46%*	*7,36%*	*6,29%*
Servicios	7.788	12.025	316.064	1.012.370
	82,19%	*67,78%*	*75,76%*	*79,91%*
Total	**9.476**	**17.742**	**417.213**	**1.266.811**

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

Gráficamente se representan estos valores referidos como porcentaje del total de contrataciones registradas en Alcoy y L'Alcoià.

Contrataciones registradas por sector de actividad, 2012

Alcoy

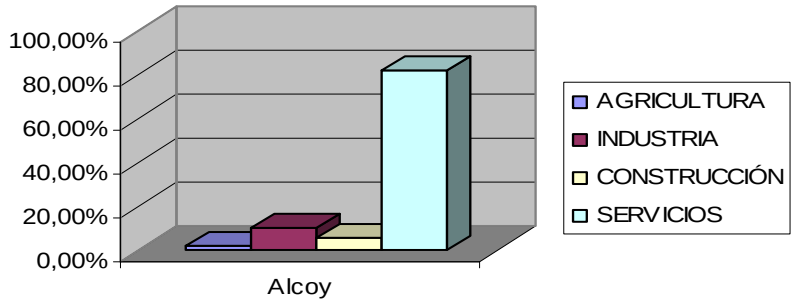

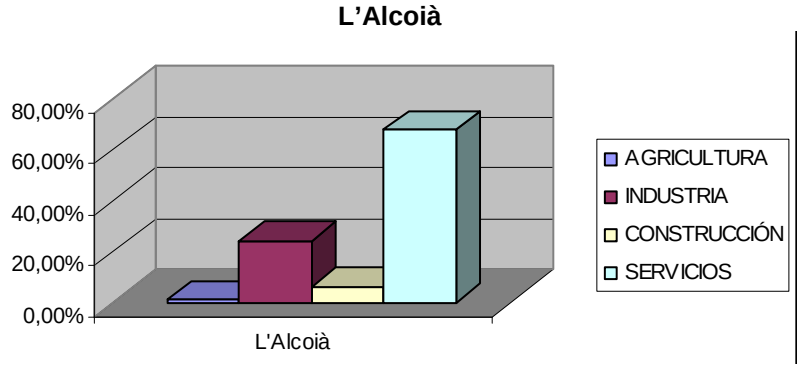

Si consideramos el sexo de los contratados se observa una pequeña diferencia a favor de los hombres. Además se puede observar cómo el tamaño del ámbito estudiado no afecta al porcentaje de contrataciones de mujeres y hombres.

Contrataciones registradas por sexo, 2012

	Alcoy	L'Alcoià	Provincia de Alicante	Comunidad Valenciana
Hombres	5.081	9.787	226.381	720.045
	53,62%	*55,16%*	*54,26%*	*56,84%*
Mujeres	4.395	7.955	190.832	546.766
	46,38%	*44,84%*	*45,74%*	*43,16%*
Total	**9.476**	**17.742**	**417.213**	**1.266.811**

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

II.5.7. Cooperativas

El desarrollo del cooperativismo viene resumido en la tabla siguiente, donde se refleja el número de cooperativas de cada tipo existentes en el 2003. El apartado "otras" incluye los tipos: confederación, enseñanza, federación, transporte, segundo grado, servicios sociales y explotación comunitaria.

Debido a no estar realizados los estudios estadísticos y elaboración de datos a nivel municipal según el censo de 2011, el estudio de cooperativas no ha podido realizarse con valores actuales.

Tipos de cooperativas, 2003

	Alcoy	L'Alcoià	Provincia de Alicante	Comunidad Valenciana
Trabajo asociado	36	46	817	2.646
	85,71%	*76,7%*	*78,03%*	*70%*
Consumo	1	1	12	71
	2,38%	*1,70%*	*1,15%*	*1,88%*
Campo	0	6	124	587
	0%	*10%*	*11,84%*	*15,53%*

Servicios	1	1	17	66
	2,38%	*1,7%*	*1,62%*	*1,75%*
Viviendas	4	4	35	159
	9,52%	*6,70%*	*3,34%*	*4,21%*
Crédito	0	0	4	34
	0%	*0%*	*0,38%*	*0,90%*
Otras	0	2	38	217
	0%	*3,3%*	*3,63%*	*5,74%*
Total	**42**	**60**	**1.047**	**3.780**

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

Las cooperativas de trabajo asociado, que en Alcoy representan una gran mayoría, pierden peso porcentual en ámbitos territoriales más extensos, en los que adquieren una cierta importancia las cooperativas de campo y otras. Las cooperativas de consumo, servicios y crédito presentan porcentajes referidos al total más bajos.

II.5.8. Parque de Vehículos

El parque de vehículos es un indicador representativo de la evolución de las condiciones de vida en el municipio de Alcoy, y complementa la información suministrada por otros análisis, como los del mercado laboral.

Las tablas y gráficos incluidos a partir de la página siguiente muestran la composición de los parques de vehículos en los diferentes ámbitos territoriales referidos al año 2012.

Parque de vehículos, 2012

	Alcoy	**L'Alcoià**	**Provincia de Alicante**	**Comunidad Valenciana**
Turismos	28.036	53.425	903.845	2.382.582
Motocicletas	4.085	7.687	123.732	324.767
Furgo-camiones	4.844	11.620	186.878	503.271
Autobuses	58	74	1.547	4.431
Tractores	159	488	4.824	22.783
Otros	635	1.757	23.746	80.267
Total	**37.817**	**75.051**	**1.244.572**	**3.318.101**

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

Parque de vehículos, 2012

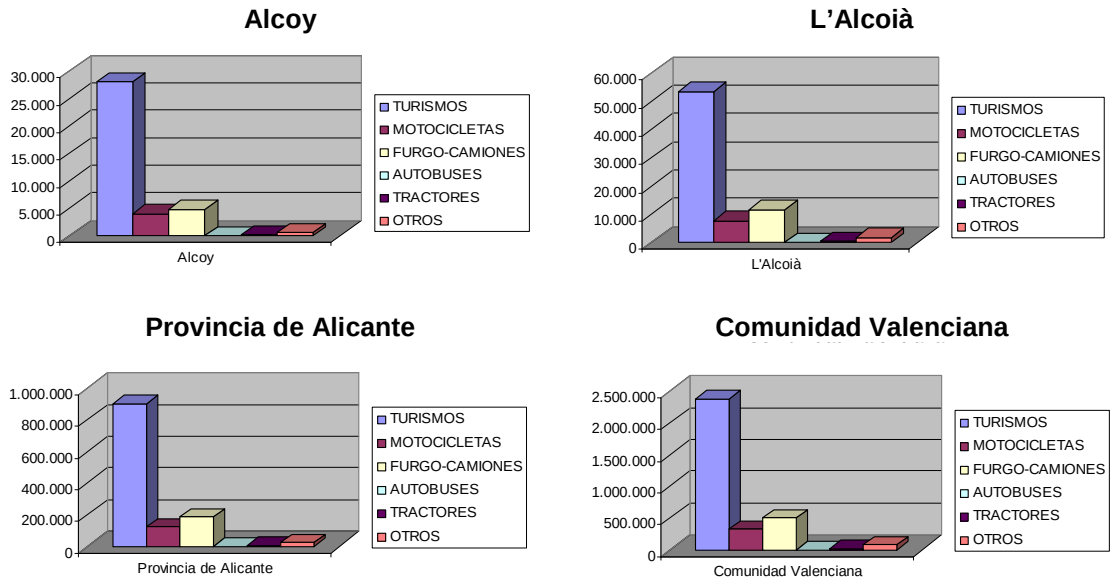

Alcoy destaca en el número de vehículos totales por habitante, y particularmente en turismos, motocicletas y furgo-camiones. Por el contrario, el cociente es más bajo en el caso de tractores y autobuses.

Evolución del parque de vehículos

Año	Alcoy	L'Alcoià	Provincia de Alicante	Comunidad Valenciana
1988	24.512	41.799	531.561	1.532.329
1992	28.068	48.813	648.625	1.867.785
1996	28.886	48.022	723.944	2.077.773
2000	32.755	59.568	905.110	2.524.767
2004	35.308	66.429	1.085.099	2.921.218
2008	38.401	74.857	1.253.534	3.367.561
2012	37.817	75.051	1.244.572	3.318.101

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

La evolución del parque de vehículos en Alcoy, en el período comprendido entre 1988 y 2012, ha sido al alza, produciéndose un aumento de más de 13.000 unidades en el parque de vehículos. En los otros tres ámbitos territoriales estudiados se da la misma pauta, es decir, en los siete años contemplados en la tabla el parque de vehículos ha tenido un aumento considerable.

Cabe destacar cómo en la comparativa a corto plazo entre el año 2008 y el año 2012 se da un ligero descenso en el número de vehículos debido principalmente a la crisis económica ya que el descenso se da lugar en el número de vehículos de turismo.

Evolución del parque de vehículos valores referidos a 1988

Año	Alcoy	L'Alcoià	Provincia de Alicante	Comunidad Valenciana
1988	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
1992	114,51%	116,78%	122,02%	121,90%
1996	117,84%	114,89%	136,19%	135,60%
2000	133,63%	142,51%	170,27%	164,77%
2004	144,04%	158,92%	204,13%	190,64%
2008	156,66%	179,09%	235,82%	219,77%
2012	154,28%	179,55%	234,14%	216,54%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

Los incrementos son constantes, aunque menos acentuados en los últimos años. Destaca el municipio de Alcoy con un aumento global de 54,28 %, pero son más amplios los desarrollos de la Comunidad (116,54 %) y la Comarca (79,55 %). El incremento en la Provincia de Alicante es el mayor de todos, con un 134,14%.

II.5.9. Características de los Hogares

Se entiende por hogar el conjunto de personas, siendo una o varias, que residen habitualmente en la misma vivienda familiar.

Los hogares españoles se encuentran cada vez compuestos por menos miembros; el número de hogares unipersonales se ha multiplicado en las últimas décadas; a pesar de esta tendencia, lo hogares más frecuentes siguen siendo aquellos que se encuentran compuestos por dos o por cuatro miembros.

En las siguientes tablas quedan representados los edificios y viviendas de Alcoy en los años 2001 y 2011. En total el municipio de Alcoy posee 34.874 viviendas.

Viviendas de Alcoy, 2011

Año	Población	Edificios	Inmuebles
2011	61.093	6.194	34.874

Fuente: Censo de Vivienda de 2011, INE.

Los hogares compuestos por dos y cuatro personas respectivamente, son los que mayor porcentaje presentan; seguidos por los de una y por los de tres miembros.

En las tablas siguientes se puede observar la distribución del tipo de viviendas presentes en Alcoy:

Tipo de viviendas

Año	Viviendas principales	Año	Viviendas secundarias
2001	21.499	**2001**	8.796
2011	25.101	**2011**	9.765

Fuente: Censo de Vivienda de 2011, INE.

Tipo de viviendas en Alcoy, 2011

Total viviendas	**34.874**
Total viviendas familiares	34.866
Total viviendas principales	25.101
Total viviendas no principales	9.765
Viviendas secundarias	3.159
Viviendas vacías	6.606
Total viviendas colectivas	8

Fuente: Censo de Vivienda de 2011, INE.

Del total de viviendas se observa claramente cómo las viviendas familiares copan casi la totalidad de la distribución de viviendas (99,9%) contando con tan solo 8 del tipo colectivo.

Además dentro de las viviendas familiares el 72% son del tipo de viviendas principales y tan sólo el 28% son viviendas no principales, compuestas principalmente por viviendas de segunda residencia, chalets y en su mayoría viviendas vacías.

Tipo de viviendas en Alcoy, 2011

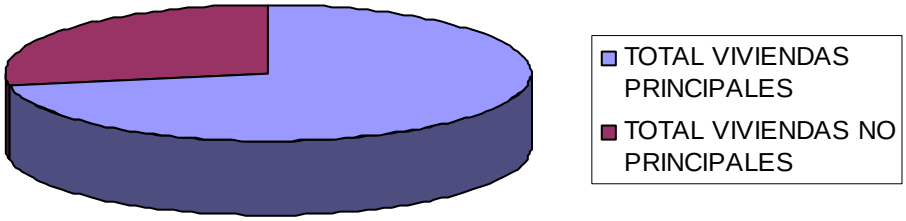

En la siguiente tabla se puede observar el aumento de edificios e inmuebles desde el año 2001 al 2011.

El aumento de edificios ha sido de un 2,1% en una década, mientras que por parte de los inmuebles el incremento fue de un 10,35%.

Edificios e inmuebles

Año	Edificios	Inmuebles
2001	6.064	34.121
2011	6.194	38.061

Fuente: Censo de Vivienda de 2011, INE.

Por último se ha realizado un estudio del año de construcción de la vivienda. En la tabla y gráfico siguientes cabe destacar que el periodo donde más viviendas principales se construyeron fue en la década de los 70, seguido de la década de los 60 y de la última década, lo cual indica que el municipio de Alcoy cuenta con un considerable número de viviendas de nueva o reciente construcción.

Viviendas principales por año de construcción	
Antes 1900	497
1900-1920	775
1921-1940	593
1941-1950	1.245
1951-1960	2.786
1961-1970	4.156
1971-1980	5.187
1981-1990	3.154
1991-2001	2.225
2002-2011	3.390
Sin constancia	1.091

Fuente: Censo de Vivienda de 2011, INE.

Fuente: Censo de Vivienda de 2011, INE.

III. ACTIVIDAD ECONÓMICA

III. ACTIVIDAD ECONÓMICA

III.1. ESTRUCTURA ECONÓMICA 1
III.2. SECTOR AGRÍCOLA 2
III.2.1. Distribución de tierras y cultivos 2
III.2.2. Explotaciones Agrarias 3
III.2.3. Precio de la Tierra 6
III.3. APROVECHAMIENTO GANADERO 8
III.4. APROVECHAMIENTO MINERO 10
III.5. SECTOR INDUSTRIAL 11
III.5.1. Actividades Industriales 11
III.5.2. Licencias Industriales 12
III.5.3. Ocupación de Suelo Industrial 13
III.5.4. Inversión Industrial 14
III.6. SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN 17
III.6.1. Licencias de Obra Mayor 17
III.6.2. Licencias de Obra Menor 19
III.7. SECTOR TERCIARIO 21
III.7.1. Actividades Comerciales Mayoristas 21
III.7.2. Actividades Comerciales Minoristas 22
III.7.3. Licencias de Actividad 26
III.8. SECTOR FINANCIERO 28
III.9. SECTOR TURÍSTICO 29

III.1. ESTRUCTURA ECONÓMICA

La caracterización demográfica y de los distintos sectores de actividad del municipio de Alcoy van a definir su estructura económica y territorial, relacionando estas características; en la medida de lo posible, y dependiendo de la existencia de datos, con ámbitos territoriales más amplios como, por ejemplo, L'Alcoià, la Provincia de Alicante y la Comunidad Valenciana. Antes del análisis detallado de los sectores productivos se procede a una aproximación de las características económicas generales de Alcoy, y a su importancia en el contexto comarcal, provincial y de la Comunidad, basándose en datos del *Anuario Económico de España, 2013*, editado por la entidad financiera "La Caixa".

A partir de los datos económicos generales se obtienen unos índices que cuantifican los distintos tipos de actividad, expresando su peso como fracción del total nacional de cada actividad. Estos índices, y su relación con el correspondiente a la población, permiten ver la importancia que cada actividad económica tiene en el ámbito estudiado. Los índices se encuentran reflejados en la siguiente tabla:

	Alcoy	L'Alcoià	Provincia de Alicante	Comunidad Valenciana
Índice actividad económica	106	228	3.426	9.750
Índice industrial	109	357	3.207	10.804
Índice comercial	155	246	4.165	11.152
Índice comercial mayorista	136	245	4.221	11.516
Índice comercial minorista	169	246	4.122	10.871
Índice restauración y bares	114	186	4.385	10.833
Índice turístico	17	23	5.075	9.100

Fuente: Anuario Económico de España de La Caixa.

Estos valores son del orden de los teóricamente esperados cuando se refieren a la Comunidad Valenciana o a la provincia de Alicante. En la Comunidad Valenciana destaca ligeramente el dato correspondiente a las actividades comerciales e industriales, mientras que es inferior el de actividades turísticas. En la Provincia de Alicante destaca el sector turístico por encima del resto así como otra actividad relacionada como es la restauración y bares. En Alcoy destaca el índice industrial y comercial que tienen valores muy altos; en contraposición se encuentra el índice turístico que tiene unos valores mínimos. Lo mismo ocurre con los valores comarcales de ambos índices destacando el índice industrial de la comarca debido al alto valor que poseen los municipios de Alcoy e Ibi en este sector.

A continuación se analizarán pormenorizadamente las tendencias propias de cada uno de los sectores de producción del municipio, y cuando sea posible de la comarca. Además de compararlas tanto con el entorno provincial como con el que se da en la Comunidad Valenciana, siempre y cuando se disponga de datos, obteniendo así una amplia visión del sector económico de este municipio.

III.2. SECTOR AGRÍCOLA

La actividad agraria del municipio de Alcoy ha sido desde siempre poco relevante. En la actualidad la agricultura cuenta con menos del 2% de la población activa. Y la importancia del sector respecto al total es apenas significativa.

III.2.1. Distribución de tierras y cultivos

TOTAL	SUPERFICIE (ha)
Cereales para grano	961
Leguminosas para grano	230
Tubérculos de consumo humano	4
Cultivos industriales	191
Flores y plantas ornamentales	6
Cultivos forrajeros	8
Hortalizas	23
Frutales no cítricos	381
Viña	11
Olivar	644
CULTIVOS DE SECANO	
Cereales para grano	957
Leguminosas para grano	230
Tubérculos de consumo humano	0
Cultivos industriales	191
Flores y plantas ornamentales	0
Cultivos forrajeros	5
Hortalizas	0
Frutales no cítricos	255
Viña	11
Olivar	490
CULTIVOS DE REGADÍO	
Cereales para grano	4
Leguminosas para grano	0
Tubérculos de consumo humano	4
Cultivos industriales	0
Flores y plantas ornamentales	6
Cultivos forrajeros	3
Hortalizas	23
Frutales no cítricos	126
Viña	0
Olivar	154

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

En la anterior tabla se incluyen los datos que reflejan la distribución de superficies de tierras y cultivos del término municipal, referidos al año 2011.

En la tabla se muestra que los olivares y los frutales no cítricos, tanto de secano como de regadío, son las que mayor superficie de cultivo ocupan, y que dentro del cultivo de secano los cereales para grano y las luminosas para grano son los que ocupan mayor superficie. La viña, los cultivos forrajeros y los tubérculos de consumo humano ocupan menores superficies.

Por último, en el siguiente gráfico se observa la diferencia de superficies entre el secano y el regadío siendo este último mucho menor.

Distribución superficie agrícola en Alcoy

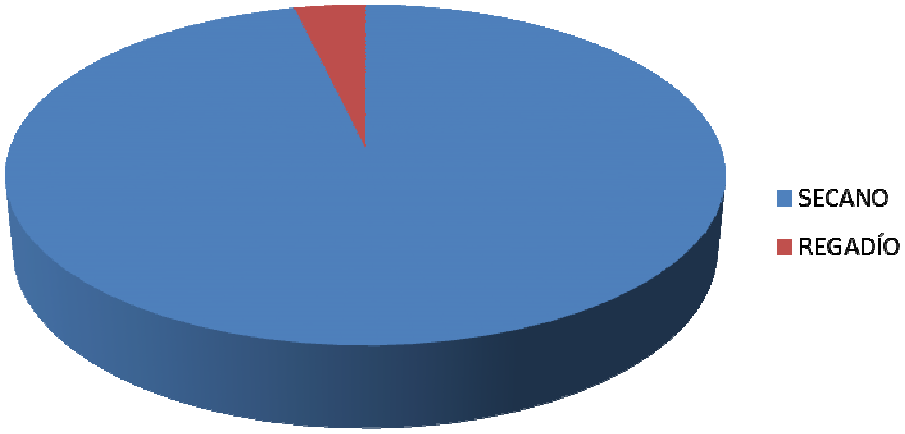

III.2.2. Explotaciones Agrarias

Según el Censo Agrario de 1999, que es el último que analiza esta variable, el número de explotaciones con tierras en Alcoy era 308; la mayoría (70,77 %) con superficie menor de 5 hectáreas, por lo que se deduce que se trata de pequeños agricultores que explotan sus tierras de dimensiones medias o pequeñas. El tamaño medio es algo mayor que en el conjunto provincial, siendo las grandes superficies las que menor representación tienen tanto en la provincia como en el propio municipio.

Número de explotaciones con tierras

	Alcoy		Provincia de Alicante	
Superficie inferior a 5 ha	218	*70,77%*	43.725	*83,61%*
Superficie entre 5 y 20 ha	31	*10,06%*	6.624	*12,66%*
Superficie entre 20 y 50 ha	24	*7,79%*	1.077	*2,06%*
Superficie superior a 50 ha	35	*11,36%*	866	*1,65%*
Número total	**308**		**52.292**	

Fuente: Censo Agrario.

Superficie del número de explotaciones con tierras en Alcoy (ha)

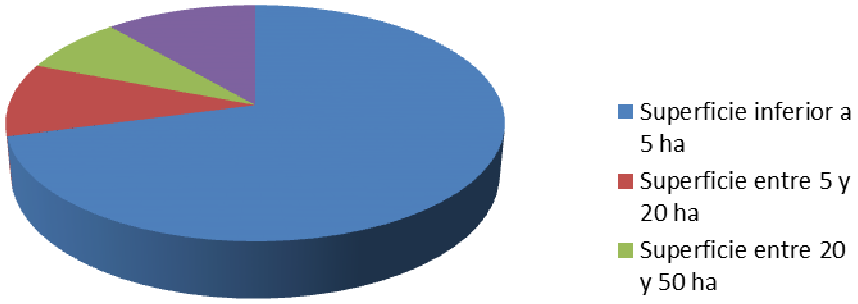

Superficie del número de explotaciones con tierras en la provincia de Alicante (ha)

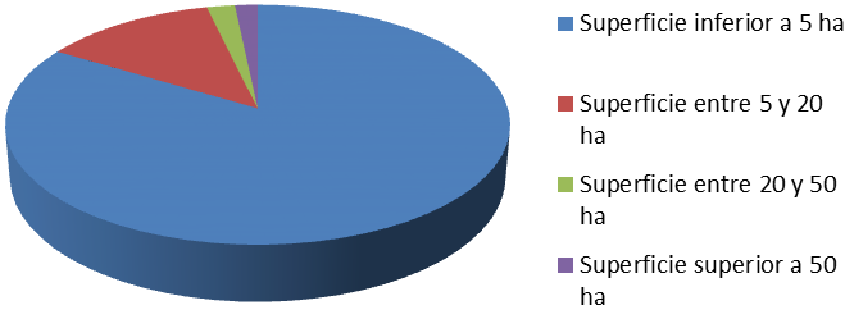

Si se tiene en cuenta solamente las explotaciones con superficie agrícola utilizada (SAU) los resultados son muy similares, e incluso se aprecia, tanto en la tabla como en el gráfico, un ligero incremento en el porcentaje de las explotaciones de menor extensión:

Número de explotaciones con SAU

	Alcoy		Provincia de Alicante	
Superficie inferior a 5 ha	233	*76,39%*	43.199	*86,91%*
Superficie entre 5 y 20 ha	24	*7,87%*	5.277	*10,61%*
Superficie entre 20 y 50 ha	31	*10,16%*	820	*1,65%*
Superficie superior a 50 ha	17	*5,57%*	407	*0,82%*
Número total	**305**		**49.703**	

Fuente: Censo Agrario.

Superficie del número de explotaciones con SAU en Alcoy (ha)

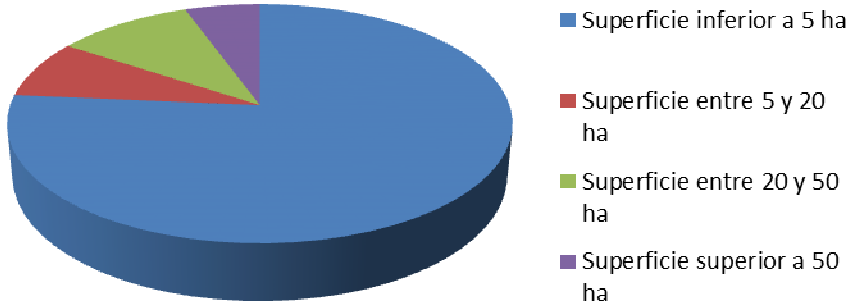

Superficie del número de explotaciones con SAU en la provincia de Alicante (ha)

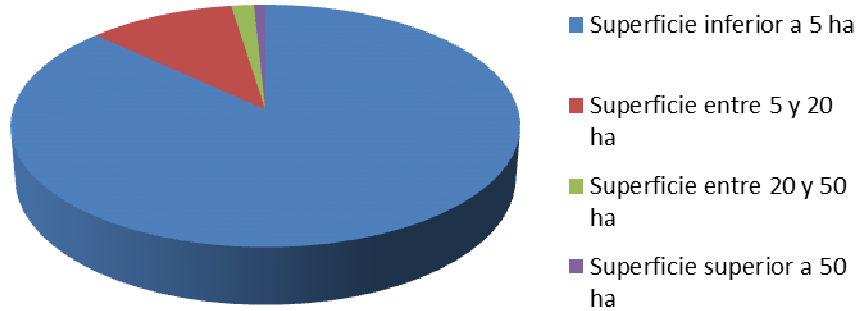

Respecto al régimen de tenencia de la tierra, según el Censo Agrario de 2009, en Alcoy éste es mayoritariamente el de propiedad, al igual que en el conjunto de la provincia de Alicante. Los sistemas de arrendamiento, aparecería, cesiones gratuitas y en precario, etc. tienen una presencia poco significativa; así, la tabla y gráfica siguientes reflejan el régimen de tenencia de las superficies existentes.

Régimen de tenencia SAU (ha)

	Alcoy		Provincia de Alicante	
Propiedad			129.452,08	*80,94%*
Arrendamiento	777,44	*29,19%*	22.681,10	*14,18%*
Aparecería u otros	126,62	*4,75%*	7.802,16	*4,88%*

Fuente: Censo Agrario.

Los datos de la tabla anterior se encuentran representados en las siguientes gráficas:

Régimen de tenencia de las explotaciones con SAU en Alcoy

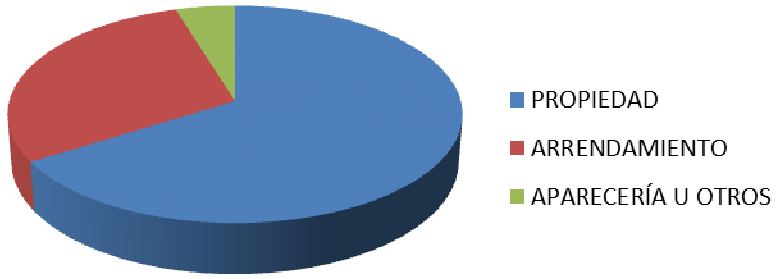

Régimen de tenencia de las explotaciones con SAU en la provincia de Alicante

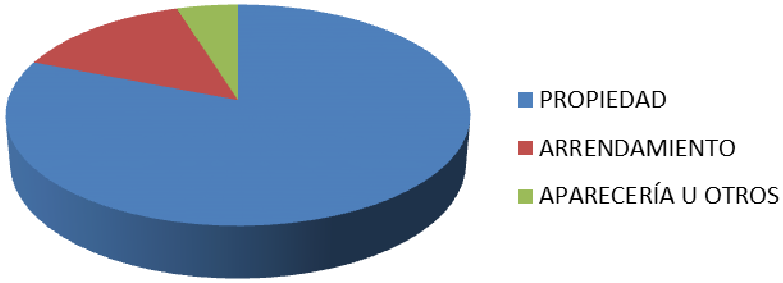

Según el Censo Agrario del 2009, la personalidad jurídica de las explotaciones se dividían de la siguiente forma: tanto en el municipio como en la provincia predomina la persona física, seguido de la sociedad mercantil y siendo la entidad pública la que menos porcentaje ocupa.

Personalidad jurídica de las explotaciones

	Alcoy		Provincia de Alicante	
Persona Física	119	*88,81%*	24.996	*96,26%*
Sociedad Mercantil	9	*6,72%*	593	*2,28%*
Entidad Pública	0	*0%*	10	*0,04%*
Sociedad Cooperativa	1	*0,75%*	86	*0,33%*
Otras condiciones jurídicas	5	*3,73%*	283	*1,09%*

Fuente: Censo Agrario.

III.2.3. Precio de la Tierra

El precio medio de la tierra en la Comunidad Valenciana, según datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para 2011, está en 22.974 €/ha, mientras que en el conjunto de España queda en 10.003 €/ha.

A lo largo de las últimas décadas ha ido experimentando un incremento más o menos acentuado. El crecimiento del precio era constante hasta el año 2006. Sin embargo, en el último quinquenio los precios han descendido un 42% (10,85% el

último año) en la Comunidad Valenciana y un 3% en el último año en el conjunto de España.

Los incrementos y disminuciones de precios se dan en todos los tipos de cultivo, independientemente de la rentabilidad real de las tierras, lo que hace pensar en la influencia de factores externos al sector, singularmente los relacionados con expectativas de desarrollo urbanístico y de búsqueda de la mayor transparencia fiscal.

Es difícil obtener indicadores fiables de precios medios, al estar éstos influidos por factores muy diferentes, determinados por el entorno físico de cada parcela concreta, ajenos en la mayoría de los casos al sector agrario.

Mediante consultas a diversas agencias inmobiliarias del municipio de Alcoy se obtienen unos precios de suelo rústico muy dispares dependiendo del emplazamiento de la parcela y de las características de la misma como, por ejemplo, la proximidad a vías de comunicación o a los propios núcleos de población y, especialmente, su calificación urbanística.

III.3. APROVECHAMIENTO GANADERO

La ganadería en Alcoy no cuenta con una elevada importancia en el contexto económico municipal.

El Censo Agrario de 2009 incluye 13 explotaciones con agricultura y ganadería, 119 con agricultura y sin ganadería y solo 2 sin agricultura y con ganadería en el ámbito del término municipal. Las especies más relevantes son el ganado ovino con 705 Unidades Ganaderas (UG), las colmenas con 703 Unidades Ganaderas (UG) y el ganado equino con 187 UG sobre un total de 1.834.

El conjunto de las UG del municipio representa casi el 2% de las UG de L'Alcoià y el 0,2% de las UG de la Provincia.

Actualmente el sector ovino, que es el que mayores unidades ganaderas posee en Alcoy, ocupa el 38,44% de la totalidad de UG; las colmenas ocupa el 38,33% y el sector equino a su vez ocupa el 10,20%.

En la siguiente tabla y gráfica se reflejan los datos pecuarios censales de Alcoy, L'Alcoià, la provincia de Alicante y la Comunidad Valenciana, expresados tanto en Unidades Ganaderas como en porcentaje de cada especie sobre el total:

Unidades Ganaderas

	Alcoy	**L'Alcoià**	**Provincia de Alicante**	**Comunidad Valenciana**
Bovinos	0	10	4.103	51.001
	0,00%	*0,01%*	*0,41%*	*0,25%*
Ovinos	705	3.931	93.659	338.989
	38,44%	*3,79%*	*9,33%*	*1,68%*
Caprinos	68	647	25.941	63.211
	3,71%	*0,62%*	*2,58%*	*0,31%*
Porcinos	0	150	64.955	1.111.502
	0,00%	*0,14%*	*6,47%*	*5,50%*
Aves	157	97.067	790.152	18.398.081
	8,56%	*93,54%*	*78,71%*	*91,00%*
Equinos	187	207	2.881	6.859
	10,20%	*0,20%*	*0,29%*	*0,03%*
Conejas Madres	14	1.044	7.578	118.221
	0,76%	*1,01%*	*0,75%*	*0,58%*
Total	**1.834**	**103.774**	**1.003.859**	**20.217.369**

Fuente: Censo Agrario 2009. Instituto Nacional de Estadística.

Unidades ganaderas en Alcoy

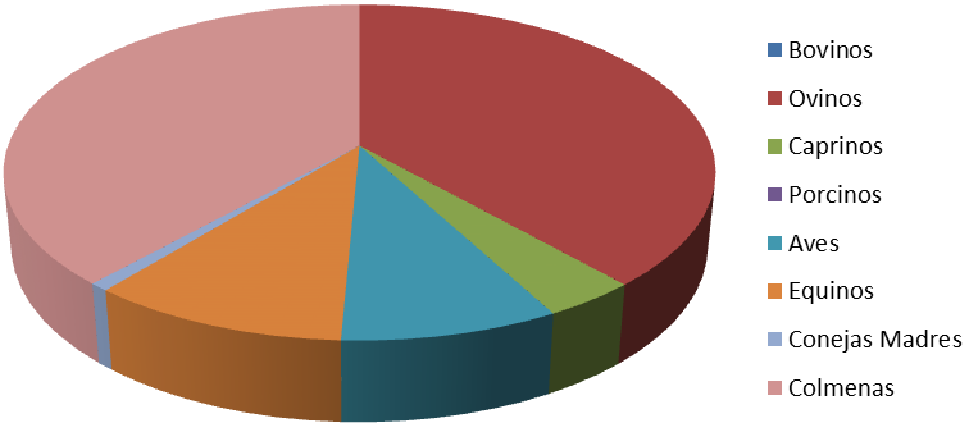

En la gráfica anterior se aprecia claramente la importancia del ganado ovino y de las colmenas, seguido del ganado equino y las aves.

III.4. APROVECHAMIENTO MINERO

En la Comunidad Valenciana los yacimientos mineros son insignificantes. En cambio son importantes los recursos de rocas industriales que se emplean para diferentes actividades (áridos naturales, áridos de trituración, cerámica, vidrio y tejar, rocas ornamentales y de construcción, turba, aglomerados, etc.).

La cartografía temática de la antigua COPUT no localiza áreas con aprovechamiento minero en el término municipal de Alcoy.

III.5. SECTOR INDUSTRIAL

Alcoy, al igual que otras poblaciones de la comarca de L'Alcoià, posee cierta actividad industrial. De hecho, este sector es una de las áreas económicas, histórica y actualmente, más representativas de la zona.

Históricamente en Alcoy, debido a un entorno agrícola pobre, las posibilidades de supervivencia de la población estaban en la industria. A mediados del siglo XVIII se instala en Alcoy el primer molino de papel, que da lugar a un floreciente desarrollo industrial papelero. Importante aunque más tardía fue también la industria metalúrgica de Alcoy. Siempre hubo talleres de reparación, cerrajerías, fundiciones, etc. Pero como industria propiamente no consta su existencia hasta 1868 en que se tiene conocimiento de que hay tres fábricas de maquinaria y dos fundiciones. La expansión industrial de Alcoy se produce al final del pasado siglo y llega hasta nuestros días. Esto ha permitido que la población que era ya a principios de siglo de 33.000 habitantes, haya alcanzado casi el doble en la actualidad. Otras industrias más actuales han adquirido en la población mucha importancia, como la conservera, cosmética, bebidas espirituosas, plástico, etc. y también la antigua rama confitera, cuyas peladillas han dado fama desde siempre a la población.

En este apartado se estudiarán los datos correspondientes al suelo industrial, considerando no sólo el número de licencias concedidas, sino buscando obtener la superficie construida o consumida a lo largo de estos años, calculando así la reserva de suelo remanente que asegure el crecimiento del sector.

III.5.1. Actividades Industriales

El *Anuario Económico de España (2013)* desglosa las actividades industriales tal como se describe en el cuadro siguiente, reflejándose, además, el porcentaje de cada sector referido al total de actividades para cada uno de los cuatro ámbitos territoriales contemplados.

	Alcoy	L'Alcoià	Provincia de Alicante	Comunidad Valenciana
Actividades Industriales	**1.053**	**2.457**	**29.455**	**70.468**
Energía y Agua	12	45	592	1.872
	1,14%	*1,83%*	*2%*	*2,66%*
Extracción, transformación de minerales, energía y derivados, industria química	24	55	1.035	3.482
	2,28%	*2,24%*	*3,51%*	*4,94%*
Transformación de metales, mecánica precisión	123	388	2.338	7.210
	11,68%	*15,79%*	*7,94%*	*10,23%*
Industrias manufactureras	499	1.213	8.288	19.441
	47,39%	*49,37%*	*28,14%*	*27,59%*
Construcción	395	756	17.202	38.463
	37,51%	*30,77%*	*58,40%*	*54,58%*
Variación porcentual (2007-2012)	***-11,60%***	***-18%***	***-12,60%***	***-12,20%***

Fuente: Anuario Económico de España, 2013. Fundación "La Caixa".

Las gráficas siguientes muestran los valores que contienen la tabla anterior para la provincia y el municipio en concreto; en ellas se observa que el sector de la construcción, aun siendo significativo en Alcoy, no alcanza la importancia que tiene en el conjunto provincial y de la Comunidad. Por el contrario, destaca relativamente el porcentaje de las industrias manufactureras, siendo mayores en los ámbitos municipal y comarcal.

Actividades industriales del municipio de Alcoy

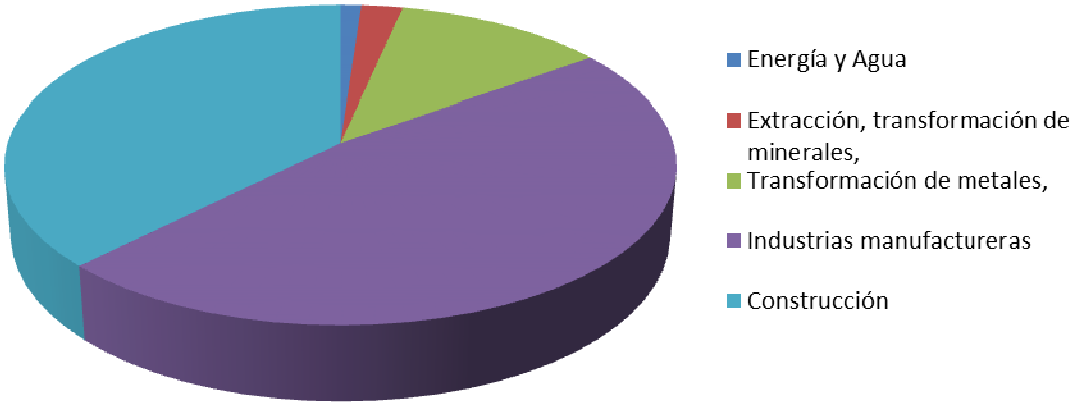

Actividades industriales en la provincia de Alicante

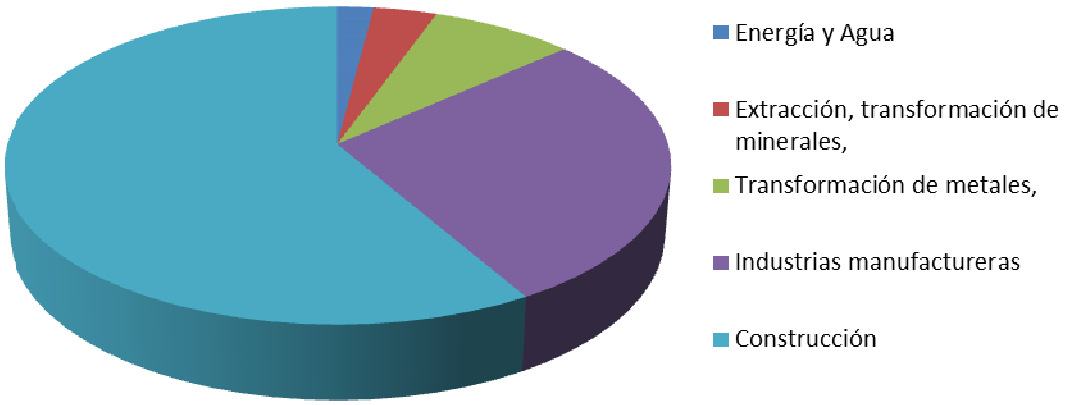

III.5.2. Licencias Industriales

Licencias de actividad industrial en el municipio de Alcoy

Año	Actividad
2003	Industria de tampografiado y serigrafiado de envases
	Industria de tejidos
	Industria de tejidos
	Industria de bobinados de papel
	Industria de manipulado de hilados
	Industria de manipulado de hilados
	Industria de manipulados de cartón y plástico, estuches y envases

	Industria de urdidos
	Industria fabricación aceitunas rellenas
2004	Industria destinada a la fabricación de semiconservas de pescado
	Industria de fabricación y montaje de rótulos
	Industria de confección de acolchados
	Industria de fabricación de muelles de acero
	Industria de cerrajería y carpintería metálica
	Lavandería industrial
2005	Industria aceitunera
	Industria de fabricación de tejidos
	Industria de tejidos
	Industria de manipulado de hilados
	Actividad industrial de impresión grafica
	Taller de correas, bandas y accesorios industriales
2006	Almacén de biocidas de uso ambiental y de industria alimentaria con depósito de herramientas
2007	Industria de fabricación de pan, bollería y pastelería
	Industria de reciclajes textiles
2008	Industria de grabación de marcos y cilindros para la estampación textil
	Industria de fabricación de tejidos
	Industria de termoconformados plásticos
2009	Industria de panadería - bollería
	Industria de acabado mecánico (tumbleado) de tejidos
2010	Industria de acabados textiles
2011	Industria de fabricación de quesos
	Ampliación almacén de industria de fabricación de artículos textiles de limpieza
	Ampliación de una actividad industrial de manipulado de hilados

Fuente: Ayuntamiento de Alcoy.

El estudio del número de licencias de carácter industrial concedidas anualmente por el Ayuntamiento de Alcoy permite, indirectamente, valorar el desarrollo del sector.

Como se observa en la tabla anterior, las licencias industriales en los últimos diez años han sufrido un descenso significativo, lo que demuestra que la dinámica industrial en este municipio es a la baja como consecuencia de la crisis generalizada. Cabe resaltar un pequeño aumento en las licencias industriales en el último año en comparación a los años anteriores pero lejos del número de licencias que se daban al principio del periodo estudiado.

III.5.3. Ocupación de Suelo Industrial

A continuación se considera la evolución del suelo industrial ocupado. La tabla siguiente refleja el desarrollo cuantitativo del sector industrial de forma anual en el período comprendido entre 2004 y 2013:

Evolución ocupación de suelo industrial

Año	Superficie (m^2)	Edificabilidad (m^2)	Localización
2004	8.241,30	3.748,62	Pol. Ind. Cotes Baixes
	27.296,85	17.418,66	Pda. Riquer Alto
	1.000,00	725,27	Pol. Ind. Santiago Payá
	1.416,00	1.729,55	Pol. Ind. Santiago Payá
2005	3.114,00	1.896,10	Pol. Ind. Sur
	5.700,00	3.874,28	Pol. Ind. Sideroparc
	2.997,00	4.194,08	Pol. Ind. Santiago Payá
2006	2.179,78	828,59	Pol. Ind. Cotes Altes
	11.213,00	6.642,65	Pol. Ind. El Clérigo
	3.087,00	2.332,28	Pol. Ind. Santiago Payá / Pol. Ind. Sur
	1.787,10	760,84	Pol. Ind. Cotes Baixes
	1.000,00	761,60	Pol. Ind. Santiago Payá
	1.169,84	872,87	Pol. Ind. Santiago Payá
	7.316,39	6.743,69	Pol. Ind. Cotes Altes
2007	25.401,86	100,00	Pda. Barxell / Crta. Bocairente
	1.484,00	1.575,92	Pol. Ind. Santiago Payá / Pol. Ind. Sur
2008	0,00	0,00	—
2009	17.868,00	3.690,00	Pol. Ind. Sant Benet Baix
2010	642,93	642,93	Pol. Ind. Beniata
2011	0,00	0,00	—
2012	0,00	0,00	—
2013	2.516,00	2.766,42	Pol. Ind. Santiago Payá

Fuente: Ayuntamiento de Alcoy.

En la tabla anterior se observa cómo la superficie industrial ha sufrido un descenso a partir del inicio de la crisis económica actual, 2007. Se pueden ver dos movimientos claros en cuanto a la evolución industrial. El primero un incremento de la ocupación desde 2004 a 2007, y el segundo el consiguiente descenso de ocupación debido a la crisis económica que abarca desde 2008 a 2012. Sin embargo, cabe resaltar cómo después de dos años sin nuevos desarrollos, en la actualidad empieza a haber un aumento de la ocupación y por lo tanto de la actividad.

La construcción de la mayoría de las actividades industriales que se localizan en el municipio de Alcoy se encuentran en el Polígono Industrial Santiago Payá, el de Cotes Altes y el de Cotes Baixes.

III.5.4. Inversión Industrial

La inversión industrial se estudia realizando una comparativa entre cuatro ámbitos geográficos como son Alcoy, L'Alcoià, la provincia de Alicante y la Comunidad Valenciana, considerando como inversión registrada, tanto en nueva industria como en ampliación, la dedicada a maquinaria, equipos, terrenos, edificios y otras construcciones. Teniendo en cuenta estas consideraciones y los datos disponibles,

debido a que desde 2004 los estudios realizados por el Instituto Nacional de Estadística así como por las Cámaras de Comercio son solo a nivel autonómico y estatal, se obtiene la siguiente tabla:

Total inversión industrial registrada (Euros)

Año	Alcoy	L'Alcoià	Provincia de Alicante	Comunidad Valenciana
2004	6.383.336,03	29.605.379,18	173.108.656,31	456.371.539,59
2003	4.313.855,00	12.389.375,02	136.063.789,94	502.303.190,24
2002	4.948.203,05	22.362.943,77	208.935.961,07	623.142.695,52
2001	1.190.880,00	3.858.160,00	25.172.925,00	164.555.900,00
2000	1.123.519,00	3.979.965,00	24.234.238,00	110.865.898,00
1999	1.028.774,00	2.786.275,00	26.244.587,00	108.731.618,00

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

Las cifras anteriores se encuentran representadas en las siguientes gráficas:

Inversión industrial de Alcoy

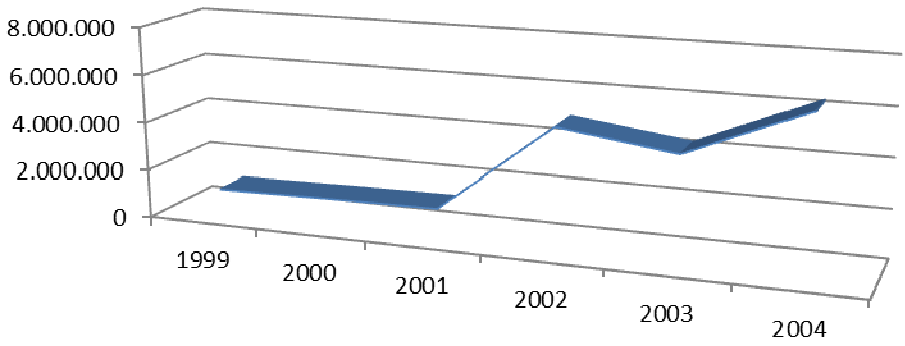

Inversión industrial de L'Alcoià

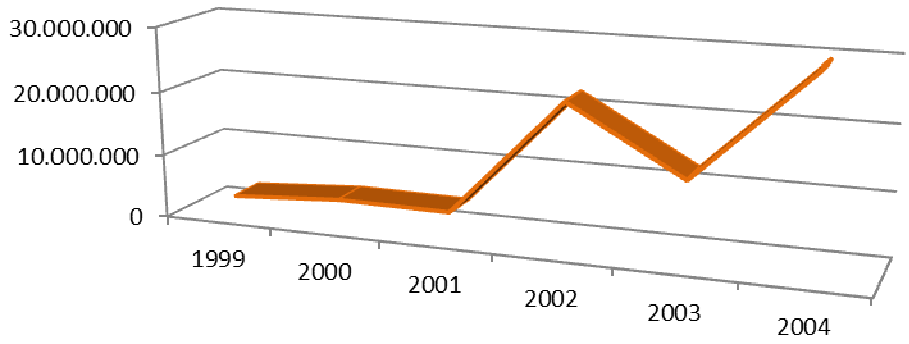

Inversión industrial de la provincia de Alicante

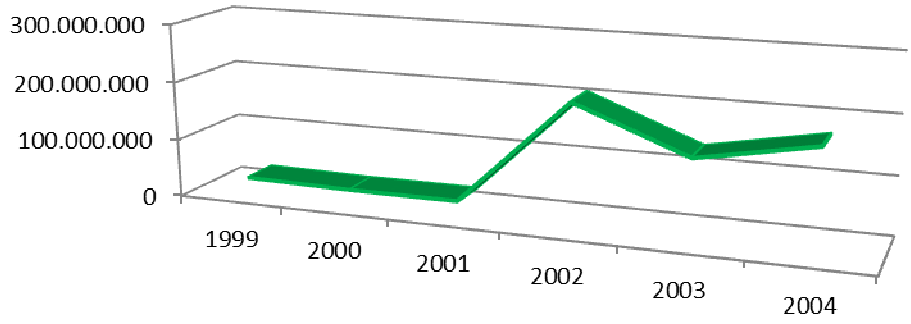

Inversión industrial de la Comunidad Valenciana

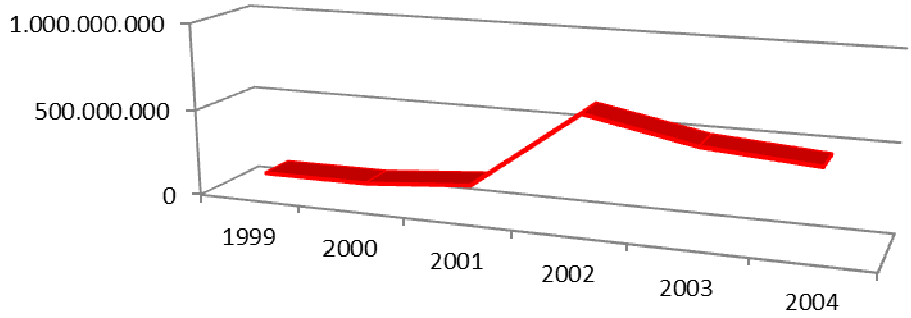

Tanto el municipio como la comarca y la provincia de Alicante muestran un incremento similar, apreciable y sostenido, excepto en un año, mientras en la Comunidad Valenciana, la inversión tiene un comportamiento irregular en los años estudiados, apareciendo un aumento importante de inversión en el año 2002 y a partir de ese momento un descenso continuado.

III.6. SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

En este apartado se desarrollará un estudio sobre el sector de la construcción, basado fundamentalmente en las licencias de obra que han sido concedidas por el Ayuntamiento de Alcoy en el período comprendido entre 2004 y 2013.

Estos datos, facilitados por el propio Ayuntamiento, permitirán obtener una serie de conclusiones acerca del carácter de la dinámica constructiva en el municipio.

Como primer dato de aproximación en la siguiente tabla se muestran el número de licencias totales que han sido concedidas por el Ayuntamiento en todo el término municipal durante el período estudiado.

Licencias en el término municipal de Alcoy

Año	Licencias	Año	Licencias
2004	730	**2009**	465
2005	674	**2010**	490
2006	971	**2011**	484
2007	743	**2012**	418
2008	612	**2013**	314

Fuente: Ayuntamiento de Alcoy.

Se observa en la tabla que el número de licencias concedidas por año oscila entre 314 y 971; sobresaliendo el número de licencias que se concedieron en los primeros años, en el entorno de 700 a 950 por año. Por el contrario, el año en que menos peticiones se otorgaron fue en 2012, donde sólo aparecen 418.

Hay que tener en cuenta que en el momento de la toma de datos el año 2013 no había finalizado, por lo que los datos de dicho año estarán por completar en esta y las siguientes tablas.

En el período estudiado la media anual de licencias concedidas es de 590, siendo la tendencia muy irregular, puesto que se presentan importantes ascensos y descensos en el número de licencias de un año a otro.

En los apartados siguientes los datos de licencias que se encuentran en la tabla anterior serán desglosados según la magnitud de la obra, es decir, si se trata de obras mayores o menores; y las tipologías de la misma divididas en nueva planta, reforma o ampliación.

III.6.1. Licencias de Obra Mayor

Se han contemplado como licencias de obra mayor aquellas que sean de nueva construcción, de reforma estructural de entidad equivalente a una construcción inédita, las de derribo.

También son obras mayores aquellas que conllevan un aumento de volumen o superficie edificada en un solar o inmueble, así como los cambios de utilización de inmuebles.

En la siguiente tabla se muestran las licencias de obra mayor concedidas por el Ayuntamiento en el período comprendido entre 2004 y 2013.

Licencias de obra mayor en el municipio de Alcoy

Año	Licencias	Año	Licencias
2004	316	**2009**	99
2005	227	**2010**	90
2006	441	**2011**	84
2007	227	**2012**	87
2008	151	**2013**	45

Fuente: Ayuntamiento de Alcoy.

Del total de licencias que se han podido subdividir en obras mayores y menores (5.999), las de obra mayor suponen un 29,45% del total de este tipo de licencias (1.767), por lo que se deduce que en el municipio se conceden un mayor número de licencias destinadas a obra menor.

En el período estudiado se observa que en el año en el que más licencias de esta índole se han concedido fue en 2006 (441), seguido del período comprendido entre 2004 y 2005 con 316 y 227 licencias respectivamente.

A continuación se muestran los porcentajes de licencias de obra mayor concedidos anualmente en el período de estudio, que representan los valores de la tabla anterior:

Licencias de obra mayor en el municipio de Alcoy (%)

Año	Licencias	Año	Licencias
2004	*43,29*	**2009**	*21,29*
2005	*33,68*	**2010**	*18,37*
2006	*45,42*	**2011**	*17,36*
2007	*30,55*	**2012**	*20,81*
2008	*24,67*	**2013**	*14,33*

Fuente: Ayuntamiento de Alcoy.

La tabla reafirma las conclusiones anteriores, resaltando los porcentajes de los años 2004, 2005 y 2006. En el caso contrario se encuentran los años 2010, 2011 y 2013, que presentan los porcentajes más bajos de licencias de obra mayor concedidas por el Ayuntamiento de Alcoy.

En la siguiente tabla se cuantifican las licencias de obra mayor atendiendo a su naturaleza, dividiéndolas en nueva planta (NP), reforma y ampliación (RyA), otras y VPO.

Licencias de obra mayor en el municipio de Alcoy

	NP	RyA	Otras	Total	VPO
2004	47	73	55	175	141
2005	45	40	31	116	111
2006	66	73	86	225	216
2007	69	56	52	177	50
2008	33	63	55	151	0
2009	14	56	19	89	10
2010	17	39	34	90	0
2011	8	50	26	84	0
2012	4	59	24	87	0
2013	1	31	13	45	0

Fuente: Ayuntamiento de Alcoy.

El mayor número de licencias concedidas en el periodo estudiado pertenecen a reformas y ampliaciones que se han llevado a cabo en inmuebles existentes; destacando el año 2004 y 2006 en el que se concedieron 73 licencias de reforma y ampliación, siendo éstas de obra mayor. A este tipo de licencias le sigue de cerca las de VPO pero por el elevado número de licencias concedidas al principio del periodo estudiado (2004-2007) ya que conforme pasaron los años el número de licencias cayó rotundamente.

En general, desde 2004 a 2008 las licencias de obra mayor superaban la centena; a partir del 2009 la evolución ha sido decreciente hasta la actualidad. Por lo que se puede considerar que este tipo de licencias ha tenido una evolución a la baja debido a los efectos de la crisis que ha afectado de forma especial al sector de la construcción.

III.6.2. Licencias de Obra Menor

Se entienden como obras menores aquellas que no afecten a la distribución, fachada o estructura; todas aquellas construcciones auxiliares menores de 15 m^2; así como las obras de vallado y aquellas destinadas a piscinas o balsas enterradas.

En la siguiente tabla se muestran el número de licencias menores concedidas en el municipio de Alcoy entre los años 2004 y 2013.

Licencias de obra menor en el municipio de Alcoy

Año	Licencias	Año	Licencias
2004	414	**2009**	366
2005	447	**2010**	400
2006	530	**2011**	400
2007	516	**2012**	331
2008	461	**2013**	269

Fuente: Ayuntamiento de Alcoy.

Las licencias de obra menor representan el 70,55% (4.232) del total de licencias (5.999) catalogadas por el tipo de obra. Dentro del período estudiado destacan los años 2006 (530) y 2007 (516) por ser los que mayor número de licencias obtienen.

A continuación se mostrará la relación porcentual del total de las licencias de obra menor concedidas en cada uno de los años estudiados, y cuyos valores se encuentran en la tabla anterior.

Licencias de obra menor en el municipio de Alcoy (%)

Año	Licencias	Año	Licencias
2004	*56,71*	**2009**	*78,71*
2005	*66,32*	**2010**	*81,63*
2006	*54,58*	**2011**	*82,64*
2007	*69,45*	**2012**	*79,19*
2008	*75,33*	**2013**	*85,67*

Fuente: Ayuntamiento de Alcoy.

En la tabla anterior queda de manifiesto que en los últimos años es donde más diferencia porcentual existe en cuanto a número de licencias de obra menor comparado con el total.

III.7. SECTOR TERCIARIO

El sector terciario en el municipio de Alcoy ha representado en los últimos decenios uno de los sectores de actividad más dinámicos en la económica municipal.

En apartados anteriores se ha comprobado la importancia de este sector puesto que es el principal generador de empleo en el municipio; así quedó reflejada claramente la potenciación de este sector debido principalmente a la centralización de servicios en el municipio de Alcoy. Destacan el Hospital, la subdelegación de Hacienda, los Juzgados y la Universidad.

Las actividades comerciales del municipio se caracterizan por el predominio de las pequeñas empresas. A continuación se tratarán las actividades comerciales, tanto minoristas como mayoristas, y las licencias de actividad que han sido concedidas por el Ayuntamiento desde 2003 hasta el 2013.

III.7.1. Actividades Comerciales Mayoristas

El ya citado *Anuario Económico de España (2013)* desglosa las actividades comerciales mayoristas tal como se describen a continuación, reflejando el número incluido en cada tipo, su porcentaje con respecto al número total de aquellas que ya han sido implantadas, y el número de actividades por cada mil habitantes:

Número de actividades comerciales mayoristas

	Alcoy	L'Alcoià	Provincia de Alicante	Comunidad Valenciana
Actividades comerciales mayoristas	**238**	**436**	**7.063**	**19.060**
Materias primas agrarias, alimentación, bebidas y tabaco	63 *26,47%*	95 *21,79%*	2.290 *32,42%*	6.314 *33,13%*
Textiles, confección, calzado y artículos de cuero	36 *15,12%*	58 *13,30%*	1.394 *19,74%*	2.214 *11,62%*
Productos farmacéuticos, perfumería y mantenimiento hogar	25 *10,50%*	49 *11,24%*	448 *6,34%*	1.285 *6,74%*
Mayor de artículos de consumo duradero	29 *12,18%*	45 *10,32%*	771 *10,92%*	2.723 *14,29%*
Mayor interindustrial en general	61 *25,63%*	114 *26,15%*	1.696 *24,01%*	5.122 *26,87%*
Otro mayor no especificado	24 *10,08%*	75 *17,20%*	464 *6,57%*	1.402 *7,36%*
Variación porcentual (2007-2012)	***-14,80%***	***1,63%***	***-11,60%***	***-13%***

Fuente: Anuario Económico de España, 2013. Fundación "La Caixa".

Las actividades comerciales mayoristas que mayor importancia tienen en el contexto municipal son las que corresponden a las materias primas agrarias, alimentación, bebidas y tabaco, seguidas por las actividades interindustriales en general. Así mismo, ésta es la tendencia general que se da en los otros ámbitos territoriales estudiados.

Número de actividades comerciales mayoristas por 1000 habitantes

	Alcoy	L'Alcoià	Provincia de Alicante	Comunidad Valenciana
Actividades comerciales mayoristas	**3,91**	**3,88**	**3,63**	**3,72**
Materias primas agrarias, alimentación, bebidas y tabaco	1,04	0,85	1,18	1,23
Textiles, confección, calzado y artículos de cuero	0,59	0,52	0,72	0,43
Productos farmacéuticos, perfumería y mantenimiento hogar	0,41	0,44	0,23	0,25
Mayor de artículos de consumo duradero	0,48	0,40	0,39	0,53
Mayor interindustrial en general	1,00	1,02	0,87	0,99
Otro mayor no especificado	0,39	0,67	0,24	0,27

Fuente: Anuario Económico de España, 2013. Fundación "La Caixa".

En el municipio de Alcoy el número de actividades comerciales mayoristas por habitante es algo superior a los valores correspondientes a la comarca, la provincia de Alicante y a la Comunidad Valenciana.

En la cuantificación de estas actividades, también destacan los apartados relativos a materias primas agrarias, alimentación, bebidas y tabaco y mayor interindustrial.

III.7.2. Actividades Comerciales Minoristas

Según el Anuario *Económico de España* se desglosan las actividades comerciales minoristas tal como se muestran en las tablas siguientes, reflejando el número incluido en cada tipo, su porcentaje con respecto al número total de las actividades implantadas, su número por cada mil habitantes y la superficie ocupada por las mismas:

Número de actividades comerciales minoristas

	Alcoy	L'Alcoià	Provincia de Alicante	Comunidad Valenciana
Actividades comerciales minoristas – Total	**1.201**	**2.024**	**31.718**	**80.782**
Alimentación	413 *34,39%*	697 *34,44%*	9.569 *30,17%*	26.228 *32,47%*

No alimentación	741 *61,70%*	1.225 *60,52%*	19.357 *61,03%*	48.112 *59,56%*
· Vestido y Calzado	213	303	4.200	9.639
· Hogar	182	313	5.054	12.474
· Resto no alimentación	346	609	10.103	25.999
Comercio mixto y otros	47 *3,91%*	102 *5,03%*	2.792 *8,80%*	6.442 *7,97%*
· Grandes almacenes	0	0	9	18
· Hipermercados	1	1	36	72
· Almacenes populares	1	3	107	250
· Ambulante y mercadillos	7	27	1.194	1.996
· Otro comercio mixto	38	71	1.446	4.106
Centros comerciales	2	2	25	63
Actividades de restauración y bares	272	498	12.207	27.709
Variación porcentual actividades comerciales minoristas (2007-2012)	***-22,1%***	***-30,2%***	***-25,8%***	***-26,2%***

Fuente: Anuario Económico de España, 2013. Fundación "La Caixa".

En Alcoy se observa cómo la mayoría de actividades del municipio se corresponde con las denominadas como "no-alimentación" y que contemplan actividades tales como el vestido y calzado y aquellos establecimientos dedicados al hogar. Mientras, los comercios dedicados a la "alimentación" también obtienen un porcentaje importante. Cabe destacar la inexistencia en el municipio de grandes almacenes.

En relación con los otros ámbitos contemplados, se mantiene de forma general la misma tendencia que en el municipio de Alcoy, no existiendo tampoco ningún gran almacén en la Comarca, en contraposición a la provincia y la Comunidad donde este tipo de establecimientos posee una gran relevancia.

Las actividades de restauración y bares son superiores en Alcoy que en el resto de los municipios que pertenecen a L'Alcoià, puesto que éstos representan un 54,62% del total de la Comarca. En referencia a la variación porcentual de las actividades comerciales minoristas destacan los valores más o menos próximos tanto del municipio como de la Provincia y la Comunidad.

Actividades comerciales minoristas en Alcoy

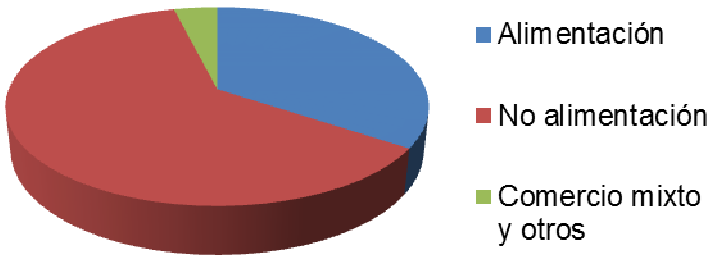

Actividades comerciales minoristas en L'Alcoià

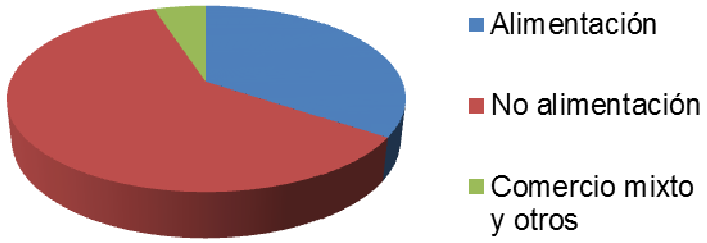

Actividades comerciales minoristas en la provincia de Alicante

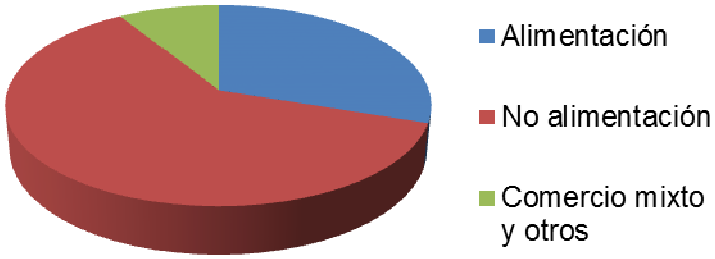

Actividades comerciales minoristas en la Comunidad Valenciana

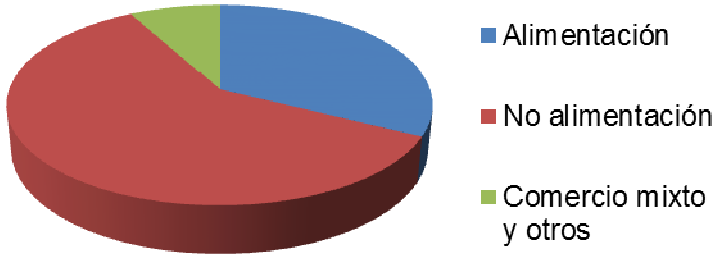

En estas cuatro gráficas se realiza una comparativa entre los tres grupos principales de las actividades comerciales minoristas, es decir, aquellas actividades dedicadas a la alimentación, las que no se dedican a la alimentación y, por último, las actividades dedicadas al comercio mixto u a otro tipo de comercio.

Los comercios dedicados a aquellos productos que no se encuentran relacionados con la alimentación, como los destinados al vestido y al calzado o al hogar, son los que mayor presencia tienen en todos los ámbitos geográficos estudiados. El siguiente grupo de actividad minorista por orden de importancia sería el dedicado a los productos de alimentación y, por último, el que engloba los comercios mixtos tales como mercadillos, venta ambulante o almacenes populares.

Número de actividades comerciales minoristas por 1000 habitantes

	Alcoy	L'Alcoià	Provincia de Alicante	Comunidad Valenciana
Actividades comerciales minoristas – Total	**19,74**	**18,05**	**16,32**	**15,75**
Alimentación	6,79	6,22	4,92	5,11

No alimentación	12,18	10,92	9,96	9,38
· Vestido y Calzado	3,50	2,70	2,16	1,88
· Hogar	2,99	2,79	2,60	2,43
· Resto no alimentación	5,69	5,43	5,20	5,07
Comercio mixto y otros	0,77	0,91	1,44	1,26
· Grandes almacenes	0,00	0,00	0,00	0,00
· Hipermercados	0,02	0,01	0,02	0,01
· Almacenes populares	0,02	0,03	0,06	0,05
· Ambulante y mercadillos	0,12	0,24	0,61	0,39
· Otro comercio mixto	0,62	0,63	0,74	0,80
Centros comerciales	0,03	0,02	0,01	0,01
Actividades de restauración y bares	4,47	4,44	6,28	5,40

Fuente: Anuario Económico de España, 2013. Fundación "La Caixa".

En cuanto al comercio minorista por cada mil habitantes, destaca el valor existente en el municipio de Alcoy, el cual es superior al de los otros ámbitos geográficos estudiados. El que mayor número de comercios contiene es el que se encuentra englobado en "no-alimentación", en el que se encuentran las actividades relacionadas con el vestido y calzado, hogar y algunas otras actividades que no se encuentran contempladas en los apartados anteriores.

Integrando la superficie dedicada a cada tipo de actividad comercial minorista se obtienen los datos que vienen recogidos en la tabla de la página siguiente:

Superficie de actividades comerciales minoristas (m^2)

	Alcoy	**L'Alcoià**	**Provincia de Alicante**	**Comunidad Valenciana**
Actividades comerciales minoristas – Total	**130.792**	**214.952**	**4.257.157**	**11.171.979**
Alimentación	53.376	86.300	1.099.523	2.976.228
	40,81%	*40,15%*	*25,83%*	*26,64%*
No-alimentación	60.219	106.448	2.557.692	6.583.933
	46,04%	*49,52%*	*60,08%*	*58,93%*
· Vestido y calzado	17.045	20.813	334.612	797.188
	13,03%	*9,68%*	*7,86%*	*7,14%*
· Hogar	23.593	42.700	966.988	2.297.198
	18,04%	*19,86%*	*22,71%*	*20,56%*
· Resto no-alimentación	19.581	42.935	1.256.092	3.489.547
	14,97%	*19,97%*	*29,51%*	*31,23%*
Comercio mixto y otros	17.197	22.204	599.942	1.611.818
	13,15%	*10,33%*	*14,09%*	*14,43%*
· Grandes almacenes	0	0	128.210	359.897
	0,00%	*0,00%*	*3,01%*	*3,22%*
· Hipermercados	11.000	11.000	263.608	630.954
	8,41%	*5,12%*	*6,19%*	*5,65%*
· Almacenes populares	2.144	3.390	66.512	169.943
	1,64%	*1,58%*	*1,56%*	*1,52%*

· Otro comercio mixto	4.053 *3,10%*	7.814 *3,64%*	141.612 *3,33%*	451.024 *4,04%*
Centros comerciales	26.570	26.570	613.755	1.778.446

Fuente: Anuario Económico de España, 2013. Fundación "La Caixa".

La importancia de cada grupo dentro del conjunto de las actividades minoristas del municipio es sensiblemente diferente según se considere el número o la superficie ocupada por las mismas. Así, las actividades dedicadas a la no alimentación comprenden casi un 50% de la superficie total dedicada a las actividades minoristas, seguido por aquellos comercios dedicados a la alimentación con aproximadamente un 40% de la superficie total. Ambos datos siguen bajo la misma tendencia en los otros dos ámbitos territoriales estudiados, donde se aprecia claramente que la superficie dedicada al sector de la alimentación es sensiblemente inferior a la de los comercios que se engloban en el grupo de la "no alimentación".

Superficie de actividades comerciales minoristas en Alcoy (m^2)

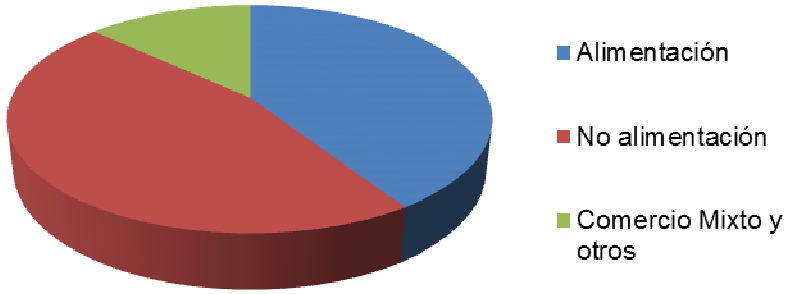

III.7.3. Licencias de Actividad

El estudio del número de licencias de carácter terciario concedidas anualmente por el Ayuntamiento permite, indirectamente, valorar el desarrollo de este sector:

Año	Nº Licencias	Año	Nº Licencias
2003	85	**2009**	92
2004	89	**2010**	57
2005	93	**2011**	74
2006	58	**2012**	95
2007	118	**2013**	49
2008	140		

Fuente: Ayuntamiento de Alcoy.

En la tabla se observa cómo en ningún caso el número de licencias terciarias o de actividad concedidas por el Ayuntamiento de Alcoy anualmente supera las 140 licencias, obteniendo esta cifra en el año 2008, que es el que mayor número de licencias obtiene. No obstante y muy próximo a este valor se encuentra el número de licencias concedidas en 2007, concretamente 118. Descartando estos dos hitos, el

resto de los años presentan números dispares de licencias concedidas, destacando el año 2010 en el que tan sólo se concedieron 57 licencias.

Hay que tener en cuenta que en el momento de la toma de datos el año 2013 no había finalizado, por lo que los datos de dicho año están incompletos.

Ya que Alcoy concentra una serie de servicios que dan cobertura al resto de los municipios cercanos como por ejemplo los juzgados o el hospital, la afluencia de visitantes, ya sea por motivos turísticos, burocráticos o sanitarios, incentiva y reactiva la actividad terciaria.

III.8. SECTOR FINANCIERO

El municipio de Alcoy contaba en el año 2011 con un total de 48 oficinas de entidades financieras, de ellas, 19 eran de Bancos, otras 27 de Cajas de Ahorros y las 2 restantes Cooperativas de Crédito.

En el período comprendido entre 2008-2013 el número total de oficinas sufrió un importante descenso; tanto los bancos como las cajas de ahorro y las cooperativas de crédito han tenido una variación negativa en todos los ámbitos territoriales estudiados. Este descenso significativo está claramente justificado por la crisis económica actual ya que uno de los sectores que más afectados se ha visto ha sido el financiero.

Número de oficinas financieras

	Alcoy	L'Alcoià	Provincia de Alicante	Comunidad Valenciana
Oficinas Financieras	48	91	1.582	4.727
Bancos	19	36	603	1.672
Cajas de Ahorros	27	49	770	2.183
Cooperativas de Crédito	2	6	209	872
Variación Oficinas Financieras (2008-2013)	-10	-15	-362	-891

Fuente: Anuario Económico de España, 2013. Fundación "La Caixa".

Como se aprecia en la tabla anterior, en el municipio de Alcoy destaca la superioridad de las cajas de ahorro frente a los bancos y en mayor medida frente a las cooperativas de crédito. El comportamiento es similar al del municipio en la Comarca, la Provincia y en la Comunidad.

Número de oficinas financieras por 1000 habitantes

	Alcoy	L'Alcoià	Provincia de Alicante	Comunidad Valenciana
Oficinas Financieras	0,79	0,81	0,81	0,92
Bancos	0,31	0,32	0,31	0,33
Cajas de Ahorros	0,44	0,44	0,40	0,43
Cooperativas de Crédito	0,03	0,05	0,11	0,17

Fuente: Anuario Económico de España, 2013. Fundación "La Caixa".

El número de oficinas financieras per cápita es ligeramente inferior en Alcoy que en el resto de ámbitos territoriales estudiados.

III.9. SECTOR TURÍSTICO

Ya se ha visto en el análisis general de los diferentes sectores productivos del municipio el peso de cada actividad económica, obtenido a partir de los datos del *Anuario Económico de España*, editado por la entidad financiera "La Caixa".

El Índice de Turismo, elaborado a partir del número de actividades económicas de este tipo registradas en el Impuesto de Actividades Económicas, cuantifica la oferta turística del municipio en relación con el conjunto nacional.

En el caso de Alcoy el valor de dicho índice es 17, cuando el Índice Económico, que sirve de referencia al conjunto de los índices de las diferentes actividades económicas es 106. Esta baja cuantía del Índice Turístico viene causada por la escasa demanda/oferta en el ámbito del término municipal de instalaciones capaces de acoger pernoctaciones de los visitantes, tales como hoteles y hostales, campings, apartamentos, casas rurales o albergues.

A continuación se estudiarán los datos referidos a los establecimientos dedicados a la actividad turística, como por ejemplo, cafeterías, bares, hoteles, hostales, restaurantes, etc.

La evolución en el número de cafeterías y restaurantes registrados en Alcoy y en el resto de ámbitos territoriales durante los últimos años, tanto en valor absoluto como referido a 1.000 habitantes, viene representada en las tablas siguientes:

Cafeterías y restaurantes

	Alcoy		L'Alcoià		Provincia de Alicante		Comunidad Valenciana	
Año	**Nº Total**	**Plazas**	**Nº Total**	**Plazas**	**Nº Total**	**Plazas**	**Nº Total**	**Plazas**
2005	58	4.425	130	10.562	5.595	347.210	13.079	875.910
2006	63	4.772	132	10.787	5.846	366.429	13.648	920.605
2007	66	4.972	140	11.275	6.095	385.745	14.186	961.091
2008	67	5.011	146	11.518	6.309	400.475	14.733	998.582
2009	67	5.011	146	11.518	6.322	401.230	14.714	989.826
2010	71	—	144	—	6.386	—	14.629	—
2011	72	—	145	—	6.453	—	14.656	—
2012	80	—	152	—	6.534	—	14.673	—

Fuente: Agencia Valenciana del Turismo.

No está disponible el número de plazas de los últimos 3 años debido a un cambio en el método de la cuantificación estadística.

Como se ha comentado con anterioridad el sector turístico en el municipio de Alcoy no es un sector económico relevante. No obstante, presenta una serie de servicios referidos a cafeterías y restaurantes. Las plazas de cafeterías y restaurantes de Alcoy desde 2005 hasta 2012 han tenido una evolución al alza, pasando desde 4.425 plazas en 2005 hasta 5.011 en el año 2009, mientras que el número total de cafeterías y restaurantes durante todo el período oscila entre las 58 y 80 en total. En el tramo central del período estudiado, entre 2007-2009, se lleva a cabo un estancamiento en el número de cafeterías y restaurantes.

Cafeterías y restaurantes en Alcoy

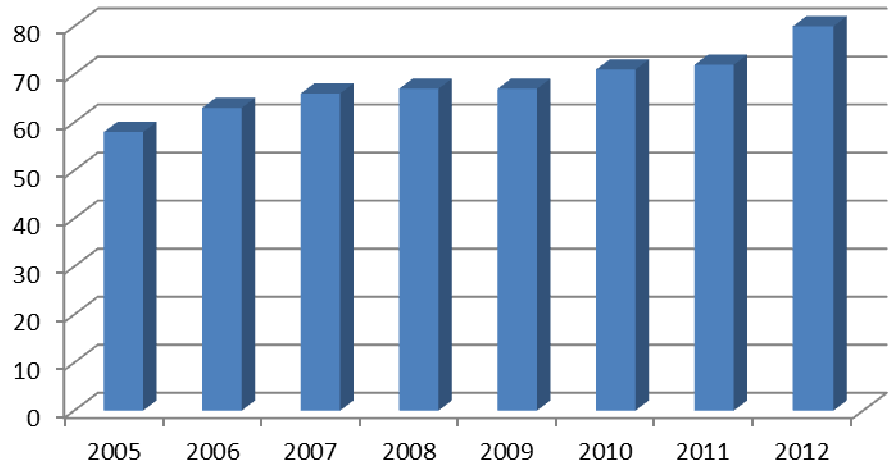

La importancia que tiene Alcoy frente al resto de municipios de la comarca es clara. Alcoy tiene el 52,63% de la ocupación de cafeterías y restaurantes.

En cuanto al comportamiento tanto del número de cafeterías como de las plazas de las mismas en la Comarca, en la Provincia de Alicante y en la Comunidad Valenciana es al alza.

Las cafeterías y restaurantes en la provincia de Alicante crecieron en un total de 939 cafeterías y restaurantes en el período estudiado; evidentemente el sector turístico en la provincia de Alicante es una de las actividades económicas más dinámicas y que mayores beneficios genera para la economía de la provincia. Por tanto las coyunturas existentes entre los ámbitos geográficos que se han tenido en cuenta son muy distantes, presentando cada uno de ellos características propias que definen el comportamiento de este sector económico en cado uno de los ámbitos.

En las plazas calculadas por cada 1.000 habitantes se observa que no existen datos a partir de 2009. Esto es debido a que como se ha explicado anteriormente las cifras no están disponibles en la fuente de consulta que se ha utilizado.

Cafeterías y restaurantes por 1000 habitantes

Año	Alcoy	L'Alcoià	Provincia de Alicante	Comunidad Valenciana
2005	72,74	94,19	178,61	170,77
2006	78,44	96,20	188,50	179,48
2007	81,73	100,55	198,44	187,37
2008	82,37	102,72	206,02	194,68
2009	82,37	102,72	206,40	192,98

Fuente: Agencia Valenciana del Turismo.

Se observa un incremento regular de las plazas ofertadas tanto en el municipio como en la Comarca, la Provincia y la Comunidad.

A continuación se estudiarán los alojamientos turísticos de Alcoy contabilizados por la Agencia Valenciana de Turismo según su terminología, comprendiendo todos aquellos que permitan las pernoctaciones de turistas. Los alojamientos que se van a contemplar son los apartamentos, las casas rurales, los hoteles, los hostales, y, por último, los albergues. En relación a los campings y pensiones que también entran dentro del grupo de los alojamientos turísticos, no se han contemplado puesto que en el municipio no existe ninguna instalación enmarcada dentro de esta tipología.

Apartamentos

	Alcoy		L'Alcoià		Provincia de Alicante		Comunidad Valenciana	
Año	**Nº Total**	**Plazas**	**Nº Total**	**Plazas**	**Nº Total**	**Plazas**	**Nº Total**	**Plazas**
2005	0	0	6	36	19.329	73.103	31.543	134.436
2006	0	0	13	54	19.339	74.189	31.413	134.321
2007	0	0	15	66	19.542	75.137	32.517	138.818
2008	0	0	15	66	20.227	77.932	33.429	142.045
2009	0	0	15	66	21.084	81.887	34.943	148.591
2010	0	0	15	66	21.770	84.685	35.493	150.792
2011	0	0	16	79	21.438	95.493	35.371	167.333
2012	23	46	39	125	21.954	98.560	36.180	171.646

Fuente: Agencia Valenciana del Turismo.

Como se puede observar el número de apartamentos en Alcoy ha sufrido variaciones tan solo en el último año; en cambio en el resto de ámbitos estudiados ha habido un aumento continuo en el periodo estudiado. La evolución ha sido positiva durante todo el conjunto de años de estudio.

Casas rurales

	Alcoy		L'Alcoià		Provincia de Alicante		Comunidad Valenciana	
Año	**Nº Total**	**Plazas**	**Nº Total**	**Plazas**	**Nº Total**	**Plazas**	**Nº Total**	**Plazas**
2005	0	0	2	18	174	1.336	813	5.847
2006	0	0	2	18	184	1.377	861	6.165
2007	0	0	2	18	201	1.589	931	6.807
2008	1	16	4	42	208	1.669	994	7.295
2009	1	16	4	42	221	1.769	1.029	7.580
2010	1	16	5	54	232	1.884	1.079	8.062
2011	1	16	6	58	239	1.953	1.093	8.192
2012	1	16	10	105	244	2.008	1.073	8.108

Fuente: Agencia Valenciana del Turismo.

El número de plazas de las casas rurales no tiene ninguna representación hasta el año 2008. En cambio en L'Alcoià esta tipología existía anteriormente y con evolución positiva. Al igual que en la Provincia y la Comunidad que el crecimiento de las plazas de casas rurales ha ido en aumento durante todo el período estudiado, reflejándose así la adaptación de las infraestructuras turísticas a las nuevas demandas originadas a raíz de la aparición del turismo rural.

Hoteles

	Alcoy		L'Alcoià		Provincia de Alicante		Comunidad Valenciana	
Año	**Nº Total**	**Plazas**	**Nº Total**	**Plazas**	**Nº Total**	**Plazas**	**Nº Total**	**Plazas**
2005	2	369	8	605	308	61.334	637	108.154
2006	2	369	8	605	317	63.903	658	112.689
2007	2	369	8	605	318	64.251	674	116.448
2008	2	369	8	617	326	66.977	692	121.160
2009	3	394	10	654	334	67.265	712	122.409
2010	3	394	12	703	345	68.223	739	124.217
2011	3	394	11	680	341	68.037	739	124.193
2012	3	394	12	720	343	67.942	748	124.076

Fuente: Agencia Valenciana del Turismo.

Los hoteles no tienen una importante presencia ni en el municipio ni en la comarca, puesto que si comparamos las cifras del número de plazas hoteleras con los de la provincia, el porcentaje es mínimo. En los últimos años del período estudiado se observa cómo aumenta el número de plazas tanto en el municipio como en la comarca, estableciendo así la importancia que el turismo está adquiriendo en los últimos años en ambos lugares.

Hostales

	Alcoy		L'Alcoià		Provincia de Alicante		Comunidad Valenciana	
Año	**Nº Total**	**Plazas**	**Nº Total**	**Plazas**	**Nº Total**	**Plazas**	**Nº Total**	**Plazas**
2005	1	53	3	116	86	3.060	201	6.844
2006	1	53	3	116	85	3.039	196	6.535
2007	1	57	3	120	88	3.078	196	6.509
2008	1	57	3	120	88	3.103	197	6.539
2009	1	57	3	120	85	3.021	196	6.592
2010	1	57	2	84	82	2.913	195	6.534
2011	1	57	3	118	83	2.959	199	6.656
2012	1	57	2	91	83	2.966	202	6.761

Fuente: Agencia Valenciana del Turismo.

Los hostales, en contraposición al comportamiento de los hoteles, han tenido una dinámica más inestable a lo largo del período estudiado. Así se observa que las plazas de hostales tienen un comportamiento discontinuo, aumentando y disminuyendo de forma aleatoria en ámbitos territoriales mayores.

Albergues

	Alcoy		L'Alcoià		Provincia de Alicante		Comunidad Valenciana	
Año	**Nº Total**	**Plazas**	**Nº Total**	**Plazas**	**Nº Total**	**Plazas**	**Nº Total**	**Plazas**
2005	1	47	3	155	13	635	48	2.403
2006	1	47	3	155	13	635	48	2.412
2007	1	47	2	77	12	557	47	2.324
2008	1	47	2	77	11	533	45	2.324
2009	1	47	2	77	10	493	45	2.308
2010	1	47	2	77	10	493	47	2.447
2011	1	47	2	77	13	718	51	2.781
2012	1	47	2	77	14	790	54	2.953

Fuente: Agencia Valenciana del Turismo.

Los albergues en Alcoy no han tenido ningún tipo de movimiento mientras que en la comarca han disminuido desde el 2005 al 2012 en la mitad de plazas ofertadas. El comportamiento en la Provincia y en la Comunidad, sin embargo, ha sido distinto, ha ido oscilando entre variaciones positivas y negativas.

Tras los alojamientos estudiados podemos afirmar que la crisis actual no ha tenido una gran repercusión en el sector turístico ya que no se ha visto afectado en la mayoría de ofertas de alojamientos estudiados.

IV. INFORMACIÓN TERRITORIAL

IV. INFORMACIÓN TERRITORIAL

IV.1. USOS PRESENTES EN EL SUELO 1
IV.1.1. Usos Urbanos del Suelo 1
IV.1.2. Usos Agrícolas 3
IV.1.3. Actividades Extractivas 5
IV.1.4. Actividades Pecuarias 5
IV.1.5. Núcleos de población 6
IV.2. INFRAESTRUCTURAS Y AFECCIONES 7
IV.2.1. Red Viaria 7
IV.2.1.1 Legislación Aplicable 7
IV.2.1.2 Red de Interés General del Estado (RIGE) 8
IV.2.1.3 Red Básica y Red Local 9
IV.2.1.4 Red Local Municipal 10
IV.2.1.5 Intensidades de Tráfico 11
IV.2.2. Las Vías Pecuarias 13
IV.2.3. La Red de Caminos 15
IV.2.4. Red de Ferrocarriles 18
IV.2.4.1 Legislación aplicable 18
IV.2.4.2 Línea de Media Distancia Valencia – Xàtiva – Alcoy 19
IV.2.5. Red de abastecimiento de Agua Potable 19
IV.2.5.1 Captación y Abastecimiento 19
IV.2.5.2 Distribución 22
IV.2.5.3 Capacidad de ampliación del servicio 23
IV.2.6. Sistema General de Evacuación de Aguas Residuales 23
IV.2.6.1 Trazado de la Red Existente 23
IV.2.6.2 Capacidad de ampliación del servicio 25
IV.2.7. Red de Abastecimiento de Energía Eléctrica 25
IV.2.8. Gestión de Residuos Sólidos 26
IV.2.8.1 Plan Zonal de Residuos 26
IV.2.8.2 Planta de Transferencia 28
IV.2.8.3 Ecoparque 28
IV.2.8.4 Vertedero de escombros 28

IV.1. USOS PRESENTES EN EL SUELO

El término de Alcoy abarca una superficie total de aproximadamente 129,66 km^2, dividida en diversas zonas que tienen asignado un uso determinado para la correcta ordenación y desarrollo del suelo. Estos usos son descritos a continuación.

En este apartado se hace referencia a los distintos usos exclusivamente desde el punto de vista de su distribución dentro del término; los aspectos referidos a otras características de estas actividades vienen descritos con más detenimiento en el apartado correspondiente de la presente memoria.

IV.1.1. Usos Urbanos del Suelo

En el término municipal de Alcoy los usos urbanos ocupan una porción reducida, la cual representa el 7,10% de su superficie, concentrándose en su mayor parte en el casco urbano de Alcoy y en una proporción menor en los tres sectores residenciales localizados en el extrarradio.

La siguiente tabla muestra el reparto de superficies de las distintas clases de suelo a día de hoy, resultado de las distintas modificaciones que ha sufrido el Plan General vigente desde su aprobación en 1989.

Clasificación del suelo en la actualidad [1]

Clase de suelo	Superficie		
	m^{2}s	ha	%
Suelo urbano	9.207.852,72	920,79	*7,10*
Suelo urbanizable	2.270.085,11	227,01	*1,75*
Suelo no urbanizable	118.185.550,75	11.818,55	*91,15*
	129.663.488,59	**12.966,35**	***100,00***

1- Elaboración propia a partir del plano "1.14. Grado de Desarrollo del Planeamiento Vigente". Este plano refunde todas las modificaciones de planeamiento aprobadas hasta la fecha actual.

Tal y como queda recogido en el apartado VI.1.5.1 "Grado de desarrollo del suelo urbano" de la presente memoria, en la actualidad existen ámbitos de suelo urbano para los cuales el planeamiento vigente no ha terminado de consolidarse.

Por su parte, el Plan General vigente distingue como usos lucrativos en el suelo urbano el residencial y el industrial.

Suelo urbano lucrativo [2]

Uso	Superficie		
	m^{2}s	ha	%
Residencial	7.876.813,40	787,68	*85,54*
Industrial	1.331.039,32	133,11	*14,46*
	9.207.852,72	**920,79**	***100,00***

2- Elaboración propia a partir del plano "I-2.4. Usos y Tipologías globales" del Plan de Ordenación Pormenorizada que se tramita simultáneamente al Plan General Estructural de Alcoy.

Además de los suelos urbanos, a los que se refiere la tabla anterior, el planeamiento vigente clasifica 193,45 hectáreas de suelo urbanizable, de las cuales 114,02 hectáreas están destinadas a uso residencial, mientras que las 79,43 hectáreas restantes están destinadas a uso industrial.

Como consecuencia de esta planificación los usos urbanos presentes y sus características son las siguientes:

La mayor extensión de suelo residencial se encuentra en el casco urbano de Alcoy. El suelo urbano dedicado a este uso presenta un alto grado de consolidación en el casco urbano, si bien es necesario mencionar el caso del sector de suelo urbano Llometes, localizado en la zona de ensanche norte de Alcoy, y desarrollado tan sólo parcialmente.

Además de en el casco urbano, el suelo urbano residencial también se reparte, tal y como ya se ha anticipado al principio del presente apartado, entre las tres urbanizaciones del extrarradio: Montesol y Baradello al oeste del núcleo urbano de Alcoy y El Estepar, al sur de dicho núcleo urbano. Estas urbanizaciones, sensiblemente acotadas, constituyen los suelos de baja densidad del municipio.

La creciente demanda que presenta el suelo residencial se centra especialmente en el ámbito del casco urbano y en la zona de El Sargento-Barxell, colindante a la urbanización de Baradello.

Por lo que respecta al suelo industrial cabe recordar que Alcoy es una ciudad con una antigua vocación industrial, lo que se refleja en la abundancia de suelo dedicado prioritariamente a dicho uso cuya ubicación ha ido evolucionando en función de cuál ha sido el factor determinante en su localización: cauces, carreteras, accesos a la población.

En la actualidad, el suelo industrial se localiza principalmente en las proximidades de las entradas norte y sur de la ciudad, si bien aún perduran determinados asentamientos industriales integrados tanto en el núcleo urbano, predominantemente residencial como ya se ha dicho, como en el entorno de los cauces que surcan dicho núcleo urbano.

Los polígonos industriales vinculados a la entrada norte de la ciudad son el polígono industrial de Cotes Baixes y el de Cotes Altes, mientras que los vinculados a la entrada sur configuran el área industrial más importante de Alcoy. Esta área está compuesta por los polígonos industriales de La Beniata, El Clérigo, Sant Benet, Santiago Payá y El Castellar.

El suelo urbano industrial posee una estructura definida, con un grado de consolidación variable.

En la actualidad no existe un área enfocada específicamente al uso terciario. La presencia de usos terciarios se observa en la planta baja de edificaciones destinadas a uso residencial, así como en edificaciones destinadas a un solo uso enclavadas en las zonas residenciales e industriales del casco urbano.

IV.1.2. Usos Agrícolas

La actividad agraria del municipio de Alcoy no constituye una de las bases de su actividad económica, debido principalmente a la complicada topografía del término.

El término municipal de Alcoy abarca una superficie total de 12.966,35 hectáreas, la mayor parte de la cual, aproximadamente el 63,61%, esta ocupada por masa forestal mientras que la superficie destinada a usos agrícolas representa un porcentaje significativamente menor.

Concretamente, en el año 2011, la superficie cultivada en Alcoy abarcaba 2.459 hectáreas, lo que representa tan solo el 18,96% de la superficie de su término, según consta en la estimación de superficies de cultivo de la Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua para el municipio de Alcoy, la cual se expone a continuación:

Superficies de cultivos – Año Agrícola 2011

Cultivos	Secano	Regadío	Total
	ha	ha	ha
Cereales para grano	957	4	961
Leguminosas para grano	230	0	230
Tubérculos de consumo humano	0	4	4
Cultivos industriales	191	0	191
Flores y plantas ornamentales	0	6	6
Cultivos forrajeros	5	3	8
Hortalizas	0	23	23
Cítricos	0	0	0
Frutales no cítricos	255	126	381
Viña	11	0	11
Olivar	490	154	644
Otros cultivos leñosos	0	0	0
Viveros	0	0	0
Total	**2.139**	**320**	**2.459**

Fuente: Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua.

Como se desprende de los datos reflejados en la tabla anterior, Alcoy ocupa un espacio eminentemente de secano en el que el cultivo predominante son los cereales: cebada principalmente, seguida de trigo y, en menor medida, avena. No obstante, también son relevantes en la actividad agraria del municipio los cultivos de olivos y de frutales no cítricos (almendros principalmente), seguidos de los cultivos de leguminosas para grano y de cultivos industriales (girasol principalmente), siendo minoritario el cultivo de hortalizas, las cuales se cultivan mayoritariamente para autoconsumo, y uva.

Según el Censo Agrario de 2009 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, el número de explotaciones agrarias con tierras en Alcoy ascendía en ese año a 132, no existiendo en el municipio explotaciones sin tierras -considerando como tal aquellas con superficie total inferior a 0,1 hectáreas-. De esas 132 explotaciones agrarias con

tierras, 13 eran explotaciones destinadas a la agricultura y a la ganadería, mientras que las 119 restantes eran explotaciones destinadas únicamente a la agricultura. De la superficie total de las explotaciones -unas 3.921 hectáreas según el censo de 2009- el 64,65% eran tierras labradas, el 3,28% eran tierras para pastos permanentes y el 32,07% restante se correspondía con otras tierras.

Respecto a las explotaciones agrarias de Alcoy, se considera necesario hacer mención a la tipología característica de explotación agraria en el municipio: *els masos*. Fincas de entre unas 20 hectáreas y algunos cientos de hectáreas, vinculadas a propietarios cuya ocupación principal, por lo general, no era la agricultura. Estas fincas estaban dotadas de una masía –*mas*– la cual constituía el centro de la explotación y cuyo tamaño estaba en concordancia con la superficie de la finca.

El aprovechamiento económico de estas explotaciones a lo largo del tiempo ha sido variado y cambiante, si bien principalmente han estado ligadas al cultivo de cereales, para después incluir el olivo, la vid y, en último lugar, el almendro.

Es a partir de los años 70 del siglo XX cuando se produce un cambio en la titularidad, régimen de explotación y sistemas de cultivo en muchos *'masos'*, y entra en decadencia esta tipología de explotación agraria.

En la actualidad, el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Carrascal de La Font Roja establece que las masías existentes en el ámbito de dicho parque natural sean objeto de especial protección, con el fin de garantizar la conservación y recuperación de los valores arquitectónicos y tipológicos relacionados con las actividades tradicionalmente relacionadas con el territorio, según lo que establece en la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Además, en dicho Plan Rector de Uso y Gestión se regulan, entre otros, los usos que pueden albergar en la actualidad estas construcciones tradicionales ligadas en su día a la agricultura y las diferentes obras que pueden acometerse sobre ellas.

De igual modo ocurre con aquellas masías existentes en el ámbito del Parque Natural de la Sierra de Mariola, las cuales también son objeto de especial protección, por el mismo motivo que el especificado para las localizadas en el ámbito del Parque Natural del Carrascal de La Font Roja, según queda recogido en el Decreto 79/2007, de 25 de mayo, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra de Mariola.

El Decreto 121/2004 anteriormente referenciado y el Decreto 76/2001, de 2 de abril, del Gobierno Valenciano por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Mariola, regulan además las actividades agrarias y agropecuarias que se dan, o pueden darse, en los terrenos incluidos en su ámbito de aplicación.

IV.1.3. Actividades Extractivas

La cartografía temática de la antigua Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (COPUT) localiza una gran área de aprovechamiento de rocas industriales (áridos de trituración) al norte del núcleo urbano de Alcoy, la cual queda indicada en la imagen siguiente.

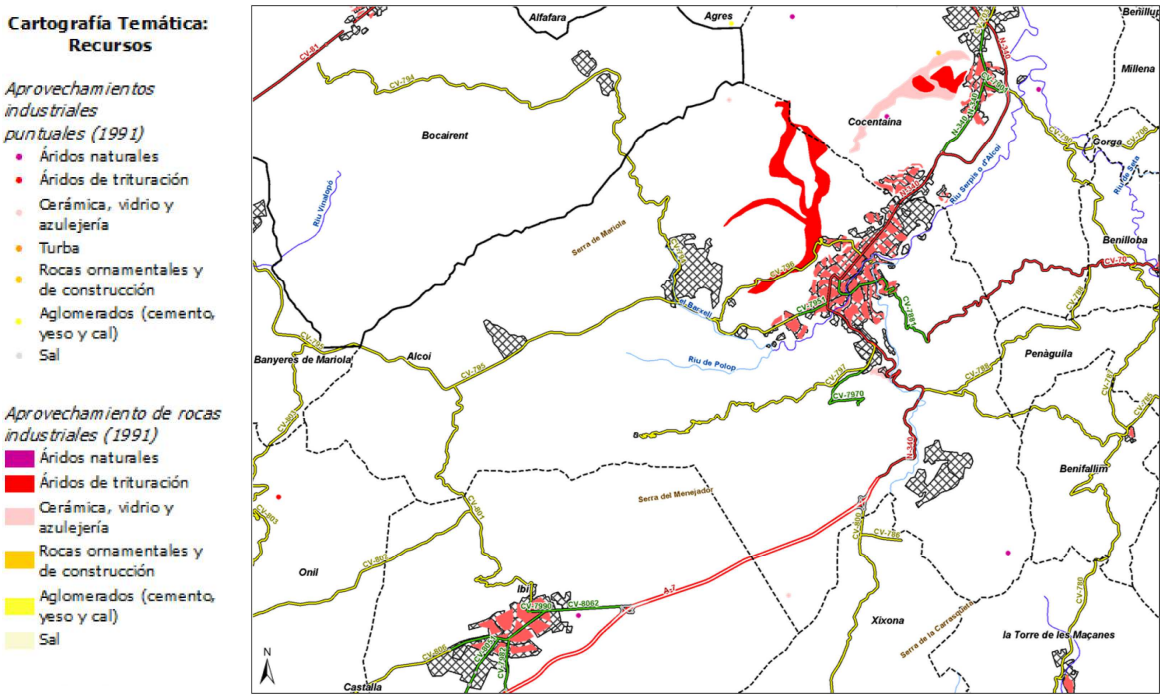

IV.1.4. Actividades Pecuarias

La ganadería en Alcoy tiene escasa importancia en el contexto económico municipal, si bien existen explotaciones de diversa tipología en el municipio. Según el Censo Agrario de 2009, al que ya se ha hecho referencia en el apartado anterior de la presente memoria, en Alcoy existían en ese año 13 explotaciones dedicadas tanto a la agricultura como a la ganadería y sólo 2 dedicadas exclusivamente a usos ganaderos.

Según el Censo Agrario citado, el ganado ovino era la especie más relevante en Alcoy al contar con 705 cabezas de ganado, lo cual suponía un 38,44% del total de los animales de ganado del municipio, aunque tan sólo un 17,93% del ganado ovino de la comarca de L'Alcoià.

Por su parte, en 2009 se censaron en el municipio de Alcoy 703 colmenas, lo cual significa que la apicultura representaba ese año el 38,33% de las actividades pecuarias del municipio, porcentaje prácticamente idéntico al del ganado ovino. Sin embargo, a nivel comarcal el número de colmenas existentes en Alcoy representaba el 97,91% del total de las colmenas existentes en la comarca de L'Alcoià, 718 en total.

Lo mismo ocurría con la relevancia comarcal del ganado equino del municipio de Alcoy. A nivel municipal, los 187 ejemplares equinos tan sólo representaban en 2009

el 10,20% del total de animales de ganado de Alcoy, sin embargo en el ámbito comarcal este número de ejemplares representaba el 90,34% del ganado equino de L'Alcoià.

La avicultura y el ganado caprino eran en 2009 las actividades pecuarias de menor relevancia en el término municipal, representando un 8,56% y un 3,71% del total de animales de ganado respectivamente.

El PORN del Carrascal de La Font Roja y el PORN de la Sierra de Mariola, regulan, entre otras, las condiciones en que puede practicarse la actividad ganadera en los terrenos incluidos en el ámbito de aplicación de ambos planes.

IV.1.5. Núcleos de población

Alcoy es un municipio extenso surcado por los cauces de numerosos ríos y barrancos que nacen en los parques naturales de la Sierra de Mariola y del Carrascal de la Font Roja y vertebran el territorio, confiriéndole a éste una gran riqueza y variedad de paisajes entre los que destacan, además de los parques naturales anteriormente referenciados, el paisaje protegido del río Serpis, el Racó de Sant Bonaventura – Canalons y el Valle del Polop.

La población de Alcoy se encuentra mayoritariamente asentada en el núcleo urbano del municipio, el cual se caracteriza, entre otras cosas, por su elevado grado de consolidación. Los distintos barrios o zonas del núcleo urbano se han desarrollado entre los cauces de ríos y barrancos, quedando el casco histórico de Alcoy flanqueado por los ríos Riquer y Molinar, de cuya confluencia nace el río Serpis, el cual define el límite sur de la Zona Norte del núcleo urbano de Alcoy y del polígono industrial de Cotes Baixes y continua su recorrido hacia el mar adentrándose en el término municipal de Cocentaina.

Los suelos de baja densidad del municipio, correspondientes a las urbanizaciones Montesol, Baradello, Sargento y El Estepar, se encuentran sensiblemente acotados, y es escasa la implantación de diseminados en suelo no urbanizable. Estos asentamientos tienen fundamentalmente carácter de segunda residencia.

Las zonas más pobladas del municipio son la Zona Norte del núcleo urbano, Santa Rosa y el Ensanche, concentrándose en estas zonas aproximadamente el 75% de la población total del municipio. La población restante se reparte entre el barrio de Batoi, la Zona del Viaducto, la Zona Alta y la Zona Centro del núcleo urbano y los suelos de baja densidad anteriormente referenciados.

IV.2. INFRAESTRUCTURAS Y AFECCIONES

IV.2.1. Red Viaria

Las infraestructuras viarias tienen competencia compartida por el Estado y las Comunidades Autónomas dentro del marco establecido por la Constitución Española:

- Serán de competencia exclusiva del Estado cuando sean de interés general o su realización afecte a más de una Comunidad Autónoma
- La competencia corresponderá a la Comunidad Autónoma cuando sea de interés de ésta en su propio territorio

IV.2.1.1 Legislación Aplicable

La regulación estatal en materia de carreteras, aplicable a la Red de Interés General del Estado, está integrada fundamentalmente por la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras (BOE nº 182, de 30 de julio de 1988), el Real Decreto 1.812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras (BOE nº 228, de 23 de septiembre de 1994) y el Real Decreto 1.231/2003, de 26 de septiembre, por el que se modifica la Nomenclatura y el Catálogo de las Autopistas y Autovías de la Red de Carreteras del Estado (BOE nº 234, de 30 de septiembre de 2003).

Se prevé el establecimiento de las siguientes zonas:

- Zona de dominio público: Está integrada por las carreteras estatales y sus elementos funcionales y una franja de 8 m de anchura en autopistas, autovías y vías rápidas, y de 3 m en las restantes carreteras, a cada lado de la vía, medidos en horizontal y perpendicularmente al eje de la misma, desde la arista exterior de la explanación

- Zona de servidumbre: Consiste en dos franjas de terreno a ambos lados de las carreteras, delimitadas interiormente por la zona de dominio público y exteriormente por dos líneas paralelas a las aristas exteriores de la explanación, a una distancia de 25 m en autopistas, autovías y vías rápidas, y de 8 m en el resto de carreteras

- Zona de afección: Está formada por dos franjas de terreno a ambos lados de la carretera estatal, delimitadas interiormente por la zona de servidumbre, y exteriormente por dos líneas paralelas a las aristas exteriores de la explanación, a una distancia de 100 m en autopistas, autovías y vías rápidas, y a 50 m en el resto de carreteras

La línea límite de edificación se sitúa a 50 m de la arista exterior de la calzada más próxima, medida horizontalmente en autopistas, autovías y vías rápidas, y a 25 m en el resto de carreteras. Establece la línea límite desde la cual hasta la carretera queda prohibida cualquier obra de construcción, reconstrucción o ampliación, a excepción de las que resulten imprescindibles para la conservación y mantenimiento de las construcciones existentes.

En cuanto a la regulación autonómica de las carreteras pertenecientes a la Red Comunitaria y de los terrenos contiguos a las mismas se está a lo dispuesto en la Ley 6/1991, de 27 de marzo, de Carreteras de la Comunidad Valenciana (DOGV nº 1.016, de 5 de abril de 1991), modificada por la Ley 14/2005, de 23 de diciembre, de la Generalitat, de Medidas Fiscales, de Gestión Financiera y Administrativa, y de Organización de la Generalitat. La Ley prevé el establecimiento de las siguientes zonas:

- Zona de dominio público: Viene determinada en la planificación viaria, abarcando como mínimo la superficie necesaria para la calzada, arcenes y elementos de protección medioambiental o funcional. Cuando ésta no venga determinada, vendrá delimitada por sendas líneas situadas a las siguientes distancias, medidas desde la arista exterior de la explanación: 8 metros en autopistas, 5 en autovías y vías rápidas y 3 en las restantes carreteras.

- Zona de protección: Se fijará mediante la planificación viaria, a ambos márgenes de la vía, con la amplitud que se considere necesaria en cada caso, o en su defecto por la franja delimitada por sendas líneas situadas a las siguientes distancias, medidas desde la arista exterior de la calzada más próxima:

  · 100 metros en autopistas, autovías y vías rápidas
  · 50 metros en carreteras convencionales de cuatro o más carriles y resto de la Red Básica
  · 25 metros en las restantes carreteras

El Catálogo del Sistema Viario de la Comunidad Valenciana fue aprobado por el Decreto 49/2013, de 12 de abril, del Consell (D.O.C.V. nº 7.003, de fecha 15 de abril de 2013).

IV.2.1.2 Red de Interés General del Estado (RIGE)

Las carreteras pertenecientes a la Red de Interés General del Estado que afectan al término de Alcoy son: la Autovía del Mediterráneo A-7 y la nacional N-340; y se detallan a continuación:

- **A-7** **Autovía del Mediterráneo (Algeciras – Barcelona)**
  Esta autovía es uno de los ejes más importantes del arco mediterráneo pues constituye el cordón umbilical entre la ciudad de Algeciras en Cádiz y la gran Área Metropolitana de Barcelona. Desde la ciudad de Alicante recorre el interior de la provincia de Alicante en dirección Valencia y en dirección Murcia.

  Esta infraestructura atraviesa el término de Alcoy en dirección norte – sur y conecta el municipio con la ciudad de Alicante.

  En la nomenclatura de la Red de Carreteras Europeas la autovía A-7 es el tramo español de la E-15.

– **N-340 Carretera del Mediterráneo (Cádiz – Barcelona)**

Esta carretera enlaza la ciudad de Cádiz y Gibraltar con el Área Metropolitana de Barcelona, si bien algunos de sus tramos han sido desdoblados y convertidos en la autovía A-7 anteriormente referenciada, mientras que los restantes conservan la nomenclatura N-340 y, en ocasiones, discurren, paralelos a dicha autovía.

Por lo que respecta al término municipal de Alcoy cabe decir que la carretera N-340 atraviesa el núcleo urbano del municipio y enlaza con la autovía A-7 al sur de dicho núcleo urbano y al norte del mismo, si bien en este caso el enlace se produce ya en el término municipal de Cocentaina.

La N-340 establece la vertebración norte-sur de la provincia de Alicante conectando, Alicante con Xixona, Alcoy, Cocentaina y Muro.

Estas carreteras establecen sobre el territorio municipal, las siguientes afecciones:

			Servidumbre			
Nomenclatura oficial	**Denominación**	**Titularidad**	**Zona de dominio público**	**Zona de servidumbre**	**Zona de afección**	**Línea límite de edificación**
A-7	*Autovía del Mediterráneo* (Algeciras – Barcelona)	Estatal	8 m	25 m	100 m	50 m
N-340	*Carretera del Mediterráneo* (Cádiz – Barcelona)	Estatal	3 m	8 m	50 m	25 m

IV.2.1.3 Red Básica y Red Local

Las carreteras de titularidad autonómica y provincial pertenecientes a la Red Básica y a la Red Local de la Comunidad Valenciana que afectan al término municipal de Alcoy son las detalladas a continuación:

Nombre	**Trayecto**	**Titularidad**	**Red**
CV-70	De A-7 a N-332	Generalitat Valenciana	Básica
CV-785	De N-340 a CV-770	Diputación de Alicante	Local
CV-788	De CV-70 a CV-785	Diputación de Alicante	Local
CV-794	De CV-81 a CV-795	Diputación de Valencia	Local
CV-795	De Alcoy a CV-81	Diputación de Alicante	Local
CV-796	De Alcoy a CV-795	Diputación de Alicante	Local
CV-797	De Alcoy a la Font Roja	Diputación de Alicante	Local
CV-800	De A-70 a A-7	Generalitat Valenciana	Local
CV-801	De Ibi a CV-795	Generalitat Valenciana	Local

Las afecciones que se establecen sobre el territorio municipal, son las siguientes:

			Servidumbre	
Nomenclatura Oficial	Denominación [1]	Titularidad	Zona de dominio público	Zona de protección
CV-70	*Alcoy – Benidorm*	Generalitat Valenciana	3 m	25 m
CV-785	*Barranco de la Batalla - Port de Tudons (por Benifallim y Penáguila)*	Diputación de Alicante	3 m	25 m
CV-788	*Camí dels Dubots*	Diputación de Alicante	3 m	25 m
CV-794	*Bocairent – Alcoy (por Mariola)*	Diputación de Valencia	3 m	25 m
CV-795	*Alcoy – Banyeres de Mariola*	Diputación de Alicante	3 m	25 m
CV-796	*Acceso al Preventorio de la sierra de Mariola*	Diputación de Alicante	3 m	25 m
CV-797	*Alcoy – La Font Roja*	Diputación de Alicante	3 m	25 m
CV-800	*San Juan de Alicante – Alcoy*	Generalitat Valenciana	3 m	25 m
CV-801	*Ibi – Ermita de Polop*	Generalitat Valenciana	3 m	25 m

1- Según Catálogo del Sistema Viario de la Comunidad Valenciana. Decreto 49/2013, de 12 de abril, del Consell. (DOCV número 7003 de 15 de abril de 2013)

IV.2.1.4 Red Local Municipal

Las carreteras pertenecientes a la Red Local Municipal de Alcoy son las siguientes:

Nombre	Trayecto	Titularidad
CV-7881	*De N-340 hasta núcleo urbano*	Ayuntamiento
CV-7961	*Continuación de la CV-796 hasta N-340 (Travesía urbana)*	Ayuntamiento
CV-7966	*Continuación de la CV-795 hasta N-340 (Travesía urbana)*	Ayuntamiento
CV-7970	*De acceso a la Ermita de Sant Antoni*	Ayuntamiento
	Carretera de Les Llacunes	Ayuntamiento

Las afecciones que se establecen sobre el territorio municipal, son las siguientes:

		Servidumbre	
Nomenclatura Oficial	Titularidad	Zona de dominio público	Zona de protección
CV-7881	Ayuntamiento	3 m	25 m
CV-7961	Ayuntamiento	—	—
CV-7966	Ayuntamiento	—	—
CV-7970	Ayuntamiento	3 m	25 m
Carretera de Les Llacunes	Ayuntamiento	3 m	25 m

IV.2.1.5 Intensidades de Tráfico

El mapa que se adjunta a continuación, obtenido de la Consellería de Infraestructuras y Transportes, muestra los índices de Intensidad Media Diaria (IMD), correspondientes al año 2012, de algunas de las carreteras que atraviesan el término municipal de Alcoy. Comparando estos datos con aquellos que constan en el Mapa de Aforos correspondiente al año 2011, se puede deducir que el tráfico se redujo en 2012 respecto al año anterior en las carreteras CV-70 y CV-790, mientras que aumentó, aunque de manera no significativa, en la carretera CV-801.

Mapa de aforos - 2012

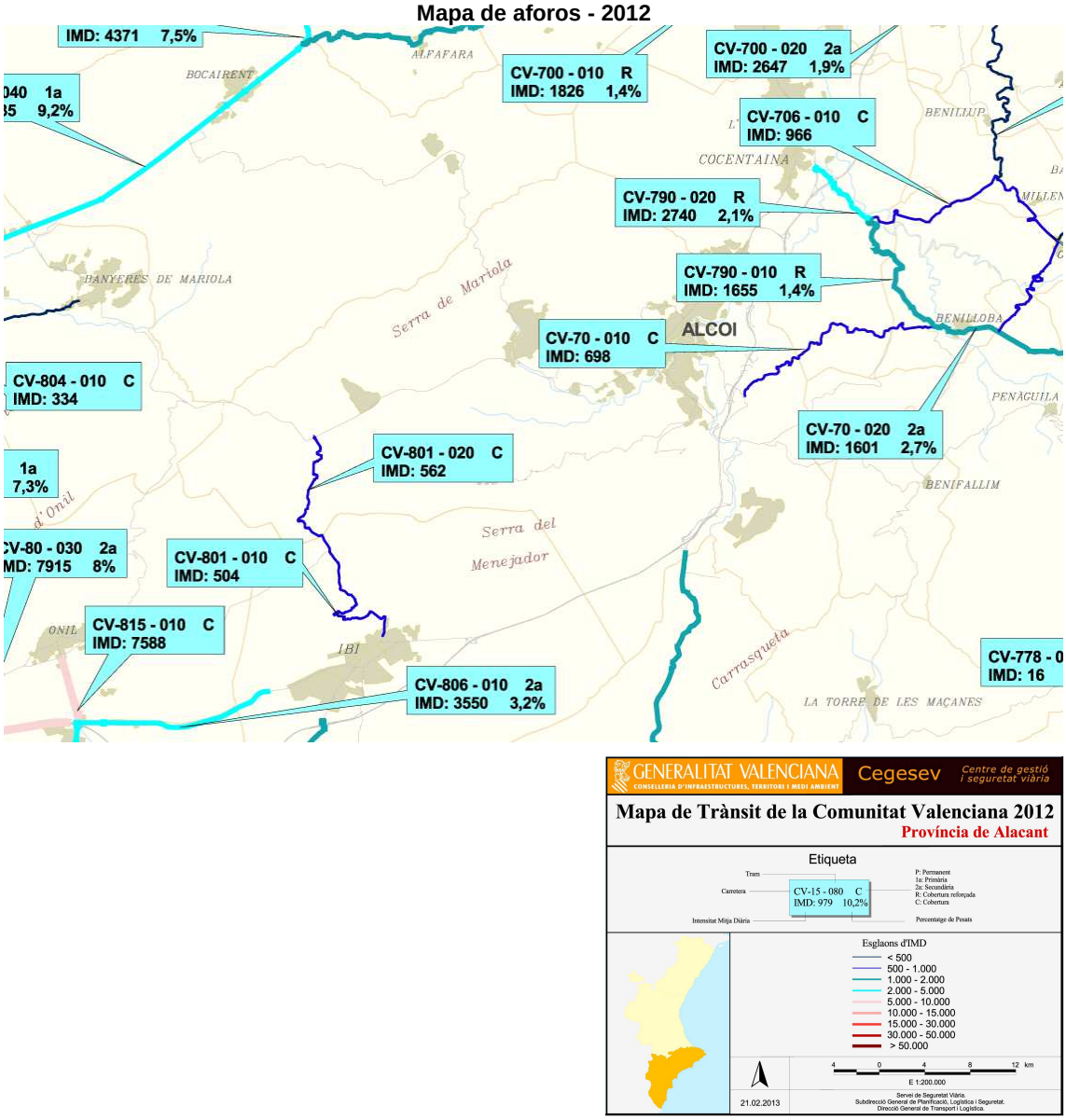

Fuente: Conselleria de Infraestructuras y Transporte.

Por su parte, el Mapa de Tráfico del año 2012 elaborado por el Ministerio de Fomento refleja los datos indicadores del grado de utilización de las vías A-7 y N-340 a su paso por Alcoy. Estos datos dan cuenta del elevado índice de Intensidad Media Diaria de estas vías, el cual dista mucho de los índices correspondientes a las restantes vías que atraviesan el término municipal, las cuales soportan un menor tránsito de vehículos diariamente.

Mapa de tráfico, 2012

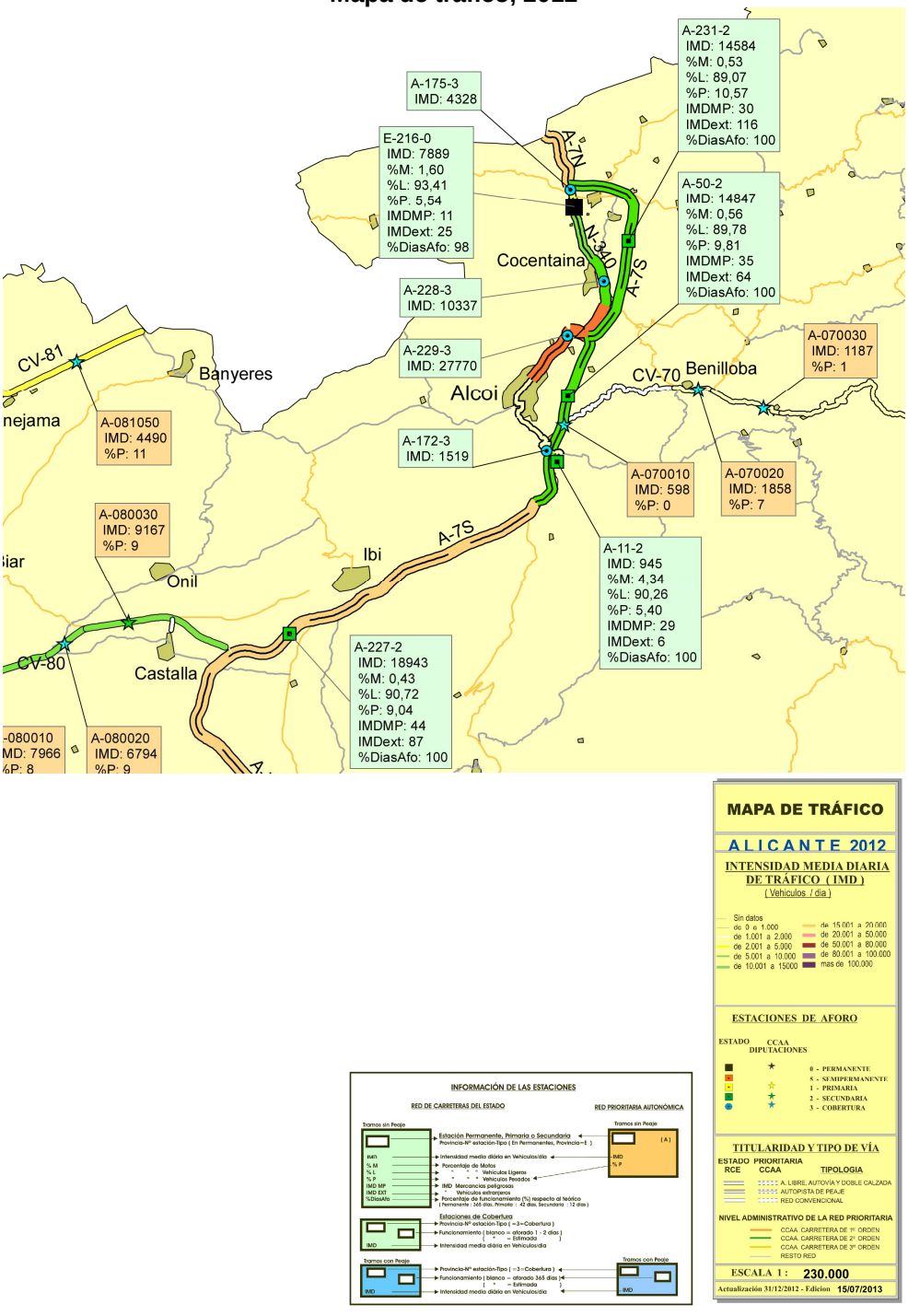

Fuente: Ministerio de Fomento.

IV.2.2. Las Vías Pecuarias

En el presente apartado se detallan todas las vías pecuarias que atraviesan el término municipal de Alcoy con los anchos legalmente establecidos y los elementos pecuarios localizados en el municipio.

- *Vías pecuarias necesarias:*

  - *'Canyada del Coll de la Sabata'* cuya anchura legal es de 20,00 m y la longitud clasificada dentro de término municipal es de 11.300 metros.
  - '*Assagador de Mariola'* cuya anchura legal es de 10 metros y la longitud clasificada dentro del término municipal es de 3.500 metros.
  - '*Assagador del Tossal Redó al Mas del Sergent'* cuya anchura legal es de 10 metros y la longitud clasificada dentro del término municipal es de 6.200 metros.
  - '*Assagador del Pi de la Valora'* cuya anchura legal es de 10 metros y la longitud clasificada dentro del término municipal es de 1.200 metros.
  - '*Assagador dels Plans al Mas de la Pastora'*, cuya anchura legal es de 10 metros y la longitud clasificada dentro del término municipal es de 3.100 metros.
  - '*Assagador de la Font de la Salut'* cuya anchura legal es de 10 metros y la longitud clasificada dentro del término municipal es de 1.000 metros.
  - '*Assagador de la Font Vella'* cuya anchura legal es de 10 metros y la longitud clasificada dentro del término municipal es de 6.000 metros.
  - '*Assagador de la Venta Saltera'* cuya anchura legal es de 10 metros y la longitud clasificada dentro del término municipal es de 1.400 metros.
  - '*Assagador d'Alcoi'* cuya anchura legal es de 10 metros y la longitud clasificada dentro del término municipal es de 3.100 metros.
  - '*Assagador del Pinar'* cuya anchura legal es de 10 metros y la longitud clasificada dentro del término municipal es de 2.200 metros.
  - '*Assagador de Vistabella'* cuya anchura legal es de 10 metros y la longitud clasificada dentro del término municipal es de 5.800 metros.
  - '*Assagador del Riu Polop als Comellars'* cuya anchura legal es de 10 metros y la longitud clasificada dentro del término municipal es de 4.400 metros.

- *Vías pecuarias excesivas:*

  - *'Canyada d'Alcoi'* cuya anchura legal es de 40 metros, siendo necesaria una anchura de 15 metros. La longitud clasificada dentro del término municipal es de 14.000 metros.
  - *'Canyada del Port'* cuya anchura legal es de 40 metros, siendo necesaria una anchura de 15 metros. La longitud clasificada dentro del término municipal es de 16.800 metros.
  - *'Carrerada dels Carrascars o de Vivens'* cuya anchura legal es de 18,75 metros, siendo necesaria una anchura de 10 metros. La longitud clasificada dentro del término municipal es de 200 metros.
  - *'Carrerada de la Venteta dels Cuernos'* cuya anchura legal es de 20 metros, siendo necesaria una anchura de 12 metros. La longitud clasificada dentro del término municipal es de 5.100 metros.

- *'Carrerada del Teular del Llonganisser'* cuya anchura legal es de 37,50 metros, siendo necesaria una anchura de 17 metros. La longitud clasificada dentro del término municipal es de 3.900 metros.
- *'Vereda del Blai Giner al Regadiu'* cuya anchura legal es de 17 metros, siendo necesaria una anchura de 10-12 metros. La longitud clasificada dentro del término municipal es de 13.000 metros.
- *'Sendera de la Font Freda'* cuya anchura legal es de 17 metros, siendo necesaria una anchura de 10-12 metros. La longitud clasificada dentro del término municipal es de 2.200 metros.
- *'Sendera del Troncal'* cuya anchura legal es de 17 metros, siendo necesaria una anchura de 10-12 metros. La longitud clasificada dentro del término municipal es de 7.400 metros.
- *'Sendera del Barxell als Plans'* cuya anchura legal es de 17 metros, siendo necesaria una anchura de 10-12 metros. La longitud clasificada dentro del término municipal es de 12.700 metros.
- *'Sendera del Coll de Guerra al Regadiuet'* cuya anchura legal es de 17 metros, siendo necesaria una anchura de 10-12 metros. La longitud clasificada dentro del término municipal es de 3.900 metros.

- *Elementos pecuarios:*

  - Abrevadero de la Font de Corbó, situado en la vía pecuaria Canyada d'Alcoi.
  - Abrevadero del Regall, situado en la vía pecuaria Canyada del Port.
  - Abrevadero de la Font de Moia, situado en la vía pecuaria Canyada del Port.
  - Abrevadero de l'Aigüeta Amarga, situado en la vía pecuaria Carrerada de la Venteta dels Cuernos.
  - Abrevadero de la Font del Quinzet, situado en la vía pecuaria Vereda del Blai Giner al Regadiu.
  - Abrevadero de la Font de l'Olivereta, situado en la vía pecuaria Vereda del Blai Giner al Regadiu.
  - Abrevadero de la Font del Molinar, situado en la vía pecuaria Vereda del Blai Giner al Regadiu.
  - Abrevadero del Naixement del Barxell, situado en la vía pecuaria Assagador del Tossal Redó al Mas del Sergent.
  - Abrevadero de la Font de la Salut, situado en la vía pecuaria Assagador de la Font de la Salut.
  - Abrevadero dels Clots de Vistabella, situado en la vía pecuaria Assagador de Vistabella.
  - Descansadero de la Font del Molinar, cuya superficie es de 3.324 m^2 y está situado en la vía pecuaria Vereda del Blai Giner al Regadiu.
  - Descansadero de la Plaça d'Alcassares, cuya superficie es de 1.700 m^2 y está situado en la vía pecuaria Canyada del Coll de la Sabata.

En la imagen siguiente quedan representadas las vías pecuarias que atraviesan el término municipal de Alcoy y la localización de los distintos elementos pecuarios, si bien es en el plano correspondiente del presente Plan General donde queda reflejado con precisión el trazado y localización de estos elementos.

Vías pecuarias en el término municipal de Alcoy

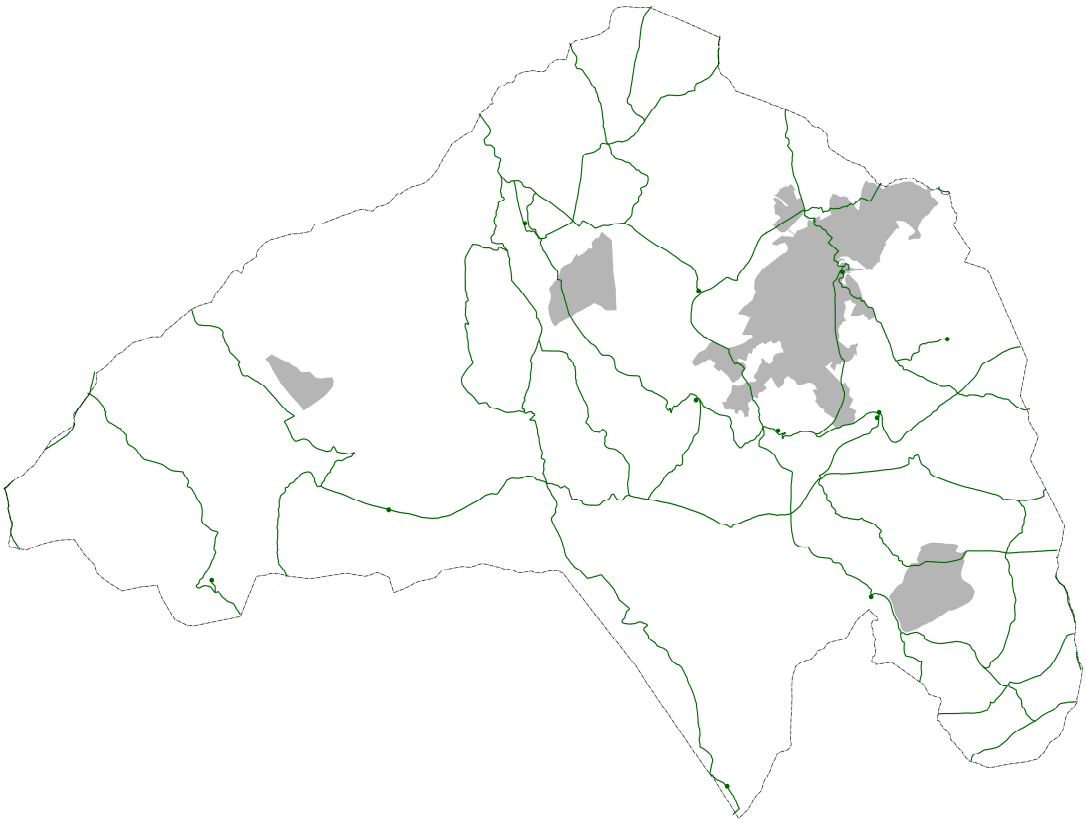

Fuente: Elaboración propia.

IV.2.3. La Red de Caminos

El término municipal de Alcoy está dotado de una extensa red de caminos que discurren por toda la población, si bien entre todos ellos destacan la Vía Verde que discurre sobre el trazado del antiguo ferrocarril Alcoy-Alicante atravesando el Parque Natural del Carrascal de La Font Roja, y los siguientes senderos homologados:

- *Senderos de gran recorrido:*

  - **GR–7:** Este sendero de gran recorrido constituye la parte final del Sendero Europeo E–4, el cual tiene su origen en Grecia y su final en Tarifa (Cádiz). En su recorrido, este sendero atraviesa diez países: Grecia, Bulgaria, Rumania, Hungría, Austria, Alemania, Suiza, Francia, Andorra y, por último, España, donde adquiere la denominación de GR–7.

    Este sendero, en su recorrido español hasta Tarifa, atraviesa la Comunidad Valenciana de norte a sur, entrando por el municipio de Fredes en Castellón y saliendo por el municipio de Pinoso en Alicante. Su longitud total en la Comunidad Valenciana es de unos 600 kilómetros, de los cuales 108,90 kilómetros discurren por la provincia de Alicante, donde atraviesa los municipios de Alcoy, Venta de los Cuernos, Castalla, Elda y Pinoso, siendo

estas las distintas etapas en las que queda repartido el recorrido a través de dichos municipios:

- Bocairent – Alcoy: 29,5 km.
- Alcoy – Venta de los Cuernos: 16,9 km.
- Venta de los Cuernos – Castalla: 13,2 km.
- Castalla – Elda: 21 km.
- Elda – Pinoso: 28,3 km.

El GR–7 a su paso por Alcoy atraviesa lugares de gran interés medioambiental y paisajístico, pues se introduce en el término municipal por el norte, a través del Parque Natural de la Sierra de Mariola; atraviesa el valle del Polop y, en último lugar, recorre el Parque Natural del Carrascal de la Font Roja prácticamente paralelo al límite del término con el municipio de Ibi, siendo tangente a este límite un tramo de este sendero de gran recorrido. El GR–7 abandona Alcoy por el oeste para continuar su camino a través del término municipal de Onil en dirección a Venta de los Cuernos.

- *Senderos de pequeño recorrido:*

- **PR–CV 26: Ibi** – Sierra del Menejador – Ibi.

Este sendero de pequeño recorrido y dificultad baja se localiza al sur del municipio de Alcoy, en el Parque Natural del Carrascal de La Font Roja, donde transcurre entre el Mas de Tetuán, la Cava Coloma y la cumbre del Menejador, si bien la mayor parte de su recorrido transcurre en el municipio de Ibi, el cual constituye el origen y final de este sendero de pequeño recorrido.

En el término municipal de Alcoy este sendero enlaza con el PR–160, con el cual comparte trazado.

- **PR–CV 133:** Ermita de Barxell – Font de Moya, Preventorio.

Este sendero de pequeño recorrido y dificultad media se localiza al norte del municipio de Alcoy y tiene su origen en la ermita de Barxell. De este lugar parte un recorrido de 11,5 kilómetros que, bordeando la urbanización el Sargento, se adentra en el Parque Natural de la Sierra de Mariola y recorre, entre otros las canteras de grava o el barranco de Bocairent para finalizar en la Font de Moya, Preventorio.

En el término municipal de Alcoy este sendero enlaza con el GR–7, descrito anteriormente, y con el PR–160, el cual se describe a continuación.

- **PR–CV 160:** Casa Tàpena – Mas de Prats.

El trazado de este sendero de pequeño recorrido y dificultad alta coincide casi en su totalidad con el trazado del GR–7 a su paso por el municipio de Alcoy. El PR–CV 160 parte del área de acampada Casa Tàpena de Onil y finaliza en la finca Mas de Prats de Cocentaina, atravesando en el municipio de Alcoy.

El PR–CV 160 recorre en Alcoy lugares de especial interés como la Cava Coloma, la cumbre del Menejador y el Santuario de la Font Roja, en el Parque Natural del Carrascal de La Font Roja, el valle del Polop y el Parque Natural de la Sierra de Mariola, donde transcurre por la Ermita de Barxell, el Alto del Castellar, el área recreativa del Preventorio, la Font de Moya y el paraje del Barranc del Cint.

En el término municipal de Alcoy este sendero enlaza con los senderos GR–7, PR–CV 26 y PR–CV133, descritos anteriormente.

- *Senderos locales valencianos:*

  - **SLV 25.3:** Estación FFCC–Coll d'En Sabata.

  - **SLV 25.7:** Parque de Cervantes–Racó de Sant Bonaventura.

En la imagen siguiente queda reflejado el trazado de la Vía Verde y de los senderos homologados, de pequeño y gran recorrido, que surcan el término municipal de Alcoy.

Senderos homologados PR y GR y Vía Verde en el término municipal de Alcoy

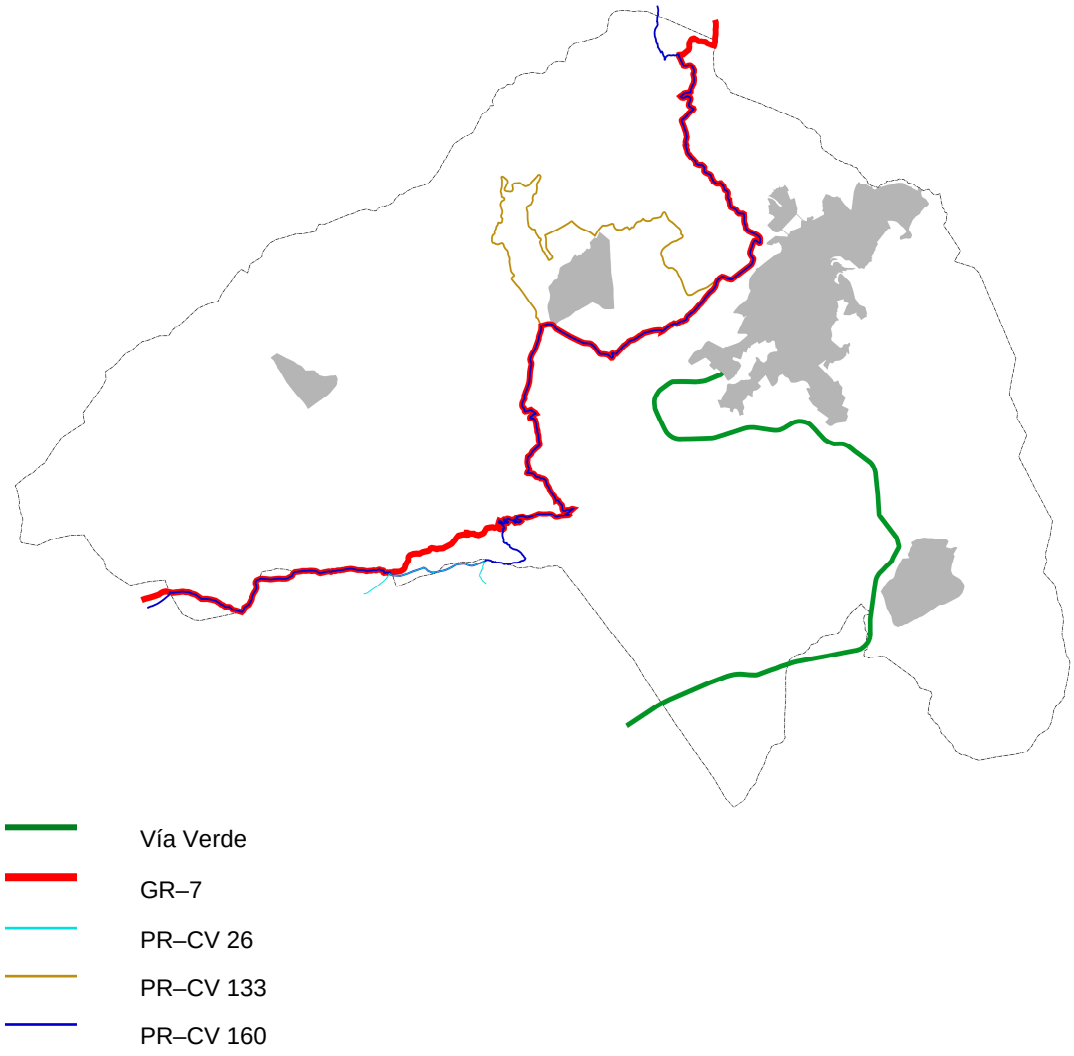

Fuente: Elaboración propia.

IV.2.4. Red de Ferrocarriles

El norte del núcleo urbano de Alcoy se ve afectado por la línea ferroviaria de Media Distancia con origen en Valencia, que a continuación se describe más detalladamente.

IV.2.4.1 Legislación aplicable

Las afecciones aplicables a la Red Ferroviaria quedan a lo dispuesto en la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario (BOE nº 276, de 18 de noviembre de 2003), el Real Decreto 2.387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario (B.O.E. nº 315, de fecha 31 de diciembre de 2004), modificado por el Real Decreto 100/2010, de 5 de febrero (B.O.E. nº 58, de fecha 8 de marzo de 2010), y la Orden de Fomento 2.230/2005, de 6 de julio, por la que se reduce la línea límite de edificación en los tramos de la red ferroviaria de interés general que discurran por zonas urbanas.

- *Zona de dominio público:* Terrenos ocupados por las líneas ferroviarias que forman parte de la Red Ferroviaria de Interés General y una franja de terreno de ocho metros a cada lado de la plataforma, medida en horizontal y perpendicularmente al eje de la misma, desde la arista exterior de la explanación.

- *Zona de protección:* Consiste en una franja de terreno a cada lado de las líneas ferroviarias delimitada, interiormente por la zona de dominio público y exteriormente, por dos líneas paralelas situadas a 70 metros de las aristas exteriores de la explanación.

- *Límite de la edificación:* A ambos lados de las líneas ferroviarias se establece la línea límite de edificación, desde la cual hasta la línea ferroviaria queda prohibido cualquier tipo de obra de construcción, reconstrucción o ampliación, a excepción de las que resultaren imprescindibles para la conservación y el mantenimiento de las edificaciones existentes en el momento de entrada en vigor de la citada ley. Igualmente queda prohibida el establecimiento de nuevas líneas de alta tensión en esta zona. La línea límite de la edificación se sitúa a 50 metros de la arista exterior más próxima de la plataforma, medida horizontalmente a partir de mencionada arista.

En el caso de colindancia con suelo urbano consolidado se establecen las siguientes distancias, medidas con los criterios anteriores:

- *Zona de dominio público:* 5 metros
- *Zona de protección:* 8 metros
- *Línea límite de edificación:* 20 metros.

IV.2.4.2 Línea de Media Distancia Valencia – Xàtiva – Alcoy

En el término municipal de Alcoy existe una única estación ferroviaria, situada al norte del núcleo urbano, la cual forma parte del trayecto de la línea 47 de Media Distancia de RENFE, la cual, con una media de 3 a 4 salidas diarias, conecta Alcoy con Valencia por el interior de la Comunidad Valenciana, a través del municipio de Xàtiva. Esta línea constituye un servicio regional de ferrocarril convencional.

Esta infraestructura establece sobre el término municipal las siguientes afecciones:

			Servidumbre				Línea límite edificación
			Zona de dominio público		Zona de protección		
Nomenclatura oficial	**Denominación**	**Titularidad**					
Línea 47 Media Distancia	*Línea regional Valencia – Xàtiva – Alcoy*	Estatal (ADIF)	5 m	Suelo Urbano consolidado por el Planeamiento urbanístico	8 m	Suelo Urbano consolidado por el planeamiento urbanístico	20 m
			8 m	Suelo urbanizable y no urbanizable	70 m	Suelo urbanizable y no urbanizable	50 m

IV.2.5. Red de abastecimiento de Agua Potable

IV.2.5.1 Captación y Abastecimiento

Se trata de un factor cuyo estudio es determinante para el desarrollo futuro del casco urbano de Alcoy y de los distintos asentamientos del municipio. La instalación de la red de agua de agua potable está gestionada en el momento de redacción del presente documento por la empresa Aqualia Gestión Integral del Agua S.A., la cual controla una serie de captaciones de propiedad municipal para el abastecimiento de agua tanto para uso doméstico como industrial.

Las instalaciones de captación que abastecen de agua para el consumo humano al núcleo urbano de Alcoy son las siguientes:

- Pozo del Molinar 1.
- Pozo del Molinar 2.
- Pozo del Molinar 3.
- Manantial Molinar.
- Pozo Barxell
- Pozo Barranc del Cint.
- Manantial Xorrador.

Las características principales de las captaciones mencionadas, cuya ubicación queda reflejada en el plano correspondiente, son las siguientes:

Instalaciones de captación

Denominación	Diámetro Pozo	Potencia Bomba	Cota	Caudal Máximo
Pozo Molinar 1	550 mm	117 kW	615 m	220 l/s
Pozo Molinar 2	600 mm	92 kW	613 m	140 l/s
Pozo Molinar 3		Fuera de servicio		
Manantial Molinar	—	—	603 m	160 l/s
Pozo Barxell	450 mm	162 kW	790 m	90 l/s
Pozo Barranc de Cint	400 mm	150 kW	810 m	70 l/s
Manantial Xorrador	—	—	620 m	20 l/s

Fuente: Aqualia Gestión Integral del Agua S.A. Enero de 2014.

Por su parte, las instalaciones de almacenamiento que forman parte de la red de abastecimiento de agua de Alcoy se reflejan, junto a sus características principales, en la siguiente tabla, mientras que su localización queda definida en el plano correspondiente:

Instalaciones de almacenamiento

Denominación	Capacidad	Sistema constructivo	Cota	Año construcción
Depósito Camí	10.400 m^3	Hormigón armado	597 m	1993
Depósito Llometes	6.000 m^3	Hormigón masa	595 m	1967
Depósito Batoi	550 m^3	Hormigón masa	650 m	1959
Depósito Llençols	1.150 m^3	Hormigón masa	637 m	1981
Depósito S. Antonio	1.320 m^3	Hormigón masa	707 m	1979
Depósito Olivar de la Bassa	50 m^3	Hormigón masa	612 m	1990
Aljibe sobreelevador Olivar de la Bassa	251 m^3	Hormigón masa	590 m	1990
Aljibe sobreelevador Xorrador	10 m^3	Hormigón armado	614 m	1990
Depósito Font de la Salut	200 m^3	Hormigón armado	623 m	1996
Aljibe sobreelevador Teular Llonganiser	40 m^3	Fibra de vidrio	670 m	2006
Depósito Preventorio	40 m^3	Hormigón masa	760 m	2007

Fuente: Aqualia Gestión Integral del Agua S.A. Enero de 2014.

Por otra parte, las instalaciones de rebombeo que toman el agua directa o indirectamente de la fuente de abastecimiento y la impulsan bien hasta un depósito o bien directamente a la red de distribución de agua, son las siguientes:

Instalaciones de rebombeo

Denominación	Tipo de Bomba	Nº de Bombas	Potencia Bomba	Cota
San Antonio	Sumergida	1	86 kW	597 m
San Juan de Ribera	Vertical	3	5,5 kW	595 m
San Vicente (Camí)	Vertical	3	15 kW	650 m

San Vicente (Camí)	Horizontal	1	75 kW	637 m
Xorrador	Vertical	1	7,5 kW	707 m
Nodriza	Horizontal	1	45 kW	612 m
Nodriza	Horizontal	1	55 kW	590 m
Olivar de la Bassa	Vertical	3	4 kW	614 m
Preventorio	Vertical	3	1×7,5+2×5,5 kW	623 m
Castellar (Serpis)	Vertical	3	4,9 kW	670 m

Fuente: Aqualia Gestión Integral del Agua S.A. Enero de 2014.

Definidas las instalaciones que forman parte de la red de abastecimiento de agua potable del núcleo urbano de Alcoy, en la siguiente tabla se concreta qué zonas del núcleo urbano de Alcoy son abastecidas por cada una de las instalaciones de captación anteriormente referenciadas y qué depósitos son, a su vez, alimentados por ellas.

Zonas y depósitos abastecidos por cada captación

Captación	Área abastecida	Depósito	Tipo de alimentación
Manantial Molinar y pozos Molinar 1 y 2	Zona Alta	Camí	Gravedad
	Zona Centro	San Antonio	Rebombeo S. Antonio
	Zona Ensanche	Llometes	Vasos comunicantes
	Zona Norte	Batoi	Rebombeo nodriza
	Zona Viaducto	Llençols	Rebombeo artesanal
Pozo Barxell	Zona Batoi	Batoi	Gravedad
	Hasta C/ Benimarfull	Llençols	Gravedad
	Santa Rosa		
Pozo Barranc de Cint	Zona Norte	Llometes	Gravedad
	Zona Ensanche	Aljibe Teular del Llonganiser	Gravedad
		Preventorio	Rebombeo Preventorio
Manantial Xorrador	Xorrador	Llometes	Gravedad
	Norte	Red directo	
	Ensanche	Aljibe Xorrador	Gravedad

Fuente: Aqualia Gestión Integral del Agua S.A. Enero de 2014.

La siguiente imagen, correspondiente al esquema vertical de la red de abastecimiento del municipio de Alcoy, refleja la conexión existente entre las instalaciones de captación y las de almacenamiento, así como las instalaciones de rebombeo y las distintas redes de distribución que, desde las captaciones y depósitos, dan servicio a las distintas zonas de Alcoy.

Esquema vertical de la red de abastecimiento del término municipal de Alcoy

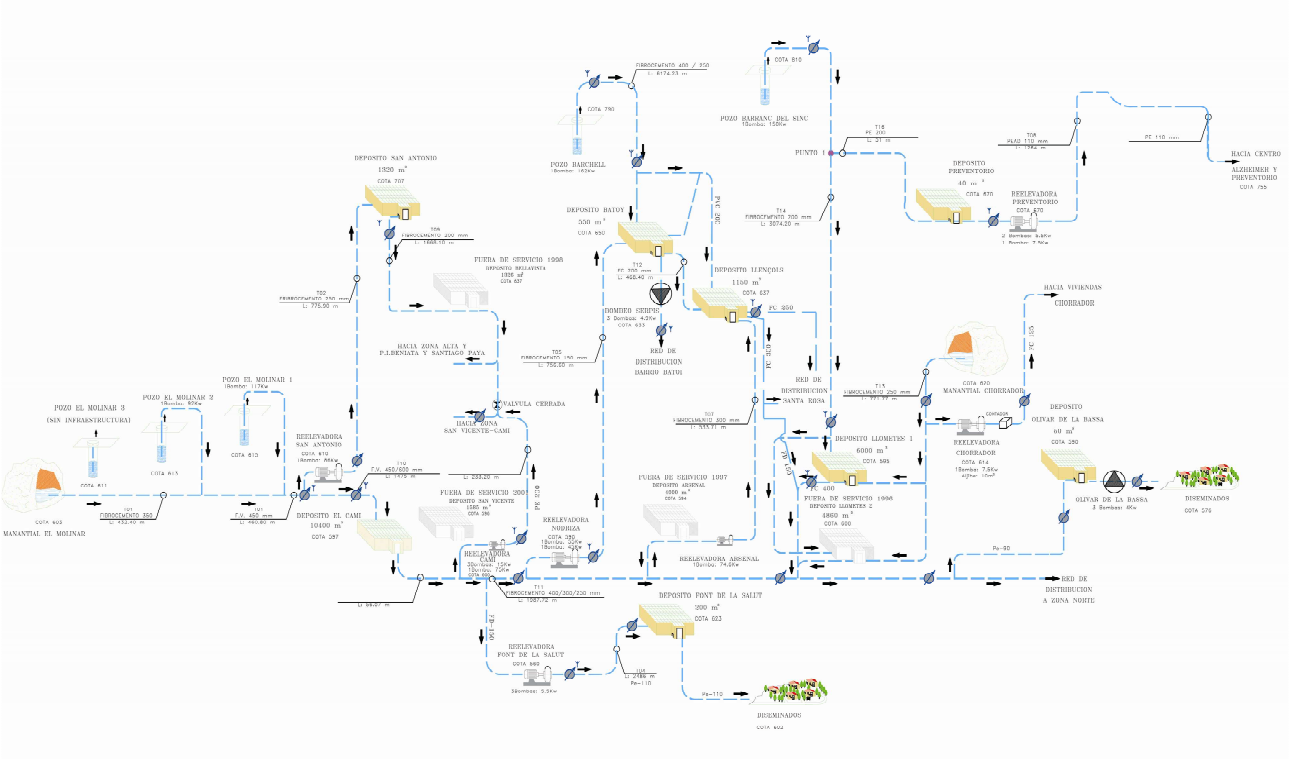

Fuente: Gerencia de Medio Ambiente de Alcoy y Aqualia Gestión Integral del Agua S.A. Abril de 2013.

IV.2.5.2 Distribución

La red de distribución de la población de Alcoy se encuentra mallada y está constituida por tuberías de los siguientes diámetros y materiales:

Tipos de tuberías y diámetros

Material de la tubería	Diámetros (mm)
Fibrocemento	50 – 60 – 70 – 80 – 100 – 125 – 150 – 175 – 200 – 250 – 300 – 350 – 400 – 500
Acero	110
Fundición	100 – 150 – 200 – 250 – 300 – 400
Hierro	50 – 63 – 75 – 90 – 110 – 150 – 180
PVC	50 – 63 – 65 – 125 – 220
Polietileno reforzado con fibra de vidrio	90 – 110 – 450 – 600
Polietileno de alta densidad	16 – 32 – 40 – 63 – 75 – 90 – 110 – 160 – 180 – 200 – 250

Fuente: Aqualia Gestión Integral del Agua S.A. Enero de 2014.

IV.2.5.3 Capacidad de ampliación del servicio

En relación a la justificación de la suficiencia en el abastecimiento hídrico la Gerencia de Medio Ambiente de Alcoy emitió informe al respecto (*"Estudio de proyección de la demanda de agua y recursos disponibles"*) en la fase de Concierto Previo del presente Plan General, fase superada según resolución del Director General de Evaluación ambiental y Territorial de 9 de diciembre de 2011.

El informe mencionado concluye lo siguiente: *"Alcoy dispone de los recursos hídricos necesarios para asumir el crecimiento poblacional que detalla el concierto previo, ya que sin contar con aspectos que reducirán el consumo de forma importante como es el aumento del rendimiento y la reutilización de aguas residuales, sin contar con las captaciones privadas que suministran a parte importante de la población, y utilizando los datos de consumo por habitante más exigentes, el consumo máximo esperado no superará apenas el 70% de los recursos disponibles."*

IV.2.6. Sistema General de Evacuación de Aguas Residuales

IV.2.6.1 Trazado de la Red Existente

El servicio de funcionamiento y mantenimiento del sistema de saneamiento y depuración de aguas residuales de Alcoy está gestionado por la Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, S.A. (FACSA, en adelante) la cual, según Resolución de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, resultó adjudicataria de dicho contrato en fecha de 18 de octubre de 2013 (D.O.G.V. nº 7.188, de fecha 9 de enero de 2014).

El casco urbano del municipio de Alcoy cuenta con una red de colectores que desaguan en los colectores de saneamiento que conducen las aguas residuales a la EDAR de Els Algars. Esta infraestructura, situada en el término municipal de Cocentaina, da servicio tanto al término municipal en el que se ubica como al término municipal de Alcoy, permitiendo completar el ciclo de depuración y reutilización de las aguas residuales, tanto para usos industriales como agrícolas de ambos municipios.

Las urbanizaciones Montesol, El Sargento, Baradello y El Estepar no disponen de sistema de alcantarillado de modo que gestionan de una manera autónoma sus redes de saneamiento, a través de fosas o depósitos donde acumulan las aguas residuales; Ninguna de ellas dispone de depuradora para el tratamiento de los vertidos, de modo que en su inmensa mayoría desaguan en ramblas, barrancos o ríos cercanos al núcleo urbano.

Red de saneamiento del núcleo urbano de Alcoy

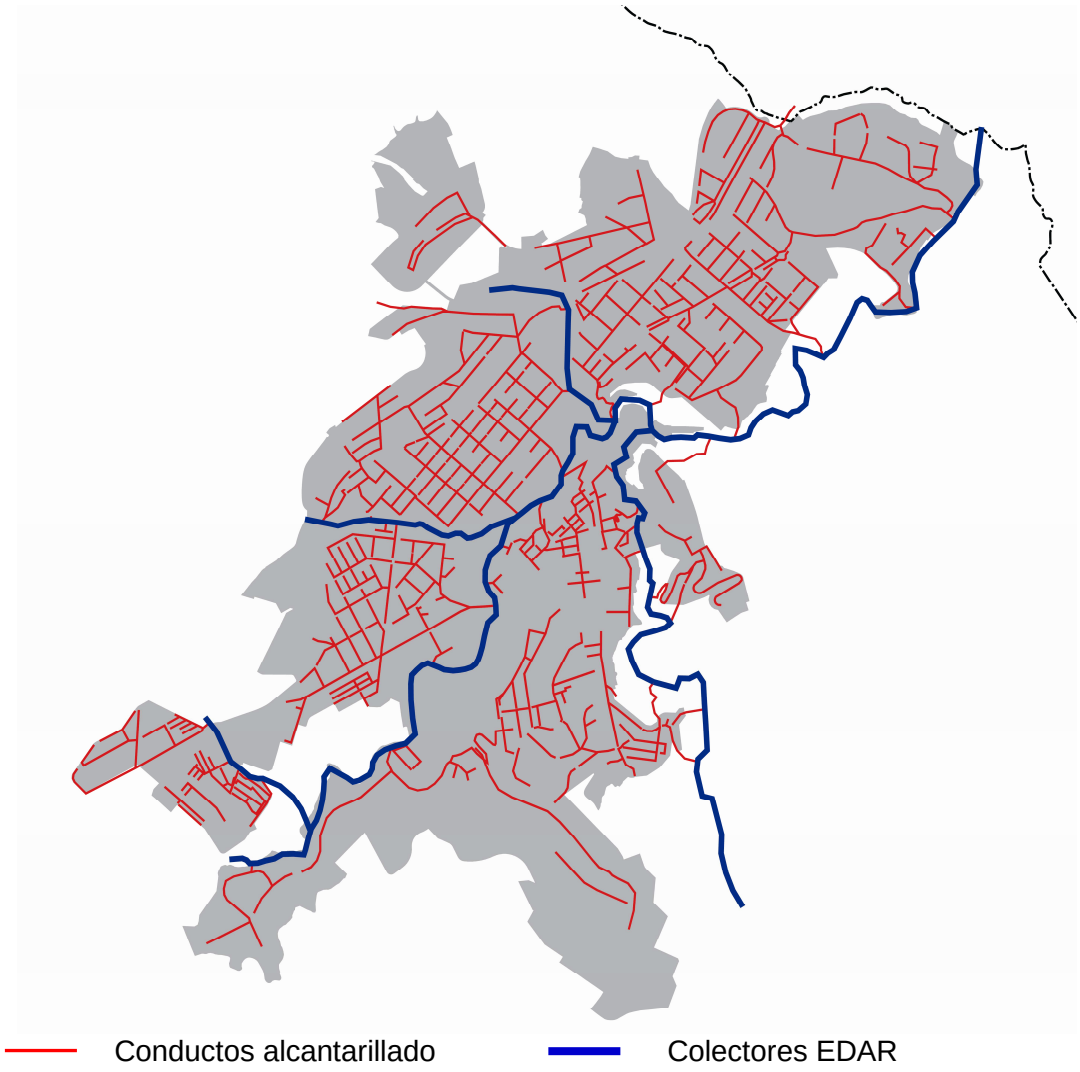

Fuente: Ayuntamiento de Alcoy.

EDAR Els Algars:

La Estación Depuradora de Aguas Residuales Els Algars depura, tal y como ya se ha dicho con anterioridad, las aguas residuales procedentes del casco urbano de Alcoy y de Cocentaina para su posterior reutilización en industrias y cultivos. Esta depuradora, explotada por la empresa FACSA, está diseñada para realizar un tratamiento biológico de los vertidos a través de una línea de agua y una línea de fangos, pudiendo llegar a tratar un caudal de 24.000 m^3/día.

Según datos de funcionamiento de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, en el año 2012 está instalación trató un caudal de 17.643 m^3/día y sirvió a una población de 100.585 habitantes equivalentes.

IV.2.6.2 Capacidad de ampliación del servicio

En relación con el documento de Concierto Previo del presente Plan General, el Ayuntamiento de Alcoy solicitó a la Entidad Publica de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana (EPSAR), dependiente en su día de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, un informe sobre la capacidad del sistema público de saneamiento y depuración de la EDAR de Alcoy para admitir los caudales de aguas residuales generados por el desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Alcoy. En contestación a esta solicitud la citada Entidad emite el correspondiente informe en fecha 13 de mayo de 2011, en el cual se hace constar, entre otras cosas, lo siguiente:

"2.- En la planificación de obras en saneamiento y depuración existente se contemplan actuaciones de ampliación de la capacidad del sistema público de saneamiento y depuración de la EDAR Alcoi, por las que la capacidad de tratamiento alcanzaría lo 30.000m^3/día. Dichas actuaciones se han iniciado."

IV.2.7. Red de Abastecimiento de Energía Eléctrica

El régimen jurídico y de servidumbres de los tendidos eléctricos viene recogido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 162.3 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica.

Son varios los tendidos eléctricos de alta y media tensión que atraviesan el término municipal de Alcoy. Dichos tendidos tienen su salida en una de las dos subestaciones eléctricas existentes en el municipio, la localización de las cuales queda reflejada en la imagen siguiente. La tensión de las líneas eléctricas referenciadas es de 132 kV y 66 kV.

Red eléctrica aérea del núcleo urbano de Alcoy

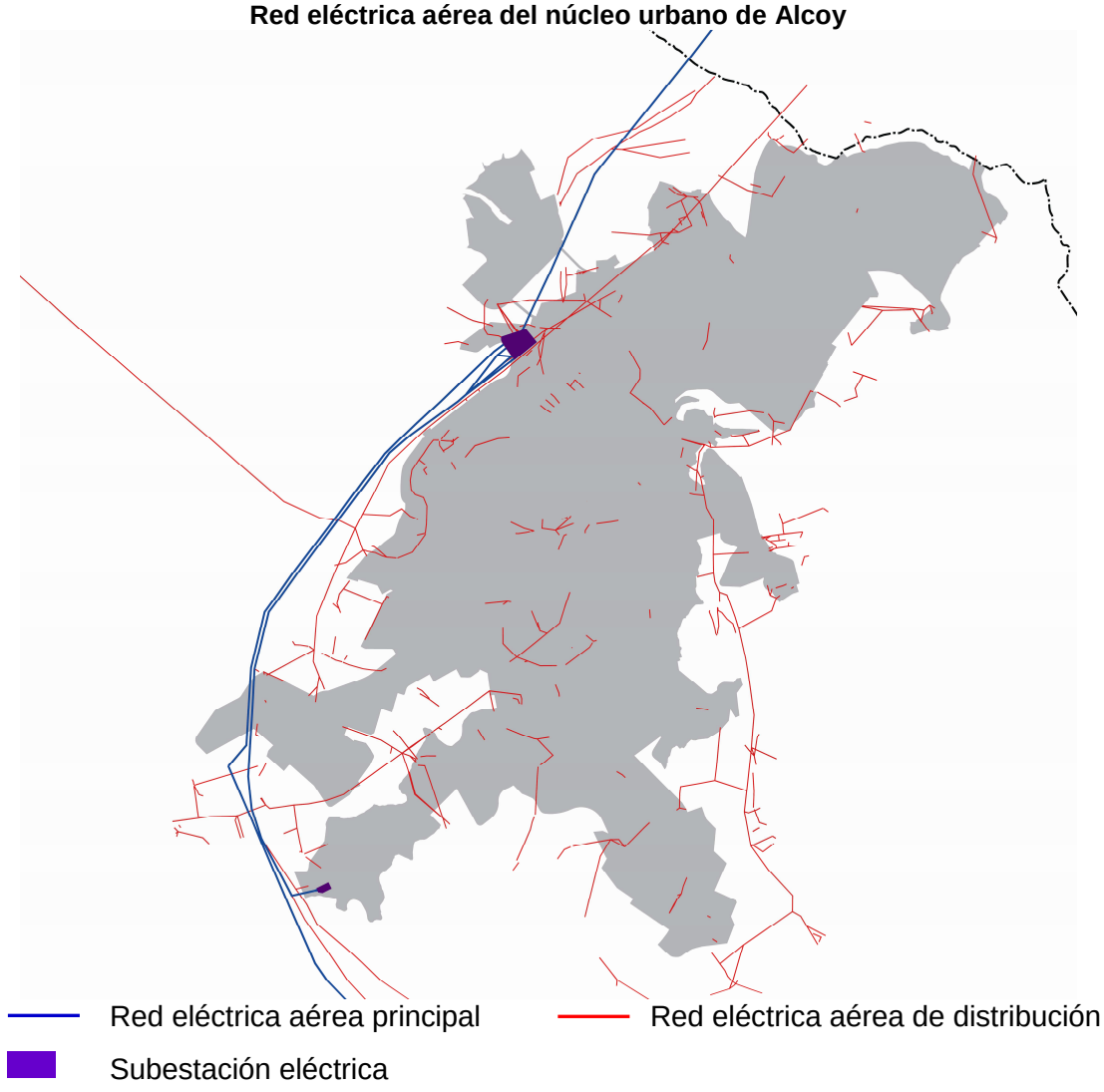

Fuente: Ayuntamiento de Alcoy.

IV.2.8. Gestión de Residuos Sólidos

IV.2.8.1 Plan Zonal de Residuos

En el Título II de la Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de Residuos de la Comunidad Valenciana se regula la planificación de los mismos, previéndose los siguientes planes de de residuos:

- Plan Integral de Residuos.
- Planes Zonales de Residuos.
- Planes Locales de Residuos.
- Proyectos de gestión.

El Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana (PIRCV en adelante), como plan de acción territorial de carácter sectorial, fue elaborado por la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente al amparo de lo dispuesto en la Ley

4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, el artículo 27 de la Ley 10/2000 antes citada, y a partir de las determinaciones establecidas en el artículo 28 de la Directiva 2008/98/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008 sobre los residuos, aprobándose definitivamente por el Decreto 81/2013, de 21 de junio, del Consell (D.O.C.V. nº 7.054 de fecha 26-06-2013).

El citado Decreto 81/2013 deroga el anterior Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana (PIR97) aprobado a través del Decreto 317/1997, de 24 de diciembre, del Gobierno Valenciano y su modificación aprobada por el Decreto 32/1999, de 2 de marzo, del Consell.

Por su parte, los Planes Zonales de Residuos constituyen instrumentos de desarrollo y de mejora del Plan Integral de Residuos y determinan, entre otros, el ámbito territorial sobre el que se aplican y la categoría o el tipo de residuos cuya gestión ordena, definiendo los objetivos de valorización y eliminación de residuos, las infraestructuras para su gestión, así como sus características generales, su plazo de ejecución y la identificación de las zonas aptas para su implantación según criterios de aptitud geológica, espacios protegidos, infraestructuras viarias y planeamiento urbanístico.

El término municipal de Alcoy, junto con otros cuatro municipios de la comarca de L'Alcoià (Ibi, Penáguila, Tibi y Benifallim), ocho municipios de la comarca de L'Alacantí (Agost, Aigües, Busot, Mutxamel, Sant Joan d'Alacant, Sant Vicent del Raspeig, La Torre de les Maçanes y Xixona) y la comarca de El Comtat al completo, se integran en el Plan Zonal 7 (anteriormente denominado Plan Zonal de la Zona XIV), el cual abarca un total de 37 municipios adscritos a lo que el vigente PIRCV denomina Área de Gestión A2.

Según la cartografía del PIRCV, los residuos urbanos mezclados ("bolsa gris" y residuos sanitarios Grupo I y II) generados en la mencionada Área de Gestión 2, ascienden a 114.967 toneladas. Para la comarca de L'Alcoià en concreto, la Orden de 29 de diciembre de 2004, del conseller de Territorio y Vivienda, por la que se aprueba el Plan Zonal de Residuos de la Zona XIV, prevé que producción anual de residuos urbanos ascienda a 49.021 toneladas en el presente año 2013, alcanzando las 50.506 toneladas en el año 2016, las 52.557 toneladas en 2020 y las 54.149 toneladas en el año 2023.

Teniendo en cuenta esta previsión de producción de residuos urbanos, así como las previsiones de producción correspondientes a los residuos procedentes de obras menores de construcción y reparación domiciliaria, los procedentes de zonas verdes y áreas recreativas públicas, los residuos peligrosos domésticos y los residuos voluminosos, el Plan Zonal propone una serie de infraestructuras para la gestión de residuos urbanos que permitirán disponer de la capacidad mínima necesaria para la valorización y eliminación de los residuos generados en el ámbito territorial que abarca dicho Plan Zonal.

Algunas de las infraestructuras a las que se ha hecho mención se detallan a continuación por encontrarse localizadas en el término municipal de Alcoy.

IV.2.8.2 Planta de Transferencia

El Centro de Transformación de Residuos Sólidos Urbanos o Planta de Transferencia de Alcoy se encuentra situada al sur del núcleo urbano del municipio, en los terrenos calificados por el presente Plan General Estructural como SI-1, al sur de los polígonos industriales de El Clérigo y de La Beniata.

Según queda reflejado en el Plan Zonal de la Zona XIV, esta planta está preparada para la transferencia de los residuos de materia orgánica a la Planta de Tratamiento de Piedra Negra en Xixona y de los residuos procedentes de envases ligeros a la Planta de Tratamiento de Envases Ligeros de Benidorm.

Esta infraestructura, cuya construcción finalizó en el año 2002, ha estado en funcionamiento hasta su clausura por resolución judicial (Sentencia del Tribunal Supremo, sala 3, de 15 de marzo de 2013).

IV.2.8.3 Ecoparque

Un Ecoparque es un centro de recepción y almacenaje, selectivos, de todo tipo de residuos que, habitualmente, no son objeto de recogida domiciliaria. Los Ecoparques constituyen un espacio cerrado donde se instalan una serie de contenedores receptores de las diferentes fracciones de residuos que permiten clasificarlos para dar a cada uno el tratamiento adecuado, ya sea su valorización o eliminación controlada. Se trata, por tanto, de una infraestructura complementaria del sistema de recogida selectiva de residuos.

El Ecoparque de Alcoy se encuentra situado en suelo urbano, concretamente en la Avenida de Elx s/n frente a los polígonos industriales de El Clérigo y La Beniata. Esta infraestructura de gestión de residuos es, según el Plan Zonal correspondiente, de Tipo D, tipología establecida en función del número potencial de usuarios previsto, en este caso más de 10.000 habitantes.

Según dicho Plan Zonal, los tipos de residuos a recoger en ese tipo de ecoparque son: Voluminosos (muebles y colchones), RAEE (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos), residuos peligrosos domésticos, RCD domiciliarios, jardinería, chatarra, vidrio, plástico, papel, aceites, residuos mercuriales, área de aportación de papel y/o cartón, vidrio y envases ligeros.

En concreto, el Ecoparque de Alcoy recoge los siguientes tipos de residuos: papel, cartón, vidrio, plásticos, aceites de cocina, briks, latas, metales, chatarra, escombros, electrodomésticos, neumáticos, textil, calzado, restos de podas y jardinería, muebles, madera, pilas normales y pilas que contienen mercurio (de botón), medicamentos, baterías, radiografías, fluorescentes, aceites usados de automoción, material de oficina como toner o cartuchos, y residuos tóxicos del hogar y sus envases. Sólo los residuos orgánicos y los tóxicos y peligrosos (RTP’s) de origen industrial se encuentran excluidos de esta instalación.

IV.2.8.4 Vertedero de escombros

En la actualidad el municipio de Alcoy no cuenta con vertedero controlado.

V.MEDIO URBANO

V. MEDIO URBANO

V.1. DESARROLLO HISTÓRICO 1
V.1.1. Historia de Alcoy 1
V.1.2. Evolución urbana 2
V.2. USOS Y TIPOLOGÍAS EXISTENTES 14
V.2.1. Residencial 14
V.2.2. Industrial 15
V.2.3. Terciario 16
V.3. SERVICIOS PÚBLICOS 17

V.1. DESARROLLO HISTÓRICO

V.1.1. Historia de Alcoy

La primera ocupación humana en Alcoy data de hace 40.000 años, según los restos encontrados en la zona conocida como El Salt. Se ha constatado el poblamiento prehistórico desde el Paleolítico medio y están presentes las manifestaciones artísticas de la época neolítica en unos abrigos rocosos próximos a La Sarga, donde existen unas pinturas rupestres prehistóricas.

La cultura ibérica tiene en Alcoy un referente de obligada cita con los hallazgos del poblado y santuario de La Serreta, entre los cuales merece destacarse la colección de inscripciones ibéricas sobre plomo, los exvotos de terracota, las cerámicas, etc. y que pueden verse en el Museo Arqueológico Municipal.

Después de la Reconquista Cristiana llevada a término por Jaime I de Aragón en 1238, somete pacíficamente, mediante tratados, los territorios árabes de Valencia, su huerta y los de "más allá del Júcar", entre los que estaban las tierras de los Valles de Alcoy y los Valles de Alcalá, Zeta y Travadell. Sin embargo, no todos los señores árabes estaban de acuerdo con este sometimiento y hacia 1248-1258 se inicia una primera revuelta de Al-Azraq, señor de "la Vall d'Alcalà", contra la dominación de Jaime I. Hay indicios de una primera derrota de este caudillo frente a las huestes cristianas en la batalla de "Penya Cadiella", probablemente en la zona de la Sierra de Benicadell, en la actual divisoria de las Provincias de Alicante y Valencia, a unos 20 km de Alcoy. Puede que la destrucción de "El Castellar", castillo o fortaleza árabe cuyos deteriorados restos se encuentran en el límite oeste de la ciudad de Alcoy se produjese también en estas fechas.

A consecuencia de estas primeras revueltas, el rey Jaime I manda construir una serie de castillos cristianos en la entonces línea fronteriza sur de su Reino de Valencia, situados en enclaves estratégicos, que dieron lugar a poblaciones nuevas en las que estaban prohibidas "las morerías": Alcoy, Sax… El nacimiento del núcleo urbano cristiano se remonta al año 1256. Nace con la construcción de un castillo (Alcázar) situado en el enclave estratégico del nacimiento del río Serpis, en la confluencia de los riachuelos del Benissaidó y del Molinar, zona de la ciudad conocida actualmente como Algezares.

En 1291 el rey Jaime II de Aragón hizo donación de la villa al almirante Roger de Lauria, no volviendo la villa al poder de los reyes hasta 1430. En este año, a consecuencia de la sublevación del entonces señor de Alcoy, Federico de Aragón, Conde de Luna, la villa pasó a poder real, y desde 1447 el rey Alfonso el Magnánimo le confirmó el privilegio de tener representación en las Cortes valencianas.

Durante la Guerra de Sucesión (1705-1707), los alcoyanos defendieron la causa del Archiduque Carlos, por lo cual la villa estuvo sitiada y padeció ataques, la abolición de privilegios locales, multas, etc., que menguaron su población y riqueza. Años más tarde el propio rey Felipe V le concedió la supresión de los gravámenes y concedió privilegios a la Real Fábrica de Paños de Alcoy.

A mediados del siglo XIX comenzó un fuerte desarrollo industrial que provocó importantes movimientos obreros. Entre ellos, en 1821 se produjo en Alcoy el primer episodio ludita documentado en la historia de España. En 1844 la villa recibió el título de leal ciudad, otorgado por la reina Isabel II de España, por su lealtad durante la Primera Guerra Carlista (1833-1840).

La ciudad protagonizó un importante capítulo de su historia durante la Revolución Cantonal en 1873. El alcalde republicano, Agustí Albors, apodado Pelletes, ordenó abrir fuego sobre los obreros fabriles que se concentraban bajo el ayuntamiento durante una huelga general convocada por la mejora salarial. Éstos, encolerizados, asaltaron el edificio, matando al alcalde y mutilando su cadáver. Alcoy se declaró independiente y fue gobernada por un Comité de Salud Pública entre el 9 y el 13 de julio, hasta la llegada de las tropas federales. Este episodio es conocido como Revolución del Petróleo ("Revolució del Petroli").

El casco antiguo de Alcoy es heredero del urbanismo que se desarrolló durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX. Si bien sus calles están condicionadas por actuaciones anteriores, de las que se conservan restos de los lienzos de murallas y sus torres medievales, el aspecto actual de la urbe deriva de aquella ciudad pionera de la revolución industrial en España.

V.1.2. Evolución urbana

Introducción:

La morfología urbana de Alcoy ha sido, y será, el resultado de una constante adaptación al medio físico sobre el que se asienta. Desde sus inicios en el siglo XIII hasta la actualidad, los esfuerzos planificadores se han visto fuertemente condicionados, lo que ha supuesto en determinadas épocas graves problemas de hacinamiento y congestión urbana.

Para la redacción de este apartado se ha tomado como base la publicación de Juan Manuel Dávila Llinares "Alcoy: Desarrollo urbano y planeamiento" (Universidad de Alicante, 1993), que se trata de un amplio y valioso texto dedicado al estudio de la evolución urbana de esta ciudad entre los siglos XIX y XX. De ella se han tomado los gráficos insertados en el presente apartado.

Orígenes:

El núcleo urbano se encuentra emplazado sobre un terreno sometido a un fuerte proceso de excavación por parte de los ríos y barrancos que atraviesan la ciudad, en especial dos de ellos: el Barxell por su parte noroccidental y el Molinar por la oriental.

Ambos ríos protagonizaron un papel de suma importancia desde el punto de vista defensivo, a partir del asentamiento urbano creado en el siglo XIII en la confluencia de ambos, por tratarse de un foso natural cuyas pronunciadas pendientes, unidas a la fortificación amurallada, harán casi inexpugnable la ciudad.

Hasta finales del siglo XVIII el recinto urbano de Alcoy se configura como una superficie triangular enclavada entre los cauces del Barxell y el Molinar, hasta la confluencia de ambos. El espacio urbano resultante se extiende sobre una superficie

amurallada de unas 27,3 hectáreas en la que se pueden leer los sucesivos crecimientos de la ciudad desde su fundación en el siglo XIII.

En la parte más estrecha, casi paralela, entre los dos cauces se sitúa el núcleo primitivo que tenía su centro en la hoy llamada placeta del Carbó, donde se localizó el ayuntamiento de la Villa hasta mediados del s. XIX (letra A, en la imagen).

Ascendiendo hacia el sur y al oeste de esta primera zona, hoy separadas por la calle Sant Tomas que fue abierta para la construcción del puente de Sant Jordi, se encuentra el primer “ensanche” o Raval Vell, con una trama urbana ortogonal que soportó durante los siglos XVII y XVIII las mayores densidades de población del conjunto (B). Estos dos ámbitos conformaron el núcleo urbano de Alcoy hasta mediados del siglo XVI, cuando se planificó una nueva expansión situada extramuros, ordenada, con trama de calles paralelas y perpendiculares, motivada por el fuerte incremento demográfico y ante la imposibilidad de dar cabida a esta población dentro del recinto amurallado. Esta área se ubica al sur de la calle Sant Llorenç y en torno al eje de la calle Sant Nicolas (C). Durante todo el siglo XVIII se continuará la consolidación del tejido urbano hacia el sur, hasta el entorno de la Glorieta, al tiempo que se colmatan los terrenos situados al norte del casco antiguo, hasta la confluencia de los ríos Barxell y Molinar, en la zona conocida hoy como Alcassares (D).

Núcleo histórico de Alcoy: evolución siglos XIII-XVIII

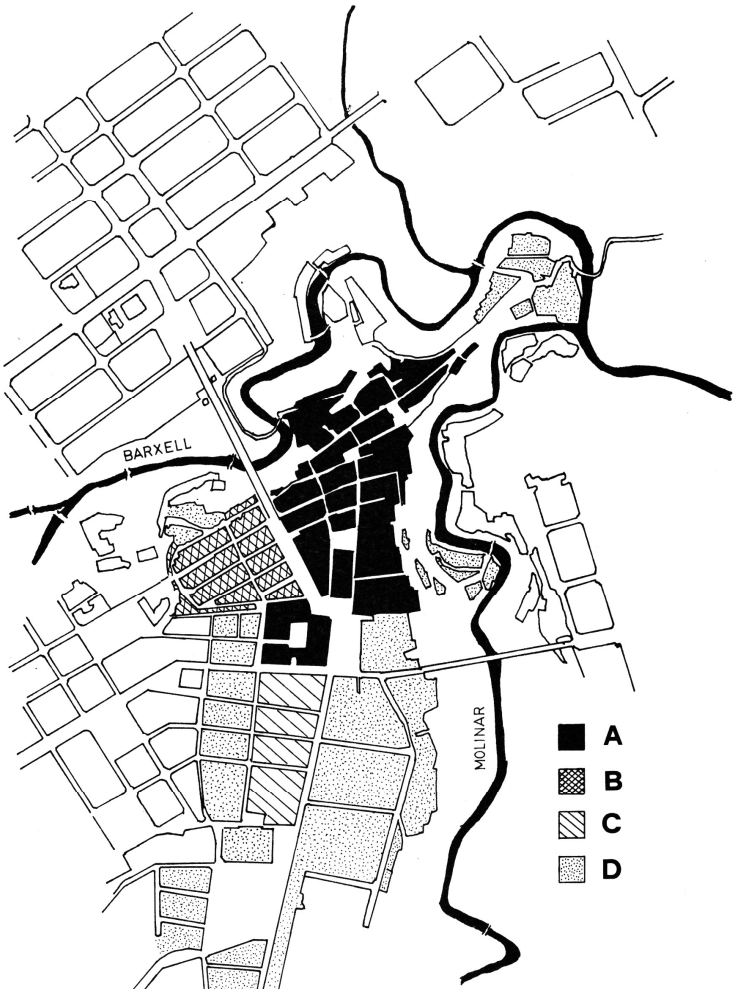

La revolución industrial y la explosión demográfica:

A lo largo del siglo XVIII y la primera mitad del XIX, y motivado por el extraordinario auge de la nueva industria manufacturera textil y papelera, Alcoy conocerá uno de los mayores incrementos demográficos de su historia, pasando de 3.800 habitantes alrededor de 1700 a 13.700 habitantes en 1803, y de estos a 25.200 en 1860. Es decir, la población se multiplicó por 3,5 veces en cien años, para después volver a duplicarse en otros sesenta años.

Uno de los factores más importantes del escaso desarrollo espacial de la ciudad durante la primera mitad del siglo XIX, además de la influencia negativa del entorno físico y las precarias vías de comunicación, es la presencia del recinto amurallado que protegía los barrios de La Vila y el Raval Vell, que dificultó la expansión de la superficie edificada, favoreciendo por el contrario la construcción en altura, con la consecuencia del incremento de la densidad y provocando, finalmente, el hacinamiento. A ello hay que sumar la creciente aparición de establecimientos industriales, no solo localizados en los entornos de los cauces, sino también en el interior de la trama urbana.

La escasez de viviendas necesarias para albergar la población atraída hacia Alcoy con motivo de la expansión industrial refleja los problemas de hacinamiento y salud que sufrió la ciudad hasta la llegada de los planes de ensanche, en el último tercio del siglo XIX. Las densidades de población que se llegaron a alcanzar en los barrios del núcleo urbano de Alcoy superaron los 1.200 habitantes por hectárea hacia finales del s. XVIII, duplicándose incluso éstas hacia mediados del s. XIX. Estas condiciones de vivienda favorecieron las enfermedades, sucediéndose entre 1834 y 1885 sucesivas epidemias que provocarían más de 1.000 defunciones al año, en alguna ocasión.

No será hasta bastante tiempo después, a mediados del siglo XX, cuando realmente se resuelva el problema de la carestía de vivienda en Alcoy, paralelamente a la ocupación de los terrenos del ensanche.

La necesidad de una planificación urbana:

La ausencia de un sentido práctico de ordenación urbana facilitó en Alcoy los asentamientos a lo largo de los principales caminos que partían de la ciudad, como el de Alicante (barrio de San Vicente y de las Casas Nuevas), el de Penáguila (barrio del Tossal), el de Cocentaina (barrio de Caramanxel) o el de Madrid (barrios del Pla y de San Sebastián). Junto con estos desarrollos de tipo residencial y artesanal, los usos industriales, motivados por las necesidades de mayor espacio y de acceso al agua como materia prima y fuente de energía, se ubicaron paulatinamente en los cauces del Molinar y el Barxell, a pesar de las dificultades orográficas para su acceso.

No será hasta 1846 cuando se realice la primera aproximación a una planificación urbana, mediante la elaboración de un Plano Geométrico, que definía únicamente las alineaciones de las edificaciones, a cargo del arquitecto Jorge Gisbert y Berenguer. Hasta entonces se habían redactado diversas ordenanzas de policía y ornato, dirigidas tan solo a regular formas y medidas de fachadas y elementos exteriores de las edificaciones.

El Plano General, aprobado en 1849, fue un instrumento de aplicación lenta y difícil, sobre todo por la oposición de los propietarios de los edificios sujetos a rectificación. Generalmente, estos edificios debían retroceder su fachada a la línea marcada en el plano, disminuyendo la superficie edificable con el fin de conseguir una mayor dimensión de la red viaria.

Por otro lado, estos proyectos de alineación y ampliación de calles no solucionaban el gran problema que sufría la ciudad, la escasez de viviendas. Si bien se realizó una primera expansión, amparada en el plano de alineaciones, sobre el trazado de la carretera de Alicante a Xàtiva que llegaba al casco urbano a través de la partida del Pla (hoy avenida País Valencià) tras la construcción del puente de María Cristina (1838), ello no resolvió el problema, que se perpetuó durante casi un siglo más.

Evolución de habitantes y viviendas en Alcoy (1850-1950)

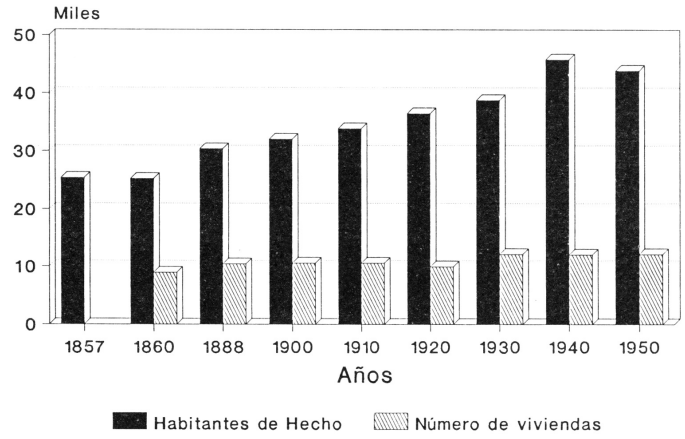

A partir de 1864 se comenzó a ocupar este ámbito, conocido como barrio del Pla o Santa Elena y que años después quedaría integrado dentro del sector primero del Plan de Ensanche, como lugar de residencia de las clases medias y altas, que huían de los problemas de hacinamiento que se daban en el casco urbano existente. Junto a los edificios de vivienda, que disponían una tipología muy diferente a la tradicional, aumentando las anchuras de fachada y limitando las alturas edificables a tres o cuatro, se localizaron también talleres, almacenes e industrias, que buscaban mayores superficies de parcela para sus instalaciones.

El Plan de Ensanche de 1878

La ocupación del barrio de Santa Elena constituía una medida transitoria, y era necesario adoptar una visión urbanística más amplia y a más largo plazo. La aparición de las primeras teorías de ensanche a mediados del siglo XIX (en 1859 Ildefons Cerdà planifica el ensanche de Barcelona) desembocan en la necesidad de que la ciudad se desarrolle de una manera ordenada y amplia fuera de las murallas. En 1870 se acuerda el estudio de un proyecto de ensanche, que finalmente verá la luz, a cargo de Enrique Vilaplana y Teodoro Balaciart, en 1878.

Plano del proyecto de ensanche de Alcoy de 1878

El accidentado relieve que rodea la ciudad reducía al máximo las zonas potencialmente urbanizables, sobre todo al sur del recinto edificado. Sin embargo, al norte y junto al trazado de la carretera de Alicante a Xàtiva existían amplias zonas de huerta y secano con mejores aptitudes. El ensanche fue dividido en tres sectores, tomando como ejes de cada una de ellos las principales arterias que entraban y salían de la ciudad.

El primero de ellos comprendía los terrenos parcialmente urbanizados del Pla y estaba organizado en torno a la calle Santa Elena (hoy avenida País Valencià), por lo que alineaciones y rasantes obedecen a acuerdos anteriores y cuyos edificios debían ser respetados.

Ámbito del primer sector de ensanche de Alcoy

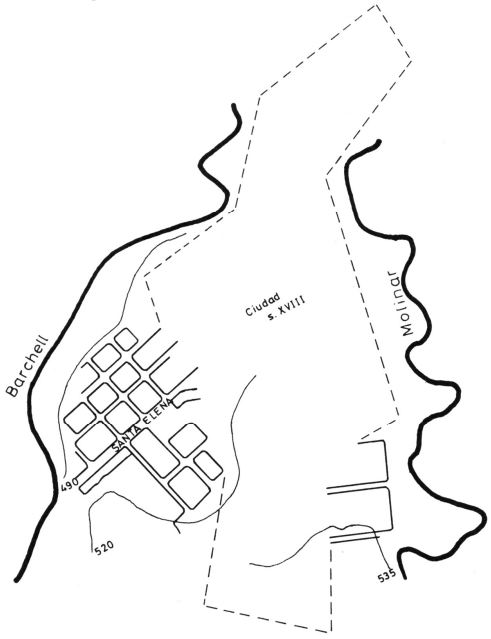

El segundo sector comprende los terrenos de la partida de Riquer (hoy barrio de Santa Rosa), entre la carretera de Alicante a Xàtiva (hoy Alzamora), el barranco de Soler y la carretera de Alcoy a Banyeres (hoy Oliver), desarrollando la cuadrícula hacia el oeste hasta las faldas del monte de San Cristóbal a partir de esos dos ejes viarios. Esta área planificada se desarrollaría parcialmente, puesto que las condiciones topográficas de la zona oeste resultaban más adversas y porque el trazado del proyecto de ferrocarril Alcoy-Alicante actuó de límite urbano durante décadas.

Ámbito del segundo sector de ensanche de Alcoy

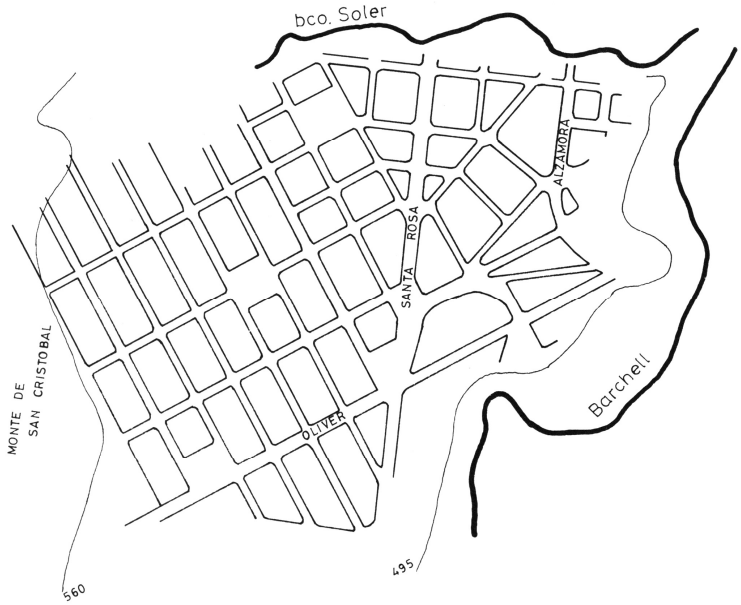

El tercer sector de ensanche se corresponde con los terrenos propiamente conocidos hoy como “Eixample”, extendiéndose entre los barrancos de Soler, Benissaidó y el río Barxell. Hacia el noroeste, el límite físico vuelve a ser la topografía del monte de San Cristóbal. La trama urbana se organiza a partir de la carretera de Alicante a Xàtiva (hoy avenida de la Alameda) y es la que responde con más fidelidad a los patrones de los planes de ensanche decimonónicos. La unidad urbana, la manzana, posee unas dimensiones de entre 100-120 metros de longitud por unos 50-60 metros de anchura y se destina el 20 por ciento de su superficie total a patio común.

Ámbito del tercer sector de ensanche de Alcoy

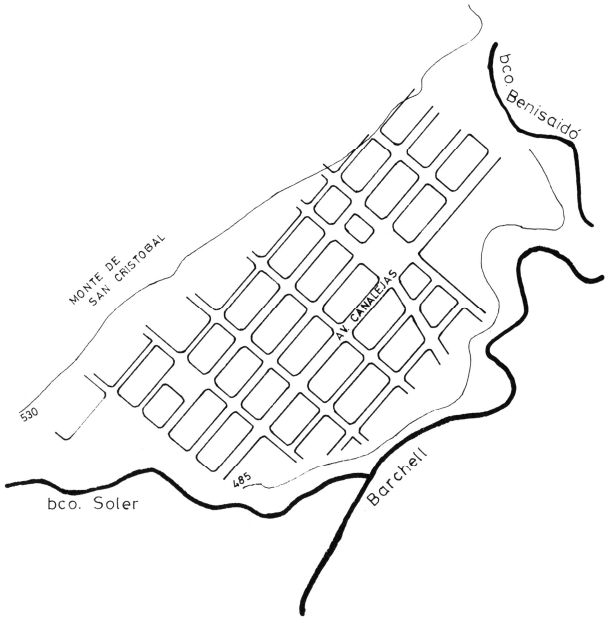

La red viaria se estructuraba en tres órdenes de calle: de 20, 13 y 8 metros de anchura, en función de su relevancia. Esto se dio en las zonas segunda y tercera del ensanche, no así en la primera, para la que se establecieron dos órdenes viarios de 13,60 y 6,80 metros de anchura. Estas dimensiones se mostraron con los años insuficientes, tanto desde un punto de vista higienista como desde un punto de vista de la introducción, décadas después, del tráfico rodado.

La altura de las edificaciones se fijó en función del ancho de calle: 20 m de altura de cornisa para las calles de primer orden, 17 metros para las de segundo orden y 13,75 metros para las de tercer orden. Posteriormente, en 1900, se modificaron estas determinaciones, fijándose en 20, 18 y 16 metros, respectivamente.

Como en otros proyectos de ensanche, el plan de 1878 contemplaba la ubicación en cada uno de los sectores de sus correspondientes construcciones y dotaciones públicas a fin de crear grupos de población autónomos. Sin embargo, los intereses inmobiliarios, las necesidades de suelo y las tendencias de aglomeración espontánea acabarán modificando estas previsiones.

El desarrollo del ensanche y la reforma interior:

La primera zona del ensanche fue ocupada rápidamente, favorecido por la proximidad al núcleo urbano consolidado y por la preexistencia de una trama urbana previa. La lejanía, para los medios de transporte de la época, de las segunda y tercera zonas frenó su desarrollo hasta bien entrado el siglo veinte.

El final del siglo XIX se caracterizó por una crisis económica sufrida entre los años 1880-90, que redujo la presión demográfica al reducirse la inmigración, pero que frenó las posibilidades de crecimiento de la ciudad. Por ello, y ante el sostenido problema de la carestía de vivienda, el ayuntamiento llevó a cabo en 1919 un proyecto de construcción de viviendas para obreros en el barrio del Tossal, incentivado por la reciente construcción del viaducto de Canalejas en 1907. Esta será la primera actuación de promoción pública de viviendas en Alcoy, un tipo de iniciativa que, aunque se prolongó durante las décadas de 1920-30, fue el principal desarrollo urbanístico tras el periodo de la Guerra Civil (1936-39).

El tercer sector del ensanche apenas tuvo desarrollo hasta la década de 1930, una vez construido el puente de Sant Jordi, previsto en el plan de ensanche pero cuya ejecución se demoró medio siglo. A partir de ese momento, esta zona se convirtió en el principal foco de atracción urbana de Alcoy, mientras que el segundo sector apenas tuvo importancia desde el punto de vista residencial hasta la década de 1950. En él se habían instalado desde comienzos del siglo instalaciones de tipo industrial, que hoy día se mantienen en pie aunque fuera de su uso original, en el entorno de la plaza Gonzalo Cantó.

El ámbito urbano delimitado por el plan de ensanche ha absorbido, casi por completo, el crecimiento de la ciudad hasta la década de 1960, llegando a su colmatación en el transcurso de la década de 1970.

Y mientras los terrenos del ensanche continuaban vacíos y las nuevas construcciones de viviendas obreras se hacían en número muy reducido, el principal punto de acogida de población continuaba siendo el área central de la ciudad, donde las condiciones ambientales continuaban siendo muy deficientes, si no empeoraban incluso. Solo el plan de alineaciones de 1949 incidió en el centro urbano, mejorando mínimamente la red viaria, puesto que el plan de ensanche de 1878 no realizaba ninguna planificación sobre la ciudad consolidada, hasta que en 1927 se abordó la necesidad de la reforma interior de la ciudad.

El proyecto de Reforma Interior de Alcoy apenas tuvo trascendencia práctica, debido a la crisis económica de finales de 1920 y la posterior guerra. Sin embargo, algunas actuaciones puntuales sí que se llevaron a cabo y dieron forma a parte de la ciudad que hoy conocemos, como el ensanche de la calle Sant Tomas, con el objeto de poner en comunicación el centro y el ensanche a través del puente de Sant Jordi, o la regularización del trazado de las calle Sant Llorenç, entre otras próximas.

La posguerra y la nueva planificación urbana:

Hasta la elaboración del nuevo planeamiento general municipal, en 1957, las actuaciones urbanísticas entre los años 1940-50 en Alcoy se limitaron a la progresiva colmatación del ensanche planificado a finales del s. XIX, junto con la acometida por parte del estado de actuaciones de promoción de viviendas de carácter obrero o

social, que se reproducen a lo largo de todo el territorio nacional de la mano de organismos como el Instituto Nacional de la Vivienda.

En Alcoy, estas promociones de posguerra se localizaron en tres ámbitos espaciales: el ensanche (grupos San Roque y San Jorge), Santa Rosa-Els Clots (grupo Virgen de los Lirios) y Batoi (grupos La Asunción, San José y Santa Margarita), que será el primer ámbito de crecimiento urbano al margen del ensanche, con una localización periférica motivada únicamente por el bajo coste del suelo. Estas actuaciones supusieron la construcción de 584 viviendas entre 1941 y 1959.

Alcoy en los años 1950 presentaba un conjunto de problemas que hacían necesaria la existencia de un planeamiento general. El primero derivado de su tradición industrial, que provocaba una coexistencia inmediata entre industria y residencia en todo el suelo urbano. A ello se unió el hecho de que, una vez colmatados los terrenos disponibles en los cauces de los ríos, los usos industriales fueran ocupando solares en el ensanche, quedando integrados con el tiempo en el tejido urbano. Y el segundo problema derivaba del perenne conflicto que el desarrollo urbanístico se encuentra en este municipio con la accidentada orografía, seccionada por múltiples ríos y barrancos.

Un año después de la publicación de la Ley del Suelo del año 1956, el 13 de julio de 1957 se aprobó el Plan General de Ordenación Urbana de Alcoy, que introducía un concepto nuevo en Alcoy (aunque acuñado a comienzos del siglo XX), la zonificación. Mediante este instrumento se planificaba una segregación espacial de los usos y tipologías urbanos. Al mismo tiempo se preveían actuaciones de reforma interior, que no llegarían a realizarse, y las reservas de terrenos para nuevas infraestructuras viarias y zonas verdes.

Los nuevos suelos de reserva urbana con destino residencial se ubicaban en el barrio de Caramanxel y en la mitad norte de Santa Rosa, y fueron objeto de desarrollo entre los años 1960-70. Junto a ellos, dos áreas de menor entidad y centralidad completaban las expectativas de desarrollo residencial. Una de ellas en el barrio de Batoi, donde ya existían varios grupos de vivienda social edificados en la década anterior. Y la otra en el barrio de la Font Dolça, limítrofe con el término municipal de Cocentaina. En todas ellas se llevaron a cabo actuaciones de promoción pública de vivienda, que acomodaron a la mayor parte de la inmigración industrial de esos años.

Plano de zonificación del suelo del Plan General de Alcoy de 1957

El Plan General también introdujo la zonificación de nuevas áreas destinadas a usos industriales, pero a través de la figura del área de tolerancia industrial, mediante la cual han tenido cabida hasta la actualidad las actividades productivas dentro del tejido urbano residencial, en especial en las zonas del ensanche y en los cauces. Pero la inexistencia de reservas de suelo específicamente destinadas a nuevos polígonos industriales, como los habituales en otras ciudades del país, motivó la modificación del plan en 1971 para la recalificación urgente de amplias zonas rústicas y de reserva situadas en Cotes Baixes y La Beniata, en los extremos norte y sur del casco urbano, respectivamente.

Respecto de la previsión de dotaciones, el planeamiento delimitó dos áreas destinadas a espacios verdes de gran entidad, puesto que las existentes hasta el momento eran de relevancia menor, debido mayormente a la distorsión de las

previsiones del plan de ensanche de 1878 en lo que a dotaciones urbanas se refiere. Los ámbitos se localizaban en la parte norte de la ciudad, que concentraba la mayor parte de los nuevos suelos residenciales, en el cauce del barranco de Benissaidó (aguas arriba del puente de la Petxina) y en el barrio de Caramanxel.

La aparición y desarrollo de las urbanizaciones de segunda residencia coincide con el periodo que media entre el proyecto de revisión del Plan General, a finales de los años sesenta, y la redacción de las normas subsidiarias, en 1981. En todos los casos, la aprobación de los pertinentes planes parciales y la reclasificación del suelo fueron siempre posteriores a las actuaciones de parcelación y edificación de viviendas. Esta falta de planificación y legalidad motivó que en conjunto careciesen de una serie de requisitos mínimos, tanto en la urbanización de los terrenos (inexistencia de asfaltado y encintado de aceras, red de saneamiento…) como en las características de las viviendas (alturas máximas o volúmenes construidos superiores a los permitidos, retranqueos inexistentes…).

Los ámbitos residenciales extensivos señalados corresponden a las urbanizaciones de Baradello-Gelat (situada junto a la carretera de Alcoy a Banyeres, a unos 5 km del casco urbano, con 103 Ha de extensión), Montesol (situada también en la carretera de Banyeres, a unos 10 km del casco, con una extensión de 46 Ha), y El Estepar (situada a unos 8 km del casco urbano, junto a la carretera N-340 en dirección Alicante, de una superficie total de 133 Ha).

Tras las modificaciones sufridas por el planeamiento general a lo largo de la década de 1970, en 1981 se aprobaron las Normas Subsidiarias y Complementarias del Planeamiento Urbanístico, al amparo de la legislación urbanística de 1976. El principal objetivo de este instrumento urbanístico era la dotación de nuevos suelos urbanizables, mediante los que ordenar la expansión, principalmente residencial, del municipio, al tiempo que posibilitaban la legalización de áreas suburbanas de segunda residencia en suelo no urbanizable. Los principales ámbitos de expansión serían recogidos, pocos años después, en la figura del Plan General de Ordenación Urbana del año 1989, hoy día vigente.

La revisión del planeamiento y la ciudad actual:

Tras casi una década de trabajos, el 28 de julio de 1989 resulta aprobado definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana de Alcoy, que supone un documento de ordenación espacial de la ciudad adaptado a los requerimientos jurídicos y socioeconómicos del momento. El plan se encuentra ante una situación demográfica estancada, de terciarización progresiva de la ciudad, con un prolongado y creciente deterioro de su centro histórico, frente a unas previsiones de desarrollo heredadas del anterior instrumento planificador y obligado a lidiar con la siempre limitante orografía alcoyana, que dificultará cualquier planificación ordenada.

En cuanto a la planificación de nuevos desarrollos, este plan asume la totalidad de los ámbitos residenciales previstos en las normas de 1981 (Cotes Altes, Llometes, Riquer, Serelles, Baradello, Montesol, Estepar y El Sargento). Aparte de ellos, como suelos destinados al uso industrial, prevé los ámbitos de Cotes Altes, Sant Benet y el polígono Sur (hoy Santiago Payá).

Junto al tratamiento de los suelos urbanizables, el del suelo urbano viene a mantener la estructura de usos heredada, regulada por diversas zonas de ordenanza, con la delimitación de dieciocho unidades de actuación en suelo urbano, que se corresponden con otros tantos ámbitos de planeamiento y gestión urbanística que tienen como finalidad la consolidación de terrenos de suelo urbano o la reconversión de ámbitos industriales existentes. Sin embargo, respecto al tratamiento del centro histórico, que ya manifestaba en esa década claros signos de decadencia, el plan difiere su ordenación a un posterior plan especial de protección, que si bien estaba emplazada su redacción para un año tras la aprobación del Plan General, ésta se demoró hasta el año 2003, cuando se aprobó la Homologación del casco histórico y la ordenación del sector “La Vila i Raval Vell”, quedando pendiente de concreción la mayor parte del tejido urbano histórico.

El desarrollo del planeamiento municipal, un cuarto de siglo después de su aprobación, nos señala que la mayor parte de las previsiones referidas al suelo urbano han sido materializadas, mientras que los desarrollos de suelo urbanizable solo han sido parcialmente materializados. Téngase en cuenta este hecho junto con la coyuntura inmobiliaria de los años 2000-2007 y podremos sacar la conclusión de que Alcoy no ha necesitado de un desarrollo urbanístico especial. Si bien el grado de desarrollo del planeamiento vigente se trata con detalle en el apartado VI.2.5 de la presente memoria, podemos señalar que únicamente el 20% de los terrenos urbanizables previstos han sido urbanizados, acumulando 46,9 hectáreas de superficie. Al margen de ellos se ha producido la reclasificación de nuevo suelo urbanizable por una superficie equiparable a la anterior (51,9 Ha), a través de cuatro sectores industriales y residenciales:

- “El Clérigo”, uso industrial (17,3 ha).
- “El Castellar – industrial”, de uso industrial (6,3 ha).
- “El Castellar – residencial”, de uso residencial (3,7 ha).
- “La Solana”, de uso residencial (24,6 ha).

V.2. USOS Y TIPOLOGÍAS EXISTENTES

Atendiendo a los usos generales existentes, el suelo urbano se clasifica en tres grupos: residencial, industrial y terciario.

V.2.1. Residencial

La superficie total de suelo residencial en el casco urbano de Alcoy supera las 787 hectáreas. Esta superficie se reparte en suelo residencial plurifamiliar, que ocupa la mayor parte del casco urbano, y suelo residencial unifamiliar, situado en las áreas periféricas del casco urbano y en la totalidad de los suelos urbanos de carácter disperso.

En cuanto a tipología, se pueden considerar de forma global cinco grandes grupos que se corresponderían con: núcleo histórico, ampliación de casco, ensanche, edificación abierta y baja densidad.

- Núcleo Histórico: Se corresponde con el área central del casco urbano, entre los barrancos de Barxell y el Molinar. Este ámbito fue objeto de declaración como Conjunto Histórico-Artístico mediante Real Decreto 3945/1982, de 15 de diciembre (B.O.E. 26/01/1983)
  La tipología dominante se corresponde con la edificación plurifamiliar entre medianeras en manzana compacta, que manifiesta el carácter de ámbito de gran densidad de población que tuvo hasta mediados del siglo XX. Pese al gran deterioro sufrido, todavía mantiene ámbitos con un carácter plenamente propio, salpicado de edificaciones de carácter industrial en desuso, recuerdo de su pasado, y de edificios históricos de carácter religioso.

- Ampliación de casco: Constituye dos ámbitos de expansión al Casco Antiguo. Uno de ellos colindante al sur, sobre la parte más elevada topográficamente, llamada “Sant Vicent-Zona Alta”. El otro ámbito se sitúa en el barrio de “El Viaducto”, al este del casco antiguo, desde el que se accede por el puente que le da nombre. Es un área bien delimitada topográficamente, de reducidas dimensiones. La tipología de estas zonas se encuentra a caballo entre las de casco histórico (las más antiguas) y las de ensanche (las de reciente construcción).

- Ensanche: Supone el área de crecimiento urbano más representativo del siglo XX en Alcoy, con un desarrollo en retícula ortogonal. Se identifican tres zonas de ensanche. La de mayor extensión, reconocida localmente por el nombre de “El Ensanche” se localiza al noroeste del Casco Antiguo y se conforma en su totalidad por viviendas plurifamiliares con tipología de manzana cerrada, mayoritariamente con patio central. La segunda zona de ensanche, de desarrollo secuencialmente posterior, ocupa el área entre el Barranquet de Soler y las inmediaciones del barrio de Batoi, conocida como “Santa Rosa”. Obedece a una tipología similar a la anterior. Finalmente, el área conocida como “Zona Nord”, que se sitúa al norte del barranco de Benissaidó y hasta las inmediaciones del polígono Cotes Baixes, es la de más reciente creación, y por

ello responde a una diversificación de tipologías residenciales, con áreas de ordenación de ensanche tradicional, junto con otras de edificación abierta.

- Edificación abierta: Se concentra en áreas periféricas del casco urbano, en ocasiones colindantes con áreas residenciales de tipologías unifamiliares. Se ubican en las inmediaciones de la explanación del antiguo ferrocarril a Alicante y, como se ha señalado, en áreas de la "Zona Nord". Responden a tipologías residenciales plurifamiliares de más reciente creación, en las que se combinan con áreas ajardinadas de titularidad privada.

- Baja densidad: Aglutina las tipologías de vivienda unifamiliar, tanto en edificación aislada como adosada, y de carácter intensivo o extensivo. En el casco urbano se localizan en la zona más elevada topográficamente, al noroeste del casco urbano, en las áreas conocidas como "Disseminats", "Cotes Altes", "Sol i Camp" o "Serelles". Las tipologías son variadas, respondiendo a proyectos urbanísticos concretos. Esta área de baja densidad también se extiende a los ámbitos de suelos residenciales exteriores al casco, en lo que podríamos denominar como "urbanizaciones". Comprenden desarrollos realizados desde los años 1970, con una tipología común de edificaciones unifamiliares en parcelas de gran extensión. Se concreta en los ámbitos de "Montesol", "Baradello", "El Sargento" y "El Estepar".

V.2.2. Industrial

Nadie puede negar el carácter vital que la actividad industrial ha supuesto para la ciudad de Alcoy en los últimos dos siglos. Ello ha provocado, a diferencia de otros municipios, que el tejido industrial haya pervivido hasta tiempos muy recientes perfectamente entrelazado con el residencial. En épocas recientes, desde la mitad del siglo XX en adelante, la creación de polígonos industriales especializados en áreas periféricas del casco urbano ha permitido el traslado paulatino de estas actividades.

Por tanto, podemos diferenciar el suelo urbano industrial en tres categorías, según su emplazamiento:

- Entornos residenciales: Se corresponden con edificaciones industriales ubicadas en la zona de casco antiguo y ensanche, principalmente. La tipología habitual es entre medianeras o en interiores de manzanas residenciales, y en ocasiones ocupan manzanas completas. En gran medida se encuentran fuera de uso, salvo para albergar pequeñas actividades artesanales o reconvertidas a servicios.

- Cauces: Hasta la creación de los polígonos industriales fue la ubicación elegida por las edificaciones industrial de carácter exento. Se localizan en los cauces de los ríos de Barxell y de Molinar. Presentan tipologías exentas y con varias plantas de edificación. Hoy día se encuentran totalmente fuera de uso y severamente deterioradas.

- Polígonos industriales: Albergan las principales actividades industriales desde hace más de medio siglo. Presentan una tipología habitual de industrias entre medianeras o exentas, generalmente de una o dos alturas construidas. Los ámbitos se sitúan periféricos al casco urbano, aunque con los últimos

desarrollos se sitúan, en ciertas áreas, colindantes con suelos residenciales. Al norte se localiza el polígono de Cotes Baixes, mientras que al sur se encuentran “La Beniata”, “Santiago Payá”, “Castellar” y (todavía no concluido) “El Clérigo”. En el entorno de la estación del ferrocarril se ubica otra área industrial, de menor entidad “Cotes Altes”.

El conjunto de los suelos urbanos de uso exclusivamente industrial abarca una superficie de 133 hectáreas.

V.2.3. Terciario

La presencia de suelos de uso terciario exclusivo es muy escasa en el municipio de Alcoy. Muestra de ello es la ausencia en el Plan General vigente de una zona de ordenación específica para este uso. No obstante, en las dos últimas décadas se ha producido una aparición de este uso, vinculado al comercio.

Por tanto, estos usos se localizan en compatibilidad con las actividades productivas en los polígonos industriales o de manera aislada, como es el caso del centro comercial Alzamora (junto al puente de Sant Roc) o en ámbito del Plan de Reforma Interior de la estación de ferrocarril.

En las áreas residenciales de casco antiguo y ensanche se produce una compatibilidad de usos terciarios en plantas bajas, destinados al pequeño comercio y servicios.

V.3. SERVICIOS PÚBLICOS

La ciudad de Alcoy cuenta con un gran número de equipamientos y servicios públicos, como consecuencia de la relevancia comarcal del municipio. Éstos se localizan en las áreas consolidadas residenciales, en su gran mayoría.

A continuación se ofrece un listado por categorías de los equipamientos y zonas verdes existentes de mayor relevancia, cuya ubicación se puede determinar en el plano adjunto:

- Administrativos / Institucionales:

AD-1	Cuartel Guardia Civil	C. Tirant Lo Blanc, s/n
AD-2	Juzgados	C. Sant Miquel, 39
AD-3	Ayuntamiento - Juventud	C. Major, 10
AD-4	Ayuntamiento - Casa consistorial	Pl. Espanya, 1
AD-5	Ayuntamiento - Policía local	C. Casablanca, 5
AD-6	Ayuntamiento - Bienestar social	C. Camí, 40
AD-7	Correos	Pl. Emili Sala, 15
AD-8	Sede U.G.T.	Av. Alameda, 8
AD-9	Comisaría Cuerpo Nacional de Policía	C. Perú, 10

- Educativos / Culturales:

ED-1	I.E.S. Cotes Baixes	Calle C, 2, P.I. Cotes Baixes
ED-2	Colegio Salesianos Joan XXIII	C. Sant Joan Bosco, 37
ED-3	Escuela Oficial de Idiomas	Av. Andalusia, 4
ED-4	Colegio La Salle	C. Barranc del Cint, 2
ED-5	C.P.E.E. Tomàs Llàcer	C. Periódico Ciudad, 4
ED-6	I.E.S. Andreu Sempere	C. Isabel La Católica, 50
ED-7	Museo de Bomberos	C. Alcassares, 64
ED-8	Museo Arqueológico	Placeta del Carbó, s/n
ED-9	Escuela Politécnica Superior de Alcoy (Edificio Viaducto)	Passeig Ovidi Montllor, 1
ED-10	Teatro Calderón	Pl. Espanya, 14
ED-11	Llotja Sant Jordi	Pl. Espanya, s/n
ED-12	Teatro Principal	C. Sant Tomàs, 7
ED-13	Escuela Arte y Superior de Diseño	C. Barranc de Na Lloba, s/n

ED-14	Centre Cultural d'Alcoi	Av. Pais Valencià, 1
ED-15	Conservatorio de Música y Danza	C. Joan Cantó, 2
ED-16	Centre d' Art d'Alcoi	C. Rigobert Albors, 8
ED-17	Escuela Politécnica Superior de Alcoy (Edificio Ferrándiz)	Pl. Ferrándiz i Carbonell, s/n
ED-18	Escuela Politécnica Superior de Alcoy (Edificio Carbonell)	Pl. Ferrándiz i Carbonell, s/n
ED-19	C.E.F.I.R.E. Alcoy	C. Sant Nicolau, 183
ED-20	I.E.S. Pare Eduard Vitòria	Av. Elx, 19
ED-21	Colegio Sant Roc	C. Espronceda, 1
ED-22	Colegio Sant Vicent de Paül	C. Mestre J. Ribera Montes, 2
ED-23	C.I.P.F.P. Batoi	C. La Serreta, 5
ED-24	Colegio Sagrada Familia	C. Arquebisbe Domènech, 19
ED-25	C.E.I.P. Miguel Hernández	C. Santa Teresa de Jornet, 2
ED-26	Colegio Josep Arnauda	C. Pare Poveda, 1
ED-27	C.E.I.P. Horta Major	C. Isabel La Católica, 57
ED-28	Centro interpretación turística Explora	C. Tints, s/n
ED-29	Colegio La Presentació	C. Major, 22
ED-30	Colegio mayor Ovidi Montllor	C. Sant Joan de Ribera, 11
ED-31	Colegio Sant Vicent Ferrer	Pl. Mossén Josep, 1
ED-32	C.E.I.P. Sant Vicent	C. Sant Vicent Ferrer, 50
ED-33	C.E.I.P. El Romeral	Ver plano OP-2
ED-34	Colegio Santa Ana	C. Isabel II, 5

- <u>Infraestructuras / Servicios urbanos:</u>

ID-1	Estación autobuses	Av. Juan Gil Albert, 61
ID-2	Estación ferrocarril	C. Tirant Lo Blanc, 8
ID-3	Subestación eléctrica Llometes	C. Barranc del Cint, s/n
ID-4	Subestación eléctrica Barxell	C. Filà Asturians, 11
ID-5	Cementerio municipal	Carretera Font Roja, 24
ID-6	Mercado Zona Nord	C. Ausiàs March, 33
ID-7	Tanatorio Zona Nord	C. Rafael Laliga Pérez, 11
ID-8	Aparcamiento La Rosaleda	Pl. Constitució, s/n
ID-9	Mercado Sant Roc	C. Espronceda, 4

ID-10	Aparcamiento La Uixola	C. Víctor Espinós, 5
ID-11	Ecoparque	Camí Caseta Albors, s/n
ID-12	I.T.V. Alcoy	Carretera Font Roja, 19

- De uso múltiple:

MD-1	Ágora / Mercado San Mateo	Pl. Ramón y Cajal, s/n
MD-2	Antiguo colegio Cervantes	Pont Maria Cristina, s/n
MD-3	Casa de Andalucía	C. General Prieto, 23

- Recreativos / Deportivos:

RD-1	Centro deportivo municipal Eduardo Latorre	Av. Juan Gil Albert, 6
RD-2	Campo de fútbol municipal El Collao	C. Oliver, s/n
RD-3	Polideportivo municipal Francisco Laporta	Carretera Font Roja, 25
RD-4	Polideportivo Caramanxel	Av. Hispanitat, 10
RD-5	Piscina municipal José Trenzano Alós	C. Barranc del Cint, 14
RD-6	Área deportiva El Camí	C. Músics Pérez Monllor, s/n
RD-7	Polideportivo Batoi	C. Montdúver, 16

- Asistenciales:

TD-1	Hospital comarcal Virgen de los Lirios	C. Alcalde F. Boronat, s/n
TD-2	Iglesia arciprestal de Santa María	Placeta del Fossar, s/n
TD-3	Iglesia San Mauro y San Francisco	Pl. Ramón y Cajal, s/n
TD-4	Residencia comarcal El Teix	Av. Alameda, 56
TD-5	Centro de salud pública de Alcoy	Av. Alameda, 41
TD-6	Centro específico enfermos mentales	Barranquet de Soler, s/n
TD-7	Residencia de mayores antiguo Hospital civil Oliver	C. Oliver, 22
TD-8	Centro salud La Bassa	C. Lluís Vives, 16
TD-9	Centro social Zona Nord	Av. Andalucía, 13
TD-10	Residencia mayores San José	C. Santa Teresa de Jornet, 4
TD-11	Centro servicios sociales Buidaoli	C. Mossén Rafel, 24
TD-12	Iglesia Mare de Déu	Placeta Mare de Déu
TD-13	Iglesia Sant Jordi	C. Sant Tomàs, 10

TD-14	Iglesia Sant Sepulcre	C. Sant Tomàs, 8
TD-15	Centro salud Plaça de Dins	Pl. Espanya, 2
TD-16	Residencia mayores Emili Sala	C. Bisbe Orberà, 2
TD-17	Capilla santuario María Auxiliadora	Pl. Mossén Josep, s/n
TD-18	Centro de mayores Zona Alta	C. Sardina, 13
TD-19	Consultorio auxiliar Zona Alta	C. Músic Gonçal Blanes, 9
TD-20	Centro de día Asociación familiares Alzheimer	C. Encaró, 14
TD-21	Centro salud La Fàbrica	C. Alcoleja, 4
TD-22	Centro servicios sociales Santa Rosa	C. Oliver, 17
TD-23	Sanatorio San Jorge	C. Oliver, 55

- Zonas verdes:

ZV-1	Romeral	C. Mestre J. Ribera Montes, s/n
ZV-2	Cantagallet	C. Músic Pérez Laporta
ZV-3	Batoi	Carretera Banyeres, s/n
ZV-4	Zona Nord	Av. Hispanitat, s/n
ZV-5	Benissaidó	Barranc de Benissaidó
ZV-6	Passeig Cervantes	Passeig Cervantes, s/n
ZV-7	La Glorieta	La Glorieta
ZV-8	Viaducto	Passeig Ovidi Montllor, s/n
ZV-9	Jardín Av. València	Av. València, 15
ZV-10	Jardín La Bassa	Av. Juan Gil Albert, 28
ZV-11	Jardín Caramanxel	C. Escultor Ridaura, s/n
ZV-12	Jardín Barranquet de Soler	C. Víctor Espinós, s/n
ZV-13	Jardín Batoi	C. Montdúver, s/n

LEYENDA

LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL

CLASES DE SUELO

LÍMITE DE CLASE DE SUELO O DE SECTOR SEGÚN PLANEAMIENTO VIGENTE

SU SUELO URBANO

SUZ SUELO URBANIZABLE

SNU SUELO NO URBANIZABLE

PRINCIPALES DOTACIONES EXISTENTES

XX-Nº EQUIPAMIENTOS

XX-Nº ZONAS VERDES

AJUNTAMENT D'ALCOI

PLAN GENERAL ESTRUCTURAL
VERSIÓN PRELIMINAR

Equipo Redactor:
U.T.E.:
JUAN RIBES ANDREU -
OFICINA TÉCNICA TES, S.L.

SALVADOR ESPAÑA TAMAYO
I.C.C.P.

JUAN RIBES ANDREU
Arquitecto

Coordinación Técnica Municipal:
DANIEL MULLOR SANJOSE
Arquitecto

INFORMACIÓN

SERVICIOS PÚBLICOS
PRINCIPALES DOTACIONES EXISTENTES

OFICINA TECNICA TES, S.L.

escala.- 1: 5.000

Marzo 2015

MI. V.3

CONDICIONES INSTITUCIONALES

VI. PLANEAMIENTO Y AFECCIONES SECTORIALES
VII. PRESUPUESTOS MUNICIPALES Y POLÍTICA DE INVERSIONES PÚBLICAS

VI. PLANEAMIENTO Y AFECCIONES SECTORIALES

VI. PLANEAMIENTO Y AFECCIONES SECTORIALES

VI.1. PLANEAMIENTO VIGENTE Y GRADO DE DESARROLLO 1

VI.1.1 Planeamiento Superior de Carácter Supramunicipal 1

VI.1.1.1 Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana: Área funcional de Alcoy. 1

VI.1.1.2 Plan de Acción Territorial de Carácter Sectorial de Corredores de Infraestructuras de la Comunidad Valenciana. 4

VI.1.1.3 Plan de Acción Territorial de Carácter Sectorial sobre Prevención de Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana (PATRICOVA) 4

VI.1.1.4 Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunidad Valenciana 7

VI.1.1.5 Plan Eólico de la Comunidad Valenciana 8

VI.1.1.6 Plan de Acción Territorial de Infraestructura Verde y Paisaje de la Comunidad Valencia. Catálogo de Paisajes de Relevancia Regional. 10

VI.1.1.7 Borrador del Plan de Acción Territorial de La Muntanya d'Alacant 12

VI.1.2 Planeamiento Sectorial 13

VI.1.2.1 Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Mariola 13

VI.1.2.2 Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Sierra de Mariola 14

VI.1.2.3 Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Carrascal de La Font Roja 15

VI.1.2.4 Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Carrascal de La Font Roja 16

VI.1.2.5 Paisaje Protegido del río Serpis 17

VI.1.2.6 Paraje Natural Municipal Racó de Sant Bonaventura – Els Canalons 18

VI.1.2.7 Regulación de la Red Natura 2000 18

VI.1.2.8 Plan Integral de Residuos 21

VI.1.3 Actuación Territorial Estratégica: "Alcoinnova, proyecto industrial y tecnológico". 24

VI.1.4 Planeamiento Vigente Municipal 25

VI.1.4.1 Clasificación del Suelo 40

VI.1.4.2 Calificación del Suelo 40

VI.1.4.3 Cuadro resumen de superficies del planeamiento vigente 45

VI.1.4.4 Sistemas Generales de dotaciones públicas 46

VI.1.5 Grado de Desarrollo 47

VI.1.5.1 Grado de desarrollo del suelo urbano 47

VI.1.5.2 Grado de desarrollo del suelo urbanizable 48

VI.1.5.3 Grado de desarrollo del suelo dotacional 50

VI.1.6 Planeamiento de los municipios colindantes 51

VI.2. RESULTADO DEL TRÁMITE DE CONCIERTO PREVIO CON LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE TERRITORIO 54

VI.1. PLANEAMIENTO VIGENTE Y GRADO DE DESARROLLO

VI.1.1 Planeamiento Superior de Carácter Supramunicipal

VI.1.1.1 Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana: Área funcional de Alcoy.

La Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana (ETCV en adelante), aprobada a través del Decreto 1/2011, de 13 de enero, del Consell, es un instrumento de planificación espacial, formulado al amparo de lo establecido en los artículos 37 y siguientes de la Ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje.

El principal objetivo de la ETCV es el establecimiento, de forma rigurosa pero flexible, de los criterios, directrices y recomendaciones a aplicar en materia de política territorial hasta 2030, de modo que sirva de referente para el desarrollo coherente de las políticas sectoriales en el territorio, aprovechando al máximo las vocaciones y potencialidades que éste ofrece.

Para su aplicación, la Estrategia Territorial divide el territorio de la Comunidad Valenciana en un total de 15 áreas funcionales, definidas por criterios funcionales, urbanísticos y estratégicos.

El municipio de Alcoy se encuentra enclavado en el área funcional de Alcoy. Esta área funcional agrupa a 31 municipios y abarca una superficie total de 847,1 km^2 sobre la que, en el año 2009, se asentaba una población de 139.826 habitantes, de los cuales 61.552 correspondían al municipio de Alcoy.

Tal y como se cita en el documento de la Estrategia Territorial que analiza cada una de las 15 áreas funcionales de la Comunidad Valenciana, el área funcional de Alcoy es un territorio pionero de los procesos de industrialización en Europa que, a pesar de sus dificultades orográficas y de accesibilidad, ha sido capaz de generar cluster industriales competitivos que han permitido el crecimiento y el mantenimiento de la población en el interior de la provincia de Alicante, potenciando uno de los sistemas urbanos más completos del arco mediterráneo europeo.

Sobre el Área Funcional de Alcoy la Estrategia Territorial considera prioritario la consecución de los siguientes objetivos generales (OG):

- **OG1** Consolidar una Infraestructura Verde, como sustrato territorial, que permita conservar y poner en valor los activos ambientales, paisajísticos y culturales del territorio.
- **OG2** Desarrollar un sistema de asentamientos que ocupen el territorio de forma racional y mejoren la calidad urbana, la eficiencia económica y la prestación de servicios para el conjunto de la población.
- **OG3** Diseñar un esquema de infraestructuras de comunicación, hídricas y energéticas que permitan la mejora de la competitividad global del área funcional.
- **OG4** Desarrollar nuevas actividades económicas basadas en la cualificación del territorio y la innovación.

Estos objetivos generales se desarrollan a través de otros específicos, para cuya consecución la ETCV plantea a su vez la realización de una serie de actuaciones concretas. A continuación se detallan los objetivos específicos (OE) correspondientes a cada uno de los objetivos generales y las actuaciones que afectan en concreto al término municipal de Alcoy:

	Objetivos específicos		Actuaciones
OG1	**OE1**	Conectar los sistemas litorales y los del interior a través de un sistema de corredores territoriales y biológicos.	– Corredor fluvial del Serpis con las Sierras de Mariola y Carrascal de La Font Roja, Aitana, Serella y Puigcampana.
	OE2	Restaurar los ecosistemas fluviales, las zonas húmedas y los espacios litorales de mayor valor.	– Regeneración del río Serpis y de los barrancos de Alcoy.
	OE3	Conservar y poner en valor el extraordinario patrimonio ambiental y cultural del área funcional.	– Proyecto Corredor Verde del Serpis.
OG2	**OE4**	Definir un conjunto de nodos urbanos estratégicos para mejorar el acceso de los ciudadanos a los equipamientos sociales.	– Designar el área urbana integrada de Alcoy como centro de polaridad principal.
	OE5	Proponer un conjunto de áreas estratégicas para mejorar la calidad del espacio urbano.	– Área de oportunidad: Remodelación de áreas industriales de localización adversa en Alcoy. – Área de nueva centralidad: *Hub* de movilidad en Alcoy. – Bulevar metropolitano: Alcoy – Cocentaina – Muro de Alcoy. Área de regeneración: Casco urbano histórico de Alcoy.
	OE6	Proponer un conjunto de ámbitos estratégicos para la implantación de nuevos usos económicos en el territorio.	– Nodo de actividad económica de L'Alcoià – El Comtat. – Parque comarcal de innovación en Alcoy.

OG3	**OE7**	Proponer un conjunto de infraestructuras de vertebración externa e interna para la mejora de la conectividad global del área funcional.	– Remodelación del tren Alcoy – Xàtiva e incorporación a la red de cercanías y AVE regional. – Tratamiento de la carretera escénica para la relación Alcoy – Benidorm. – Culminación de la autovía central A-7 en toda el área funcional.
	OE8	Desarrollar actuaciones que permitan mejorar la movilidad sostenible del área funcional.	– *Hub* de movilidad en Alcoy. – Red ciclista. – Plataforma reservada de transporte Alcoy – Cocentaina – Muro de Alcoy. – Servicio exprés Alcoy – Ontinyent – Xàtiva – Gandía, Alcoy – Alicante y Alcoy – Benidorm. – Estudio de ferrocarril Alcoy – Ibi – Onil – Castalla – Villena.
	OE9	Definir un esquema de infraestructuras energéticas, hídricas y de telecomunicaciones para evitar la discriminación territorial en la implantación de actividades económicas.	– Reutilización de recursos hídricos en Alcoy. – Planta de biomasa en Alcoy.
OG4	**OE10**	Fomentar la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de la actividad turística mediante la asociación del litoral y el interior.	– Ruta de arqueología industrial del Serpis y Museo de la Industria. – Centro de interpretación del patrimonio industrial. – Turismo adaptado de espacios naturales. – Turismo de congresos en Alcoy. – Ruta de la arquitectura modernista en Alcoy. – Conjunto urbano de Alcoy (proyecto emblemático).
	OE11	Proponer actividades económicas innovadoras basadas en los sectores industriales.	– Centro de transporte Alcoy – Cocentaina – Muro de Alcoy.

OE12	Proponer nuevas actividades económicas basadas en los servicios.	– *Cluster* de diseño industrial en Alcoy.

VI.1.1.2 Plan de Acción Territorial de Carácter Sectorial de Corredores de Infraestructuras de la Comunidad Valenciana.

El término municipal de Alcoy no se encuentra afectado por Plan de Acción Territorial Forestal de Carácter Sectorial de Corredores de Infraestructuras de la Comunidad Valenciana, aprobado según Decreto 78/2005, de 15 de abril, del Consell de la Generalitat, y elaborado por las Consellerías de Infraestructuras y Transporte y de Territorio y Vivienda en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13.3 y 23.7 de la Ley 4/2004, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje.

Tal y como queda definido en el artículo 2 del citado Decreto 78/2005, este Plan *"tiene por objeto la reserva de suelo para la ejecución futura del Proyecto de Transferencias de recursos hídricos de la cuenca del Ebro a diversas cuencas, autorizadas por el artículo 13 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, aprobado por Resolución de 13 de noviembre de 2003, del Secretario de Estado de Aguas y Costas, del Ministerio de Medio Ambiente".*

El ámbito del Plan comprende un total de 65 términos municipales (20 en la provincia de Castellón, 37 en la de Valencia y 8 en la de Alicante), entre los cuales no se encuentra el término municipal de Alcoy, por lo que no existe en el municipio suelo urbano o urbanizable afectado el Plan de Acción Territorial de carácter Sectorial de Corredores de Infraestructuras de la Comunidad Valenciana.

VI.1.1.3 Plan de Acción Territorial de Carácter Sectorial sobre Prevención de Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana (PATRICOVA)

El término municipal de Alcoy no se encuentra afectado por el Plan de Acción Territorial de Carácter Sectorial sobre Prevención del Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana (PATRICOVA), aprobado definitivamente por Acuerdo de 28 de enero de 2003, del Consell de la Generalitat Valenciana (DOGV nº 4.429, de 30 de enero de 2003).

El PATRICOVA vigente cuantifica el riesgo de inundación en 6 niveles, combinando la frecuencia con que se producen las inundaciones, y el calado o altura que las aguas alcanzan:

	NIVELES DE FRECUENCIA		
NIVELES DE CALADO	**BAJA** *(100 a 500 años)*	**MEDIA** *(25 a 100 años)*	**ALTA** *(< 25 años)*
BAJO *(< 80 cm)*	**6 (BAJO)**	**4 (MEDIO)**	**3 (MEDIO)**
ALTO *(>80 cm)*	**5 (BAJO)**	**2 (ALTO)**	**1 (ALTO)**

En el caso del término municipal de Alcoy, el PATRICOVA vigente no señala zonas inundables, no habiendo por tanto, según este Plan, suelo urbano ni urbanizable incluido en ninguna de las seis categorías de riesgo de inundación.

Sin embargo, aunque según el PATRICOVA vigente en el municipio de Alcoy no existen zonas con riesgos de inundación, sí se identifican en él episodios de avenidas e inundaciones por lluvias de muy alta intensidad, por lo que el citado Plan sí prevé en su Programa de Actuaciones determinadas actuaciones de carácter estructural, las cuales deben ser tenidas en consideración para la ejecución del propio Plan.

Concretamente, el PATRICOVA prevé en el municipio de Alcoy el encauzamiento de los ríos Molinar, Barxell y Serpis, a su paso por el núcleo urbano, a través de las siguientes actuaciones:

- Adecuación de taludes del cauce para garantizar la seguridad de suelo urbano consolidado.
- Defensas y encauzamientos parciales adecuados al nivel de protección en zona urbana.
- Integración urbana del cauce.

El objetivo de estas actuaciones es el incremento de la capacidad de desagüe actual, si bien a su vez resuelven tanto la consolidación de zonas edificadas inestables como la defensa de los márgenes. Estas actuaciones forman parte de un Convenio suscrito por el Ayuntamiento con la Administración Estatal.

El ámbito de estas actuaciones queda reflejado en la imagen siguiente, extraída de los planos del Programa de Actuaciones del PATRICOVA:

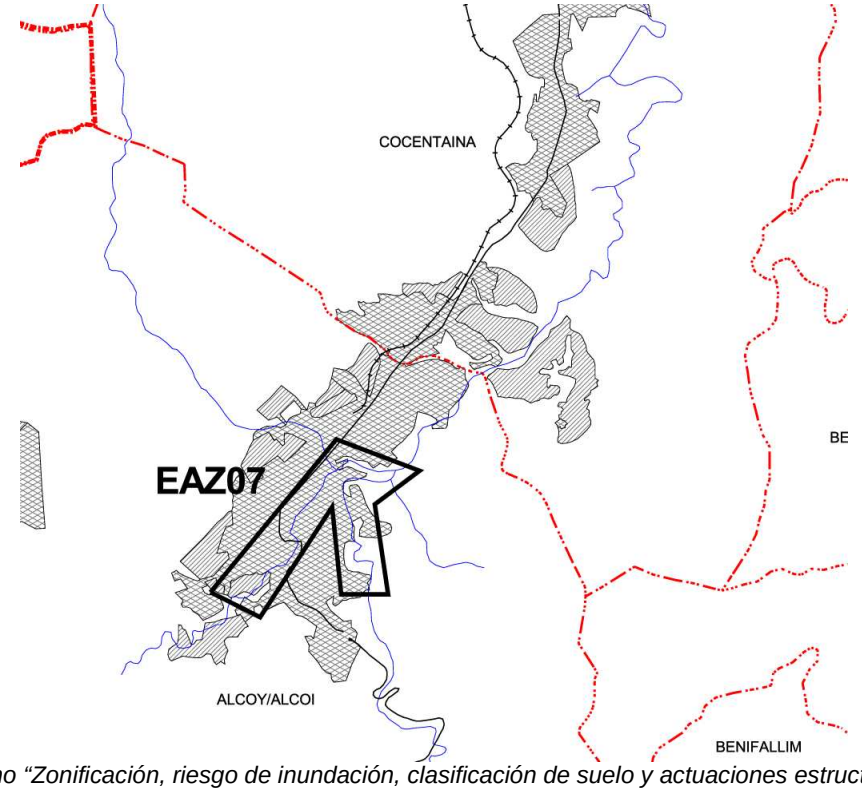

Fuente: Plano "Zonificación, riesgo de inundación, clasificación de suelo y actuaciones estructurales". Hoja 821 del PATRICOVA. (Imagen parcial del plano)

A este respecto, resulta importante recordar que el núcleo urbano de Alcoy se encuentra surcado por cauces de ríos y barrancos y que el casco histórico de la ciudad se encuentra flanqueado por los ríos Barxell y Molinar, de cuya confluencia nace el río Serpis, el cual define el límite sur de la Zona Norte del núcleo urbano de Alcoy y del polígono industrial de Cotes Baixes, tal y como ha quedado indicado en el apartado IV.1.5 de la presente memoria; resulta por ello de suma importancia vigilar el estado de las cuencas encargadas de canalizar las aguas aportadas por las precipitaciones que puedan darse, especialmente en previsión de las precipitaciones de intensidad elevada.

Por otra parte, el PATRICOVA en su "Descripción del Medio" analiza los rasgos más destacados del clima y de las precipitaciones de las distintas zonas de la Comunidad Valenciana, distinguiendo ocho sectores climáticos, entre los cuales cabe destacar los dos siguientes pues hacen referencia al clima predominante en el término municipal objeto del presente Plan General:

Clima de la fachada lluviosa del macizo de Alcoy:
"Corresponde a la vertiente norte del extremo oriental de las Béticas y origina un tipo de clima similar al de la llanura litoral lluviosa (unos 600 mm de promedio anual) pero las temperaturas, por la altitud y la continentalidad, son más frías y con mayor oscilación. En el ritmo pluviométrico persiste el máximo otoñal respecto al conjunto invierno-primavera, muy similar, y la sequía estival afecta de junio a agosto".

Clima de la vertiente seca del macizo de Alcoy:
"Es el clima del sector meridional y occidental del macizo de Alcoy. Las precipitaciones se reducen rápidamente (precipitaciones anuales que oscilan de los 450 mm en la parte alta a los 300 mm del contacto con el sector litoral) manteniéndose el máximo otoñal y el mínimo estival. Las temperaturas suelen ser más cálidas que en el N por la mayor exposición a la radiación solar y la menor nubosidad, que nos aproxima al sector árido meridional. Es de destacar cómo disminuye la influencia marítima del próximo Mediterráneo, mientras aumenta la incidencia de los flujos atlánticos del W".

Por su parte, el 31 de octubre de 2013, mediante Resolución de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, se sometió a información pública la revisión del PATRICOVA. La cartografía de esta revisión señala como zonas con riesgo de inundación (Daños/Superficie) bajo y muy bajo determinadas áreas localizadas junto a los cauces de los ríos Barxell, Molinar y Serpis, al tiempo que establece los siguientes niveles de peligrosidad de la inundación para determinadas áreas localizadas igualmente junto a los cauces anteriormente citados:

- Nivel 1: Frecuencia alta (25 años) y calado alto (>0,80m): en determinadas zonas junto al cauce del río Serpis en la zona de la Rambla Baixa.
- Nivel 6: Frecuencia baja (500 años) y calado bajo (<0,80m): a lo largo de los cauces del
- Peligrosidad geomorfológica: principalmente en áreas próximas al cauce del río Serpis en la zona de la Rambla Baixa y en áreas proximas al cauce del río Polop en la zona del polígono industrial Santiago Payá

Al margen de lo aquí expuesto, en los planos de Información del presente Plan se refleja la afección representada en los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación

del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para la zona de estudio en función de los distintos periodos de retorno.

VI.1.1.4 Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunidad Valenciana

El Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunidad Valenciana (PATFOR) fue aprobado según Decreto 58/2013, de 3 de mayo, del Consell de la Generalitat, y elaborado por la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 y siguientes de la Ley 3/1993, Forestal, de la Comunidad Valenciana, y en la Ley 4/2004, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, para los Planes de Acción Territorial.

Tal y como viene establecido en el artículo 2 del Decreto 58/2013:

1. *El PATFOR es un instrumento de ordenación del territorio forestal de la Comunidad Valenciana, y de planificación de la gestión de los servicios que este provee.*
2. *El ámbito de aplicación del PATFOR está constituido por todos los terrenos forestales de la Comunidad Valenciana, con independencia de quién sea su titular.*
3. *Como plan de acción territorial sectorial incorpora los objetivos y principios directores de la estrategia territorial de la Comunidad Valenciana.*
4. *Las determinaciones contenidas en el Plan de Acción Territorial Forestal vincularán tanto a las personas físicas como a las personas jurídicas, sean públicas o privadas.*

Como se puede observar en la imagen siguiente, el municipio de Alcoy tiene una gran superficie calificada como terreno forestal por el PATFOR; concretamente unas 8.248,88 hectáreas (el 63,61% de la superficie total del término), de las que 1.967,13 hectáreas (15,17%) están calificadas como terreno forestal estratégico.

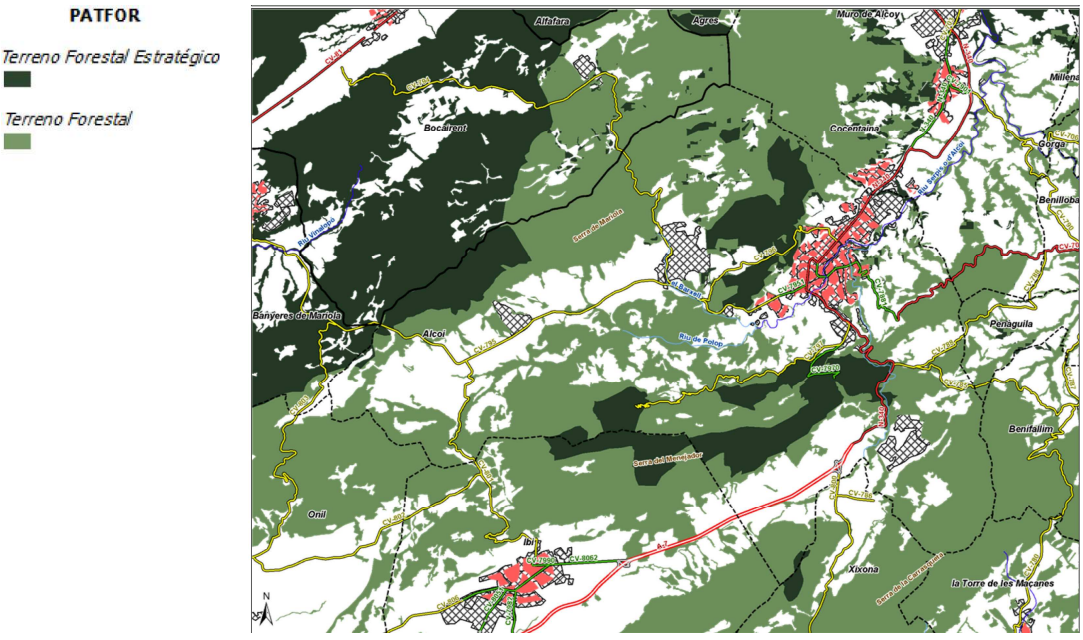

VI.1.1.5 Plan Eólico de la Comunidad Valenciana

El Plan Eólico de la Comunidad Valenciana se aprobó definitivamente por Acuerdo de 26 de julio de 2001, del Gobierno Valenciano.

Este Plan tiene la naturaleza de un Plan de Acción Territorial de carácter sectorial de los regulados en la Ley 6/1989, de 7 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Valenciana, y en el Decreto 201/1998, de 25 de diciembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la Comunidad Valenciana.

El objeto del Plan Eólico es la regulación de la instalación de parques eólicos en las zonas calificadas como aptas para dicho fin. De acuerdo con lo establecido en el art. 2 de las Normas del Plan Eólico de la Comunidad Valenciana (´Normas PEo´ en adelante) que figura en el anexo del citado acuerdo: *"Se considera parque eólico el conjunto de aerogeneradores que, con independencia de su titularidad, disten entre si una distancia inferior a 2.000 metros medidos en proyección horizontal o que viertan la energía generada sobrante a la misma central de transformación con tensión de salida igual a la red de distribución o transporte a la que han de conectarse."*

Para la ejecución y el desarrollo del Plan Eólico se requiere que los promotores interesados presenten sus solicitudes acompañadas de la siguiente documentación referida a las zonas eólicas a las que se concurre para su adjudicación (artículo 5 de las Normas PEo):

A) Urbanística: los proyectos de planes especiales
B) Energética: los proyectos de los planes energéticos
C) Medioambiental: el estudio de impacto ambiental.

Por otra parte, en la Sección Segunda del Capítulo III de las Normas PEo se establecen los condicionamientos urbanísticos para la implantación de las instalaciones. Del conjunto de las disposiciones, en relación con el presente documento, cabe destacar los siguientes:

> Art. 23 de las Normas PEo: *"Los parques eólicos podrán implantarse, exclusivamente, sobre suelo clasificado como no urbanizable, o bien sobre suelo urbanizable o urbano, siempre que éste se encuentre calificado como de uso industrial. Ello implica que todo el ámbito del parque objeto de desarrollo mediante el correspondiente plan especial previsto en el Plan Eólico, sobre el cual se declarará compatibilidad de usos, debe encontrarse sobre suelo cuya clasificación o calificación sea la anteriormente indicada. En el caso de las implantaciones sobre suelo no urbanizable, se considera indistinto que éste sea de régimen común o protegido."*
>
> Art. 25 de las Normas PEo: *"Cualquier suelo que se clasifique como urbano o urbanizable y su uso vaya a ser distinto del industrial, con posterioridad a la aprobación de un parque eólico deberá mantener una distancia de 1.000 metros desde cualquier punto de su superficie, hasta cualquier aerogenerador, subestación o edificio auxiliar del parque. Esta condición se aplicará también a las construcciones aisladas de carácter no industrial que pudiesen promoverse sobre suelo no urbanizable."*

El término municipal de Alcoy queda afectado parcialmente por la Zona 15 del Plan Eólico en una superficie muy reducida, encontrándose la mayor parte del término clasificado bien como zona exterior residual bien como zona no apta para la implantación de instalaciones de aprovechamiento eólico, pues en él se localizan espacios dotados de figuras de protección medioambiental como son los Parques Naturales de la Sierra de Mariola y del Carrascal de la Font Roja que cuentan con Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión, el Paraje Natural Municipal Racó Bonaventura – Els Canalons y el Paisaje Protegido del río Serpis.

Clasificación del Territorio según el Plan Eólico de la Comunidad Valenciana

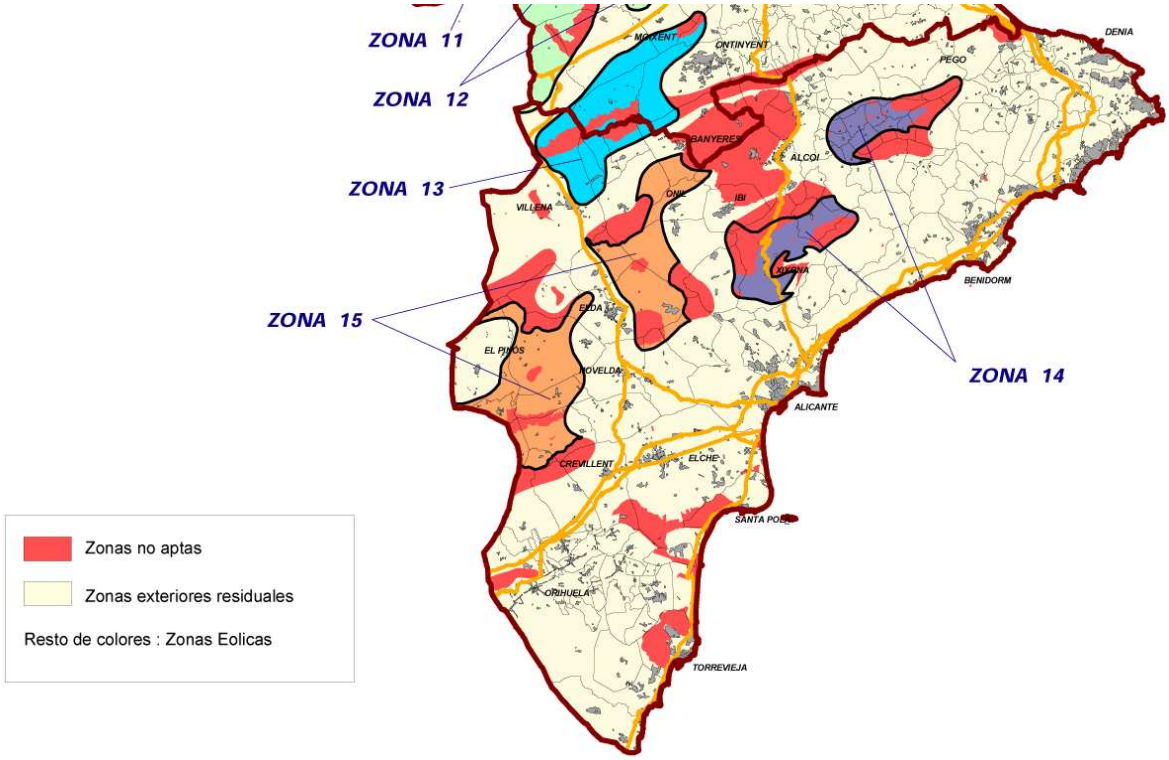

Fuente: Documentación gráfica del Plan Eólico de la Comunidad Valenciana.

Tal y como puede observarse en la figura anterior, en el término municipal de Alcoy, se distinguen los siguientes tipos de espacios (Veáse arts. 20 y 21 de las Normas PEo):

- *Espacios en los que existe recurso eólico aprovechable:* Pertenecientes a la Zona 15 del Plan Eólico de la Comunidad Valenciana y localizados al oeste del término municipal de Alcoy en terrenos colindantes a los términos municipales de Banyeres y Onil.
- *Espacios exteriores a las áreas con recurso teóricamente aprovechable:* Se corresponden con las zonas no aptas para instalaciones eólicas que en el caso de Alcoy ocupan la mayor parte del término municipal, pues en ellas se localizan, tal y como ya se ha dicho, espacios dotados de figuras de protección medioambiental.

- *Resto del territorio:* Se corresponde con las zonas exteriores residuales, señaladas con color amarillo. Sobre estas zonas no se ha determinado su aptitud para ser soporte de instalaciones de aprovechamiento eólico.

De conformidad con la Resolución de 25 de febrero de 2003 del Conseller de Industria, Comercio y Energía (D.O.G.V nº 4.449, de 27 de febrero de 2003), sobre convocatoria para el desarrollo y ejecución del Plan Eólico de la Comunidad Valenciana, para la redacción de los correspondientes proyectos de la zona 15 se ha seleccionado la empresa GUADALAVIAR.

VI.1.1.6 Plan de Acción Territorial de Infraestructura Verde y Paisaje de la Comunidad Valencia. Catálogo de Paisajes de Relevancia Regional.

El Plan de Acción Territorial de Infraestructura Verde y Paisaje, elaborado en su versión preliminar, es un Plan contemplado en la Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje que establece que la Generalitat aprobará un Plan de Acción Territorial del Paisaje que tendrá los siguientes cometidos: identificar y proteger los paisajes de relevancia regional y establecer criterios y directrices para la elaboración de los estudios de paisaje, la valoración del paisaje y su consecuente protección.

A estos dos cometidos iniciales el Reglamento del Paisaje de la Comunidad Valenciana le añadió otros dos que son delimitar los ámbitos territoriales que deban ser objeto de planificación y actuación a escala supramunicipal, y delimitar los recorridos escénicos y las zonas de afección visual desde las vías de comunicación.

Además, en coherencia con la nueva política de paisaje resulta imprescindible identificar la Infraestructura Verde de la Comunidad Valenciana. En consecuencia, el Plan de Acción Territorial del Paisaje, además de los cometidos previstos inicialmente en la Ley de Ordenación del Territorio también debe incorporar este nuevo cometido.

El objetivo principal o primario del Plan de Acción Territorial del Paisaje de la Comunidad Valenciana es compatibilizar la protección y puesta en valor del paisaje con un desarrollo urbano y socioeconómico sostenible. Este objetivo principal se puede subdividir en otros tres objetivos secundarios:

- Poner en valor el paisaje de la Comunidad Valenciana como factor de competitividad.
- Considerar el paisaje en los procesos de planificación del territorio.
- Coordinar la actuación de las distintas administraciones públicas en materia de paisaje.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACTUACIONES
1. Poner en valor el paisaje de la Comunitat Valenciana como factor de competitividad.	1. Identificar y proteger los paisajes de relevancia regional.	Atlas de los paisajes de la CV
	3. Favorecer el uso y disfrute público del paisaje	Red de miradores Red de carreteras escénicas
	4. Mejorar y restaurar los paisajes deteriorados	Integración paisajística de las infraestructuras Restauración paisajística de canteras
2. Considerar el paisaje en los procesos de planificación del territorio.	2. Delimitar la Infraestructura Verde de la Comunitat Valenciana.	I.V. Área metropolitana de Valencia I.V. Parque regional de Alicante Guía para la Infraestructura Verde a escala municipal Red de corredores ecológicos funcionales
	5. Establecer criterios y directrices para la elaboración de los Estudios de Paisaje y Estudios de Integración Paisajística.	Guía metodológica. Estudio de Paisaje Guía metodológica. Estudio de Integración paisajística. Guía metodológica. El Paisaje y la Evaluación Ambiental Estratégica en los Planes Generales
3. Coordinar la actuación de las distintas administraciones públicas en materia de paisaje.		Guía de buenas prácticas de Paisaje
	6. Establecer criterios y directrices para la mejora visual de los accesos a los núcleos urbanos y de las áreas de actividad económica.	Guía de los accesos a los núcleos urbanos Guía de integración de polígonos industriales
	7. Establecer criterios y directrices para la protección de las vistas desde los principales recorridos y de las vistas más valiosas.	Guía tratamiento paisaje desde las infraestructuras de comunicación Guía tratamiento entorno de los hitos culturales paisajísticos

Uno de los objetivos del Plan de Acción Territorial del Paisaje, es identificar y proteger los paisajes de relevancia regional en el territorio valenciano.

En el ámbito de estudio se pueden encontrar dos paisajes de Relevancia Regional, concretamente el *PRR20 Foies d'Alcoi y Castalla y Valls de Bocairent y Biar* y el *PRR21 Sierras del Interior de Alicante, Mariola, Maigmó y Penya Roja*.

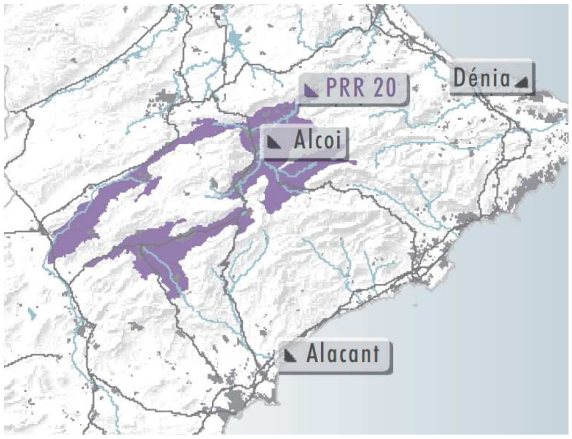

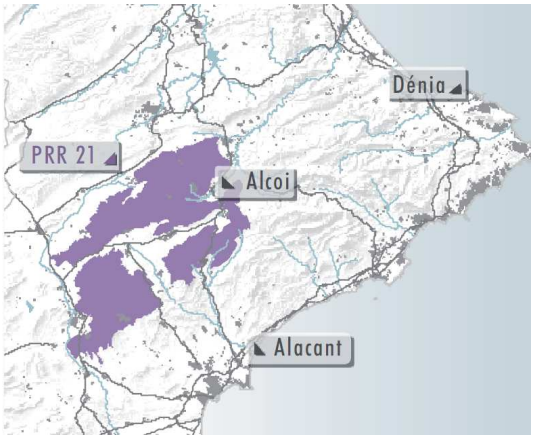

Los objetivos de calidad de estos paisajes de relevancia regional son los siguientes:

- Configuraciones agrarias de elevado valor ambiental y cultural, con excelentes ejemplos de laderas abancaladas, arquitectura de piedra en seco, y regadíos tradicionales de fondo de valle, manteniendo sus funciones productivas de calidad y sus estructuras constructivas más características.

- Un sistema territorial de conexión ecológica entre sierras, valles, hoyas y corredores próximos, comunicando con el litoral y con otras formaciones montañosas del interior, con el río Serpis como eje vertebrador
- Unas laderas de alta potencialidad visual y elevada fragilidad, adecuadamente ordenadas, especialmente en el entorno de los núcleos de población, de modo que queden excluidas de la expansión urbana y de implantaciones de elevado impacto.
- Un paisaje accesible y puesto en valor, con un sistema de itinerarios y miradores apoyados en los principales hitos paisajísticos, tanto de carácter geomorfológico como cultural.

VI.1.1.7 Borrador del Plan de Acción Territorial de La Muntanya d'Alacant

El borrador del Plan de Acción Territorial de carácter integrado de La Muntanya d'Alacant (PAT de la Muntanya d'Alcant en adelante), impulsado en su día desde la Dirección General de Planificación y Ordenación Territorial de la Conselleria de Territorio y Vivienda, tiene como objetivo la ordenación territorial del ámbito integrado por los siguientes municipios pertenecientes a las comarcas de L'Alcoià y El Comtat: Agres, Alcocer de Planes, Alcoy, Alcoleja, Alfafara, Almudaina, L'Alquería d'Asnar, Balones, Banyeres de Mariola, Benasau, Beniarrés, Benifallim, Benilloba, Benillup, Benimarfull, Benimassot, Castalla, Cocentaina, Facheca, Famorca, Gaianes, Gorga, Ibi, Millena, Muro de Alcoy, Onil, L'Orxa, Penáguila, Planes, Quatretondeta, Tibi y Tollos.

El ámbito territorial incluido en el borrador del PAT de la Muntanya d'Alacant abarca una superficie aproximada de 89.533,92 hectáreas, de la cual 85.666,05 hectáreas (95,68%) están clasificadas como suelo no urbanizable, 2.533,80 hectáreas (2,83%) son suelo urbano y 1.334,05 hectáreas (1,49%) están clasificadas como suelo urbanizable.

Este Plan, aún no aprobado, pretende ayudar a consolidar el modelo territorial de futuro definido por la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana, aprobada a través del Decreto 1/2011, de 13 de enero, del Consell, y, según consta en la Memoria del Documento para la aprobación municipal, *"mejorar su funcionamiento en base a una serie de criterios que vienen definidos por las necesidades y expectativas de los agentes sociales y económicos que lo integran, y para afrontar con garantía de éxito los retos que se plantean en un futuro próximo".*

Para ello el borrador del PAT de la Muntanya d'Alacant fija una serie de objetivos a alcanzar, entre los cuales cabe destacar algunos de los relacionados directamente con el municipio de Alcoy:

- Recuperación de la centralidad comarcal del municipio a través de actuaciones en las infraestructuras.
- Mejora de la movilidad en el eje Muro de Alcoy – Cocentaina – Alcoy.
- Recuperación y puesta en valor del casco histórico de Alcoy.
- Definición de una nueva política industrial que mejore la competitividad.
- Definición de un modelo de implantación industrial en las zonas más adecuadas del municipio.

- Refuerzo de la conexión Xátiva – Ontinyent – Alcoy con el fin de conseguir un potente clúster textil.
- Desarrollo de actividades ligadas al I+D dentro del municipio.
- Concepción de un programa integral para el impulso terciario del municipio.
- Potenciación del aprovechamiento de los recursos naturales del municipio.

VI.1.2 Planeamiento Sectorial

VI.1.2.1 Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Mariola

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Mariola (PORN de la Sierra de Mariola en adelante) fue elaborado por la Conselleria Medio Ambiente al amparo de lo dispuesto en el capítulo II, del título III, de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana, y del artículo 4 de la Ley estatal 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestre, aprobándose definitivamente por el Decreto 76/2001, de 2 de abril, del Gobierno Valenciano (D.O.G.V. nº 3.978, de fecha 11 de abril de 2001).

Su finalidad es la ordenación general de los recursos naturales de la Sierra de Mariona y poner en valor este paraje para su disfrute y uso público.

El ámbito territorial del citado PORN comprende parte de los términos municipales de Agres, Alcoy, Alfafara, Banyeres de Mariola, Bocairent, Cocentaina y Muro de Alcoy, quedando excluidos de dicho ámbito los núcleos urbanos de Cocentaina y Banyeres de Mariola. El ámbito del PORN, definido en el artículo 3 del Decreto 76/2001, se encuentra delimitado por:

- El trazado de la N-340 entre Alcoy, Cocentaina y Muro de Alcoy.
- El trazado de la A-202 y la A-203 entre Muro, Agres y Alfafara.
- El trazado de la C-3316 y la C-3313 entre Bocairent y Banyeres de Mariola.
- El trazado de la C-3313 entre Banyeres de Mariola y Alcoy.
- La vía abandonada del ferrocarril Alcoy-Alicante y la vía del ferrocarril Alcoy-Xàtiva, en el área urbana de Alcoy.

En el ámbito del PORN de la Sierra de Mariola se distinguen las siguientes zonas:

A. Parque Natural de la Sierra de Mariola:

A.1. Áreas de Protección Integral: zonas de máximo valor de la Sierra, para las que se establece una mayor restricción de usos.

A.2. Áreas de Protección Ecológica: constituidas por terrenos forestales no incluidos en la anterior subunidad. El principal criterio de gestión es la restauración de la cubierta vegetal en las zonas degradadas.

A.3. Áreas de Protección Paisajística: campos de cultivo enclavados dentro de las Áreas de Protección Ecológica. El principal criterio de gestión es el mantenimiento de la actividad agrícola tradicional.

B. Áreas de amortiguación de impactos:

B.1. Áreas Forestales: constituyen los corredores forestales de contacto de la Serra de Mariola con los espacios naturales circundantes. Incluyen todos los tramos de las vías pecuarias que atraviesan Áreas Agrícolas y Áreas de Actividades Extractivas, tramos que se incorporarán a la cartografía de zonificación del PORN conforme vayan deslindándose.

B.2. Áreas Agrícolas: campos de cultivos de las Áreas de Amortiguación.

B.3. Áreas de Actividades Extractivas: incluyen las canteras y explotaciones anejas en funcionamiento en el momento de la aprobación del PORN.

B.4. Áreas Recreativas: abarcan los terrenos en los que es autorizable la construcción de edificios e instalaciones destinados al uso recreativo o educativo en las siguientes zonas: Font del Tarragó (Alfafara), Molí Mató (Agres), Santuari de la Mare de Déu d'Agres (Agres), Camping La Querola (Muro), Sant Cristòfol (Cocentaina), Santa Bàrbara (Cocentaina), Les Foietes (Cocentaina), El Preventori (Alcoy), Font de Mariola (Bocairent) y Camping Les Fonts de Mariola (Bocairent).

B.5. Áreas Urbanas: incluyen los suelos urbanos y urbanizables establecidos por los planeamientos urbanísticos municipales vigentes en el momento de aprobación del PORN. En estas áreas se permiten los usos y aprovechamientos previstos por dichos planeamientos urbanísticos.

Las delimitaciones y zonas citadas quedan definidas en la Cartografía de Zonificación anexa al PORN de la Sierra de Mariola y recogidas en el plano correspondiente del presente Plan General.

Lo establecido en el art. 58 del citado Decreto 76/2001 implica la clasificación de la zona del PORN denominada Parque Natural Sierra de Mariola y de las Áreas Forestales como suelo no urbanizable de protección especial.

El Decreto 49/2002, de 8 de enero, del Gobierno Valenciano, desarrollado en el marco normativo del citado PORN de la Sierra de Mariola, tiene por objeto la declaración del Parque Natural de Sierra de Mariola. Se establece para este ámbito un régimen de especial protección con la finalidad de, entre otros, proteger y conservar el patrimonio natural y cultural de la Sierra, corregir y minimizar, en la medida de lo posible, los impactos que la actividad humana ocasiona, o pueda ocasionar, sobre la biodiversidad y los recursos naturales y culturales de Mariola y fomentar y coordinar programas actuación en materia de uso público y privado de los recursos naturales y culturales de la Sierra de Mariola.

VI.1.2.2 Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Sierra de Mariola

El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra de Mariola (PRUG de la Sierra de Mariola en adelante) fue elaborado por la Consellería de Territorio y Vivienda al amparo de lo dispuesto en el capítulo III, del título III, de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana, y del artículo 19 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de

los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestre, aprobándose definitivamente por el Decreto 79/2007, de 25 de mayo, del Consell (D.O.C.V. nº 5.523 de fecha 30-05-2007)

Tal y como dispone en su artículo 2, el PRUG de la Sierra de Mariola tiene por finalidad establecer el marco en que han de ejercerse las actividades que se desarrollan en el mismo, con especial referencia a la investigación, el uso público, la conservación, protección y mejora de los valores ambientales y los aprovechamientos sostenibles de los recursos naturales que redunden en beneficio de las poblaciones implicadas.

El ámbito de aplicación de este PRUG se extiende a la totalidad de los terrenos comprendidos en el Parque Natural de la Sierra de Mariola y las áreas de amortiguación de impactos definidas y reguladas por el PORN de la Sierra de Mariola.

VI.1.2.3 Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Carrascal de La Font Roja

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Carrascal de La Font Roja (PORN de la Font Roja en adelante) fue elaborado por la Consellería de Territorio y Vivienda al amparo de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana, y del artículo 4 de la Ley estatal 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestre, aprobándose definitivamente por el Decreto 121/2004, de 16 de julio, del Consell de la Generalitat (D.O.G.V. nº 4.801 de fecha 20-07-2004).

Tal y como queda recogido en artículo 2 del Decreto 121/2004, la finalidad del PORN de La Font Roja es definir y señalar el estado de conservación de los recursos naturales y ecosistemas dentro de su ámbito; señalar el régimen que, en su caso, se deba aplicar a los espacios a proteger; fijar el marco para la ordenación integral de los espacios naturales protegidos incluidos en su ámbito; determinar las limitaciones que deban establecerse y el régimen de ordenación de los diversos usos y de las diversas actividades admisibles en el ámbito de los espacios protegidos y las áreas de amortiguación de impactos de los mismos; promover la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos naturales; y formular los criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadoras de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas, para que sean compatibles con los objetivos de los planes de ordenación de los recursos naturales.

El ámbito territorial del citado PORN comprende parte de los términos municipales de Alcoi e Ibi en el entorno de la sierra del Menejador y Sant Antoni.

En el ámbito del PORN de La Font Roja se distinguen las siguientes zonas:

A. Área de especial protección:

> *A.1. Zona I:* espacios naturales de protección especial. Incluye la totalidad del Parque Natural del Carrascal de la Font Roja, de acuerdo con los límites definidos para el mismo; el Paraje Natural Municipal del Racó de Sant Bonaventura – Els Canalons, de acuerdo con los límites previstos en el

acuerdo de 8 de febrero de 2002, del Consell de la Generalitat; además de otras áreas del PORN que se pudieran declarar protegidas por cualquiera de las figuras previstas en el artículo tercero de la Ley 11/1994, y concretamente por la del paraje natural municipal.

La delimitación del Parque Natural del Carrascal de La Font Roja queda determinada mediante coordenadas geográficas en el anexo del Decreto 49/1987, de 13 de abril, del Consell de la Generalitat Valenciana, de declaración del Parque Natural del Carrascal de La Font Roja, y mediante texto descriptivo en el anexo II del Decreto 121/2004, de 16 de julio, del Consell de la Generalitat.

B. Áreas de amortiguación de impactos:

B.1. Zona II: zona agroforestal de conexión de sierras de las cuencas del Polop y barranco dels Molins. Incluye la mayor parte de las cuencas de río Polop y del barranco dels Molins, que representan el ámbito con mayor interés ecológico por la elevada biodiversidad y por su función de conexión ecológica entre el Carrascal de la Font Roja, la sierra de Mariola y las sierras de Biscoi y Onil, facilitando los movimientos de los seres vivos y los flujos ecológicos entre estas diferentes áreas de interés.

B.2. Zona III: zona forestal de protección hidrológica y conexión biológica del barranco de la Batalla. Abarca la estrecha franja entre los roquedos del barranco de la Batalla y del alto de les Florències y la línea de cresta de L'Ull del Moro, de carácter básicamente forestal.

B.3. Zona IV: zona de uso agrícola sostenible del valle de La Canal. Comprende todo el valle de La Canal dentro del ámbito del PORN, entre el barranco de la Batalla y el paraje de Sant Pasqual de Ibi, separándose dos ámbitos geográficos a partir de la inflexión del terreno que separa dos cuencas hidrográficas, la de la Batalla al este y la de Ibi al oeste.

B.4. Zona V: incluye la franja periurbana de Ibi delimitada por el paraje de Sant Pasqual, la serra de Barrancons y el núcleo urbano de Ibi.

VI.1.2.4 Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Carrascal de La Font Roja

El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Carrascal de La Font Roja (PRUG de Font Roja en adelante) fue aprobado por el Acuerdo de 25 de enero de 1993, del Gobierno Valenciano (D.O.G.V. nº 1.959 de fecha 8-02-1993) y revisado por la Consellería de Territorio y Vivienda al amparo de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana, y del artículo 4 de la Ley estatal 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestre, aprobándose dicha revisión por el Decreto 121/2004, de 16 de julio, del Consell de la Generalitat (D.O.G.V. nº 4.801 de fecha 20-07-2004). El citado Decreto 121/2004 aprueba conjuntamente la versión revisada del PRUG de la Font Roja y el PORN de la Font Roja, al que se ha hecho mención en el apartado anterior, a la vez que deroga el

Acuerdo de 25 de enero de 1993, del Gobierno Valenciano anteriormente referenciado.

Tal y como dispone en su artículo 2, el PRUG de La Font Roja tiene por finalidad establecer el marco en que han de ejercerse las actividades directamente ligadas a la declaración del espacio natural protegido y en particular a la investigación, el uso público y la conservación, protección y mejora de los valores ambientales.

El ámbito de aplicación del presente PRUG se extiende a la totalidad de los terrenos comprendidos en el Parque Natural del Carrascal de la Font Roja y las áreas de amortiguación de impactos definidas y reguladas por el PORN de la Font Roja.

VI.1.2.5 Paisaje Protegido del río Serpis

El Paisaje Protegido del río Serpis fue declarado como tal conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Espacios Protegidos de la Comunidad Valenciana, mediante el Decreto 39/2007, de 13 de abril, del Consell (D.O.C.V. nº 5.492 de fecha 18-04-2007).

El ámbito territorial del Paisaje Protegido del río Serpis afecta a los términos municipales de Ador, Alcocer de Planes, Alcoy, Almoines, Beniarjó, Beniarrés, Beniflá, Benimarfull, Cocentaina, Gaianes, Gandia, l'Alqueria d'Asnar, Lorcha, Muro de Alcoy, Palma de Gandía, Planes, Potríes, Real de Gandía y Villalonga.

La delimitación del Paisaje Protegido del Río Serpis queda establecida en el anexo cartográfico del citado Decreto 39/2007 y recogida en el plano correspondiente del presente Plan General Estructural.

Este Paisaje Protegido abarca una superficie total aproximada de 12.730 hectáreas, de las cuales 303 hectáreas pertenecen al término municipal de Alcoy.

La declaración del Paisaje Protegido del río Serpis complementa las figuras de protección de los Parques Naturales de la Sierra de Mariola y del Carrascal de La Font Roja, así como los instrumentos de ordenación de los recursos naturales de estos espacios naturales de gran valor.

Según queda establecido en el artículo 3 de la declaración de Paisaje Protegido del Serpis, los suelos enclavados en su ámbito territorial y clasificados como urbanos, urbanizables y no urbanizables pueden mantener sus actuales calificaciones urbanísticas.

El citado artículo 3 prevé además el desarrollo del régimen de protección del Paisaje Protegido del Serpis a través del correspondiente Plan Rector de Uso y Gestión, si bien en el momento de redacción de la presente memoria del Plan General de Alcoy la única legislación vigente relacionada con el Paisaje Protegido del Serpis es el citado Decreto 39/2007, no habiéndose acordado todavía iniciar el procedimiento de elaboración y aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Paisaje Protegido del Río Serpis.

VI.1.2.6 Paraje Natural Municipal Racó de Sant Bonaventura – Els Canalons

El Racó de Sant Bonaventura – Els Canalons, uno de los enclaves emblemáticos del municipio de Alcoy, fue declarado Paraje Natural Municipal mediante el Acuerdo, de 8 de febrero de 2002, del Gobierno Valenciano (D.O.G.V. nº 4.191 de fecha 15-02-2002).

El ámbito territorial del Paraje Natural Municipal Racó de Sant Bonaventura – Els Canalons queda definido en el anexo I del Acuerdo anteriormente referenciado y recogido en el plano correspondiente del presente Plan General Estructural.

Este Paraje Natural Municipal se localiza próximo al núcleo urbano de Alcoy, en el curso alto del río Polop, ocupando una superficie de 18,84 hectáreas junto al ámbito del Paisaje Protegido del Río Serpis y constituyendo un corredor ecológico entre el Parque Natural de la Sierra de Mariola y el Parque Natural Carrascal de La Font Roja de gran valor ecológico, paisajístico y cultural, en el cual destacan tres unidades ambientales:

- Riberas y zonas de agua.
- Pinares de pino carrasco con vegetación arbustiva.
- Cultivos agrícolas.

El régimen de usos y actividades para los terrenos incluidos en esta zona es el establecido por el Plan Especial de Protección del Paraje Natural del Racó de Sant Bonaventura–Els Canalons, aprobado mediante Resolución de la Consellera de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, de 8 de enero de 2014 (B.O.P nº 70 de fecha 10-04-2014).

VI.1.2.7 Regulación de la Red Natura 2000

Según consta en la Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la Conservación de Hábitats Naturales y de Flora y Fauna Silvestre, la Red Natura 2000 es una red ecológica europea coherente de zonas especiales de conservación.

Esta red está compuesta por lugares que albergan hábitats naturales y hábitats de especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar Zonas Especiales de Conservación. Asimismo, esta Red incluye las zonas de protección especiales designadas por los Estados miembros según las disposiciones de la Directiva anteriormente referenciada.

Concretamente la Red Natura 2000 está integrada por los siguientes espacios:
- LIC: Lugares de Importancia Comunitaria.
- ZEC: Zonas Especiales de Conservación.
- ZEPA: Zonas de Especial Protección para las Aves.

De este modo, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva 92/43/CEE, el Consell, en su Acuerdo de día 10 de julio de 2001, aprobó la lista y la delimitación de 94 LIC localizados en la Comunidad Valenciana, para su remisión al Ministerio de Medio Ambiente a los efectos de su propuesta a la Comisión Europea para la constitución de la Red Natura 2000.

Los LIC propuestos fueron definidos y delimitados, según establece la directiva europea, teniendo en cuenta la presencia en los mismos de los hábitats o especies considerados prioritarios en la misma. En total, los LIC delimitados en la Comunidad Valenciana ocupan una superficie total de 685.862 hectáreas, de las que 624.153 hectáreas (26,1% del territorio de la Comunidad) afectan al ámbito terrestre y 61.709 hectáreas afectan a ámbitos marinos.

En el término municipal de Alcoy se localizan los siguientes LIC:

1. *LIC Sierras de Mariola y Carrascal de La Font Roja:*

   Este LIC se corresponde con el conjunto montañoso situado en el núcleo de las sierras béticas valencianas y que abarca una superficie de 19.946 hectáreas perteneciente a los términos municipales de Alcoy, Cocentaina, Muro de Alcoy, Agres, Alfafara, Ontinyent, Bocairent, Banyeres de Mariola e Ibi.

   De este LIC destacan sus valiosas formaciones naturales, los cultivos tradicionales, las formaciones forestales maduras, la elevada diversidad de especies vegetales y la buena representación de comunidades faunísticas propias de la media montaña mediterránea.

   El LIC Sierras de Mariola y Carrascal de La Font Roja está considerado como lugar de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea, por la Decisión 2006/613/CE de la Comisión de 19 de julio de 2006 por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea. Además, ha sido declarado como Zona Especial de Conservación a través del Decreto 192/2014, de 14 de noviembre, del Consell, por el que se declaran como Zonas Especiales de Conservación diez Lugares de Importancia Comunitaria coincidentes con espacios naturales protegidos y se aprueban las normas de gestión para dichos lugares y para diez Zonas de Especial Protección para las Aves.

2. *LIC Cova Juliana:*

   Localizada al sur del núcleo urbano de Alcoy, la Cova Juliana es una de las mayores cavidades valencianas y representa el quinto refugio en importancia para los quirópteros (murciélagos) en la Comunidad Valenciana.

   Se trata de una cueva de gran desarrollo kárstico, con numerosos pasadizos y salas de gran tamaño, algunas de ellas ocupadas por corrientes de agua, siendo esta valiosa red subterránea de formas tectónicas y freáticas con lagos piezométricos la que favorece la existencia de fauna troglobia y de los citados quirópteros.

   Esta cueva está catalogada en virtud del Decreto 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunidad Valenciana, y tiene adscrito un perímetro de protección general de 1 hectárea de superficie (área resultante de aplicar un círculo de 56,4 metros de radio centrado en la abertura principal de la cavidad). En este perímetro, el citado Decreto, considera actividades no permitidas, con carácter general, aquellas que puedan representar un menoscabo de las características geológicas o biológicas de la cavidad de que se trate.

A su vez, esta cueva está adscrita a la ZEPA Sierras de Mariola y de la Font Roja, recogida en el Acuerdo de 5 de junio de 2009, del Consell, de ampliación de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Comunidad Valenciana.

Esta cueva, además, está considerada como "refugio de verano" en virtud del Decreto 82/2006, de 9 de Junio, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Murciélago Ratonero Patudo y del Murciélago Mediano de Herradura en la Comunidad Valenciana.

Por último, cabe destacar que el LIC Cova Juliana ha sido declarado Zona Especial de Conservación (ZEC), por medio del Decreto 36/2013, de 1 de marzo, del Consell, por el que se declaran como Zonas Especiales de Conservación determinados Lugares de Importancia Comunitaria constituidos por cavidades subterráneas y se aprueba su Norma de Gestión. Tal y como queda recogido en el citado Decreto, en este espacio designado como "ZEC continua" se encuentra representado el siguiente hábitat de interés comunitario: "Cuevas no explotadas por el turismo".

Por otra parte y tal y como ya se ha dicho al inicio del presente apartado, además de los Lugares de Interés Comunitario designados en virtud de la Directiva 92/43/CEE y de las Zonas de Especial Conservación declaradas a partir de ellos, la Red Natura 2000 incluye las Zonas de Especial Protección para las Aves.

En la Comunidad Valenciana existen 43 ZEPA declaradas; 18 de ellas fueron declaradas con anterioridad al Acuerdo de 5 de junio de 2009, del Consell, de ampliación de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves de la Comunidad Valenciana, y las 25 ZEPA restantes fueron declaradas en el citado Acuerdo, por el cual también se modificaron los límites de 16 de las 18 ZEPA existentes en el momento de entrada en vigor del Acuerdo.

En el término municipal de Alcoy se localiza la siguiente ZEPA:

1. *ZEPA Sierras de Mariola y de La Font Roja:*

Esta ZEPA, designada en 2000 y delimitada nuevamente en 2009, alberga importantes poblaciones de aves rapaces como culebrera europea, águila real, águila-azor perdicera, aguililla calzada, halcón peregrino y búho real. También destaca la presencia de collalba negra y chova piquirroja.

El ámbito territorial abarca, según consta en el Acuerdo de 27 de noviembre de 2009, del Consell, de corrección de errores en los anexos I y II del Acuerdo de 5 de junio de 2009, una superficie de 22.952,38 hectáreas perteneciente a los términos municipales de Agres, Alcoy, Alfafara, Banyeres de Mariola, Bocairent, Cocentaina, Ibi, Muro de Alcoy y Ontinyent.

Otras de las protecciones vigentes en este ámbito, y ya analizadas en el presente apartado de la memoria, son las siguientes:

- LIC Sierras de Mariola y Carrascal de La Font Roja.
- Parques Naturales de la Sierra de Mariola y del Carrascal de La Font Roja.

- Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Mariola y del Carrascal de La Font Roja.

VI.1.2.8 Plan Integral de Residuos

El Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana (PIRCV en adelante), como plan de acción territorial de carácter sectorial, fue elaborado por la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente al amparo de lo dispuesto en la Ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, el artículo 27 de la Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de Residuos de la Comunidad Valenciana, y a partir de las determinaciones establecidas en el artículo 28 de la Directiva 2008/98/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008 sobre los residuos, aprobándose definitivamente por el Decreto 81/2013, de 21 de junio, del Consell (D.O.C.V. nº 7.054 de fecha 26-06-2013).

El citado Decreto 81/2013 deroga el anterior Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana (PIR97) aprobado a través del Decreto 317/1997, de 24 de diciembre, del Gobierno Valenciano y su modificación aprobada por el Decreto 32/1999, de 2 de marzo, del Consell.

El PIRCV, como Plan de Acción Territorial de carácter sectorial, tiene como objeto establecer las disposiciones de carácter general y vinculantes necesarias para la ordenación material y territorial de las actividades de gestión de residuos en la Comunidad Valenciana.

El ámbito territorial del PIRCV comprende la totalidad del territorio de la Comunidad Valenciana, el cual se ha dividido en zonas o áreas de gestión con el fin de conseguir una mayor operatividad en la gestión de los residuos. Los Planes Zonales, constituidos como instrumentos de desarrollo y mejora del PIRCV, tienen entre sus objetivos la localización de espacios adecuados para la gestión de los residuos en cada una de las zonas que delimitan.

El ámbito material del PIRCV comprende todos los residuos generados en su ámbito territorial, así como los gestionados en él. El PIRCV considera como residuos aquellos comprendidos en la Lista Europea de Residuos, en la legislación básica estatal, y en la Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de Residuos de la Comunidad Valenciana.

Teniendo en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior, el PIRCV se estructura en torno a los siguientes tres grupos de residuos, establecidos en función de los principales orígenes de éstos:

1. *Residuos urbanos o municipales:* Aquellos pertenecientes a las categorías de “residuos domésticos” y “residuos comerciales” definidas por la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, y que son gestionados por las entidades locales.
2. *Residuos industriales:* Peligrosos y no peligrosos.
3. *Residuos específicos:* Residuos de construcción y demolición (RCD), vehículos al final de su vida útil, neumáticos fuera de uso, aceites industriales usados, residuos de aparatos que contengan policlorobifenilos, residuos de pilas y acumuladores, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, residuos de

envases y envases usados, suelos contaminados, residuos sanitarios, residuos agropecuarios y lodos de depuración.

Al respecto de los diferentes tipos de residuos el PIRCV aporta, entre otras, las siguientes informaciones:

1. *Residuos urbanos o municipales.*
   Según el plano 4 de la serie "Residuos Urbanos" de la cartografía del PIRCV fechado en septiembre de 2011, los residuos urbanos mezclados ("bolsa gris" y residuos sanitarios Grupo I y II) generados en la mencionada Área de Gestión 2, ascienden a 114.967 toneladas.

2. *Residuos industriales:* Peligrosos y no peligrosos.
   Según el plano 4 de la serie "Residuos Industriales" de la cartografía del PIRCV fechado en 2012, el número de grandes productores de residuos peligrosos en Alcoy asciende a 4. En este caso, esta cifra coincide con la correspondiente al municipio de Cocentaina; Banyeres de Mariola y Xixona, sin embargo, están por debajo de Alcoy en cuanto a número de grandes productores de este tipo de residuos industriales, cuantificándose 1 por municipio, mientras que Ibi supera a Alcoy en este aspecto, al contar con 6 grandes productores de residuos peligrosos.

   Según el plano 3 de la mencionada serie de la cartografía del PIRCV fechado en septiembre de 2011, los grandes productores de residuos peligrosos de la comarca de L'Alcoià pertenecen principalmente a los tres sectores siguientes: productos metálicos, madera y siderometalurgia.

   Por otra parte, según el plano 5 de la cartografía del PIRCV fechado en 2012, en el término municipal de Alcoy se localizan 248 pequeños productores de residuos peligrosos, cifra muy por encima de la correspondiente al número de pequeños productores de residuos peligrosos de los municipios colindantes, en los cuales el PIRCV ha cuantificado lo siguiente: 102 en Cocentaina, 19 en Bocairent, 43 en Banyeres de Mariola, 34 en Onil, 144 en Ibi, 20 en Xixona y 3 en La Torre de les Maçanes.

   Según el plano 4 de la cartografía de la revisión y actualización del PIRCV fechado en septiembre de 2011, los pequeños productores de residuos peligrosos de la comarca de L'Alcoià pertenecen principalmente a los tres sectores siguientes: caucho y plástico fundamentalmente, seguido de productos metálicos y juegos y juguetes.

3. *Residuos específicos:*
   Según el plano 2 de la serie "Residuos Específicos" de la cartografía del PIRCV fechado en septiembre de 2011, los residuos de construcción y demolición generados en el municipio de Alcoy ascienden a 61.422,053 toneladas.

   Según el plano 10 de la citada serie fechado en septiembre de 2011, en la comarca de L'Alcoià existe un único centro productor de más de 10 toneladas de residuos sanitarios.

Según el plano 10 de la misma serie fechado en 2012, los residuos de aceites industriales usados generados en la comarca de L'Alcoià ascienden a 716 toneladas.

El propio PIRCV, partiendo del análisis que este documento hace de la situación de toda la Comunidad Valenciana por tipología de residuos, prevé la creación de una serie de infraestructuras básicas destinadas a aprovechar los recursos contenidos en ellos, bien a través de su reutilización, del reciclado de materiales o del aprovechamiento energético, fomentando así la valorización de los residuos.

Estas infraestructuras necesarias para cada una de las Zonas o Áreas de Gestión definidas por el PIRCV vienen determinadas en el Plan Zonal correspondiente. En el caso de Alcoy, el Plan Zonal en el que está incluido (Plan Zonal 7, anteriormente denominado Plan Zonal de la Zona XIV, adscrito al Área de Gestión 2) y las infraestructuras por él determinadas y localizadas en su término municipal, han sido detallados en el apartado IV.2.9.1 de la presente memoria.

Además de eso, el PIRCV delimita Zonas Aptas Orientativas para la instalación de vertederos, encontrándose localizadas, en el caso de Alcoy, al Este y al Oeste de su término municipal, tal y como queda reflejado en la imagen siguiente:

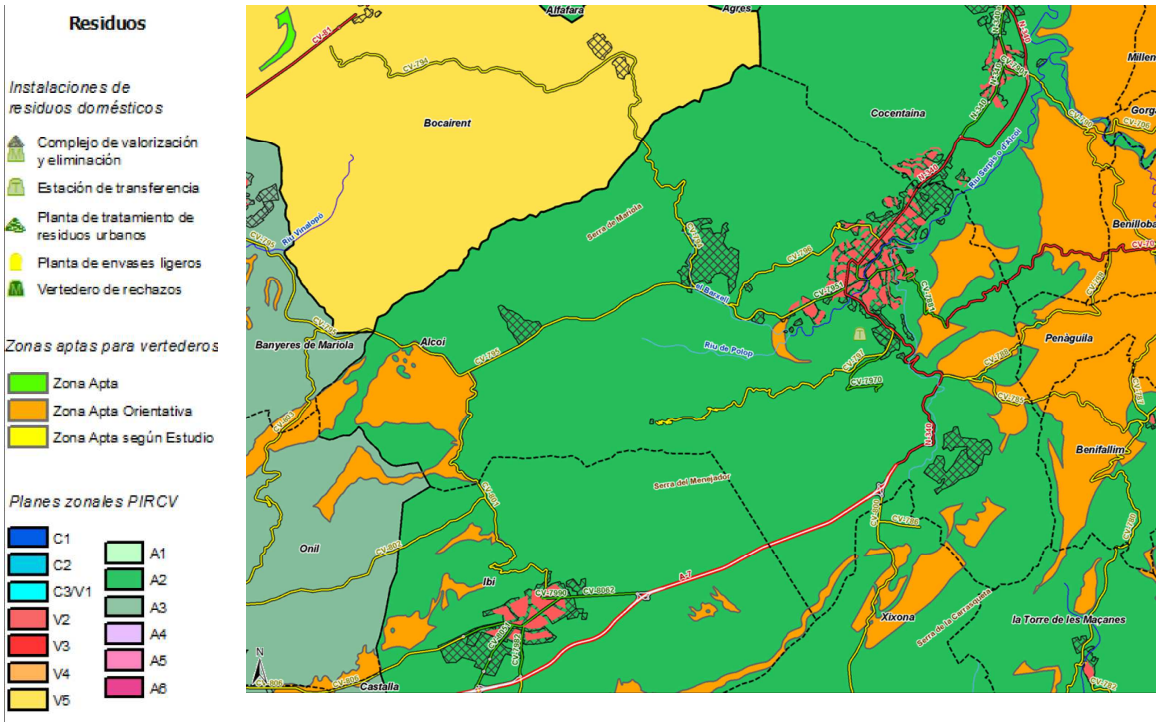

VI.1.3 Actuación Territorial Estratégica: "Alcoinnova, proyecto industrial y tecnológico".

El proyecto "Alcoinnova, proyecto Industrial y tecnológico", presentado por la mercantil La Española Alimentaria Alcoyana S.A., fue declarado como Actuación Territorial Estratégica (ATE en adelante) a través del Acuerdo de 22 de febrero de 2013, del Consell (D.O.G.V. nº 5.875 de fecha 26-02-2013), en los términos regulados por la Ley 1/2012, de 10 de mayo, de la Generalitat, de Medidas Urgentes de Impulso a la Implantación de Actuaciones Territoriales Estratégicas.

Tal y como queda recogido en el citado Acuerdo de 22 de febrero de 2013, la figura de la Actuación Territorial Estratégica *"es un instrumento singular para desarrollar la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana y facilitar la implantación en el territorio de aquellas iniciativas empresariales que presenten una relevancia supramunicipal en cuanto a sus efectos sobre la generación de renta, empleo y dinamización del tejido productivo, debiendo ser, al mismo tiempo, demostrativas en cuanto a su compatibilidad con la Infraestructura Verde y su integración en la morfología del territorio y del paisaje".*

Acorde a esto, el proyecto Alcoinnova tiene como objetivo desarrollar un proyecto inversor de carácter industrial, tecnológico y empresarial, de impacto supramunicipal positivo y permanente en términos ambientales, económicos y sociales.

El documento de la versión preliminar del plan de la Actuación Territorial Estratégica "Alcoinnova, proyecto industrial y tecnológico", acompañado del correspondiente Informe de Sostenibilidad Económica, del Informe de Sostenibilidad Ambiental y del Estudio de Integración Paisajística, quedó sometido a información pública a través de la Resolución de 18 de septiembre de 2013, de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente (D.O.C.V. nº 7.123, de 2 de octubre de 2013).

En fecha 27 de junio de 2014 el Servicio de Ordenación del Territorio emite informe favorable en materia urbanística y de ordenación del territorio a la versión final del Plan de ATE, la cual es aprobada el 7 de julio de 2014 mediante Resolución de la Consellera de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente (BOP nº 17 de fecha 27-01-2015).

La actuación correspondiente a esta ATE se localiza al sur del término municipal de Alcoy, en el denominado valle de la Canal, junto a la N-340 y la A-7. Según consta en la Resolución aprobatoria anteriormente referenciada, el ámbito total de dicha actuación abarca 469.261,16 m^2s, de los cuales 133.703,59 m^2s corresponden a la red primaria adscrita y 335.557,57 m^2s es la superficie del sector que el presente Plan General Estructural asume en su ordenación.

En el ámbito de la actuación se plantea una única unidad de ejecución de 469.261,16 m^2s, de uso dominante Industrial/Terciario, en la cual está prevista una edificabilidad bruta de 161.097,97 m^2t, de la cual 121.854,98 m^2t corresponde a edificabilidad industrial y 39.242,99 m^2t corresponde a edificabilidad terciaria. La actuación prevé además 94.906,56 m^2s que serán calificados como zonas verdes.

VI.1.4 Planeamiento Vigente Municipal

El planeamiento vigente en el municipio de Alcoy está constituido por el Plan General de Ordenación Urbana aprobado por Resolución de 20 de julio de 1989, del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (D.O.G.V. nº 5.817, de 18 de agosto de 1989).

El citado documento se redactó al amparo de lo previsto en el Real Decreto 1.346/ 1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, así como de los correspondientes reglamentos que desarrollan esta ley:

- Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana
- Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana
- Real Decreto 2.187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Desde el inicio del proceso de revisión del Plan General vigente los hitos más relevantes han sido los que se detallan a continuación:

- Obtención del Documento de Referencia de fecha 16 de junio de 2009.
- Emisión del Informe Ambiental del Plan General según acuerdo de la Comisión de Evaluación Ambiental de fecha 8 de noviembre de 2011.
- Superación de la fase de Concierto Previo según resolución del Director General de Evaluación ambiental y Territorial de 9 de diciembre de 2011.

Los citados documentos e informes tienen como origen la Versión Preliminar del Plan, acompañada de informe de sostenibilidad ambiental y del estudio preliminar de paisaje.

En el apartado VI.2 de la presente memoria se analiza en profundidad el resultado del trámite de Concierto Previo con la Conselleria competente en materia de Territorio.

A continuación se detallan los instrumentos de planeamiento urbanístico que, al margen de los anteriormente referenciados, se han tramitado desde la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana hasta la actualidad.

A) Modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana:

- ***Modificación puntual del Plan General entre calles Espronceda, Cid, San Isidro y L'Alameda, de Alcoy*****;** aprobada mediante Resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de fecha 10 de abril de 1991 (D.O.G.V. nº 1.583, de fecha 10 de julio de 1991). Este documento tiene por objeto calificar como Dotacional-Educativo la totalidad de los terrenos ocupados por el edificio y patios del Colegio San Roque y San Sebastián, clasificados como suelo urbano en el vigente Plan General de Ordenación Urbana y calificados en parte como suelo Dotacional-Educativo y el resto como residencial multifamiliar con ordenanza de edificación cerrada C1.

- ***Modificación puntual del Plan General de Alcoy sobre recalificación de una parte de la manzana delimitada por las calles de Espronceda, Cid, San Isidro y la avenida de L'Alameda*****;** aprobada mediante Resolución de 10 de octubre de 1997, del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (D.O.G.V. nº 3.125, de fecha 19 de noviembre de 1997). Este documento tiene por objeto sustituir las condiciones de zonificación u "ordenación pormenorizada" de una parte de la manzana de referencia; parcela en la que se ubican la Casa-Abadía y las instalaciones del Colegio San Roque y San Sebastián, anteriormente calificada como uso Dotacional-Educativa (zona D-1) en otras correspondientes al uso característico de vivienda colectiva (zona C-2). La modificación se refiere concretamente a la finca propiedad de la Parroquia de San Roque y San Sebastián, donde están situadas actualmente la Casa-Abadía y las instalaciones del colegio del mismo nombre, permitiendo la construcción de sótanos de aparcamiento, bajos comerciales y viviendas a fin de homogeneizar las condiciones urbanísticas de uso edificabilidad y ocupación de la parcela con las del resto de la manzana.

- ***Modificación puntual en el ámbito LB del suelo urbano (polígono industrial La Beniata, calle de la Filada Navarresos y calle de la Filada Verds) del Plan General de Ordenación Urbana de Alcoy;*** aprobada mediante Resolución de 20 de marzo de 2000, del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (D.O.G.V. nº 3.745, de fecha 9 de mayo de 2000). Este documento tiene por objeto la recalificación de un suelo dotacional "sociocultural" (D.2.2) a industrial lucrativo en el ámbito del polígono industrial La Beniata (clave LB).

- ***Modificación puntual en la manzana recayente a C/ Perú (La Vaguada) del Plan General de Ordenación Urbana de Alcoy;*** aprobada mediante Resolución de 9 de marzo de 2000, del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (D.O.G.V. nº 3.764, de fecha 5 de junio de 2000). Este documento tiene por objeto el cambio de ordenanza en una parcela de suelo urbano de 4.144 m^2 con ordenanza U2-Unifamiliar Aislada Intensiva, a U1 Vaguada que tiene los mismos parámetros que la tipología U1 ya definida en el Plan General de Ordenación Urbana, pero variando la ocupación en sótano, que pasa de ser del 50 al 100% y se suprime el retranqueo a la fachada recayente a la calle Maquinarias Ceres (en los demás casos es de 3 metros); la edificabilidad es de $1m^2/1m^2$ y 2 plantas.

- ***Modificación puntual de la normativa urbanística del vigente Plan General de Ordenación Urbana, referente a la construcción de garajes y aparcamientos para vehículos;*** aprobada definitivamente por el Ayuntamiento mediante acuerdo de pleno de 22 de diciembre de 2000 (B.O.P. nº 27, de fecha 2 de febrero de 2001). Este documente tiene por objeto la modificación de determinados artículos de la normativa urbanística relativos a garajes, concretamente los artículos 164, 277, 305, 307, 308, 309 y 315.

- ***Modificación puntual referida a la zona de Cotes Baixes del Plan General de Ordenación Urbana de Alcoy;*** aprobada mediante Resolución de 10 de enero de 2001, del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (B.O.P. nº 170, de fecha 26 de julio de 2001). Este documento tiene por objeto

el cambio de calificación del suelo en el entorno del Instituto de Formación Profesional situado en la zona de Cotes Baixes para permitir su ampliación y solucionar su inadecuación al planeamiento vigente; se trata de una modificación de planeamiento exigida por la Consellería competente en educación. La modificación afecta a suelo calificado como viario, zonas verdes, dotación escolar y parcelas industriales.

- ***Modificación puntual del Catálogo de Bienes de Interés del municipio de Alcoy;*** aprobada mediante Resolución de 18 de octubre de 2001, del director general de Urbanismo y Ordenación Territorial (D.O.G.V. nº 4.126, de fecha 13 de noviembre de 2001). Este documento tiene por objeto la descatalogación del Cuartel de Infantería sito en la calle Almazora, con un nivel de protección "III Estructural" en el Plan General Vigente, eliminando la misma. La modificación pretende, por un lado la descatalogación del citado cuartel y por otro, aumentar la edificabilidad máxima pasando a $3m^2t/m^2s$, manteniendo el mismo número de plantas, así como los usos previstos en el artículo 23.4 de las vigentes ordenanzas.

- ***Modificación puntual en polígonos La Beniata y Sant Benet para la adaptación de viales a la topografía del Plan General de Ordenación Urbana de Alcoy;*** aprobada mediante Resolución de 20 de febrero de 2002, del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (D.O.G.V. nº 4.229, de fecha 16 de abril de 2002). Este documento tiene por objeto la adaptación del planeamiento vigente a los nuevos trazados previstos en los proyectos de urbanización que se prevén para desarrollar una serie de proyectos en la zona adyacente de los polígonos La Beniata y Sant Benet, en concreto el denominado colector de residuales y Fase II de Colector de Pluviales en el Polígono la Beniata de Alcoy, y para dar accesos al Polígono de nueva construcción Santiago Payá, que al adaptarse a la topografía del terreno no se ajustan a los trazados viarios previstos en el vigente Plan General de Ordenación Urbana, produciéndose variaciones en los trazados de calles y viales.

- ***Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Alcoy para la ampliación del Colegio Público El Romeral;*** aprobada mediante Resolución de 26 de abril de 2002, del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (D.O.G.V. nº 4.248, de fecha 14 de mayo de 2002). Este documento tiene por objeto hacer posible la ampliación del Colegio Público El Romeral, ampliando el suelo dotacional educativo (D2.1) en los terrenos colindantes, para lo cual, se propone el cambio de calificación actual, Zona Verde V2, Jardines, de los citados terrenos calificándolos como suelo Dotacional Educativo D2.1.

- ***Modificación puntual en C/ Gonçal Barrachina del Plan General de Ordenación Urbana de Alcoy;*** aprobada mediante Resolución de 21 de octubre de 2002, del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (D.O.G.V. nº 4.389, de fecha 29 de noviembre de 2002). Este documento tiene por objeto el cambio de calificación de dos solares de suelo urbano, ubicados en la parte sur del inicio del puente del Viaducto, calificados de Equipamiento, proponiéndose su calificación como Residencial-Manzana Densa y Espacio

Libre. El ámbito de la modificación se encuentra enclavado en el Casco Antiguo del municipio, en el interior del conjunto declarado histórico-artístico.

- ***Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana y modificación del catálogo en la calle Colón del municipio de Alcoy;*** aprobada mediante Resolución de 4 de noviembre de 2002, del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (B.O.P. nº 298, de fecha 30 de diciembre de 2002). Este documento tiene por objeto el cambio de calificación de un área de Suelo Urbano del Municipio calificada parte como Dotacional Público y parte como Zona Verde Estructural, pasándola a uso terciario, para posibilitar la implantación de un establecimiento hotelero en el Suelo Urbano y, en especial, en el Casco Antiguo. Se pretende efectuar la implantación del hotel en el edificio antiguo de Hidroeléctrica, catalogado con un Nivel de Protección Estructural III, para lo cual se precisa descatalogarlo en parte.

- ***Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Alcoy en Suelo No urbanizable;*** aprobada mediante Resolución de 3 de noviembre de 2005, del Conseller de Territorio y Vivienda (B.O.P. nº 294, de fecha 26 de diciembre de 2005). Este documento tiene por objeto la adaptación de la normativa reguladora del suelo no urbanizable del Plan General de Alcoy a las determinaciones incluidas en los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Mariola (aprobado por Decreto 76/2001, de 2 de abril, del Gobierno Valenciano) y del Carrascal de la Font Roja (aprobado por Decreto 121/2004, de 16 de julio, del Gobierno Valenciano). A tal efecto se modifican los artículos 552 y 556 de la Normativa Urbanística del Plan General.

- ***Modificación puntual del Plan General del municipio de Alcoy en la calle Santa Teresa de Jornet y vial de nueva apertura;*** aprobada mediante Resolución de 30 de diciembre de 2005, del Conseller de Territorio y Vivienda (D.O.G.V. nº 5.198, de fecha 14 de febrero de 2006). Este documento tiene por objeto permitir la ubicación de un nuevo centro escolar a fin de satisfacer las necesidades de la zona norte de la ciudad, en la que existe un colegio público, el Miguel Hernández. Para ello el Ayuntamiento plantea la reserva de una parcela dotacional de uso escolar a través de una remodelación de la zona colindante con la calle Santa Teresa Jornet y la residencia de ancianos San José.

- ***Modificación puntual de la normativa urbanística del Plan General de Ordenación Urbana, referente a la ordenanza de Zonas Especiales, Zonas CB (Cotes Baies) y LB (La Beniata);*** aprobada definitivamente por el Ayuntamiento mediante acuerdo de pleno de 27 de octubre de 2006 (B.O.P. nº 272, de fecha 27 de noviembre de 2006). Este documente tiene por objeto posibilitar, en el ámbito de los Polígonos Industriales Cotes Baixes y La Beniata, la instalación de tiendas o almacenes de venta directa al público, oficinas de cualquier actividad, bares y restaurantes. La modificación propuesta consiste en adoptar para las zonas de los citados Polígonos Industriales, los usos establecidos en el Art. 451 de la Normativa Urbanística del Plan General para la Zona I-2 de la Ordenanza Industrial, industrias en edificación aislada; para ello se modifican determinados artículos de la normativa urbanística relativos a garajes, concretamente los artículos 483 y 484.

- ***Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Alcoy, sobre la manzana comprendida entre las calles Oliver, Benimarfull, Mestre J. Ribera Montes y Metge Manuel Rodríguez;*** aprobada definitivamente por el Ayuntamiento mediante acuerdo de pleno de 26 de enero de 2007 (B.O.P. nº 39, de fecha 20 de febrero de 2007). Esta modificación afecta al uso urbanístico de una manzana de suelo urbano consolidado y a la regulación de las condiciones de la futura edificación sobre la misma.

- ***Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Alcoy, sobre los antiguos terrenos propiedad de Manufacturas de Estambre;*** aprobada definitivamente por el Ayuntamiento mediante acuerdo de pleno de 19 de febrero de 2007 (B.O.P. nº 47, de fecha 2 de marzo de 2007). Este documento tiene por objeto calificar como residencial los terrenos del antiguo establecimiento fabril.

- ***Modificación puntual de determinados artículos de la normativa urbanística del vigente Plan General de Ordenación Urbana, referente a Zonas Verdes;*** aprobada mediante Resolución de 6 de marzo de 2007, del Conseller de Territorio y Vivienda (B.O.P. nº 116, de fecha 11 de junio de 2007). Este documento tiene por objeto aumentar las dimensiones de los puestos de bebidas y similares en las zonas verdes para que puedan albergar los servicios de aseos, almacén de mesas y sillas, almacén de bebidas y alimentos y depósito de basuras, a la vez que permitir una mayor ocupación de los mismos dentro de una zona verde. Por otra parte, y previo informe favorable del Consejo Superior de Urbanismo (artículo 55.4 de la LRAU), se posibilita la ubicación de cafeterías y restaurantes, con sus áreas anexas de aparcamiento, en V2, de más de 9.000 m^2, en las condiciones que se especifican en consonancia con tales propósitos. A tal efecto se modifican los artículos 478 y 479 del Capítulo 7 Ordenanzas de Zonas Verdes y Espacios Libres, dentro del Título 7 Normas Particulares en Suelo Urbano, y las modificaciones se refieren a los usos permitidos en las zonas verdes reguladas en esos dos artículos.

- ***Modificación puntual de la normativa urbanística del Plan General de Ordenación Urbana relativa a la regulación de la altura máxima de la edificación en suelo industrial;*** aprobada definitivamente por el Ayuntamiento mediante acuerdo de pleno de 28 de noviembre de 2008 (B.O.P. nº 245, de fecha 22 de diciembre de 2008). Esta modificación regula las condiciones de altura, edificabilidad, y ocupación, entre otros, de las edificaciones en todas las zonas de uso industrial del municipio.

- ***Modificación del Catálogo de Edificios de Interés del Plan General de Ordenación Urbana para el edificio central de la C.A.M., con propuesta de nueva valoración del mismo y de su nivel de protección;*** aprobada definitivamente por el Ayuntamiento mediante acuerdo de pleno de 4 de septiembre de 2009 (B.O.P. nº 173, de 10 de septiembre de 2009). Tiene como fin una nueva valoración de la protección a otorgar al inmueble que fuera sede central de la C.A.M. en la ciudad de Alcoy, adecuándola a la vigente legislación urbanística. Se justifica la propuesta en posibilitar la reforma del edificio que

permita adaptarlo a su nuevo uso, el de centro de arte. Se modifica el actual nivel de protección «integral» al de «ambiental».

- ***Modificación puntual de determinados parámetros urbanísticos de la normativa del Plan General de Ordenación Urbana, relativos al ámbito del Barranquet de Soler;*** aprobada definitivamente por el Ayuntamiento mediante acuerdo de pleno de 25 de septiembre de 2009 (B.O.P. nº 191, de 6 de octubre de 2009). Esta modificación regula la edificabilidad asignada a las parcelas dotacionales públicas situadas en la antigua zona deportiva del Barranquet de Soler y cambia su destino dotacional previsto. Al mismo tiempo aumenta de una a dos el número máximo de plantas permitido en dichas parcelas.

- ***Modificación puntual de la normativa urbanística del Plan General de Ordenación Urbana;*** aprobada definitivamente por el Ayuntamiento mediante acuerdo de pleno de 25 de septiembre de 2009 (B.O.P. nº 191, de 6 de octubre de 2009). Esta modificación establece una nueva redacción para el artículo 312.5, que regula las condiciones de implantación de garajes-aparcamientos en los espacios libres de la edificación abierta.

- ***Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito de la manzana catastral nº 98741;*** aprobada definitivamente por el Ayuntamiento mediante acuerdo de pleno de 26 de marzo de 2010 (B.O.P. nº 92, de fecha 18 de mayo de 2010). Esta modificación persigue el cambio de uso urbanístico de las parcelas incluidas dentro de su ámbito, de uso industrial a residencial y dotacional. La ordenación contempla la apertura de nuevos viales de tipo peatonal.

- ***Cambio de clase de uso dotacional de una parcela sita en c/ Barranc del Cint;*** aprobado por el Ayuntamiento mediante acuerdo de pleno de 28 de diciembre de 2010 (B.O.P. nº 31, de 15 de febrero de 2011). Este expediente tiene por objeto el cambio de uso dotacional público de la parcela, de uso deportivo a uso educativo.

- ***Modificación de determinados parámetros urbanísticos del Plan General de Ordenación de Urbana, en la manzana recayente a las calles Espronceda, Víctor Espinós, Santa Rosa, Maestro Espí y Pont de Sant Roc;*** aprobada definitivamente por el Ayuntamiento mediante acuerdo de pleno de 28 de diciembre de 2010 (B.O.P. nº 47, de fecha 9 de marzo de 2011). Esta modificación afecta a la red viaria de la calle Más de la Senia, a la ampliación de una zona verde junto a la calle Santa Rosa y en la creación de un equipamiento de infraestructuras para la implantación de un centro de transformación.

- ***Modificación de la clase de uso de suelo dotacional sito en la esquina de la av. Hispanidad y la calle S. Joan Bosco;*** aprobada por el Ayuntamiento mediante acuerdo de pleno de 28 de enero de 2011 (B.O.P. n 36, de 22 de febrero de 2011). La modificación establece el cambio de uso dotacional público educativo a uso dotacional privado de infraestructuras.

- ***Modificación de la normativa urbanística del Plan General de Ordenación de Urbana, relativa a las urbanizaciones de suelo urbano;*** aprobada definitivamente por el Ayuntamiento mediante acuerdo de pleno de 28 de enero de 2011 (B.O.P. nº 47, de fecha 9 de marzo de 2011). Esta modificación afecta a los artículos 253 y 502 de las ordenanzas del plan y pretende establecer los condicionantes técnicos para la urbanización del suelo urbano sobre el que se implantan urbanizaciones pendientes de legalizar, y por otra, adecuar la normativa municipal a la legislación autonómica relativa a las áreas semiconsolidadas con edificaciones consolidadas y parcelas vinculadas a las mismas.

B) Homologaciones con ordenación pormenorizada

- ***Homologación parcial del Plan General con Plan Parcial "Les Llometes";*** aprobada definitivamente mediante Resolución de 25 de marzo de 1998, del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (B.O.P. nº 121, de fecha 30 de mayo de 1998). El objeto del expediente de homologación es la definición de las reservas de suelo que integren la red primaria que definirán la sectorización del S.U.N.P.-1 (Llometes) que señala el Plan General de Alcoy. El ámbito comprende la totalidad del suelo delimitado como S.U.N.P.-1 por el planeamiento general y abarca una superficie de 209.750 m^2, quedando subdividido en cuatro sectores de planeamiento parcial. El plan parcial aprobado ordena pormenorizadamente el sector número 1 del S.U.N.P.-1 (Llometes), de una extensión de 60.650 m^2. Tiene como uso característico el de vivienda unifamiliar y tiene asignado un índice de edificabilidad bruta de 0,60 m^2t/m^2s.

  Fue objeto de modificación mediante acuerdo de pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de septiembre de 2000 (B.O.P. nº 262, de fecha 14 de noviembre de 2000). La modificación afecta al artículo 4.3.6 de las normas urbanísticas del plan parcial, referente a las condiciones de edificabilidad.

- ***Homologación y Plan Parcial de Mejora del sector "El Clérigo";*** aprobada definitivamente mediante Resolución de 19 de noviembre de 2002, del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (B.O.P. nº 11, de fecha 15 de enero de 2003). El objeto del expediente es la clasificación de unos terrenos pertenecientes al suelo no urbanizable de borde urbano, para completar un sector industrial colindante al existente "La Beniata". Abarca una superficie bruta de 173.358 m^2 y tiene asignado un índice de edificabilidad bruta de 0,8580 m^2t/m^2s. El uso dominante es el industrial, en tipología de edificación aislada.

- ***Homologación de toda el área del Casco Antiguo y Plan de Reforma Interior del Casco Antiguo Sector-1 (Plan Especial de Protección);*** aprobada definitivamente mediante Resolución de 26 de febrero de 2003, del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (B.O.P. nº 98, de fecha 30 de abril de 2003). El expediente plantea la homologación de toda el área del Casco Antiguo, determinando la ordenación estructural, delimitando y definiendo los cinco sectores que ya preveía el Plan General, así como la ordenación pormenorizada del sector número 1 "La Vila i el Raval Vell".

La Homologación potencia la rehabilitación, señalando como objetivos garantizar la pervivencia de la ciudad histórica de Alcoy, impulsar la revitalización y rehabilitación de las antiguas áreas urbanas para frenar el deterioro que sufren; favorecer la integración del Centro Histórico en la ciudad; promover el enriquecimiento del equipamiento urbano; regular la renovación de la edificación; regenerar el espacio urbano público y proteger el patrimonio histórico de interés cultural mediante planes de protección. No incluye nuevo Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, pero sí la definición de Bien de Interés Cultural (BIC) y las áreas de interés arqueológico en el sector 1. Para cada uno de los sectores se establece su ficha de planeamiento con las condiciones de gestión.

El sector 1 “La Vila i el Raval Vell” abarca una superficie de 102.200 m2 situados en la parte norte del casco antiguo, entre los barrancos de Riquer y el Molinar. Se propone la gestión en dos unidades de actuación a desarrollar mediante programa de actuación integrada, y el resto del ámbito mediante actuaciones aisladas.

El Plan de Reforma Interior fue objeto de modificación mediante acuerdo de pleno del Ayuntamiento de fecha 9 de julio de 2004 (B.O.P. nº 10, de fecha 14 de enero de 2005). La modificación tiene por objeto efectuar una redelimitación del ámbito de la unidad de ejecución número 2. También fue modificada, mediante acuerdo de pleno del Ayuntamiento de fecha 24 de septiembre de 2004 (B.O.P. nº 283, de fecha 10 de diciembre de 2004) la delimitación de la unidad de ejecución número 1, subdividiéndose en dos unidades de ejecución (UE-1A y UE-1B).

- ***Homologación modificativa parcial del Plan General y Planes Parciales de Mejora residencial e industrial “El Castellar”;*** aprobada definitivamente mediante Resolución de 21 de mayo de 2004, del Conseller de Territorio y Vivienda (B.O.P. nº 228, de fecha 1 de octubre de 2004). El objeto del expediente es la delimitación de dos sectores en Suelo No Urbanizable, alterando su clasificación a Suelo Urbanizable y fijando las determinaciones para su desarrollo mediante una homologación sectorial y modificativa del Plan General y dos Planes Parciales, uno industrial y otro residencial, que se acompañan del correspondiente Programa de Actuación Integrada, en el que se compromete la ejecución y desarrollo de los sectores.

  La homologación delimita los dos sectores; el sector 1, industrial, de 60.299’82 m^2, y el sector 2, residencial, de 37.238 m^2 de superficie, respectivamente. La propuesta justifica la necesidad del sector industrial y la elección de la ubicación, así como la propuesta del sector residencial para completar el crecimiento residencial del barrio de Batoi junto al Instituto.

  El Plan Parcial industrial ordena pormenorizadamente el ámbito y cumple lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del Reglamento de Planeamiento de la Comunidad Valenciana (RPCV en adelante) sobre estándares aplicables en sectores industriales, incluyendo en la superficie dotacional computable la red estructural viaria y de zona verde. El Plan Parcial residencial también ordena pormenorizadamente su ámbito y cumple lo dispuesto en los artículos 4, 5 y 6

del RPCV sobre estándares aplicables en sectores residenciales, incluyendo en la superficie dotacional computable la red estructural viaria y de zona verde.

- ***Homologación modificativa reclasificatoria en sectores "Solana de Alcoy";*** Homologación del Sector S-1 de La Solana de Alcoy aprobada definitivamente, con condicionantes, mediante Resolución de 17 de enero de 2005, del Conseller de Territorio y Vivienda (B.O.P. nº 48, de fecha 28 de febrero de 2005), la cual, a su vez, suspende la tramitación de los sectores S-2 y S-3 incluidos en la homologación modificativa reclasificatoria.

  El objeto del expediente es la delimitación de un ámbito de suelo urbanizable de unas 76'23 hectáreas, cambiando la clasificación prevista en el Plan General (de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbanizable a 64,73 hectáreas) y la zonificación del PORN de Sierra Mariola (de área agrícola y corredores forestales a área urbanizable); el unificar el uso global residencial (vivienda unifamiliar y colectiva) para todo el ámbito con usos compatibles terciarios (6% de la superficie edificable) y dotacionales, eliminando el uso industrial; la sectorización del ámbito anterior en tres sectores, con superficie S1 de 23,44 hectáreas, S2 de 23,9 hectáreas y S3 de 21,50 hectáreas, excluida la Red Primaria de dotaciones (viario de red primaria computable, equipamiento y Parque Público) siendo el resto sector propiamente dicho. La superficie de zona verde Parque Urbano (Parque Público) propuesta suma 28.645,50 m^2.

- ***Homologación modificativa del Plan General SUNP-4 (S1, S2 y S3) y Plan Parcial S1 Sargento;*** aprobada definitivamente mediante Resolución de 8 de octubre de 2004, del Conseller de Territorio y Vivienda (B.O.P. nº 24 de fecha 31 de enero de 2005). El objeto del expediente es la Homologación del Suelo Urbanizable No Programado SNUP-4 (1,060.999,51 m^2s) con la reclasificación de una zona de Suelo No Urbanizable de Protección Forestal y Viaria (419.957,29 m^2s) y la delimitación de tres sectores, S1, S2 y S3, y el Plan Parcial y Programa del sector S1.

  La homologación señala como elementos de la red estructural exteriores a los sectores 25.338,77 m^2 de la carretera CV-794 y 4.471 m^2 del cauce del río Barchell, y como dotaciones de la red primaria: 13.237 m^2 de equipamiento depuradora en el sector S3, y 10.098,77 m^2 de zona verde de Parque Público dividida entre los 3 sectores. Aporta ficha de planeamiento y gestión para cada uno de los sectores (S1 de 934.680,08 m^2s y 92.772,19 m^2t), S2 de 313.548,87 m^2s y 175.003,78 m^2t y S3 de 175.003,78 m^2s y 16.064,44 m^2t). Resta de las superficies de cada sector la superficie de la red primaria de equipamiento y la correspondiente a parque público para el cálculo del techo lucrativo de cada sector. Fija condiciones de desarrollo para los tres sectores para un índice de edificabilidad bruto de 0,100 m^2t/m^2s de uso global residencial en vivienda unifamiliar, IER de 0,098 m^2t/m^2s, con un uso compatible terciario máximo del 2%, una densidad de 3 viv/ha, un AT de 0,101 m^2t/m^2s, una unidad de ejecución única para cada sector y condiciones de conexión a las infraestructuras.

  El Plan Parcial del Sector 1 ordena pormenorizadamente el ámbito conforme a las justificaciones contenidas en la memoria, y expresadas en el documento de homologación, diferenciando el suelo neto edificable (839.791,53 m^2s) del

destinado a zonas verdes, equipamientos, aparcamientos y viales; situando la mayor parte de las zonas verdes y equipamientos, y parte del viario, sobre el nuevo trazado de la vía pecuaria "Cañada del Puerto", y cumple lo dispuesto en los artículos 4 y 5 del RPCV sobre estándares aplicables en sectores residenciales, con la observación hecha anteriormente sobre la ubicación de las dotaciones.

- ***Plan de Reforma Interior y Homologación del sector SU - Acceso Norte;*** aprobada definitivamente mediante Resolución de 8 de octubre de 2004, del Conseller de Territorio y Vivienda (B.O.P. nº 271, de fecha 24 de noviembre de 2004). El objeto de Plan de Reforma Interior la Homologación es resolver la futura configuración del acceso norte al casco urbano de Alcoy y desarrollar urbanísticamente los terrenos ubicados en su entorno, delimitando el sector SU-Acceso Norte, en suelo clasificado como urbano por el Plan. La Homologación delimita el sector, que tiene una superficie de 36.626 m^2s. Se le asigna un índice de edificabilidad bruta de 1,4950 m^2t/m^2s. El uso dominante previsto es el residencial en tipología C2.

- ***Homologación modificativa y complementaria del S.U.N.P.-2 "Cotes Altes" y Planes Parciales de los sectores Este y Oeste;*** aprobada definitivamente mediante Resolución de 2 de febrero de 2007, del Conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda (B.O.P. nº 219, de fecha 8 de noviembre de 2007). Esta homologación tiene por objeto expresar las determinaciones que integran la ordenación estructural, definiendo especialmente las reservas de suelo que integran la red primaria de dotaciones públicas. Se definen dos sectores de uso global residencial de 96.926 m^2 (sector Este) y 20.893 m^2 (sector Oeste) para los que se fija un índice de edificabilidad bruta de 0,45 m^2t/m^2s.

- ***Homologación y Plan de Reforma Interior de la U.A. número 7;*** aprobada definitivamente mediante Resolución de 27 de febrero de 2007, del Conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda (B.O.P. nº 184, de fecha 17 de septiembre de 2007). El objeto del expediente es homologar a los contenidos de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística la U.E. número 7 del Plan General, clasificada como suelo urbano, completando las determinaciones de ordenación estructural que permita el desarrollo y aprobación del Plan de Reforma Interior que se tramita conjuntamente. Se define un sector de una extensión de 19.661 m^2, al que se asigna un índice de edificabilidad bruta de 2,0575 m^2t/m^2s. Tiene como uso global el residencial, en tipología de manzana abierta y cerrada, siendo compatible el uso terciario.

- ***Homologación y Plan de Reforma Interior de la U.A. número 12;*** aprobada definitivamente mediante Resolución de 18 de noviembre de 2008, del Conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda (B.O.P. nº 126, de fecha 7 de julio de 2009). El objeto de la Homologación es definir las determinaciones de ordenación estructural, que permitan el desarrollo y aprobación del Plan de Reforma Interior que se propone para el mismo ámbito. Se define un ámbito de superficie 18.961 m^2, al que se asigna un índice de edificabilidad bruta de 0,7650 m^2t/m^2s. Tiene como uso global el residencial, en tipología A3, siendo compatible el uso terciario.

C) Planes Parciales, Planes de Reforma Interior y Planes Especiales

- ***Plan Especial de ordenación del parque de Batoy;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento mediante acuerdo de pleno de 20 de diciembre de 1990 (B.O.P. nº 20, de fecha 24 de enero de 1991). Tiene por objeto la realización, en suelo urbano, de un parque público que cualifique el área oeste de la ciudad, desarrollando las determinaciones del planeamiento general. El ámbito total de actuación abarca 41.218 m^2.

- ***Plan de Reforma Interior del "Baradello Gelat";*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento mediante acuerdo de pleno de 30 de noviembre de 1995 (B.O.P. nº 29, de fecha 5 de febrero de 1996). Tiene por finalidad la regulación de las condiciones particulares del área del "Baradello Gelat", con objeto de ejecutar las obras de infraestructuras y la cesión de suelo para zonas verdes y equipamientos. El acuerdo de aprobación del plan especifica que la normativa urbanística reguladora en el ámbito será aquella contenida en el vigente Plan General de Ordenación Urbana.

- ***Plan Parcial polígono industrial sur, sector SUP-1;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento mediante acuerdo de pleno de 26 de septiembre de 1997 (B.O.P. nº 253, de fecha 4 de noviembre de 1997). Este planeamiento ordena un sector de uso industrial de 298.827 m^2 situado en el extremo sur del casco urbano, como continuación del polígono industrial Sant Benet, al que se le asigna un índice de edificabilidad bruta de 0,65 m^2s/m^2t. La actuación se ejecutó parcialmente, quedando sin urbanizar el extremo más alejado del casco urbano.

  Fue modificado mediante acuerdo de pleno del Ayuntamiento de fecha 25 de mayo de 2001 (B.O.P. nº 149, de fecha 2 de julio de 2001). La modificación afecta al artículo V.2.4 de las normas urbanísticas del plan parcial, referente a las condiciones de posición de la edificación en la parcela. También fue objeto de modificación mediante acuerdo de pleno del Ayuntamiento de fecha 26 de marzo de 2004 (B.O.P. nº 96, de fecha 28 de abril de 2004), con el objeto de modificar la calificación urbanística en el ámbito del plan parcial para posibilitar la implantación de una subestación transformadora de energía eléctrica.

- ***Plan Parcial sector industrial "Cotes Altes", sector SUP-2;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento mediante acuerdo de pleno de 22 de diciembre de 2000 (B.O.P. nº 34, de fecha 10 de febrero de 2001). El Plan Parcial define la ordenación pormenorizada de los terrenos calificados con el uso industrial según el planeamiento general vigente en el ámbito del sector, con una superficie total de 62.420 m^2.

- ***Plan Especial de la Explanada del ferrocarril, tramos 1 y 2;*** aprobada definitivamente mediante Resolución de 13 de junio de 2002, del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (D.O.G.V. nº 4.319, de fecha 22 de agosto de 2002). Tiene por objeto la ejecución de una obra pública de infraestructuras, definiendo el trazado de la urbanización de la antigua explanación del ferrocarril, en su tramo 1 (desde el Barranquet hasta la calle la Salle) y en su tramo 2 (entre la calle La Salle hasta Renfe).

- ***Plan de Reforma Interior modificado de la estación ferroviaria de Renfe;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento mediante acuerdo de pleno de 28 de marzo de 2003 (B.O.P. nº 110, de fecha 15 de mayo de 2003). Tiene por objeto el desarrollo urbanístico de los terrenos delimitados por el Plan General de Ordenación Urbana en el entorno de la estación de ferrocarril, abarcando una superficie de 38.002 m^2. Al sector se le asigna un índice de edificabilidad bruta de 0,75 m^2t/m^2s. Los usos previstos, al margen de los servicios ferroviarios, comprende el uso dotacional, el terciario y el residencial.

- ***Plan Parcial de mejora del S.U.N.P.-1 "Llometes", sector 2;*** aprobado definitivamente mediante Resolución de 16 de marzo de 2004, del Conseller de Territorio y Vivienda (B.O.P. nº 168, de fecha 23 de julio de 2004). El objeto del expediente es la ordenación pormenorizada del sector número 2 de la Homologación del Suelo Urbanizable No Programado número 1 "Llometes". Abarca una superficie total de 46.854 m^2 y tiene asignado un índice de edificabilidad bruta de 0,63 m^2t/m^2s. El uso global es el residencial, en tipologías unifamiliar aislada y plurifamiliar en edificación abierta.

- ***Plan de Reforma Interior del sector "Sol i Camp";*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento mediante acuerdo de pleno de 30 de septiembre de 2013 (B.O.P. nº 41, de fecha 28 de febrero de 2014). Tiene por objeto la ejecución de las obras de infraestructuras y la cesión de suelo para zonas verdes y equipamientos. Abarca una extensión de 98.658 m^2, y tiene como uso global el residencial, tipología unifamiliar aislada intensiva (U2).

- ***Plan Parcial del sector S-1 "La Solana";*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento mediante acuerdo de pleno de 29 de julio de 2005 (B.O.P. nº 85, de fecha 11 de abril de 2006). Tiene por objeto la ordenación pormenorizada del sector 1 incluido en la homologación de los sectores "La Solana" y calificado como de uso residencial. El sector delimitado abarca 246.276 m^2 y tiene asignado un índice de edificabilidad bruta de 0,4690 m^2t/m^2s. Las tipologías previstas son la unifamiliar aislada o pareada, la unifamiliar adosada y plurifamiliar en edificación abierta, así como terciario en bloque exento.

- ***Plan Especial de reserva de suelo dotacional y de definición de infraestructuras del campus de Alcoy de la Universidad Politécnica de Valencia;*** aprobado definitivamente mediante Resolución de 4 de mayo de 2010, del Conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda (B.O.P. nº 204, de fecha 25 de octubre de 2010). El objeto del mismo es establecer una reserva de suelo de 14.654 m^2, clasificados como suelo urbano por el vigente Plan General de Ordenación Urbana y con calificación de zona verde y Casco Antiguo. Sobre estos terrenos se implantarán usos dotacionales recreativo-deportivos, zonas verdes y reservas de aparcamiento para uso de la universidad.

- ***Plan Especial de reserva de suelo dotacional para conexión viaria entre los barrios de Zona Norte y Viaducto del municipio de Alcoy;*** aprobado definitivamente mediante Resolución de 7 de junio de 2010, del Conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda (B.O.P. nº 145, de fecha 2 de agosto de 2010). El objeto del plan es la es la reserva de suelo para la

ejecución de una infraestructura consistente en un puente sobre el río Serpis, así como el vial de conexión desde dicho puente hasta la calle Penàguila. El suelo afectado por el Plan Especial está clasificado en el Plan General vigente como suelo no urbanizable de especial protección: bordes urbanos.

D) Estudios de Detalle:

- ***Estudio de Detalle en calle Santa Rosa y puente Fernando Reig;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento mediante acuerdo de pleno de 19 de abril de 1990.

- ***Estudio de Detalle de la parcelas 1 de la calle G, del Polígono Industrial de Cotes Baixes;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 21 de junio de 1990 (B.O.P. de fecha 4 de agosto de 1990).

- ***Estudio de Detalle de la Avenida de la Hispanidad;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 16 de julio de 1992 (D.O.G.V. nº 1.851, de fecha 31 de agosto de 1992).

- ***Estudio de Detalle de la manzana comprendida entre la calle Valencia y los accesos al Polígono Industrial Cotes Baixes;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 19 de noviembre de 1992 (D.O.G.V. nº 1.941, de fecha 12 de enero de 1992).

- ***Estudio de Detalle de la manzana comprendida entre las calles Metge Manuel Rodríguez, Oliver, Benimarfull y Pintor Laporta;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 19 de noviembre de 1992 (D.O.G.V. nº 1.941, de fecha 12 de enero de 1992).

- ***Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación número 3 (UA-3 calle Severino Albarracín, antes Lepanto);*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 20 de mayo de 1993 (B.O.P. nº 127, de fecha 5 de junio de 1993).

- ***Estudio de Detalle de la manzana comprendida entre la c/ Perú y las calles en proyecto;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 2 de febrero de 1994 (B.O.P. nº 49, de fecha 1 de marzo de 1994).

- ***Estudio de Detalle de una parcela situada entre las calles Virgen del Pilar y carretera La Riba;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 28 de septiembre de 1995 (B.O.P. nº 249, de fecha 30 de octubre de 1995).

- ***Estudio de Detalle de una parcela situada entre las calles Azorín y San Antonio Abad;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 28 de septiembre de 1995 (B.O.P. nº 253, de fecha 4 de noviembre de 1995).

- ***Estudio de Detalle de la manzana situada entre las calles Benimarfll, Pintor Laporta y Camino Viejo de Batoy;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 25 de enero de 1996 (B.O.P. nº 79, de fecha 3 de abril de 1996).

- ***Estudio de Detalle de la manzana situada entre las calles Perú, La Salle y calles en proyecto;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 21 de marzo de 1996 (B.O.P. nº 88, de fecha 16 de abril de 1996).

- ***Estudio de Detalle de la manzana comprendida entre las calles Pare Poveda, Periodista Juli Puig, Escultor Ridaura y avenida D'Andalusia;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 17 de mayo de 1996 (B.O.P. nº 147, de fecha 27 de junio de 1996).

- ***Estudio de Detalle de solar situado entre las calles Primer de Maig, Tirant Lo Blanc y Avenida Juan Gil Albert;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 2 de octubre de 1996 (B.O.P. nº 248, de fecha 26 de octubre de 1996).

- ***Estudio de Detalle de solares sitos en la calle Doña Amalia;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 23 de mayo de 1997 (B.O.P. nº 132, de fecha 11 de junio de 1997). Modificado por el acuerdo de pleno del Ayuntamiento en fecha 16 de abril de 2010 (B.O.P. nº 100, de fecha 28 de mayo de 2010).

- ***Estudio de Detalle de terrenos sitos en la calle Santa Lucía;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 16 de junio de 1997 (B.O.P. nº 151, de fecha 4 de julio de 1997).

- ***Estudio de Detalle de la manzana recayente a la calle Isabel la Católica, avenida Antigua Explanación del Ferrocarril (calle Escultor Peresejo – calle Reconquista) y calles 5 y 8 del Sector 1 del desarrollo del SUNP-1 (Llometes);*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 26 de febrero de 1999 (B.O.P. nº 83, de fecha 13 de abril de 1999).

- ***Estudio de Detalle de parcela sita entre las calles Valencia, calle B del Polígono Industrial de Cotes Baixes y calle Ausias March;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 25 de febrero de 2000 (B.O.P. nº 70, de fecha 24 de marzo de 2000).

- ***Estudio de Detalle de la manzana sita entre las calles Isabel II, Camí de la Murteta y Oliver;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 24 de noviembre de 2000 (B.O.P. nº 1, de fecha 2 de enero de 2001).

- ***Estudio de Detalle de parcela sita entre las calles Valencia, Arquóleg Camil Vicedo, Professor Simó Alós y Tomás Llácer;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 22 de junio de 2001 (B.O.P. nº 170, de fecha 26 de julio de 2001).

- ***Estudio de Detalle de la manzana comprendida entre las calles Doctor Guerau, Virgen de los Lirios y El Camí;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 17 de mayo de 2002 (B.O.P. nº 124, de fecha 1 de junio de 2002).

- ***Estudio de Detalle de la parcela 15B de la calle G, del Polígono Industrial de Cotes Baixes;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 28 de abril de 2003 (B.O.P. nº 135, de fecha 13 de junio de 2003).

- ***Estudio de Detalle de las manzanas comprendidas entre la calle Oliver, el campo municipal El Collao y Camí Vell de Batoi;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 31 de julio de 2003 (B.O.P. nº 225, de fecha 30 de septiembre de 2003).

- ***Estudio de Detalle de los solares recayentes a las calles Cavaller Merita, El Camí, avinguda d'Elx;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 27 de enero de 2006 (B.O.P. nº 54, de fecha 6 de marzo de 2006).

- ***Estudio de Detalle de la manzana ubicada entre las calles de la Llibertat, Gregori Casasempere Juan, Juan de Juanes, Mestre J. Ribera Montes y plaza de Pintor Navarrete;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 20 de abril de 2006 (B.O.P. nº 123, de fecha 31 de mayo de 2006).

- ***Estudio de Detalle de la manzana EA del Plan Parcial Residencial de Mejora "El Castellar";*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 26 de enero de 2007 (B.O.P. nº 53, de fecha 12 de marzo de 2007).

- ***Estudio de Detalle del solar del antiguo colegio público Virgen de los Lirios;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 26 de octubre de 2007 (B.O.P. nº 232, de fecha 27 de noviembre de 2007).

- ***Estudio de Detalle de la manzana comprendida entre las calles El Terrer y Bisbe Orberá;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 29 de noviembre de 2007 (B.O.P. nº 6, de fecha 9 de enero de 2008).

- ***Estudio de Detalle del solar antiguo de Harinas Bufort y apertura de vial prolongación de calle Terrassa;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 29 de febrero de 2008 (B.O.P. nº 60, de fecha 28 de marzo de 2008).

- ***Estudio de Detalle la manzana sita entre las calles Balmes, Isabel La Católica, puente de San Jorge y el Barranco del Río Riquer;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 18 de abril de 2008 (B.O.P. nº 99, de fecha 26 de mayo de 2008).

- ***Estudio de Detalle de la parcela P-107 del Plan Parcial del Sector 1 del SUNP-4 "El Sargento";*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 31 de octubre de 2008 (B.O.P. nº 227, de fecha 25 de noviembre de 2008).

- ***Estudio de Detalle en calle Banyeres, Castellar, Serrella y Sotarroni;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento mediante acuerdo de pleno de 26 de junio de 2009 (B.O.P. nº 151, de fecha 11 de agosto de 2009).

- ***Estudio de Detalle de la manzana comprendida entre las calles Bisbe Orberà, Pont de Sant Jaume y vial de nueva apertura;*** aprobado definitivamente por el Ayuntamiento mediante acuerdo de pleno de 28 de septiembre de 2011 (B.O.P. nº 218, de fecha 14 de noviembre de 2011).

VI.1.4.1 Clasificación del Suelo

El Plan General vigente clasifica el suelo municipal en suelo urbano, suelo urbanizable –programado y no programado– y suelo no urbanizable –de régimen general y de especial protección– con el desglose de superficies que se expone en el apartado VI.1.4.3 de la presente Memoria.

VI.1.4.2 Calificación del Suelo

a) Suelo Urbano

El suelo clasificado como urbano por el Plan General vigente incluye tanto el Casco Urbano principal como los sectores residenciales del extrarradio: Montesol, Baradello y Estepar.

Según consta en el artículo 357 de las Normas Urbanísticas del Plan General Vigente, el suelo urbano se divide en ámbitos parciales, a cada uno de los cuales le corresponde alguna de las Ordenanzas, zonas de calificación, usos característicos y tipologías edificatorias que se exponen en la tabla siguiente:

Ordenanza 1ª
(Arts. 360 a 386)

Edificación Cerrada:

Zona C-1: Manzana densa
Zona C-2: Manzana con patio central
Zona C-3: Barrios periféricos

- Uso característico de las zonas C-1, C-2 y C-3: vivienda (unifamiliar y colectiva).
- Tipología de edificación de las zonas C-1, C-2 y C-3: entre medianerías.

Ordenanza 2ª
(Arts. 387 a 413)

Edificación Abierta:

Zona A-1: Abierta extensiva
Zona A-2: Abierta media
Zona A-3: Abierta intensiva

- Uso característico de las zonas A-1, A-2 y A-3: vivienda (unifamiliar y colectiva).
- Tipología de edificación de las zonas A-1, A-2 y A-3: aislada.

Ordenanza 3ª *(Arts. 414 a 440)*

Vivienda Unifamiliar:

Zona U-1: Adosada
Zona U-2: Aislada intensiva
Zona U-3: Aislada extensiva

- Uso característico de las zonas U-1, U-2 y U-3: vivienda (unifamiliar).
- Tipología de edificación: agrupada o adosada (zona U-1), abierta y pareada (zona U-2), aislada (zona U-3).

Ordenanza 4ª *(Arts. 441 a 463)*

Industrial:

Zona I-1: Manzana cerrada
Zona I-2: Edificación aislada
Zona I-3: En barrancos

- Uso característico de las zonas I-1, I-2 y I-3: industrial.
- Tipología de edificación: entre medianerías (zona I-1 y zona I-3) y aislada (zona I-2 y zona I-3).

Ordenanza 5ª *(Arts.464 a 474)*

Dotacional:

Zona D-1: En parcela entre medianerías
Zona D-2: En manzana completa

- Uso característico de las zonas D-1 y D-2: dotacional.
- Tipología de edificación: entre medianerías (zona D-1) y aislada (zona D-1 y zona D-2).

Ordenanza 6ª *(Arts. 475 a 480)*

Zonas Verdes y espacios libres:

Zona V-1: Parques y grandes zonas verdes
Zona V-2: Jardines y espacios libres

Ordenanza 7ª *(Arts. 481 a 490)*

Zonas Especiales:

Zona CA: Casco Antiguo
Zona CB: Cotes Baixes
Zona LB: La Beniata
Zona MS: Montesol
Zona PH: Masía del Padre Hilario
Zona CM: Caballero Merita
Zona FD: Font Dolça
Zona OL: Olcina-Foradia
Zona ED: Estudios de detalle

b) Suelo Urbanizable

Según consta en el artículo 514 de las Normas Urbanísticas del Plan General vigente, y tal y como se ha anticipado en el apartado VI.1.4.1 “Clasificación del suelo”, dentro del suelo urbanizable se establecen dos categorías: la primera correspondiente al suelo urbanizable programado y la segunda correspondiente al suelo urbanizable no programado, las cuales se detallan a continuación:

1. Suelo urbanizable programado *(Arts. 518 a 543 de las NN.UU.):*

El suelo urbanizable programado está constituido por los siguientes sectores:

- *SUP-1: Polígono Industrial Sur (Arts. 524 a 530):*
  - Uso característico: industrial (en todas sus clases y grados en situación B)
  - Usos compatibles: Vivienda con destino exclusivo al personal encargado del funcionamiento o vigilancia de las instalaciones industriales, servicios del automóvil (en todas sus clases y grados en situaciones A y B), terciario (oficinas en todos los grados en situación C y comercio en todos los grados en situaciones B y C) y dotacional (en los grados y situaciones que fije el Programa de Actuación Urbanística).

- *SUP-2: Polígono Industrial Norte (Arts. 531 a 533):*
  - Uso característico: industrial.
  - Usos compatibles: Vivienda con destino exclusivo al personal encargado del funcionamiento o vigilancia de las instalaciones industriales, servicios del automóvil (en todas sus clases y grados en situaciones A y B), terciario (oficinas en todos los grados en situación C y comercio en todos los grados en situaciones B y C) y dotacional (en los grados y situaciones que fije el Programa de Actuación Urbanística).

- *SUP-3: Riquer [A] (Arts. 534 a 543.):*
  - Uso característico: vivienda (unifamiliar y colectiva).
  - Usos compatibles: Industria (artesana, en situaciones C y D, grado 5), servicios del automóvil (garaje en situación C, grado 5), terciario (comercial y recreativo en situación C, grado 5) y dotacional (en las clases, grados y situaciones que establezca el propio Plan Parcial).
  - Tipología de edificación: abierta.
  - Densidad de viviendas: 30 viv/ha.

2. Suelo urbanizable no programado *(Arts. 557 a 572 - NN.UU.)*:

- *SUNP-1: Llometes [1-2-3] (Art. 547):*
  - Uso característico: vivienda (unifamiliar).
  - Usos compatibles: industria (exclusivamente en grado 5, situaciones D o E), servicios del automóvil (en grado 5, situación D), terciario y dotacional (en los grados y situaciones que fije el Programa de Actuación Urbanística).
  - Densidad máxima de viviendas: 30 viv/ha.
  - Edificabilidad máxima: 0,60 m^2t/m^2s.

- *SUNP-2: Cotes Altes [Este (C-2), Oeste (C-1)] (Art. 548):*
  - Uso característico: vivienda (unifamiliar).
  - Usos compatibles: industria (exclusivamente en grado 5, situaciones D o E), servicios del automóvil (en grado 5, situación D), terciario y dotacional (en los grados y situaciones que fije el Programa de Actuación Urbanística).
  - Densidad máxima de viviendas: 25 viv/ha.

- Edificabilidad máxima: 0,45 m^2t/m^2s.

– *SUNP-3: Sant Benet [B] (Art. 549):*
  - Uso característico: industrial.
  - Usos compatibles: vivienda (con destino exclusivo al personal encargado del funcionamiento o vigilancia de las instalaciones), servicios del automóvil (en todos sus grados, en situaciones A y B), terciario (oficinas en todos los grados en situación C y comercio en todos los grados en situaciones B y C) y dotacional (en las clases, grados y situaciones que fije el Programa de Actuación Urbanística).

– *SUNP-4: El Sargento [Sargento 1 (D-1), Sargento 2 y 3 (D-2 y D-3)] (Art. 550):*
  - Uso característico: vivienda (unifamiliar).
  - Usos compatibles: industria (exclusivamente en grado 5, situaciones D o E), servicios del automóvil (en grado 5, situación D), terciario y dotacional (en los grados y situaciones que fije el Programa de Actuación Urbanística).
  - Densidad máxima de viviendas: 3 viv/ha.
  - Edificabilidad máxima: 0,75 m^2t/m^2s.

– *SUNP-5: Serelles (Art. 551):*
  - Uso característico: industrial.
  - Usos compatibles: vivienda (con destino exclusivo al personal encargado del funcionamiento o vigilancia de las instalaciones), servicios del automóvil (en todos sus grados, en situaciones A y B), terciario (oficinas en todos los grados en situación C y comercio en todos los grados en situaciones B y C) y dotacional (en las clases, grados y situaciones que fije el Programa de Actuación Urbanística).

Las situaciones de los usos y los grados de los mismos a los que se ha hecho mención en este apartado son los descritos en los artículos 273 y 274 respectivamente de las Normas Urbanísticas del Plan General Vigente, los cuales se citan a continuación:

- Situaciones de los usos:
  A. En parcela libre de edificación o con construcciones que no superen los 0,1 m^2t/m^2s.
  B. En edificio exclusivo aislado, en manzana completa o entre medianerías.
  C. En parte de un edificio con uso distinto del de vivienda.
  D. En planta baja de edificio colectivo de viviendas y su prolongación en patios de manzana o de parcela o en anexo a vivienda unifamiliar.
  E. En planta de piso, en edificio de viviendas.

- Grados de los usos:
    1. De superficie mayor de 2.000 m^2 o capacidad superior a 500 personas.
    2. De superficie comprendida entre 500 y 2.000 m^2 o capacidad de 250 a 500 personas.
    3. De superficie comprendida entre 250 y 500 m^2 o capacidad de 50 a 250 personas.
    4. De superficie entre 100 y 250 m^2 o capacidad de 15 a 50 personas.
    5. De superficie menor de 100 m^2 o capacidad inferior a 15 personas.

c) *Suelo no urbanizable*

Tal y como queda establecido en el artículo 553 de la Normativa Urbanística del Plan General Vigente, dentro del suelo clasificado como suelo no urbanizable se establecen las siguientes categorías en razón de su protección cualificada:

1. Suelo no urbanizable de régimen general *(Arts. 557 a 572 - NN.UU.)*:
    · Usos característicos: actividades agropecuarias, forestales, extractivas y de caza y pesca.

2. Suelo no urbanizable de protección especial:

– *Suelo no urbanizable de protección de bordes urbanos:*
El suelo calificado como tal por el Plan General vigente abarca aquellas zonas que dicho Plan considera más vulnerables a la aparición de edificaciones residenciales o industriales, en concreto las zonas colindantes al núcleo urbano de Alcoy situadas al este, sur y oeste del mismo, tal y como queda reflejado en el plano I.1.7 “Planeamiento Vigente P.G.O.U. 1989. Transcripción” del presente Plan General.

– *Suelo no urbanizable de protección forestal y paisajística:*
Comprende aquellos terrenos que por su importancia paisajística y forestal deben preservarse de toda acción transformadora que conlleve la alteración o la degradación de dichos valores. El suelo así clasificado por el Plan General vigente representa el 62,70% de la superficie clasificada por dicho Plan, siendo el tipo de suelo más abundante en el término municipal de Alcoy, pues ocupa más de la mitad de su término municipal.

– *Suelo no urbanizable de protección viaria:*
Comprende la protección de los suelos que sirven de soporte a la red de comunicaciones del municipio: red viaria nacional, provincial y municipal y vías pecuarias y cañadas tradicionales. La zona de protección abarca las áreas de dominio público, servidumbre y afección de las vías mencionadas.

– *Suelo no urbanizable de protección de cauces públicos y acuíferos:*
Comprende las áreas afectadas por cursos o embalses superficiales y aquellas que contienen en su subsuelo acuíferos vulnerables a agentes superficiales.

– *Suelo no urbanizable de protección arqueológica:*
Comprende aquellos terrenos que, en base a estudios, hacen presumir la existencia de yacimientos, los cuales por su valor arqueológico deben ser preservados de cualquier actividad incontrolada que pueda propiciar su menoscabo o destrucción.

VI.1.4.3 Cuadro resumen de superficies del planeamiento vigente

El Plan General de Ordenación Urbana aprobado en 1989 y vigente en la actualidad clasifica, tal y como se ha hecho constar en el apartado VI.1.4.1 de la presente memoria, el suelo municipal en urbano, urbanizable –programado y no programado– y no urbanizable –de régimen general y de especial protección–, con el desglose de superficies siguiente:

Clasificación del suelo según Plan General de 1989 [1]

Clase de suelo	Superficie		
	m^2s	*ha*	*%*
Suelo urbano	8.173.809,87	817,38	*6,30*
Suelo urbanizable	2.206.367,93	220,64	*1,70*
– Programado	624.229,46	62,42	*0,48*
– No programado	1.582.138,47	158,21	*1,22*
Suelo no urbanizable	119.283.310,79	11.928,33	*92,00*
– De régimen general	20.767.511,92	2.076,75	*16,02*
– De protección especial	98.515.798,87	9.851,58	*75,98*
Total término municipal	**129.663.488,59**	**12.966,35**	**100,00**

1- Elaboración propia a partir de la transcripción del Plan General de Ordenación Urbana de Alcoy de 1989. (Plano I.13 "Planeamiento Vigente. Transcripción")

Por su parte, la propuesta del Concierto Previo tramitado clasifica el suelo municipal en suelo urbano, suelo urbanizable –clasificado por el P.G.O.U. de 1989 y nuevos crecimientos– y suelo no urbanizable –común y protegido–, siendo sus magnitudes básicas las siguientes:

Clasificación del suelo según propuesta del concierto previo [2]

Clase de suelo	Superficie		
	m^2s	*ha*	*%*
Suelo urbano	10.484.966,34	1.048,50	*8,09*
Suelo urbanizable	4.083.702,20	408,37	*3,15*
– Clasificado por el PGOU de 1989[3]	949.453,20	94,95	*0,73*
– Nuevos crecimientos	3.134.249,00	313,42	*2,42*
Suelo no urbanizable	115.101.783,46	11.510,18	*88,76*
Total término municipal	**129.670.452,00**	**12.967,05**	***100,00***

2- Elaboración propia a partir de los datos incluidos en la documentación del Concierto Previo.
3- Suelos clasificados como suelo urbanizable por el Plan General de Ordenación Urbana de Alcoy de 1989 y que, hasta la fecha, están pendientes de desarrollo. El Modelo Territorial del Concierto Previo mantiene en su clasificación y ordenación.

La clasificación actual del suelo del municipio es el resultado de las distintas modificaciones del Plan General de 1989 efectuadas desde su aprobación, así como de la ejecución de los distintos planes que, desde entonces y hasta la fecha, lo han ido desarrollando. Esto ha dado como resultado la actual clasificación de suelo del término municipal de Alcoy, la cual queda reflejada en la tabla siguiente:

Clasificación del suelo en la actualidad [4]

Clase de suelo	Superficie		
	m^2s	ha	%
Suelo urbano	9.207.852,72	920,79	*7,10*
Suelo urbanizable	2.270.085,11	227,01	*1,75*
Suelo no urbanizable	118.185.550,75	11.818,55	*91,15*
Total término municipal	**129.663.488,59**	**12.966,35**	***100,00***

4- Elaboración propia a partir del plano I.14. "Grado de Desarrollo del Planeamiento Vigente". Este plano refunde todas las modificaciones de planeamiento aprobadas hasta la fecha actual.

VI.1.4.4 Sistemas Generales de dotaciones públicas

El Plan General de Ordenación Urbana de Alcoy aprobado en 1989 y vigente en la actualidad, recoge en su memoria los Sistemas Generales de dotaciones públicas, agrupados como sigue:

– *Infraestructuras y servicios urbanos:*

- Red viaria:
  - Carreteras nacionales existentes: Carretera N-340.
  - Carreteras comarcales y locales.
  - Ferrocarril Xàtiva – Alcoy.

- Abastecimiento y distribución de agua:
  - Acuíferos: Barxell, Xorrador y Molinar.
  - Depósitos de regulación: Foia de Valor, San Vicente, Bellavista, San Antonio, Batoi, Arsenal y Llometes.

- Distribución y suministro de energía eléctrica y alumbrado público:
  - Redes eléctricas de alta tensión y centros de transformación.

- Saneamiento:
  - Red de alcantarillado.
  - Red de vertido.

- Teléfonos y comunicaciones:
  - Centrales de comunicación: San Jorge y Llometes.
  - Servicios postales y telegráficos: Edificio de Correos.

- Transporte urbano:
  - Servicio urbano de autobuses.

- Recogida y eliminación de basuras.

- Seguridad ciudadana:
  - Cuerpos de ámbito estatal: Guardia Civil, Policía Nacional y Cuerpo general de Policía.
  - Cuerpos de ámbito municipal: Policía Municipal y servicio de Bomberos.

- Cementerio.

– *Equipamiento urbano y zonas verdes:*

Se incluyen todos los equipamientos existentes en las distintas categorías reflejadas en la memoria del Plan General vigente:

- Docente.
- Asistencial.
- Sanitario.
- Socio – Cultural.
- Deportivo.
- Comercial.
- Otros equipamientos: administrativo, institucional, religioso, etc...
- Zonas Verdes.

VI.1.5 Grado de Desarrollo

VI.1.5.1 Grado de desarrollo del suelo urbano

Dentro del suelo urbano, encontramos una serie de ámbitos previstos en el Plan General del año 1989 que, o bien por quedar pendientes de consolidación o bien por ser merecedores de un análisis más detallado, quedaban relegados a una posterior ordenación y gestión urbanísticas, mediante la redacción de un Plan de Reforma Interior.

Ámbito	Figura de Planeamiento (Aprobación Definitiva)	Uso Dominante	Superficie Ámbito (ha)	Grado de Desarrollo
"Baradello-Gelat"	PRI (1995)	Residencial	103,3	Urbanizado
Casco Antiguo, S-1 "La Vila y Raval Vell"	HOM, PRI (2003)	Residencial	10,2	Urbanizado
Casco Antiguo, S-2 "Raval Nou y S. Nicolás"	HOM (2003)	Residencial	19,1	Pendiente Desarrollo
Casco Antiguo, S-3 "Primer Ensanche"	HOM (2003)	Residencial	10,0	Pendiente Desarrollo
Casco Antiguo, S-4 "Camí"	HOM (2003)	Residencial	11,3	Pendiente Desarrollo

Casco Antiguo, S-5 "Segundo Ensanche"	HOM (2003)	Residencial	10,4	Pendiente Desarrollo
"Estación Ferroviaria"	PRI (2003)	Residencial Terciario	3,8	Urbanizado
"Sol I Camp"	PRI (2005)	Residencial	9,9	Pendiente Gestión
"El Estepar"	—	Residencial	133,8	Pendiente Desarrollo
UA-7 "Calle Perú"	HOM, PRI (2007)	Residencial	2,0	Pendiente Gestión
UA-13 "Calle San Pedro"	—	Residencial	1,5	Pendiente Gestión
UA-15 "Plaza Al-Azraq"	—	Residencial Dotacional	2,9	Pendiente Desarrollo
UA-16 "Benissaidó-Sur"	—	Residencial	0,8	Pendiente Desarrollo
UA-17 "Ampliación Industrial Beniata"	—	Industrial	4,3	Pendiente Desarrollo
"Colonia De Aviación"	—	Residencial	6,1	Pendiente Desarrollo

HOM: Homologación.
PRI: Plan de Reforma Interior.

A la vista de esta tabla se puede señalar que, aproximadamente, poco más de un tercio (36%) del suelo urbano pendiente de desarrollo se encontraría con la urbanización completada. Por tanto, al igual que sucede en el suelo urbanizable, existen ámbitos de suelo urbano para los cuales el planeamiento vigente no ha terminado de consolidarse.

VI.1.5.2 Grado de desarrollo del suelo urbanizable

Los suelos urbanizables previstos en el Plan General de 1989 están mayoritariamente ordenados, pero parcialmente urbanizados. Además se han reclasificado y gestionado cuatro nuevos sectores no previstos en el plan. El grado de desarrollo de los distintos ámbitos que quedan incluidos en las mencionadas categorías se detalla en el cuadro que se expone a continuación y en el plano I.14. "Grado de desarrollo del planeamiento vigente" del presente documento.

Ámbito	Figura de Planeamiento (Aprobación Definitiva)	Uso Dominante	Superficie Ámbito (ha)	Grado de Desarrollo
Ámbitos previstos en el Plan General de 1989				
SUP-1 "Polígono Industrial"	PP (1997)	Industrial	29,9	Urbanizado [1]

SUP -2 "Cotes Altes"	PP (2000)	Industrial	6,2	Urbanizado
SUP -3 "Riquer"	—	Residencial	18,9	Pendiente Desarrollo
SUNP-1, Sector-1 "Llometes"	HOM, PP (1998)	Residencial	6,1	Urbanizado [2]
SUNP-1, Sector-2 "Llometes"	HOM, PP (1998, 2004)	Residencial	4,7	Urbanizado
SUNP-1, Sector-3 "Llometes"	HOM (1998)	Residencial	2,8	Pendiente Desarrollo
SUNP-1, Sector-4 "Llometes"	HOM (1998)	Residencial	7,2	Pendiente Desarrollo
SUNP-2, Sector Este "Cotes Altes"	HOM, PP (2007)	Residencial	9,7	Pendiente Gestión
SUNP-2, Sector Oeste "Cotes Altes"	HOM, PP (2007)	Residencial	2,1	Pendiente Gestión
SUNP-3 "Sant Benet"	—	Industrial	7,9	Pendiente Desarrollo
SUNP-4, Sector-1 "El Sargento"	HOM, PP (2004)	Residencial	94,1	Pendiente Gestión
SUNP-4, Sector-2 "El Sargento"	HOM (2004)	Residencial	31,8	Pendiente Desarrollo
SUNP-4, Sector-3 "El Sargento"	HOM (2004)	Residencial	18,9	Pendiente Desarrollo
Ámbitos que implican reclasificación de SNU del Plan General de 1989				
Sector "El Clérigo"	HOM, PP (2002)	Industrial	17,3	En fase de ejecución
Sector Residencial "El Castellar"	HOM, PP (2004)	Residencial	3,7	Urbanizado
Sector Industrial "El Castellar"	HOM, PP (2004)	Industrial	6,3	Urbanizado
Sector-1 "La Solana"	HOM, PP (2005, 2006)	Residencial	24,6	Urbanizado
ATE "Alcoinnova, proyecto industrial y tecnológico"	PLAN ATE (2014)	Industrial / Terciario	33,56	Pendiente Gestión

HOM: Homologación.
PP: Plan Parcial.
ATE: Actuación Territorial Estratégica.

1) Queda pendiente de gestión la fase 2 del PP del sector SUP-1, con una extensión de 7,4 ha.
2) Queda pendiente de gestión la UE-1.2 del PP "Llometes", con una extensión de 0,9 ha.

Del total de suelo urbanizable previsto en el Plan General (240,3 hectáreas), únicamente se ha ordenado y gestionado completamente el 16% de la superficie (38,6 ha). Sin embargo, se han ordenado y gestionado 51,9 hectáreas de nuevo suelo urbanizable que no estaban contempladas en el planeamiento general, superficie equivalente al suelo urbanizable previsto y urbanizado a día de hoy.

De los suelos urbanizables no desarrollados o urbanizados (201,7 ha), el 38% son terrenos que cuentan con ordenación pormenorizada aprobada y que quedan pendientes de la gestión urbanística y/o de la ejecución de la urbanización. El 62% restante son suelos que carecen de planeamiento parcial, y que en algunos casos cuentan con homologación que determina únicamente la ordenación estructural de los ámbitos.

En cuanto al uso dominante de los suelos urbanizables previstos por el Plan General, la mayoría de ellos (82%) estaban destinados al uso residencial, mientras que un 18% quedaban asignados al uso industrial. Los nuevos suelos urbanizables, aproximadamente, clasifican por partes iguales nuevo suelo para uso residencial y para uso industrial.

No se contemplan suelos urbanizables con destino dominante terciario o dotacional.

Por tanto, a modo de conclusión, se puede señalar que queda una gran parte del suelo urbanizable previsto pendiente de desarrollo o pendiente de urbanización, y cuyo destino es principalmente residencial. Por tanto, el modelo territorial previsto en el Plan General vigente no se encuentra agotado en estos momentos.

Con el criterio de un consumo de suelo ajustado a las necesidades, cabría plantear un escenario futuro en el cual se priorizara la conclusión de la planificación y gestión urbanística de los suelos ya previstos como urbanizables, frente a nuevos desarrollos, con el fin de garantizar un urbanismo basado en la ciudad compacta.

VI.1.5.3 Grado de desarrollo del suelo dotacional

Fuera de los ámbitos señalados en los apartados anteriores, el planeamiento vigente se encuentra consolidado en su práctica totalidad. Sin embargo, dentro del suelo urbano todavía se localizan diferentes ámbitos de suelo dotacional público que no se encuentran a día de hoy afectos a su destino. Todos ellos se encuentran fuera de los ámbitos de gestión previstos por el planeamiento vigente, o en algún caso en particular, son suelos incluidos dentro de una figura de gestión que, sin embargo, no ha quedado totalmente gestionada en cuanto a la cesión de suelos dotacionales. A continuación se detallan, con sus correspondientes superficies:

Ámbito	Calificación	Superficie Ámbito (ha)	Grado de Desarrollo
Zonas verdes Benissaidó	V1	3,3	Pendiente Cesión
Zonas verdes Benissaidó-Barxell	V1, V2	2,8	Pendiente Cesión
Zonas verdes Tossals i Molins	V1	3,6	Pendiente Cesión

Zonas verdes Barranquet de Soler	V1	1,2	Pendiente Cesión
Zonas verdes Barxell	V1, V2	7,3	Pendiente Cesión
Zonas verdes C/ Alacant	V1	1,6	Pendiente Cesión
Zonas verdes La Beniata	V1, V2	1,7	PendienteCesión

VI.1.6 Planeamiento de los municipios colindantes

Alcoy limita con varios términos municipales de la provincia de Alicante y uno de la provincia de Valencia. Los pertenecientes a la provincia de Alicante son: Cocentaina, Penàguila, Benifallim, La Torre de les Maçanes, Xixona, Ibi, Onil y Banyeres de Mariola. El perteneciente a la provincia de Valencia es Bocairent.

Con carácter general, la zona limítrofe de estos municipios con el término municipal de Alcoy se corresponde con suelos no urbanizables, los cuales, en función de la normativa vigente en dichos municipios, se establecen diferentes grados de protección para estos suelos. Tan sólo los suelos colindantes pertenecientes al término municipal de Cocentaina están clasificados como urbano y urbanizable no programado.

En este apartado se indica únicamente el planeamiento vigente en cada uno de los municipios. La adecuación del planeamiento de dichos municipios al propuesto por el Plan General Estructural de Alcoy, se explicará en el apartado correspondiente de la Memoria Justificativa.

En la provincia de Alicante:

- **Cocentaina**

El Plan General de Cocentaina fue aprobado por la Comisión Territorial de Urbanismo el 2 de abril de 1993 (B.O.P. de 12 de junio de 1993).

El 5 de febrero de 2002 la Comisión Territorial de Urbanismo aprobó la Homologación Global del Plan General de Ordenación Urbana de Cocentaina, excepto en lo relativo al Suelo No Urbanizable y las modificaciones B y E (B.O.P. de 8 de abril de 2003).

El 21 de diciembre de 2004 la Comisión Territorial de Urbanismo aprobó la Homologación Global del Plan General de Ordenación Urbana de Cocentaina (ámbito del Suelo No Urbanizable y modificaciones puntuales B y E (B.O.P. de 28 de enero de 2005).

El planeamiento de Cocentaina clasifica mayoritariamente el suelo colindante con Alcoy como suelo no urbanizable, distinguiéndose en él las siguientes calificaciones: VEP (Protección Especial de Valores Ecológicos y Paisajísticos), CAU (Protección de Cauces), VA (Protección Especial Valores Agrícolas) e IA (Protección Especial de Interés Arqueológico). En menor proporción, dicho planeamiento clasifica como suelo urbano una zona limítrofe con Alcoy al norte del núcleo urbano de este municipio, y como suelo urbanizable no programado (2 y 3) el resto de suelo colindante con Alcoy.

- **Penàguila**

El Plan General de Penàguila fue aprobado por la Comisión Territorial de Urbanismo el 1 de julio de 2003 (B.O.P de 27 de marzo de 2004).

El Plan General de Penàguila clasifica en su totalidad el suelo colindante con Alcoy como suelo no urbanizable, distinguiéndose en él las siguientes calificaciones: SNUEP-EP (Especial Protección Ecológica-Paisajística), SNUEP-CB (Especial Protección Cauces y Barrancos), y SNU-C (Común).

- **Benifallim**

Benifallim cuenta con Delimitación del Suelo Urbano aprobada por la Comisión Territorial de Urbanismo el 13 de noviembre de 1990 (B.O.P. de 19 de enero de 1991).

El planeamiento de Benifallim clasifica como suelo no urbanizable la totalidad del suelo colindante con Alcoy.

- **La Torre de les Maçanes / Torremanzanas**

Las Normas Subsidiarias de Torremanzanas fueron aprobadas por la Comisión Territorial de Urbanismo el 30 de septiembre de 1994 (B.O.P. de 23 de mayo de 1995) y publicadas en el B.O.P. de 8 de junio de 2011 por acuerdo del pleno del Ayuntamiento de 4 de marzo de 2011.

Las Normas Subsidiarias de La Torre de les Maçanes clasifican como suelo no urbanizable la totalidad del suelo colindante con Alcoy, el cual califican como SNU-PEPF (Protegido Ecológico, Paisajístico y Forestal).

- **Xixona / Jijona**

Xixona cuenta con un Plan General aprobado por la Comisión Territorial de Urbanismo el 24 de abril de 1986 (B.O.P. de 16 de mayo de 1986).

En fecha de febrero de 1996 se redacta el Texto Refundido de las Normas Urbanísticas del Plan General y sus modificaciones puntuales aprobadas definitivamente a fecha de junio de 1996 (B.O.P. de 28 de agosto de 1996).

El Plan General ha sufrido diversas modificaciones con posterioridad a la publicación del Texto Refundido.

El planeamiento de Xixona clasifica como suelo no urbanizable la totalidad del suelo colindante con Alcoy, distinguiéndose en él las siguientes calificaciones: SNU-P (Protección Paisajística), SNU-R (Rústico) y SNU-E (Protección Ecológica).

- **Ibi**

Ibi cuenta con un Plan General de Ordenación Urbana aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo el 22 de noviembre de 1982. Este Plan fue revisado y dicha revisión fue aprobada definitivamente por la Comisión Territorial de Urbanismo el 3 de febrero de 2000 (B.O.P. de 26 de mayo de 2000).

El Plan General revisado ha sufrido diversas modificaciones.

El Plan General de Ibi clasifica como suelo no urbanizable la totalidad del suelo colindante con Alcoy, distinguiéndose en él las siguientes calificaciones: SNUEP (Especial Protección) y SNUC-G2 (Común).

- **Onil**

Onil cuenta con un Plan General de Ordenación Urbana aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo el 25 de octubre de 1984. Este Plan fue revisado y dicha revisión fue aprobada definitivamente por la Comisión Territorial de Urbanismo el 25 de septiembre de 2000 (B.O.P. de 17 de noviembre de 2000).

El Plan General revisado ha sufrido diversas modificaciones.

El Plan General de Onil clasifica como suelo no urbanizable la totalidad del suelo colindante con Alcoy, distinguiéndose en él las siguientes calificaciones: SNUP-PA (Protección Paisajística), SNUP-EC-1 y SNUP-EC-6 (Protección Ecológica).

- **Banyeres de Mariola**

Las Normas Subsidiarias de Banyeres de Mariola fueron aprobadas por la Comisión Territorial de Urbanismo el 28 de julio de 1997 (B.O.P de 5 de noviembre de 1997). Estas Normas han sufrido diversas modificaciones.

Las Normas Subsidiarias de Banyeres de Mariola clasifican como suelo no urbanizable la totalidad del suelo colindante con Alcoy, el cual califican como SNUPE (Protección Especial).

En la provincia de Valencia:

- **Bocairent**

Las Normas Subsidiarias de Bocairent fueron revisadas y aprobadas por la Comisión Territorial de Urbanismo el 25 de julio de 1994 (B.O.P de 22 de octubre de 1994). Dichas Normas han sufrido diversas modificaciones.

En la actualidad el Plan General de Bocairent adaptado a la LUV se encuentra en fase de tramitación, habiendo acordado el pleno del Ayuntamiento el despliegue del Plan de Participación Pública del Estudio del Paisaje del Plan General en fecha 30 de julio de 2009 (D.O.G.V. de 19 de agosto de 2009).

El planeamiento de Bocairent clasifica como suelo no urbanizable la totalidad del suelo colindante con Alcoy, el cual califica como SNU-A-10 (Zonas a Conservar).

VI.2. RESULTADO DEL TRÁMITE DE CONCIERTO PREVIO CON LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE TERRITORIO.

Tal y como se ha hecho constar en el apartado VI.1.4 de la presente memoria, enmarcado en el proceso de revisión al que se encuentra sometido el Plan General vigente, ha sido emitido Informe Ambiental al Plan General de Alcoy, según Acuerdo de la Comisión de Evaluación Ambiental de fecha 8 de noviembre de 2011, habiéndose superado igualmente la fase de Concierto Previo, según Resolución del Director General de Evaluación Ambiental y Territorial de 9 de diciembre de 2011.

En el presente apartado se detallan las consideraciones y observaciones efectuadas por la Comisión de Evaluación Ambiental al respecto del Informe Ambiental anteriormente referenciado, y por el Director General de Evaluación Ambiental y Territorial al respecto de la propuesta de Concierto Previo aprobada por el Pleno municipal en fecha 29 de octubre de 2010.

Del resultado del trámite del Concierto Previo y del contenido del Informe Ambiental se desprenden las conclusiones que se exponen en el presente apartado, considerando como conclusión fundamental la necesidad de prestar especial atención a los efectos medioambientales y paisajísticos de algunas de las actuaciones propuestas por el Concierto Previo, lo que implica de alguna manera la conveniencia de ser más restrictivos en los que a la ocupación de suelo se refiere.

A este respecto, el texto del Acuerdo de la Comisión de Evaluación Ambiental relativo a la emisión del Informe Ambiental al Plan General de Alcoy deja constancia de que la reclasificación de los sectores de suelo urbanizable para Nuevos Crecimientos (sector 1 “Xirillent” y sectores 2 y 3 “Serelles/Solana”), propuestos por el Concierto Previo y localizados en las Áreas Agrícolas zonificadas por el PORN de Mariola, no está justificada dado el escaso grado de desarrollo y consolidación de los solares localizados en las Áreas Urbanas” zonificadas por el PORN de Mariola (“Llometes”, “Sargento”, sector A o “Riquer”).

En la misma línea, una de las recomendaciones más contundentes del Informe Ambiental es aquella que considera no procedente *“un pronunciamiento ambiental distinto a los ya emitidos”* –en sentido desfavorable– para *“los ámbitos denominados “Solana-Serelles”, “Xirillent” y “La Canal”, así como el acceso y conexión vial desde la autovía hasta Alcoy con afección al Paisaje Protegido del Río Serpis”*. Estos ámbitos, según consta en el Informe Ambiental, *“cuentan con pronunciamientos ambientales precedentes, declaraciones de impacto ambiental, resoluciones e informes de carácter ambiental emitidos por la Conselleria de Medio Ambiente y por las administraciones públicas consultadas, que estiman no aceptable para el medio ambiente o con importantes efectos negativos las actuaciones propuestas”* por el Concierto Previo.

Para el sector 1 “Xirillent” en concreto, clasificado como suelo urbanizable para Nuevos Crecimientos por el Concierto Previo, el Informe Ambiental concluye que *“su clasificación, conforme a sus valores ambientales, debe ser de suelo no urbanizable en el que se mantenga el uso agrícola, colindante con terrenos forestales”*.

Por su parte, el texto de la Resolución del Director General de Evaluación Ambiental y Territorial recoge el resultado del informe emitido, en fecha 30 de julio de 2010, por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, Dirección

General de Gestión del Medio Natural, Área de Conservación de Espacios Naturales. Dicho informe concluye que la mayor parte de la propuesta del Concierto Previo es compatible con el PORN y PRUG de las Sierras de Mariola y Font Roja, con las siguientes excepciones:

- *Sector 1 "Xirillent", dado que se encuentra junto a las áreas forestales con corredores biológicos principales del PORN de Mariola, siendo que la conectividad ecológica no se podrá preservar si se urbaniza la zona agrícola de Xirillent.*
- *Sector 2 "Serelles-Solana", ante la necesidad de garantizar que los espacios colindantes al Parque Natural queden preservados.*
- *Sector 5 "La Canal", planteando la necesidad de que este desarrollo contemple determinadas medidas que eviten la afección a los procesos ecológicos.*

Respecto a los sectores de suelo urbanizable para Nuevos Crecimientos de uso industrial –sectores 8 y 9–, el Informe Ambiental hace constar la necesidad de que la delimitación del sector 8 atienda a *"la fisiografía y morfogeología, las pendientes, las escorrentías, la afección a VVPP y los impactos paisajísticos, entre otros"*; mientras que, según consta en dicho Informe, el sector 9 *"debe integrarse en la Infraestructura Verde del municipio, pudiendo albergar usos compatibles con la misma"*.

Los documentos analizados en el presente apartado prestan también especial atención a las infraestructuras de transporte (viales de conexión y puentes) recogidas en el modelo territorial del Concierto Previo tramitado. Concretamente, el Acuerdo respecto al Informe Ambiental al Plan General de Alcoy hace constar que *"el vial propuesto a modo ronda sur, que discurre a media ladera, atraviesa suelo rural alejado de las zonas consolidadas y los nuevos desarrollos industriales, fragmenta el territorio con un efecto barrera y un notable impacto paisajístico"*. El citado texto, concluye afirmando que *"su trazado duplica el vial de borde de los polígonos industriales previstos (sector 8 y zona I-S1), por lo que no está justificado, y afecta al Paisaje Protegido del Río Serpis".*

Además, este Acuerdo hace también constar que *"el trazado este desde la autovía hasta la zona del hospital de Alcoy ha sido descartado en la DIA 89/2009-AIA, por lo que debe eliminarse"*, y que *"el trazado de acceso hasta el polígono industrial Cotes Baixes parte de un enlace con la nueva autovía que no es existente y que no está autorizado por el Ministerio de Fomento"*.

Por otra parte, la Resolución del Director General de Evaluación Ambiental y Territorial recoge los resultados de los informes emitidos por la Conselleria de Infraestructuras y Transportes, Oficina del Plan de Carreteras, de fechas 1 de abril de 2010 y 15 de junio de 2011, ambos de carácter desfavorable, en los que, entre otros, se hace constar *"la necesidad de redactar un estudio de tráfico que justifique la red viaria adoptada"* y se informa de que la *"propuesta de accesos viarios a los sectores deberá contar con informe favorable del titular de la vía y que deberán asumir los sectores las medidas que minimicen el impacto viario"*.

Señaladas las observaciones más relevantes del resultado del trámite del Concierto Previo y del contenido del Informe Ambiental, cabe decir que si bien los objetivos genéricos del Concierto Previo pueden ser en líneas generales asumibles, de lo dicho

respecto a la valoración concreta del modelo territorial propuesto en la Versión Preliminar del Plan General se desprende que hay que revisar parcialmente dicho modelo con el fin de satisfacer los requerimientos formulados por los distintos servicios implicados en la superación condicionada de la fase de Concierto Previo y en la emisión del Informe Ambiental. Todo ello sin perjuicio de la aplicación, en su caso, de los nuevos preceptos cuya consideración resulta exigible, entre los que cabe destacar la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana, aprobada mediante Decreto 1/2011, de 13 de enero, del Consell.

Al respecto, hay que tener en cuenta que la Versión Preliminar del Plan General, junto con el ISA y demás documentos anexos, se sometió a información pública mediante edicto publicado en el DOCV de 14 de abril de 2010, anterior a la aprobación de la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana. Dado que, como es conocido, la ETCV carece de régimen transitorio, habrá que hacer la consulta antes la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente acerca del grado de aplicación de la ETCV ya que ni en el Concierto Previo ni en el Informe Ambiental se hace referencia al texto en cuestión. No obstante, dado que la definición de la infraestructura verde y la de unos criterios que conduzcan a una ocupación racional del suelo son preceptos que ya vienen establecidos desde la ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, se velará por la consideración de estos conceptos en el documento que ahora se redacta, tal y como se justificará en su momento.

Las consideraciones y observaciones aquí detalladas, así como las efectuadas por las diferentes administraciones y organismos consultados a lo largo de la tramitación del Concierto Previo del Plan General de Alcoy, serán tenidas en cuenta en la redacción del presente Plan General Estructural e incorporadas a él.

VII. PRESUPUESTOS MUNICIPALES Y POLÍTICA DE INVERSIONES PÚBLICAS

VII. PRESUPUESTOS MUNICIPALES Y POLÍTICA DE INVERSIONES PÚBLICAS

VII.1. ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 1
VII.1.1. Ingresos **..... 1**
VII.1.1.1. Evolución ingresos por operaciones corrientes 2
VII.1.1.2. Evolución de ingresos por operaciones de capital 3
VII.1.2. Gastos 3
VII.1.2.1. Evolución de gastos por operaciones corrientes 3
VII.1.2.2. Evolución de gastos de operaciones de capital 4
VII.1.3. Endeudamiento 4
VII.1.4. Conclusiones 5
VII.2. INVERSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS 6
VII.3. SUBVENCIONES Y AYUDAS CONCEDIDAS 7

VII.1. ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

En el año 2012 el presupuesto preventivo de Alcoy asciende a un total de 45.746.420,98 €. Esta cantidad, considerando como población 60.837 habitantes (censo municipal de 2012), supone una cifra presupuestaria de 752 € por habitante.

A continuación vamos a analizar la evolución de los presupuestos municipales del Ayuntamiento de Alcoy durante los tres últimos ejercicios, con el fin de valorar la capacidad de inversión del Ayuntamiento. Para ello se han elaborado una serie de tablas que recogen básicamente la evolución de ingresos y gastos municipales durante los tres últimos años, la evolución de su estructura y la evolución y situación actual de los grupos de ingresos y gastos más determinantes a la hora de alcanzar los objetivos propuestos: ingresos corrientes, gastos corrientes y cargas financieras.

VII.1.1. Ingresos

En este apartado vamos a analizar los presupuestos municipales de Alcoy de los últimos años de los que se dispone información (2010, 2011 y 2012).

Este estudio tiene un alcance limitado por la información utilizada para su elaboración. Nos hemos basado en los presupuestos municipales, que no en los presupuestos de ejecución, aportados por informaciones estadísticas oficiales.

Evolución presupuesto periodo 2010-2012 (Datos disponibles)
(Miles de euros)

Capítulo Ingresos	**2010**	**2011**	**2012**	**Capítulo Gastos**	**2010**	**2011**	**2012**
1.Impuestos Directos	19.117,89	19.084,91	21.663,13	1. Gastos de Personal	21.332,54	20.186,83	19.934,01
2.Impuestos Indirectos	785,06	216,66	451,51	2. Gastos Bienes Corrientes y Servicios	15.620,02	13.343,51	14.516,75
3.Tasas y Otros Ingresos	5.906,68	5.949,22	6.268,90	3. Gastos Financieros	1.378,84	1.324,36	1.636,99
4.Transferencias Corrientes	18.147,85	16.460,04	15.104,58	4.Transferencias Corrientes	3.218,92	2.740,16	4.130,95
5.Ingresos Patrimoniales	735,05	653,71	565,84				
Total Operaciones Corrientes	**44.692,53**	**42.364,54**	**44.053,95**	**Total Operaciones Corrientes**	**41.550,33**	**37.594,85**	**40.218,70**
6.Enajenación Inversiones Reales	1.348,56	369,36	0,04	6.Inversiones Reales	6.163,87	2.129,22	330,44
7.Transferencias de Capital	3.041,80	2.828,62	0,00	7.Transferencias de Capital	565,81	369,22	387,00
8.Activos Financieros	140,00	140,00	140,00	8.Activos Financieros	200,00	140,00	140,00
9.Pasivos Financieros	2.999,73	0,00	1.552,43	9.Pasivos Financieros	3.742,62	4.226,35	4.670,28

Total Operaciones de Capital	**7.530,09**	**3.337,98**	**1.692,47**	**Total Operaciones de Capital**	**10.672,29**	**6.864,80**	**5.527,72**
Total Ingresos	**52.222,62**	**45.702,53**	**45.746,42**	**Total Gastos**	**52.222,62**	**44.459,65**	**45.746,42**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Evolución estructura presupuestaria 2010-2012 (Datos disponibles)

%

Capítulo Ingresos	**2010**	**2011**	**2012**	**Capítulo Gastos**	**2010**	**2011**	**2012**
1. Impuestos Directos	36,61%	41,76%	47,35%	1. Gastos de Personal	40,85%	45,40%	43,58%
2. Impuestos Indirectos	1,50%	0,47%	0,99%	2. Gtos. Bienes Ctes. y Serv.	29,91%	30,01%	31,73%
3. Tasas y Otros Ingresos	11,31%	13,02%	13,70%	3. Gastos Financieros	2,64%	2,98%	3,58%
4. Transferencias Corrientes	34,75%	36,02%	33,02%	4. Transferencias Corrientes	6,16%	6,16%	9,03%
5. Ingresos Patrimoniales	1,41%	1,43%	1,24%		0,00%	0,00%	0,00%
Total Operaciones Corrientes	**85,58%**	**92,70%**	**96,30%**	**Total Operaciones Corrientes**	**79,56%**	**84,56%**	**87,92%**
6 .Enajenación Inversiones Reales	2,58%	0,81%	0,00%	6. Inversiones Reales	11,80%	4,79%	0,72%
7. Transferencias de Capital	5,82%	6,19%	0,00%	7. Transferencias de Capital	1,08%	0,83%	0,85%
8. Activos Financieros	0,27%	0,31%	0,31%	8. Activos Financieros	0,38%	0,31%	0,31%
9. Pasivos Financieros	5,74%	0,00%	3,39%	9. Pasivos Financieros	7,17%	9,51%	10,21%
Total Operaciones de Capital	**14,42%**	**7,30%**	**3,70%**	**Total Operaciones de Capital**	**20,44%**	**15,44%**	**12,08%**
Total Ingresos	**100%**	**100%**	**100%**	**Total Gastos**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

VII.1.1.1. Evolución ingresos por operaciones corrientes

En valor absoluto, apreciamos una evolución positiva respecto a la generación de ingresos por operaciones corrientes de 2011 a 2012 pero existe una evolución negativa en todo el periodo estudiado, de 2010 a 2012. En 2012 se aprecia un decrecimiento comparativo de un 1,4% respecto al 2010, siendo la partida más significativa la de Impuestos Directos, que se incrementa en un 13%.

Impuestos Directos

(Miles de euros)

2010	19.117,89
2012	21.663,13

En relación a la composición de los ingresos de capital se aprecia una disminución, como podemos ver en el cuadro adjunto:

Ingresos de capital
(Miles de euros)

	2010	2012
Operaciones Corrientes	44.692,53	44.053,95
Operaciones de Capital	7.530,09	1.692,47

Como conclusión, podemos apreciar que no sólo disminuye el volumen de ingresos por operaciones corrientes sino que hay una menor dependencia de los ingresos derivados de las operaciones de capital respecto a los ingresos totales.

VII.1.1.2. Evolución de ingresos por operaciones de capital

Respecto a las operaciones de capital apreciamos una disminución en valor absoluto tal y como recogemos en el cuadro adjunto:

Operaciones de capital
(Miles de euros)

2010	7.530,09
2012	1.692,47

El presupuesto total de ingresos pasa de 52.222,62 en 2010 a 45.746,42 en 2012 y la causa más importante es la disminución de este capítulo, las operaciones de capital, ya que en el periodo estudiado disminuye un 77,5%.

VII.1.2. Gastos

VII.1.2.1. Evolución de gastos por operaciones corrientes

Respecto al análisis de la evolución de los gastos por operaciones corrientes, podemos ver que ha habido una evolución decreciente, del orden de un 3% en el período comprendido entre 2010 y 2012. Dicho crecimiento negativo se ha basado en un descenso de los gastos de personal y de los gastos en bienes y servicios. El descenso de los gastos de personal ha sido del 6,5% y el de los gastos en bienes y servicios del 7%.

Los gastos de personal representan un 44% del presupuesto global de gastos. Es la partida más significativa junto a los gastos de bienes y servicios, que representan un 32% del gasto total.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, la generación de fondos propios presupuestariamente ha aumentado:

En 2010: Ingresos Corrientes - Gastos Corrientes = 3.142 miles €
En 2012: Ingresos Corrientes - Gastos Corrientes = 3.835 miles €

VII.1.2.2. Evolución de gastos de operaciones de capital

En cuanto a la partida de Inversiones Reales, se distingue un descenso de importante magnitud que sitúa dicho capítulo en 330,44 miles € durante el ejercicio 2012.

Dicha cantidad llama la atención si la comparamos con el resto de ejercicios, sobre todo si la comparamos con la de 2010 (6.163,87 miles €). Este fuerte descenso es el que ha provocado que desde el 2010 al 2012 el total de gastos por operaciones de capital disminuyese un 48%.

VII.1.3. Endeudamiento

La deuda financiera a 31.12.2012 se sitúa en 33.503 miles €, cerca del 73% del presupuesto municipal para el mismo año. Sin embargo, tal como se puede observar en la tabla adjunta, la deuda se ha ido reduciendo con el transcurso de los años.

Deuda del Ayuntamiento de Alcoy

Año	Deuda	€/hab
2008	47.930	776,85
2009	39.976	647,93
2010	37.949	615,08
2011	35.624	583,11
2012	33.503	550,70

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El cuadro adjunto denota como la evolución de la deuda es decreciente, y salvo en el año 2011 el porcentaje de deuda sobre el total del presupuesto municipal es inferior.

Evolución de la deuda

Año	Diferencia	% s/total
2008		89%
2009	-7.954	76%
2010	-2.027	73%
2011	-2.325	78%
2012	-2.121	73%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La deuda tiene una carga financiera razonable. El coste medio de la deuda es de 4,8% como se deduce de la siguiente expresión:

Intereses / Saldo deuda = 1.636,99 / 33.503 = 4,8%

VII.1.4. Conclusiones

Los presupuestos municipales analizados denotan una capacidad inversora anual media de:

∑ Inversiones Anuales / nº años = (6.163,87+2.129,22+330,44) / 3 años = 2.874,51 miles €.

Esta inversión media se sitúa entre un tramo inferior de 330,44 miles € en 2012 y un tramo superior de 6.163,87 miles € en 2010.

La tendencia es creciente en la generación de fondos propios, experimentada entre 2010 y 2012, y el saldo vivo aparente de la deuda municipal ha experimentado una disminución.

Como conclusión final, con los presupuestos analizados, entendemos que el Ayuntamiento tiene una capacidad inversora media de 2.874,51 miles de euros y al menos tiene capacidad para invertir hasta alcanzar la cota del ejercicio 2010 (6.163,87 miles de euros), siendo esto aparentemente factible sin necesidad de incrementar la deuda.

Para alcanzar cotas inversoras superiores a las del 2010 estimamos que sería necesario obtener mayor generación de fondos propios derivada de una mejor gestión de los capítulos de ingresos y gastos corrientes.

De lo contrario, haría falta recurrir a cotas más elevadas de endeudamiento bancario.

En dicho caso, hay que indicar que el Ayuntamiento de Alcoy dedica unas atenciones presupuestarias medias anuales de:

∑ Pasivos Financieros / nº años = (3.742,62+4.226,35+4.670,28) / 3 años = 4.213,08 miles €.

Una mayor inversión a través de un mayor endeudamiento sería posible pero sin descuidar una adecuada gestión que incremente la generación de Fondos Propios para hacer frente sin tensiones a la mayor deuda.

VII.2. INVERSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS

La inversión en obras públicas en el término municipal por parte de la propia Administración Local y de las diferentes Administraciones Sectoriales, los proyectos en ejecución programados y la cobertura de financiación para los mismos son aspectos que deben considerarse como indicadores de la política de inversiones públicas presente en el desarrollo urbanístico del municipio y que, por tanto, deben tenerse en cuenta en la influencia decisiva que supone para éste.

En la tabla y gráfica adjunta se puede observar la evolución de las inversiones dentro de los presupuestos municipales, y como a partir de la crisis económica disminuyó considerablemente este capítulo.

Inversiones Ayuntamiento de Alcoy

Año	Miles €
2004	10.995,40
2005	12.051,22
2006	13.376,28
2007	5.833,23
2008	6.494,80
2009	5.416,16
2010	6.163,87
2011	2.129,22
2012	330,44

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Inversiones Ayuntamiento de Alcoy

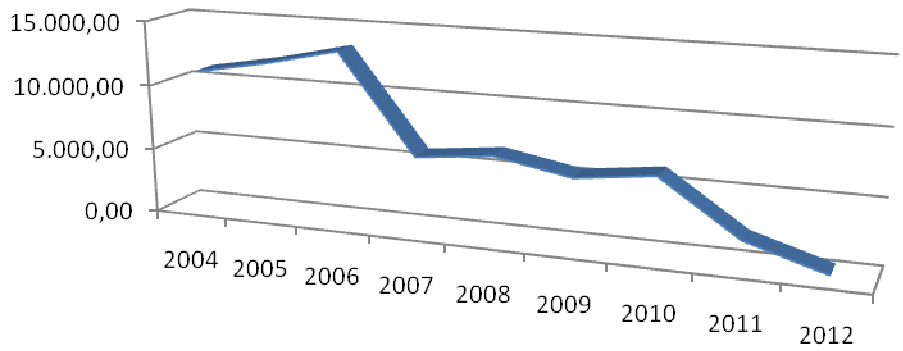

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

VII.3. SUBVENCIONES Y AYUDAS CONCEDIDAS

Las subvenciones y ayudas concedidas en el término municipal por parte de la propia Administración Local entre los años 2010-2012 se ven a continuación reflejados en la siguiente tabla y representación gráfica de la misma.

A pesar de tener datos disponibles del año 2013 no se pueden incluir al no estar cerrado el ejercicio. De los años anteriores a 2010 no se han podido facilitar más datos por el propio Ayuntamiento.

En la tabla y gráfica adjunta de la evolución de las subvenciones y ayudas, se puede observar un importante descenso del 2010 al 2011 pero un ligero repunte del 2011 al 2012. No se pueden sacar conclusiones definitivas relativas al año 2013 por no estar cerrado el ejercicio, pero con los datos hasta el momento disponibles podemos afirmar que las subvenciones y ayudas se mantienen a priori constantes en la cantidad de miles de € de 2012.

Subvenciones y ayudas concedidas

Año	Miles €
2010	565,81
2011	369,22
2012	387,00

Fuente: Ayuntamiento de Alcoy.

Subvenciones y ayudas concedidas

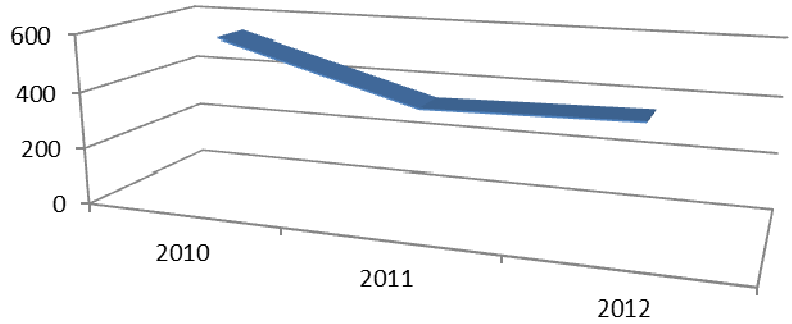

Fuente: Ayuntamiento de Alcoy.

Alcoy, marzo de 2015
Por el equipo redactor

Juan Ribes Andreu
Arquitecto

Salvador España Tamayo
Ingeniero de CCP

EQUIPO REDACTOR

Coordinador del equipo

- Juan Ribes Andreu, Arquitecto

Equipo responsable en materia urbanística

Equipo técnico

- Juan Ribes Andreu. Arquitecto
- Alejandro Navarro Maeztu. Arquitecto
- Jorge Mata Falcón. Arquitecto
- Isabel Ferrandis Castillejo. Arquitecta
- Francisco Cardona Caro. Delineante

Equipo jurídico – económico

- Carmen de Juan Puig. Licenciada en Derecho
- Carmen de Olavarrieta Jurado. Licenciada en Derecho
- Ángel Pedroche Adán. Economista
- Guillermo Ribes Boada. Graduado en Administración y Dirección de Empresas

Equipo responsable de las materias sectoriales (estudios específicos, medioambientales y paisajísticos)

- Salvador España Tamayo. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
- Juan García Torres. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
- Pilar Bueno Marcilla. Ingeniera Industrial
- Verónica Perales Estiguín. Ingeniera Agrónoma
- Amparo Hernaiz Pérez. Ingeniera Química
- Dionisio Vera Simón. Licenciado en Ciencias Ambientales e Ingeniero Técnico Agrícola.
- Mª Luisa Caro Gutiérrez. Arquitecta Técnica
- Fernando Cotino Villa. Arqueólogo
- Ricardo Martínez López. Delineante
- Isabel Lorente Luján. Administrativa

Coordinación técnica municipal

- Daniel Mullor Sanjosé. Arquitecto Municipal